



Gobernación
de Norte de
Santander



INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE **DE RESULTADOS 2020–2023**

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020–2023
“MÁS OPORTUNIDADES PARA TODOS”

**Avance en la implementación del Modelo
Integrado de Planeación y Gestión - MIPG**



SILVANO SERRANO GUERRERO
GOBERNADOR 2020-2023

VICTOR JHOEL BUSTOS URBANO
SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL

SERGIO ANDRES ENTRENA FERNANDEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES
SECRETARIA DE GOBIERNO

DAVID ALVARADA MUÑOZ
SECRETARIO DE EDUCACION

PIEDAD SORAYA TORRES
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ALONSO TOSCANO NIÑO
SECRETARIO GENERAL

MARLO ANDRES MENESES PEREZ
SECRETARIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

JHONNY JOSE SANCHEZ CARVAJAL
SECRETARIO JURIDICO

ERIKA KARIME JAIMES SANDOVAL
SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO

ANA GABRIELA ORTIZ TORRES
SECRETARIA DE CULTURA

JOHAN CAMILO BENITES RODRIGUEZ
SECRETARIO DE VICTIMAS PAZ Y POSTCONFLICTO

KIMBERLY JHULLIANA LABARCA RODRÍGUEZ
SECRETARIA DE FRONTERAS Y COOPERACION

LUIS JAVIER CHAVES CALSADA
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVIDAD

OLGER ALBERTO LOPEZ VERGEL
SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

FRANCISCO ALBERTO BERMONT GALVIS
SECRETARIO DE AGUS POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

SERGIO HERNANDO VEGA DUARTE
SECRETARIO DE GESTION MINERO ENERGETICA SOSTENIBLE

LADY CAROLINA BEMUDEZ DURAN
SECRETARIA DE HABITAT

HEINER ORTIZ
SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES

EFRAIN ALEXANDER PACHERO ROJAS
SECRETARIO DE VIAS

NÉSTOR ROJAS
SECRETARIO DE TRÁNSITO

Índice

PRESENTACIÓN

Análisis del sector

Análisis de los indicadores de resultado.

Cumplimiento / Avance de la Dimensión 1 del MIPG Talento Humano

POLÍTICA: Gestión Estratégica de Talento Humano

POLÍTICA: Integridad

Cumplimiento / Avance de la Dimensión 2 del MIPG. Direccionamiento Estratégico y Planeación.

POLÍTICA: Planeación Institucional

POLÍTICA: Gestión Presupuestal y eficiencia del Gasto Público

POLÍTICA Compras y Contratación

Cumplimiento / Avance de la Dimensión 3 del MIPG. Gestión para resultados con valores

POLÍTICA: Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

POLÍTICA: Servicio al ciudadano

POLÍTICA: Racionalización de trámites Gobierno digital

POLÍTICA: Gobierno Digital

POLÍTICA: Seguridad Digital

POLÍTICA: Defensa Jurídica

POLÍTICA: Mejora Normativa

Cumplimiento / Avance de la Dimensión 4 del MIPG. Evaluación de Resultados.

POLÍTICA: Seguimiento y Evaluación del desempeño Institucional

Cumplimiento / Avance de la Dimensión 5 del MIPG. Información y Comunicaciones.

POLÍTICA: Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

POLÍTICA: Administración de archivos y Gestión documental

POLÍTICA: Gestión de la información estadística.

Cumplimiento / Avance de la Dimensión 6 del MIPG. Gestión del Conocimiento y la Innovación.

POLÍTICA: Gestión del Conocimiento y la innovación

Cumplimiento / Avance de la Dimensión 7 del MIPG. Control Interno.

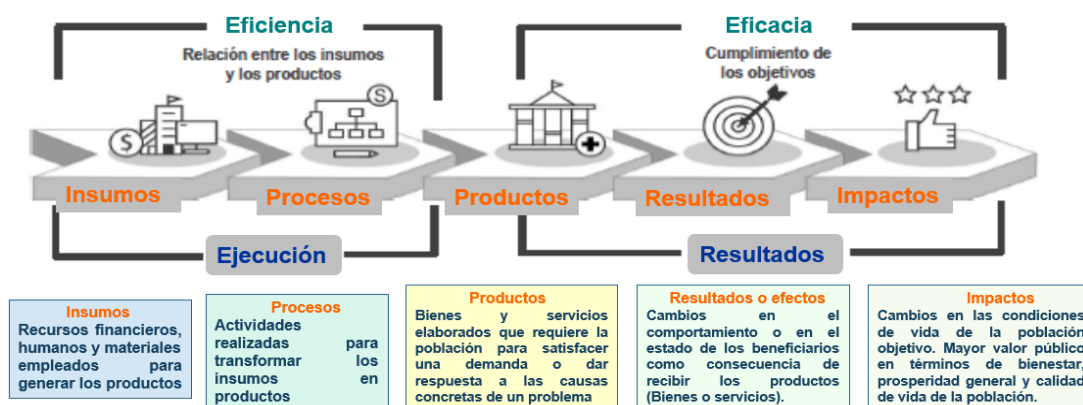
POLÍTICA: Control Interno.



PRESENTACIÓN

El modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

La implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en la administración departamental, de conformidad con el Decreto 1499 del 2017, demuestra el compromiso del alto gobierno y los servidores públicos de apostar por el fortalecimiento de las capacidades institucionales, para hacerlas más eficientes y, para lograr estas transformaciones, se requieren instituciones públicas fuertes que “pongan al ciudadano en el centro de su accionar, para responder de manera acertada a sus necesidades y atender debidamente sus expectativas (Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026).



Fuente: Función Pública

El MIPG se ha constituido en una herramienta efectiva de coordinación y articulación interinstitucional e intersectorial para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos del nivel departamental, con el fin de generar los resultados que se programaron en el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Mas oportunidades para todos”, respondiendo a las necesidades y problemas de los ciudadanos, bajo los principios y valores de la política de integridad.

El MIPG cuenta con una metodología de medición que se fundamenta en el análisis de los datos recolectados a través del Registro administrativo FURAG y mide el Índice de Desempeño Institucional - IDI, es decir la capacidad de las entidades públicas de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia.

El FURAG se habilita una vez al año y desde el 2019 se han analizado los resultados de la implementación del modelo Integrado de Planeación - MIPG en las entidades territoriales en desarrollo del Decreto 1499 de 2017. Los resultados han orientado las acciones de mejora hacia la generación de confianza de la comunidad en nuestra institucionalidad.

En el 2022 el FURAG presenta unas variaciones de análisis, ya que los aspectos estadísticos se resumen en el Modelo de Teoría de Respuesta al Ítem, aplicable a la evaluación sobre la vigencia 2022. La medición se materializa en la operación estadística Medición del Desempeño Institucional MDI. Su objetivo consiste en la recolección de datos, que, al ser sometidos a un procesamiento estadístico, puede dar cuenta de cómo es el comportamiento de la gestión y el desempeño de las entidades, demostrado a través del **índice de desempeño general, índice de desempeño del sistema de control interno, índices por dimensiones y por políticas de MIPG e índices desagregados**, que a su vez cumplan los requisitos de calidad para la generación de estadísticas NTC PE 1000:2017 expedidas por el DANE. (Fuente: Documento metodológico de la operación estadística MDI -2023).

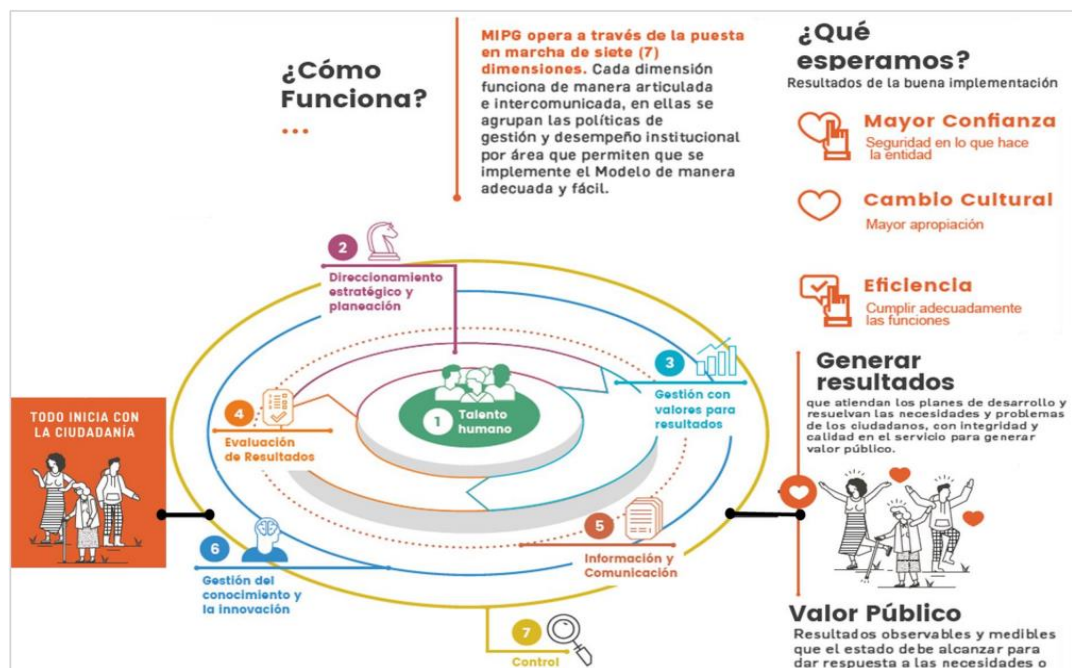
En este documento se presenta el análisis de los resultados de la medición aplicada en el periodo 2019 al 2021 y la medición del 2022 como **operación estadística**, las acciones desarrolladas durante el periodo de gobierno 2020-2023 para mejorar el desempeño institucional con la implementación del MIPG y de cada una de las políticas. Igualmente se destacan los logros y las recomendaciones a partir de los criterios de medición aplicados por política en el 2022, cumpliendo con el objetivo de la Operación Estadística de medir anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas del orden territorial en el marco de los criterios y estructura temática tanto de MIPG como de MECl, con el fin de que las entidades públicas reconozcan fortalezas o debilidades en materia de gestión y emprendan acciones de mejora. (Fuente: Documento metodológico de la operación estadística MDI - 2023).

ANÁLISIS DEL SECTOR

En el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Más oportunidades para todos”, Eje Estratégico 3: Gobernanza, con el programa 3.4 Mas oportunidades para el Buen Gobierno, responde a los señalado en el Decreto 1083 de 2015, Decreto único del Sector Función Pública, modificado por el Decreto 1499 de 2017, que establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual surge de la integración de los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad en un solo Sistema de Gestión, y de la articulación de este con el Sistema de Control Interno.

En el Sistema de Gestión están contemplados todas las entidades y organismos del Estado, políticas, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad. (DAFP)

Dimensiones y políticas del Modelo



MIPG opera de manera articulada e intercomunicada a través de un conjunto de 7 dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional

(Talento Humano, Direccionamiento estratégico y Planeación, Gestión con valores para resultados, Evaluación de resultados, Información y comunicación, Gestión del conocimiento y Control Interno).

Cada una de las 7 dimensiones se desarrolla a través de una o varias Políticas de Gestión y Desempeño Institucional:

DIMENSION	POLITICAS
1. TALENTO HUMANO	Talento humano
	Integridad
2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION	Planeación Institucional
	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
	Compras y Contratación Pública
3. GESTION PARA RESULTADOS CON VALORES	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
	Servicio al ciudadano
	Participación ciudadana en la gestión pública
	Racionalización de trámites Gobierno digital
	Gobierno Digital
	Seguridad digital
	Defensa jurídica
4. EVALUACION DE RESULTADOS	Mejora normativa
	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
5. INFORMACION Y COMUNICACIONES	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
	Administración de archivos y Gestión documental
	Gestión de la información estadística
6. GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	Gestión del conocimiento y la innovación
7. CONTROL INTERNO	Control interno

La operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Mediante el Decreto 765 del 2018 se adopta en el departamento Norte de Santander la estructura multidimensional del MIPG, las políticas, principios básicos y se define la institucionalidad para cumplir los objetivos del modelo.

Para garantizar la operatividad del modelo se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, mediante el Decreto 815 del 2018, como un órgano rector, articulador y ejecutor de las políticas, integrado por representantes de las entidades que las lideran, quienes a su vez han conformado equipos de trabajo permanente, según la resolución 979 del 2019 y 983 del 2023 y, con el Decreto 950 del 2018 se crea

el Comité Institucional de coordinación de Control Interno de la gobernación de Norte de Santander.

Organismos de apoyo



ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE RESULTADO

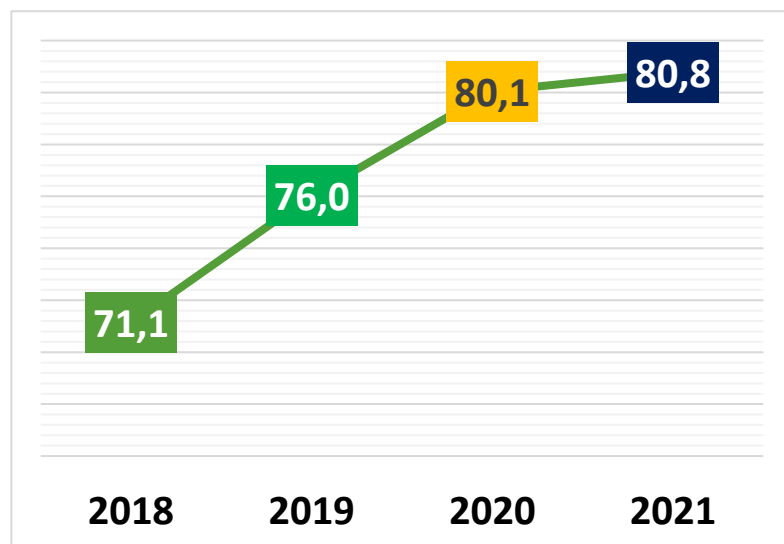
Indicador: Índice de Desempeño Institucional - IDI

Mide la capacidad de las entidades públicas colombianas de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios. (Departamento Administrativo de la Función Pública)

La medición se fundamenta en la información que se obtiene a través del **Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG)**, respecto de los avances en la implementación del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)** que evalúa diferentes aspectos de la gestión pública. De esta manera, desde Función Pública es posible hacer un seguimiento periódico al mejoramiento de la gestión de las entidades. (Función Pública)

El plan de Desarrollo 2020-2023 “Mas oportunidades para todos”, tomando como línea base el IDI 2019 de la Gobernación de Norte de Santander de 76 puntos, propone como meta, subir cinco puntos en el periodo de gobierno, aplicado también al desempeño de las 19 políticas del MIPG.

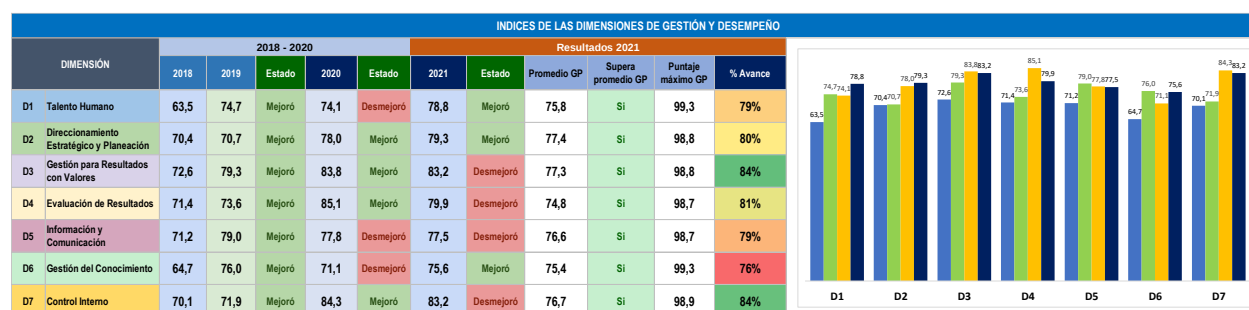
Se asocia al Objetivo 16 de los ODS Paz, justicia e instituciones sólidas, en la meta 16.16, que propone crear a todos los niveles, instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.



Considerando los resultados del IDI desde 2019, se muestra la tendencia de mejora con 80,1 puntos en el 2020 y 80,8 punto en el 2021, avanzando 9,6 puntos en el periodo de análisis. La entidad hace parte del grupo GOBERNACIONES, el promedio es de 76,8 puntos. Con el puntaje obtenido de 80,8 puntos del 2021, supero el promedio en 3,9 puntos.

Fuente: Función Pública

Por dimensiones:



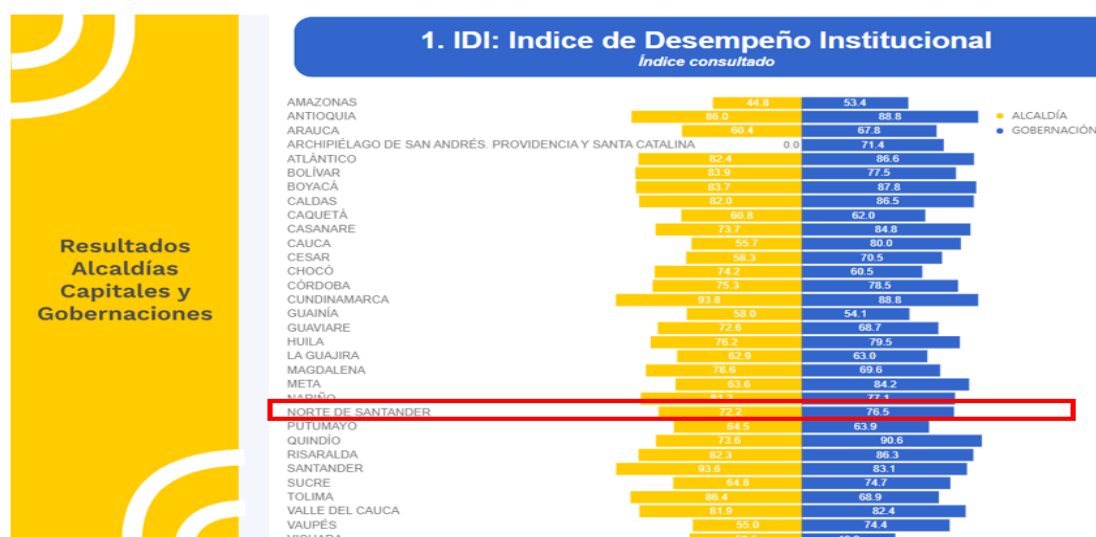
Se muestra en mejora desde el 2020 la Dimensión 1 de Talento con un avance de 4,7 puntos reflejados en los 78,8 puntos del 2021 respecto de los 74,1 puntos alcanzados en el 2020; La Dimensión 2 Direccionamiento Estratégico y Planeación muestra un avance constante de 78,0 puntos en el 2020 y 79,3 puntos en el 2021; La Dimensión 3 Gestión para resultados con valores, muestra con 83,2 puntos del 2021 una desmejora de 0,6 puntos, en comparación con los 83,8 puntos alcanzados en el 2020; La Dimensión 4 Evaluación de Resultados, baja 5,2 puntos entre los 85,1 alcanzados en el 2020 y los 79,9 puntos logrados en el 2021; La Dimensión 5 Información y Comunicaciones baja 0,3 puntos entre los 77,8 puntos alcanzados en el 2020 y los 77,5 logrados en el 2021; La Dimensión 6 Gestión del Conocimiento, baja 4,9 puntos en los 71,1 puntos del 2020 y recupera 4,5 puntos en los 75,6 puntos del

2021; La Dimensión 7 Control Interno con 84,3 puntos en el 2020, bajo -1,1 puntos, de acuerdo a los 83,2 puntos alcanzados en el 2021.

Resultados 2022

En el 2022 el FURAG presenta unas variaciones de análisis, por la actualización de algunas políticas del MIPG que se ajustaron en las preguntas del FURAG y la medición se materializa en la operación estadística **Medición del Desempeño Institucional – MDI**.

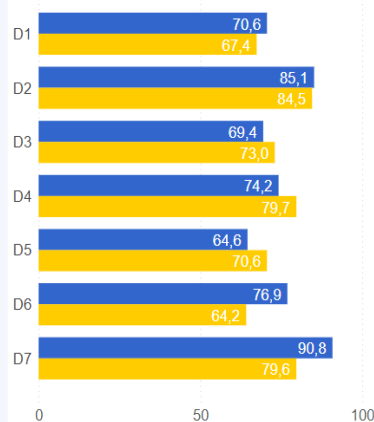
Aunque no permite la comparación de los resultados con las evaluaciones desde el 2019, no obstante, si procede un análisis cualitativo entre las políticas de gestión y desempeño por ser la base temática evaluable. (Función Pública).



La MDI del departamento en el 2022 es de 76,5 puntos ocupando el puesto 17 entre los 32 departamentos. En la valoración por dimensiones se destaca con 90,8 puntos Control Interno, 85,1 puntos Direccionamiento Estratégico y Planeación, le sigue Gestión del Conocimiento con 76,9 puntos, Evaluación de resultados con 74,2 puntos, Talento Humano con 70,6 puntos y la dimensión de Gestión para resultados con valores con 69,4 puntos.

II. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño

● Puntaje consultado ● Promedio de referencia



Dimensión	Puntaje consultado
▲ D1: Talento Humano	70,6
D2: Direccionamiento y Planeación	85,1
D3: Gestión para Resultados	69,4
D4: Evaluación de Resultados	74,2
D5: Información y Comunicación	64,6
D6: Gestión del Conocimiento	76,9
D7: Control Interno	90,8

En la Medición del Desempeño por políticas 2022 se destaca la política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos con 80,1 puntos, Control Interno con 90,7 puntos, 86,5 puntos Gestión Estratégica del Talento Humano, Planeación Institucional con 85,2 puntos, la política de Defensa Jurídica con 81 puntos, la política de Participación Ciudadana alcanzo una calificación de 79,9 puntos, con 78,4 puntos la política de Compras y Contratación, con 76,9 puntos las políticas de Gestión Documental y Gestión del Conocimiento, la política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional con 74,2 puntos, con 67,9 puntos la política de Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la corrupción, la política de Racionalización de Tramites con 67,2 puntos, con 66,1 puntos la política de Servicio al Ciudadano, la política de Gobierno Digital con 65,6 puntos, la política de Integridad con 62,7 puntos, la política de Gestión de la Información Estadística con 53,3 puntos, con 45,1 puntos la política de Mejora Normativa y con 40,4 la Política de Seguridad Digital.

Relación con los ODS

ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

ODS 10: Reducción de Desigualdades



CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO

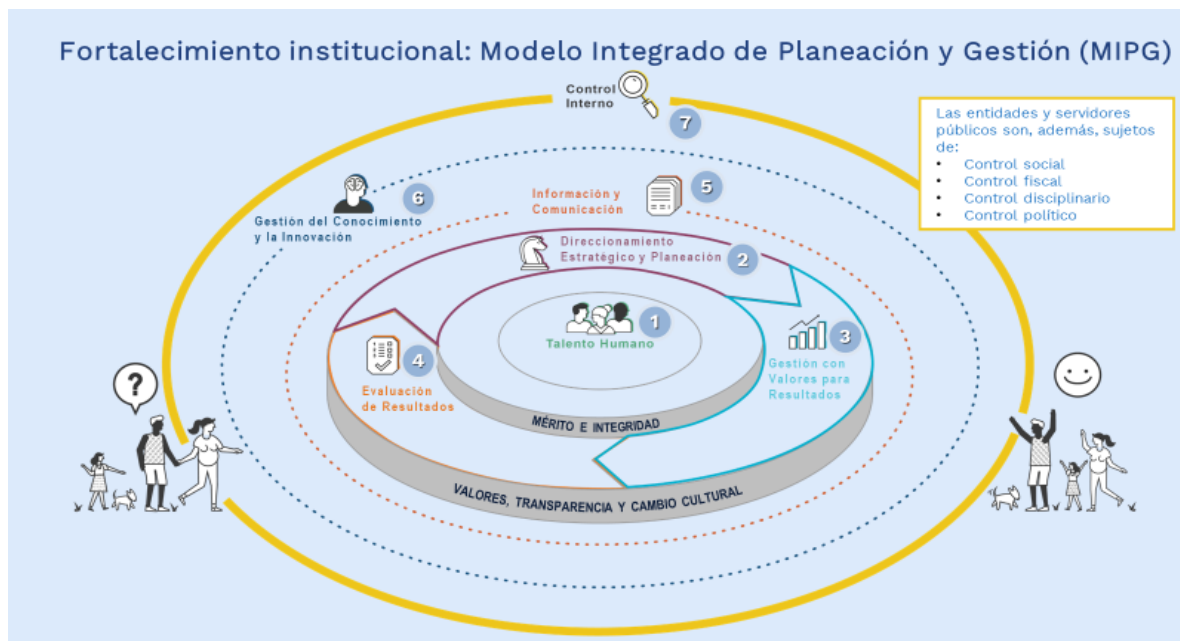
En el Plan de Desarrollo 2020-20223 “Mas oportunidades para todos, en el Eje Estratégico 3 de Gobernanza, Programa 3.4 Mas oportunidades para el buen gobierno, Subprograma 3.4.1 Fortalecimiento de la capacidad de gestión departamental, Subprograma 3.4.2 Fortalecimiento de la participación comunitaria Subprograma 3.4.3 Sistemas de información Territorial, Subprograma 3.4.4 Fortalecimiento de las Finanzas Territoriales.

3. Gobernanza

3.4. Más Oportunidades para el Buen Gobierno.

3.4.1. Fortalecimiento de la capacidad de gestión departamental

Se presenta el cumplimiento del avance de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la gobernación de Norte de Santander en función de las siete (7) dimensiones y las diez y nueve (19) políticas.



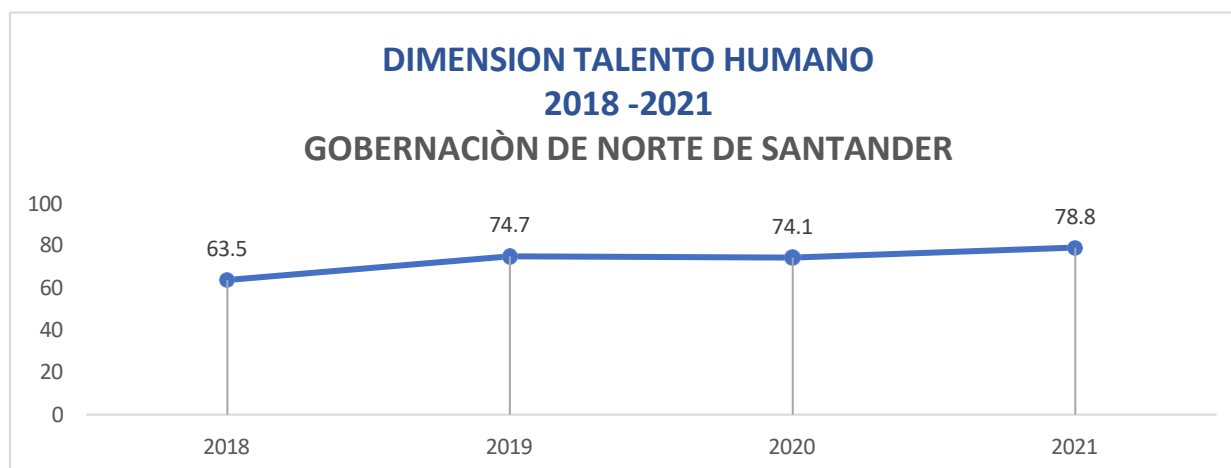
Fuente: Función Pública



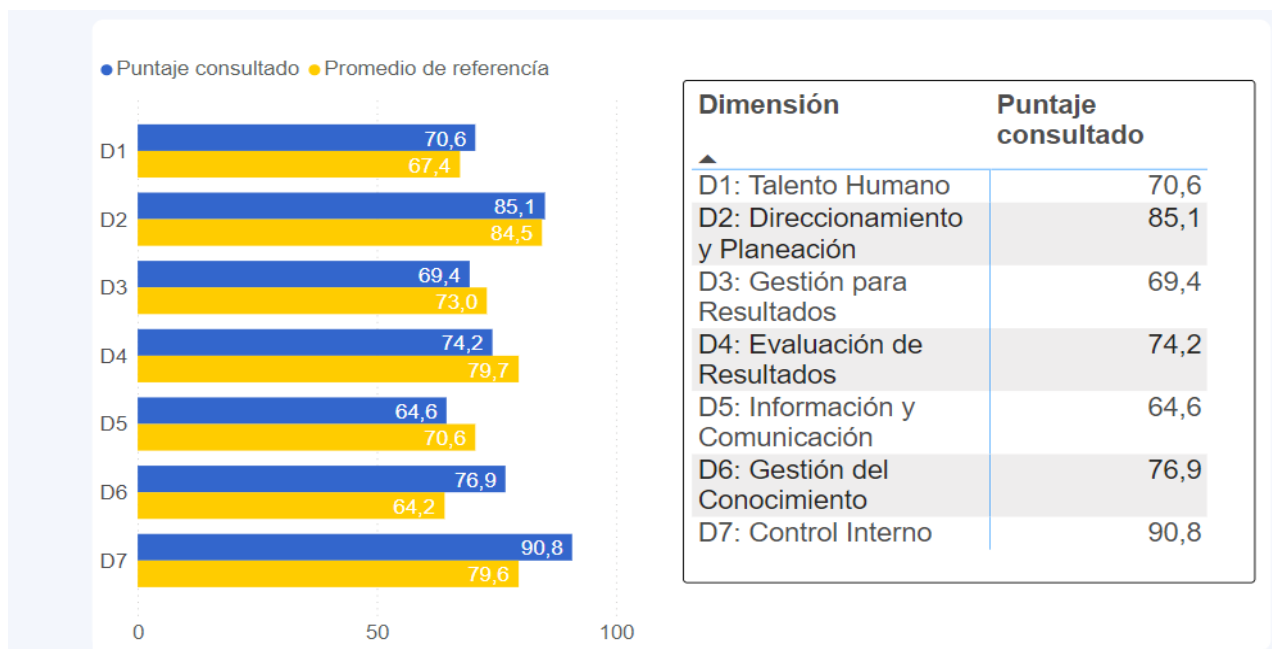
Dimensión 1 del MIPG. Talento Humano

Mide la capacidad de gestionar adecuadamente el talento humano de acuerdo con las prioridades estratégicas de la gobernación, las normas que les rigen en materia de personal y la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación, promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y las competencias de los servidores públicos. (MIPG)

La calificación de la Primera Dimensión de Talento Humano en el periodo 2018 al 2021 se muestran en el gráfico, reflejando un proceso de mejora iniciando el 2019 con 74,7 puntos a llegar a 78,8 puntos en el 2021.



De acuerdo con los resultados de la operación estadística **Medición del Desempeño Institucional – MDI**, realizada en la vigencia 2022 con el Registro administrativo FURAG se obtuvieron 70,6 puntos como resultado de la Primera Dimensión de Talento Humano.



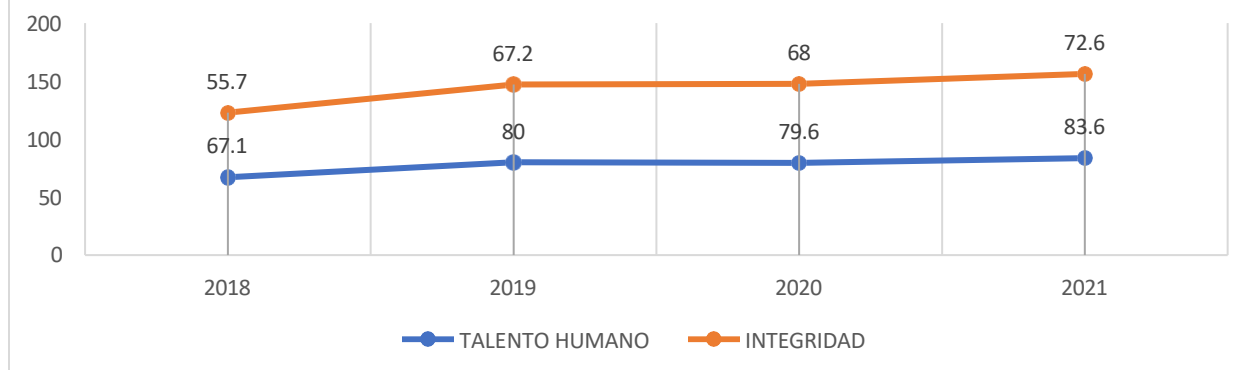
POLÍTICA: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO

Mide el aporte de la gestión del talento humano, de acuerdo con el ciclo de vida del servidor (ingreso, desarrollo y retiro), al cumplimiento de los objetivos institucionales y del Estado en general.

Los resultados de las políticas asociadas a la Dimensión de Talento Humano son los siguientes.

- Política de Gestión Estratégica de Talento Humano. Obtuvo una calificación de 83.6, subiendo 4 puntos del 2020 al 2021.
- Política de Integridad. Obtuvo una calificación de 72.6, subiendo 4.6 puntos del 2020 al 2021.

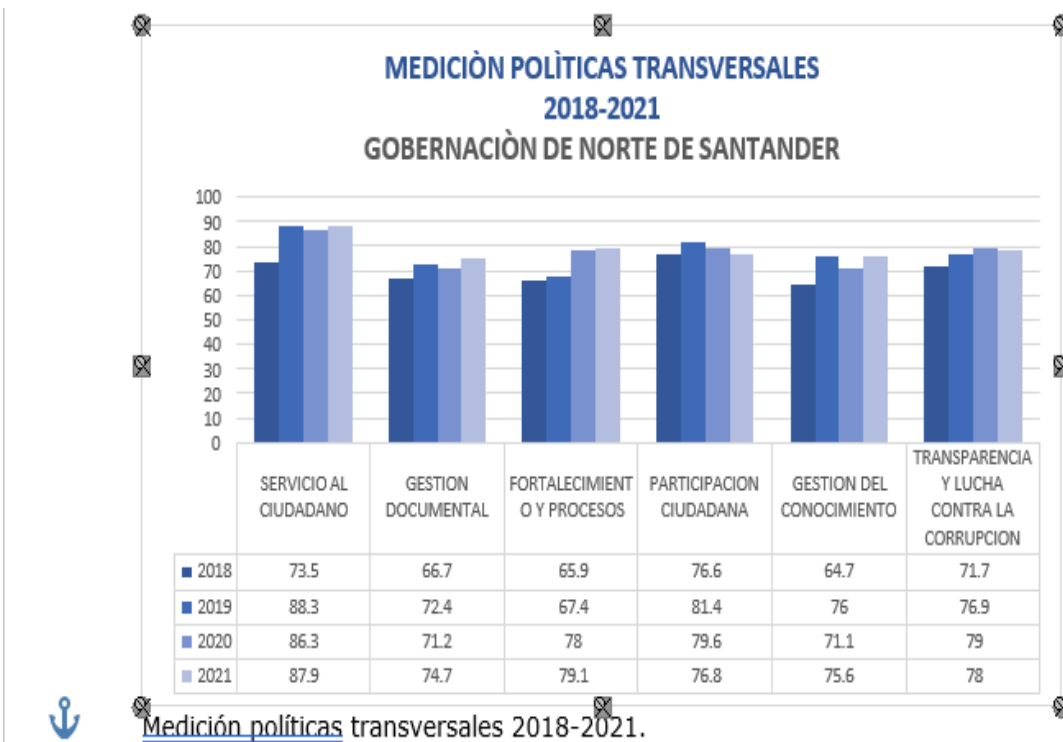
POLÍTICA TALENTO HUMANO E INTEGRIDAD 2018 -2021 GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER



Resultados de las políticas con incidencia directa a Talento Humano e Integridad.

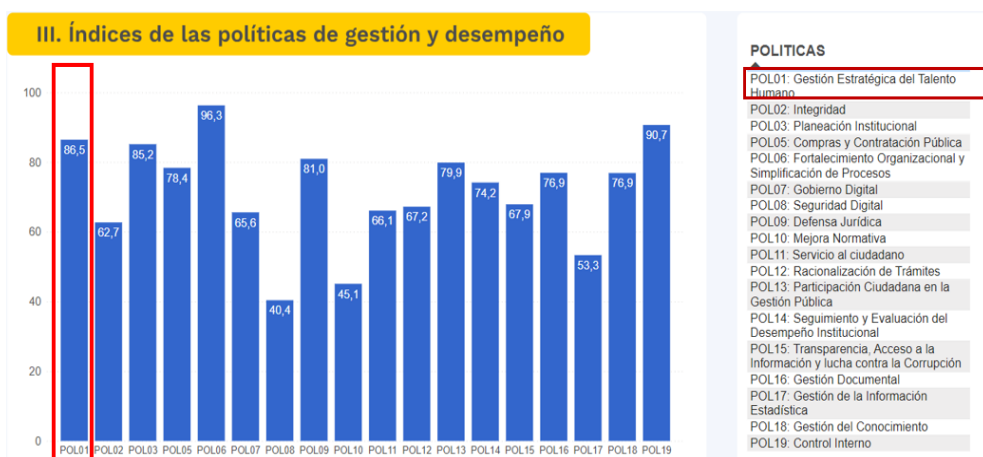
Políticas transversales

- SERVICIO AL CIUDADANO
- GESTIÓN DOCUMENTAL
- FORTALECIMIENTO Y PROCESOS
- PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
- TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
- TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



Mediciones políticas transversales 2018-2021.

En la operación estadística **Medición del Desempeño Institucional – MDI** de la vigencia 2022, la Primera Política de Gestión Estratégica de Talento Humano logra un resultado de 86,5 puntos

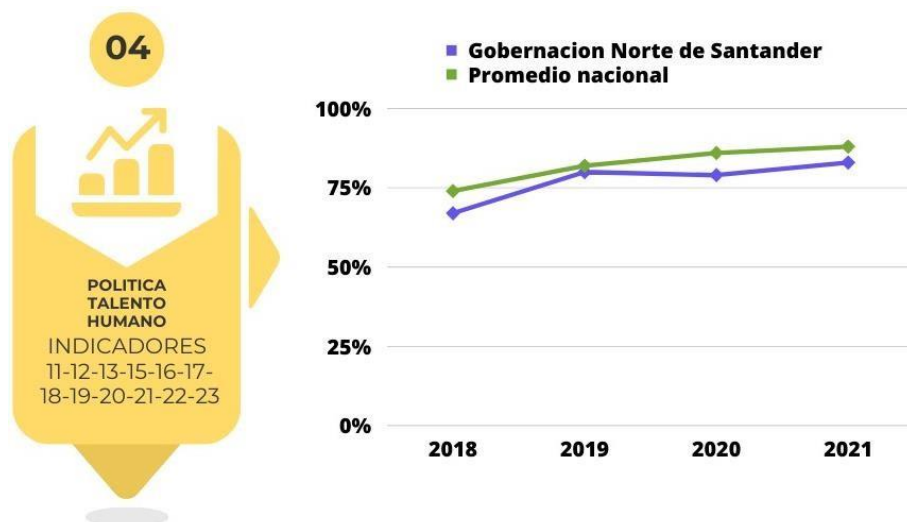


En cuanto a los índices detallados por Política se evidencia que se debe mejorar el criterio de Eficiencia y Eficacia de la selección meritocrática del talento humano que obtuvo 52,1 puntos.

IV. Índices detallados por política

Índice desagregado	Puntaje consultado	Promedio grupo par
GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO: Calidad de la planeación estratégica del Talento Humano	87,5	86,6
GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO: Desarrollo del talento humano en la entidad	93,0	91,5
GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO: Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano	100,0	73,7
GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO: Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano	52,1	70,8

Brecha nacional política talento humano:



Durante estos cuatro años, se ha observado una tendencia constante de mejora en la gestión del talento humano por parte de la Gobernación de Norte de Santander. En 2018, el puntaje obtenido fue del 67,10%, superando al promedio nacional en este aspecto. Esta mejora continuó en 2019, cuando el puntaje aumentó significativamente al 80,00%, destacándose por encima del promedio nacional y demostrando un claro compromiso con el desarrollo y la gestión efectiva de su personal.

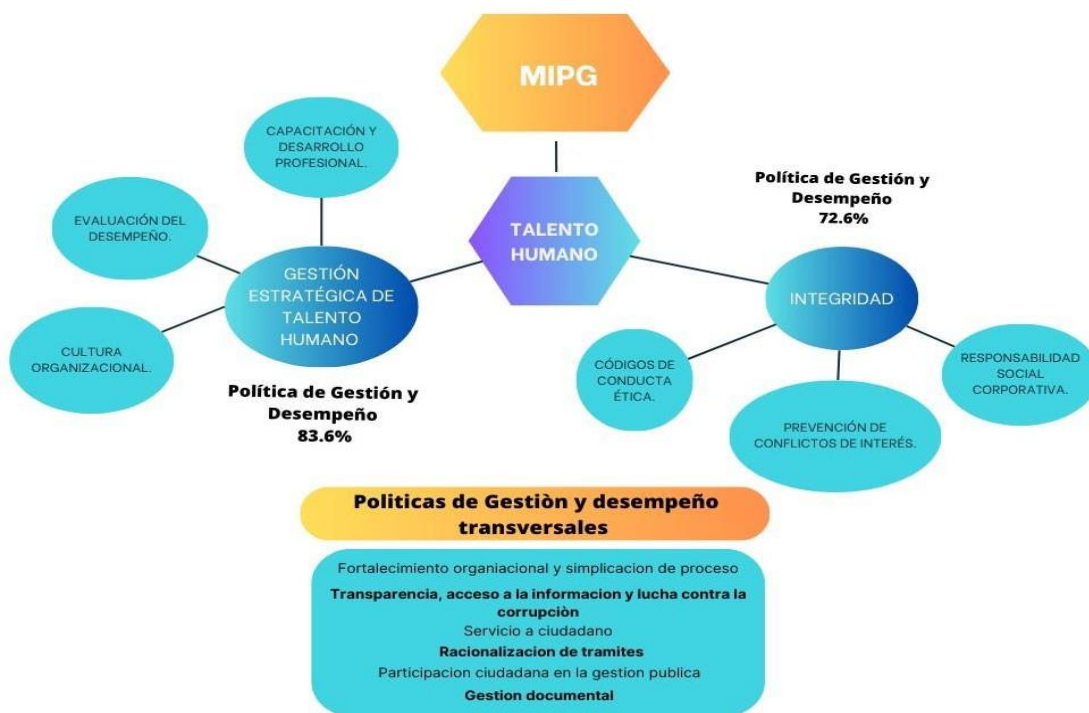
En el año 2020, la Gobernación mantuvo su trayectoria positiva con un puntaje del 79,60%, lo que reflejó una consistencia en su enfoque hacia la gestión del talento humano. Finalmente, en 2021, el puntaje alcanzó un aumento significativo de 83,60%, consolidando aún más su posición por encima del promedio nacional en este importante aspecto.

En resumen, estos datos sugieren que la Gobernación de Norte de Santander mediante las acciones realizadas por la secretaria general ha mantenido un compromiso constante con la mejora y la eficiencia en la gestión de su talento humano, disminuyendo la brecha con el promedio nacional en este ámbito. Este enfoque es fundamental para garantizar el buen funcionamiento de la entidad gubernamental y el desarrollo de su recurso humano, lo que finalmente beneficia a la comunidad a la que sirve.

La planta de personal de la Administración Departamental durante las vigencias 2020 – 2023 se encontraba establecida de la siguiente manera:

VIGENCIAS		2020	2021	2022	2023
NIVELES	Directivo	20	25	25	30
	Asesor	18	24	24	20
	Profesional	135	134	134	177
	Técnico	66	66	66	66
	Asistencial	123	123	123	128
TOTAL		362	372	372	421

En el departamento Norte de Santander las políticas de la Dimensión de Talento humano son lideradas desde la Secretaria General.



3.4.1.1. Gestión Estratégica del Talento Humano

Meta 605 33 vinculación de personal joven de 18 a 28 años



CUMPLIMIENTO / AVANCE

AÑO	CUMPLIMIENTO DE LA META	META PRODUCTO	CUMPLIMIENTO
2020	107	33	✓ 324%
2021	254	33	✓ 767%
2022	357	33	✓ 1081%
2023	290	33	✓ 878%

La presente meta tiene su accionar principal en los proceso de vinculación al empleo público junto con las modalidades de contrataciones que se dan en la gobernación de norte de Santander, desde la secretaria general se brinda las oportunidades a la población referenciada en la presente meta con la finalidad de aportar la posibilidad del primer empleo a jóvenes entre los 18 y 24 años, contribuyendo así a indicadores de mediciones de estado joven y el cumplimiento de reportes ante la función pública.

Esta meta se ejecutó durante cada una de las vigencias del presente gobierno, siendo una meta no acumulativa la cual se tenía como objetivo la vinculación de 33 jóvenes por año en los procesos operativos de la gobernación de Norte de Santander, dando como resultados positivos ya que toda la vigencia se logró cumplir con la totalidad de lo proyectado.



IMPACTO

El impacto es directamente proporcional al número de jóvenes contratados año a año ya que esta población conto con la oportunidad de vincularse y sumar a su experiencia la gestión pública gubernamental, de igual forma el impacto

administrativo es sobre las buenas prácticas en el proceso de reporte de jóvenes vinculados en la gobernación de norte de Santander ante la función pública.

Indicador: Vinculación de personal joven de 18 a 28 años

Propósito del Indicador: Medir la inclusión y participación de personas jóvenes en la fuerza laboral de la Gobernación de Norte de Santander. Cumplir con la ley de vinculación de personal joven busca brindar oportunidades de empleo a este segmento de la población, facilitando su ingreso al mercado laboral, su desarrollo profesional y su contribución activa al crecimiento de la entidad

Alcance del Indicador: El alcance incluye la identificación de oportunidades de empleo, el proceso de selección y contratación, así como la creación de un entorno laboral inclusivo y favorable para personas jóvenes en el rango de edad de 18 a 28 años en la gobernación.

Relación con los ODS

ODS 8 - Trabajo Decente y Crecimiento Económico: El cumplimiento de la ley de vinculación de personal joven promueve el acceso a empleo digno y oportunidades de crecimiento profesional para este grupo demográfico.

ODS 10 - Reducción de las Desigualdades: Al proporcionar oportunidades laborales a personas jóvenes, se contribuye a reducir las desigualdades al brindar un camino hacia la inclusión económica y social.

ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos: El cumplimiento de la ley podría requerir la colaboración entre diferentes departamentos y unidades dentro de la Gobernación para asegurar la adecuada implementación y seguimiento.

El cumplimiento de la ley de vinculación de personal joven en la Gobernación de Norte de Santander tiene como objetivo promover la inclusión laboral y profesional de este grupo demográfico, y está alineado con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el trabajo decente, la reducción de desigualdades y la colaboración para alcanzar objetivos comunes.

Comportamiento del indicador 2019-2023 (Talento humano)

DEPENDENCIA	#	INDICADOR	ESTADO 2019 línea base	ESTADO 2020	ESTADO 2021	TENDENCIA		
GEN	11	Dar cumplimiento de la ley de vinculación de personal joven de 18 a 28 años	80,00%	79,60%	83,60%			

En la Gobernación de Norte de Santander muestra una tendencia generalmente positiva durante tres años consecutivos. En 2019, se reportó un cumplimiento del 80,00%, seguido de una ligera disminución en 2020 al 79,60%, y luego un aumento notable en 2021 al 83,60%. Estos datos reflejan un esfuerzo continuo de la Gobernación por cumplir con la legislación que promueve la vinculación de jóvenes al empleo.



REGISTRO FOTOGRÁFICO

Colaboradoras que cumplen el proceso de vinculación joven en la entidad



3.4.1.1. Gestión Estratégica del Talento Humano

Meta 606 (9) Vinculación de personal en condición de discapacidad



CUMPLIMIENTO / AVANCE

En el año 2020 se cuentan con un total de 7 personas vinculadas a la gobernación de norte de Santander con algún tipo de discapacidad, por otra parte, para la vigencia 2021 se cuenta en la planta con 3 personas en condición de discapacidad: 2 funcionarios con discapacidad física y 1 con discapacidad auditiva ubicados en la oficina de Discapacidad, Atención al ciudadano, y Servicios Generales respectivamente. Para el año 2022 se contrataron 22 personas en condición de discapacidad contratados en la Secretaría de Educación, 2 tiflólogos (1 baja visión y 1 ciego), 12 modelos lingüísticos Sordos, 8 intérpretes de lengua de señas sordos, para un total de 25 personas vinculadas. Para el año 2023 se encuentra vinculado a la Gobernación de Norte de Santander un total de 3 funcionarios de planta con algún tipo de discapacidad, por su parte en el personal contratado se cuenta con un total de 16 contratistas entre los cuales 12 tiene discapacidad auditiva, 3 discapacidad visual y 1 cuenta con discapacidad motora.

AÑO	CUMPLIMIENTO DE LA META	META PRODUCTO	CUMPLIMIENTO
2020	7	9	✓ 77,8%
2021	3	9	✗ 33%
2022	25	9	✓ 277,8%
2023	19	9	✓ 211%

Distribución cumplimiento de meta año a año (discapacidad)

Es importante recordar que las políticas de inclusión laboral de personas con discapacidad son una medida importante para promover la igualdad de oportunidades y reducir la discriminación.



IMPACTO

Inclusión social y laboral: Esta meta contribuiría a la inclusión social y laboral de personas con discapacidad en la sociedad. Al brindar oportunidades de empleo a este grupo de población, se les permite participar de manera activa en la vida económica y social, lo que puede mejorar su autoestima y calidad de vida.

Reducción de la discriminación: Al promover la inclusión laboral de personas con discapacidad, se combate la discriminación y los prejuicios que a menudo enfrentan. Esto puede ayudar a cambiar las actitudes de la sociedad hacia las personas con discapacidad y fomentar una cultura de igualdad de oportunidades.

Mejora de la diversidad y la perspectiva en el trabajo: La inclusión de personas con discapacidad enriquecer la diversidad de talentos y perspectivas en la administración pública. Esto puede llevar a soluciones más creativas y eficientes en la toma de decisiones y en la prestación de servicios públicos.

Cumplimiento de políticas y regulaciones: En muchos lugares, incluido Colombia, existen leyes y regulaciones que requieren que las instituciones gubernamentales y las empresas fomenten la inclusión laboral de personas con discapacidad. El cumplimiento de estas normativas es esencial y puede evitar sanciones legales.

Modelo a seguir: La Gobernación de Norte de Santander puede convertirse en un modelo a seguir para otras instituciones públicas y privadas en la promoción de la inclusión laboral de personas con discapacidad, inspirando a otras organizaciones a implementar políticas similares.

Indicador: Vinculación de personal en condición de discapacidad

Propósito del Indicador: El propósito de este indicador es promover la inclusión laboral y social de personas en condición de discapacidad en la Gobernación de Norte de Santander. Cumplir con la ley de vinculación de personal en condición de discapacidad busca brindar oportunidades de empleo y desarrollo profesional a este grupo de personas, reducir las barreras de acceso y fomentar la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral

Alcance del Indicador: El indicador "Dar cumplimiento de la ley de vinculación de personal en condición de discapacidad en la Gobernación de Norte de Santander" se refiere a la implementación de estrategias y acciones que aseguren el cumplimiento de la legislación que promueve la contratación y vinculación laboral de personas en condición de discapacidad en la Gobernación. El alcance abarca la identificación de oportunidades de empleo, el proceso de selección y contratación inclusiva, así como la creación de un entorno laboral accesible y favorable para este grupo de personas.

Relación con los ODS

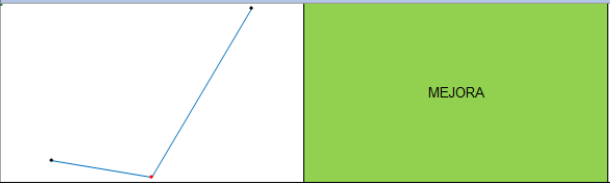
ODS 8 - Trabajo Decente y Crecimiento Económico: Cumplir con la ley de vinculación de personal en condición de discapacidad promueve el acceso a empleo digno y oportunidades de crecimiento para este grupo, contribuyendo al trabajo decente y al desarrollo económico.

ODS 10 - Reducción de las Desigualdades: La inclusión laboral de personas en condición de discapacidad reduce desigualdades al brindarles igualdad de oportunidades y empoderarlos para participar plenamente en la sociedad.

ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos: El cumplimiento de la ley puede requerir colaboración con organizaciones y expertos en discapacidad para asegurar la adecuada implementación y garantizar un entorno laboral inclusivo.

El cumplimiento de la ley de vinculación de personal en condición de discapacidad en la Gobernación de Norte de Santander tiene como objetivo promover la inclusión y la igualdad de oportunidades laborales, y está alineado con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el trabajo decente, la reducción de desigualdades y la colaboración para alcanzar objetivos comunes.

Comportamiento del indicador 2019-2023 (Talento humano)

DEPENDENCIA	#	INDICADOR	ESTADO 2019 línea base	ESTADO 2020	ESTADO 2021	TENDENCIA		
GEN	13	Dar cumplimiento de la ley de vinculación de personal en condición de discapacidad	80,00%	79,60%	83,60%			

Dar cumplimiento de la ley de vinculación de personal en condición de discapacidad" en la Gobernación de Norte de Santander muestra una tendencia generalmente positiva durante tres años consecutivos. En 2019, se informó un cumplimiento del 80,00%, seguido de una ligera disminución en 2020 al 79,60%, y luego un aumento significativo en 2021 al 83,60%. Estos datos reflejan un compromiso constante de la Gobernación con la inclusión de personas en situación de discapacidad en su fuerza laboral, en cumplimiento con las regulaciones legales. Aunque hubo una pequeña caída en 2020, la recuperación y el aumento en 2021 indican un enfoque más sólido en la implementación de políticas de inclusión y un mayor esfuerzo por parte de la

Gobernación para ofrecer oportunidades laborales a personas con discapacidad.



REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOMBRE	TIPO DE DISCAPACIDAD	SEXO	DEPENDENCIA
ANTONIO MARIA VERA	FISICA	M	SERVICIO AL CLIENTE
JESUS ROMERO	FISICA	M	DISCAPACIDAD
JUAN JOSE BOTELLO	AUDITIVA	M	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Relación personal de planta con discapacidad

Somefyr S.A.S.
MODIFICACIÓN Y REHABILITACIÓN
ELECTROLUMINISCA PROFESIONALES EDUCADOS
NIT. 900.229.636-9

Historia Clínica

Doc. Identifi: _____ Nombre: _____ MONTOYA Edad: 35 Años
 Sexo: M Fec. N: 9/1983 Estado civil: SOLTERO(A) Ocupación: SIN OCUPACION
 Dirección: _____ Teléfono: _____ Residencia: CUCUTA
 Acompañante: _____ Tel.Acompañante: _____
 Responsable: _____ Tel.Responsable: _____ Parentesco: _____
 Entidad: PARTICULAR
 Finalidad de la consulta: Detección de alteraciones del adulto Causa externa: Enfermedad general

Fecha de elaboración: 25/05/2019 11:43:00

ANAMNESIS
 MOTIVO DE CONSULTA:
 Valoración
 ENFERMEDAD ACTUAL:
 Paciente que sufrió una lesión medular cervical C4 12-03-2002, me solicita un concepto del compromiso de la lesión en relación a la sexualidad.
 En el contexto de un proceso eclesástico.
 Sensibilidad percibida normal hasta los codos.
 Nivel motor C5.
 Vejiga manejada con cateterismo intermitente.
 Intestino neurogénico educado, hábito intestinal cada 2 días.
 Vida sexual, logra sostener una erección pero no logra eyaculación.

ANTECEDENTES PERSONALES

ANTECEDENTES FAMILIARES

Registro de historia y exámenes médicos

3.4.1.1. Gestión Estratégica del Talento Humano	
Meta 607	362 exámenes periódicos anual de salud ocupacional



CUMPLIMIENTO / AVANCE

- Durante la vigencia 2020 se lograron realizar los 362 exámenes

ocupacionales.

- Durante la vigencia 2021 se logró realizar exámenes a 323 funcionarios.
- Durante el 2022 se realizó exámenes a 329 funcionarios. La asistencia se realiza de manera voluntaria lo que no ha permitido un alcance del 100%.
- Para la vigencia 2023 se cuenta con un cronograma de aplicación de estos exámenes para el segundo trimestre del año de acuerdo al plan de acción propuesto, durante el reporte del segundo trimestre de la vigencia 2023 el proceso de exámenes periódicos de salud ocupacional tiene un progreso del 75% atendiendo un total de 270 funcionarios, para el tercer trimestre se completará el seguimiento a la totalidad de la planta de personal.



EJECUCIÓN

El cumplimiento de esta meta se lleva a cabo mediante alianzas con instituciones prestadores de servicios de salud las cuales cuentan con el personal capacitado junto con la tecnología para realizar la medición respectiva al examen médico ocupacional, garantizando así información verídica que le sirva al área competente de tomar decisiones y actuar en forma preventiva en lo que respecta a la salud de los funcionarios de la Gobernación, la meta tienen una ejecución anual buscando renovar dicho examen durante cada vigencia, trazándose una meta de la totalidad de funcionarios durante el transcurso de los 4 trimestres.



IMPACTO

Mejora de la salud de los empleados: Estos exámenes ayudan a identificar problemas de salud tempranamente, lo que permite intervenir y proporcionar tratamiento oportuno a los empleados que lo necesiten. Esto puede resultar en una fuerza laboral más saludable y, en última instancia, en una mayor productividad.

Reducción de costos de atención médica: Detectar y abordar problemas de salud en una etapa temprana puede ayudar a prevenir enfermedades más graves o complicaciones que pueden requerir tratamientos costosos. Esto puede ayudar a la Gobernación a controlar los costos de atención médica para sus empleados.

Cumplimiento normativo: La realización de exámenes de salud ocupacional es un requisito legal en muchos lugares, incluida Colombia. Al cumplir con estas

regulaciones, la Gobernación evita sanciones y problemas legales relacionados con la salud ocupacional.

Promoción de la seguridad laboral: La salud ocupacional no se trata solo de la salud física, sino también de la seguridad en el trabajo. La identificación de riesgos laborales y la implementación de medidas de prevención pueden reducir accidentes laborales y lesiones en el lugar de trabajo, lo que beneficia tanto a los empleados como a la Gobernación.

Reputación y responsabilidad social corporativa: La Gobernación de Norte de Santander puede mejorar su imagen pública al demostrar su compromiso con la salud y la seguridad de sus empleados. Esto es especialmente importante en términos de responsabilidad social corporativa y puede generar una percepción positiva entre la comunidad y los ciudadanos.

Indicador: Examen de salud ocupacional a los funcionarios

Alcance del Indicador: El indicador mide la realización regular de exámenes médicos y evaluaciones de salud específicas para los empleados de la entidad.

Propósito del Indicador: El propósito de este indicador es asegurar que los funcionarios de la Gobernación de Norte de Santander mantengan un estado de salud adecuado y que puedan llevar a cabo sus tareas laborales de manera segura y eficiente. La aplicación del examen de salud ocupacional busca prevenir y detectar a tiempo cualquier problema de salud relacionado con las condiciones laborales, y tomar medidas preventivas o correctivas en caso necesario.

Relación con los ODS

ODS 3 - Salud y Bienestar: La aplicación del examen de salud ocupacional contribuye directamente a promover la salud y el bienestar de los empleados, asegurando que trabajen en condiciones que no afecten negativamente su salud.

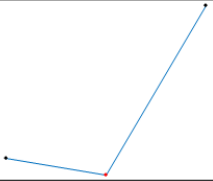
ODS 8 - Trabajo Decente y Crecimiento Económico: El cuidado de la salud ocupacional de los empleados promueve un entorno laboral seguro y saludable, lo que a su vez mejora la productividad y contribuye al trabajo decente.

ODS 12 - Producción y Consumo Responsables: La aplicación del examen de salud ocupacional puede ser parte de un enfoque responsable de las prácticas

laborales, asegurando la seguridad y bienestar de los trabajadores.

La aplicación del examen de salud ocupacional en la Gobernación de Norte de Santander tiene como objetivo garantizar la salud y bienestar de los funcionarios, y está relacionado con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud, el trabajo decente y la responsabilidad en la producción y el consumo.

Comportamiento del indicador 2019-2023 (Talento humano)

DEPENDENCIA	#	INDICADOR	ESTADO 2019 línea base	ESTADO 2020	ESTADO 2021	TENDENCIA		
GEN	21	Aplicar el examen de salud ocupacional a los funcionarios	80,00%	79,60%	83,60%	 MEJORA 		

Muestra una tendencia generalmente positiva durante tres años consecutivos. En 2019, se informó un nivel de cumplimiento del 80,00%, seguido de una ligera disminución en 2020 al 79,60%, pero luego se observó un aumento en 2021 al 83,60%. Estos datos indican un compromiso continuo de la Gobernación por garantizar la salud y el bienestar de sus funcionarios a través de la aplicación regular de exámenes de salud ocupacional. Aunque hubo una pequeña disminución en 2020, la recuperación y el aumento en 2021 sugieren un mayor enfoque en este aspecto crucial de la gestión de recursos humanos. Esta tendencia positiva refleja una preocupación por la salud de los empleados y la prevención de riesgos laborales, lo que puede contribuir a un ambiente laboral más seguro y saludable.



REGISTRO FOTOGRÁFICO

Reporte vigencia 2020

FECHA	ENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	PROCEDIMIENTO	CANTIDAD
1/07/2020	GOBERNACION FERMIN ROLON		EX MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO/PERIODICO/EGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR	
1/07/2020	GOBERNACION FERMIN ROLON		AUDIOMETRIA TAMX (solo via aerea)	
1/07/2020	GOBERNACION FERMIN ROLON		OPTOMETRIA	
1/07/2020	GOBERNACION FERMIN ROLON		CUADRO HEMATICO MANUAL	
1/07/2020	GOBERNACION FERMIN ROLON		GLUCEMIA	
20/05/2020	GOBERNACION MARIBEL PEREZ ROZO		PERFIL LIPIDICO (Triglicéridos, colesterol total, HDL y LDL)	
20/05/2020	GOBERNACION MARIBEL PEREZ ROZO		EX MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO/PERIODICO/EGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR	
20/05/2020	GOBERNACION MARIBEL PEREZ ROZO		AUDIOMETRIA TAMX (solo via aerea)	
20/05/2020	GOBERNACION MARIBEL PEREZ ROZO		OPTOMETRIA	
20/05/2020	GOBERNACION MARIBEL PEREZ ROZO		CUADRO HEMATICO MANUAL	
20/05/2020	GOBERNACION MARIBEL PEREZ ROZO		GLUCEMIA	
13/07/2020	GOBERNACION PEDRO LUIS UREÑA JAMES		PERFIL LIPIDICO (Triglicéridos, colesterol total, HDL y LDL)	
20/05/2020	GOBERNACION ADILIO CORREDOR SANCHEZ		EX MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO/PERIODICO/EGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR	
20/05/2020	GOBERNACION ADILIO CORREDOR SANCHEZ		AUDIOMETRIA TAMX (solo via aerea)	
20/05/2020	GOBERNACION ADILIO CORREDOR SANCHEZ		OPTOMETRIA	
20/05/2020	GOBERNACION ADILIO CORREDOR SANCHEZ		CUADRO HEMATICO MANUAL	
20/05/2020	GOBERNACION ADILIO CORREDOR SANCHEZ		GLUCEMIA	
20/05/2020	GOBERNACION ADILIO CORREDOR SANCHEZ		PERFIL LIPIDICO (Triglicéridos, colesterol total, HDL y LDL)	
4/06/2020	GOBERNACION JOHANA PATRICIA GARCIA CUADROS		EX MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO/PERIODICO/EGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR	
4/06/2020	GOBERNACION JOHANA PATRICIA GARCIA CUADROS		AUDIOMETRIA TAMX (solo via aerea)	
4/06/2020	GOBERNACION JOHANA PATRICIA GARCIA CUADROS		OPTOMETRIA	
4/06/2020	GOBERNACION JOHANA PATRICIA GARCIA CUADROS		CUADRO HEMATICO MANUAL	
4/06/2020	GOBERNACION JOHANA PATRICIA GARCIA CUADROS		GLUCEMIA	
4/06/2020	GOBERNACION JOHANA PATRICIA GARCIA CUADROS		PERFIL LIPIDICO (Triglicéridos, colesterol total, HDL y LDL)	
18/06/2020	GOBERNACION ARNULFO PEREZ REMOLINA		EX MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO/PERIODICO/EGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR	
18/06/2020	GOBERNACION ARNULFO PEREZ REMOLINA		AUDIOMETRIA TAMX (solo via aerea)	
18/06/2020	GOBERNACION ARNULFO PEREZ REMOLINA		OPTOMETRIA	
18/06/2020	GOBERNACION ARNULFO PEREZ REMOLINA		CUADRO HEMATICO MANUAL	
18/06/2020	GOBERNACION ARNULFO PEREZ REMOLINA		GLUCEMIA	
18/06/2020	GOBERNACION ARNULFO PEREZ REMOLINA		PERFIL LIPIDICO (Triglicéridos, colesterol total, HDL y LDL)	
12/05/2020	GOBERNACION PEEU RUIZ PAREDES		EX MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO/PERIODICO/EGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR	
26/05/2020	GOBERNACION WILSON BACCA VARGAS		EX MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO/PERIODICO/EGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR	
26/05/2020	GOBERNACION WILSON BACCA VARGAS		AUDIOMETRIA TAMX (solo via aerea)	
26/05/2020	GOBERNACION WILSON BACCA VARGAS		OPTOMETRIA	
26/05/2020	GOBERNACION WILSON BACCA VARGAS		CUADRO HEMATICO MANUAL	
26/05/2020	GOBERNACION WILSON BACCA VARGAS		GLUCEMIA	
26/05/2020	GOBERNACION WILSON BACCA VARGAS		PERFIL LIPIDICO (Triglicéridos, colesterol total, HDL y LDL)	
12/06/2020	GOBERNACION ORLANDO ALARCON GARCIA		EX MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO/PERIODICO/EGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR	
12/06/2020	GOBERNACION ORLANDO ALARCON GARCIA		AUDIOMETRIA TAMX (solo via aerea)	
12/06/2020	GOBERNACION ORLANDO ALARCON GARCIA		OPTOMETRIA	
12/06/2020	GOBERNACION ORLANDO ALARCON GARCIA		CUADRO HEMATICO MANUAL	
12/06/2020	GOBERNACION ORLANDO ALARCON GARCIA		GLUCEMIA	
23/06/2020	GOBERNACION HECTOR ACOSTA CASTRO		PERFIL LIPIDICO (Triglicéridos, colesterol total, HDL y LDL)	
23/06/2020	GOBERNACION HECTOR ACOSTA CASTRO		EX MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO/PERIODICO/EGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR	
23/06/2020	GOBERNACION HECTOR ACOSTA CASTRO		AUDIOMETRIA TAMX (solo via aerea)	
23/06/2020	GOBERNACION HECTOR ACOSTA CASTRO		OPTOMETRIA	
23/06/2020	GOBERNACION HECTOR ACOSTA CASTRO		CUADRO HEMATICO MANUAL	
23/06/2020	GOBERNACION HECTOR ACOSTA CASTRO		GLUCEMIA	
11/06/2020	GOBERNACION REINALDO ANTONIO GAMEZ ESCALANTE		PERFIL LIPIDICO (Triglicéridos, colesterol total, HDL y LDL)	
11/06/2020	GOBERNACION REINALDO ANTONIO GAMEZ ESCALANTE		EX MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO/PERIODICO/EGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR	
11/06/2020	GOBERNACION REINALDO ANTONIO GAMEZ ESCALANTE		AUDIOMETRIA TAMX (solo via aerea)	
11/06/2020	GOBERNACION REINALDO ANTONIO GAMEZ ESCALANTE		OPTOMETRIA	
11/06/2020	GOBERNACION REINALDO ANTONIO GAMEZ ESCALANTE		CUADRO HEMATICO MANUAL	
11/06/2020	GOBERNACION REINALDO ANTONIO GAMEZ ESCALANTE		GLUCEMIA	

Reporte vigencia 2021

Fecha	Entidad	Idoc	Paciente	Procedimiento	Cantidad
2/10/2021	GOBERNACION CC	41543052	DE NYS MARTINEZ DE BECERRA	EX MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO/PERIODICO/EGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR	1
4/10/2021	GOBERNACION CC	13254069	LUIS HERNANDO TORRES	AUDIOMETRIA TAMX (solo via aerea)	1
14/10/2021	GOBERNACION CC	60311043	SONIA BALLESTEROS BOTELLO	OPTOMETRIA	1
14/10/2021	GOBERNACION CC	13501780	ROGER CASTILLA VERJEL	CUADRO HEMATICO MANUAL	1
28/10/2021	GOBERNACION CC	88179826	LUIS ALBERTO CHACON BELTRAN	GLUCEMIA	1
3/11/2021	GOBERNACION CC	13256739	FRANCISCO ORLANDO JAIMES BARAJAS	PERFIL LIPIDICO (Triglicéridos, colesterol total, HDL y LDL)	1
18/11/2021	GOBERNACION CC	13469848	GEIMAN GARCIA CASTILLO	EX MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO/PERIODICO/EGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR	1
18/11/2021	GOBERNACION CC	60333416	LINA AMPARO RODRIGUEZ MARQUEZ	EX MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO/PERIODICO/EGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR	1
18/11/2021	GOBERNACION CC	60359074	YUDITH PENARANDA CALDERON	EX MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO/PERIODICO/EGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR	1
18/11/2021	GOBERNACION CC	60296252	PETTY ESCALANTE PINCON	EX MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO/PERIODICO/EGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR	1
18/11/2021	GOBERNACION CC	27681525	CECILIA VERA DE VEGA	EX MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO/PERIODICO/EGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR	1
18/11/2021	GOBERNACION CC	1093778001	EDINSSON YUBERNEY PRATO HIGUERA	EX MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO/PERIODICO/EGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR	1
4/12/2021	GOBERNACION CC	52514929	SONIA MILENA SILVA BERNAL	AUDIOMETRIA TAMX (solo via aerea)	1
4/12/2021	GOBERNACION CC	13254069	LUIS HERNANDO TORRES	OPTOMETRIA	1
14/10/2021	GOBERNACION CC	60311043	SONIA BALLESTEROS BOTELLO	CUADRO HEMATICO MANUAL	1
14/10/2021	GOBERNACION CC	13501780	ROGER CASTILLA VERJEL	GLUCEMIA	1
28/10/2021	GOBERNACION CC	88179826	LUIS ALBERTO CHACON BELTRAN	PERFIL LIPIDICO (Triglicéridos, colesterol total, HDL y LDL)	1
3/11/2021	GOBERNACION CC	13256739	FRANCISCO ORLANDO JAIMES BARAJAS	EX MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO/PERIODICO/EGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR	1
4/12/2021	GOBERNACION CC	52514929	SONIA MILENA SILVA BERNAL	AUDIOMETRIA TAMX (solo via aerea)	1
4/10/2021	GOBERNACION CC	13254069	LUIS HERNANDO TORRES	OPTOMETRIA	1
14/10/2021	GOBERNACION CC	60311043	SONIA BALLESTEROS BOTELLO	CUADRO HEMATICO MANUAL	1
14/10/2021	GOBERNACION CC	13501780	ROGER CASTILLA VERJEL	GLUCEMIA	1
18/10/2021	GOBERNACION CC	88179826	LUIS ALBERTO CHACON BELTRAN	PERFIL LIPIDICO (Triglicéridos, colesterol total, HDL y LDL)	1
3/11/2021	GOBERNACION CC	13256739	FRANCISCO ORLANDO JAIMES BARAJAS	EX MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO/PERIODICO/EGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR	1
4/12/2021	GOBERNACION CC	52514929	SONIA MILENA SILVA BERNAL	AUDIOMETRIA TAMX (solo via aerea)	1
4/10/2021	GOBERNACION CC	13254069	LUIS HERNANDO TORRES	OPTOMETRIA	1
14/10/2021	GOBERNACION CC	60311043	SONIA BALLESTEROS BOTELLO	CUADRO HEMATICO MANUAL	1
18/10/2021	GOBERNACION CC	88179826	LUIS ALBERTO CHACON BELTRAN	GLUCEMIA	1
3/11/2021	GOBERNACION CC	13256739	FRANCISCO ORLANDO JAIMES BARAJAS	PERFIL LIPIDICO (Triglicéridos, colesterol total, HDL y LDL)	1
4/12/2021	GOBERNACION CC	52514929	SONIA MILENA SILVA BERNAL	AUDIOMETRIA TAMX (solo via aerea)	1
4/10/2021	GOBERNACION CC	13254069	LUIS HERNANDO TORRES	OPTOMETRIA	1
14/10/2021	GOBERNACION CC	60311043	SONIA BALLESTEROS BOTELLO	CUADRO HEMATICO MANUAL	1
18/10/2021	GOBERNACION CC	88179826	LUIS ALBERTO CHACON BELTRAN	GLUCEMIA	1
3/11/2021	GOBERNACION CC	13256739	FRANCISCO ORLANDO JAIMES BARAJAS	PERFIL LIPIDICO (Triglicéridos, colesterol total, HDL y LDL)	1
4/12/2021	GOBERNACION CC	52514929	SONIA MILENA SILVA BERNAL	AUDIOMETRIA TAMX (solo via aerea)	1
4/10/2021	GOBERNACION CC	13254069	LUIS HERNANDO TORRES	OPTOMETRIA	1
14/10/2021	GOBERNACION CC	60311043	SONIA BALLESTEROS BOTELLO	CUADRO HEMATICO MANUAL	1
18/10/2021	GOBERNACION CC	88179826	LUIS ALBERTO CHACON BELTRAN	GLUCEMIA	1
3/11/2021	GOBERNACION CC	13256739	FRANCISCO ORLANDO JAIMES BARAJAS	PERFIL LIPIDICO (Triglicéridos, colesterol total, HDL y LDL)	1
4/12/2021	GOBERNACION CC	52514929	SONIA MILENA SILVA BERNAL	AUDIOMETRIA TAMX (solo via aerea)	1

Reporte vigencia 2022

fecha	nomenclatura	idloc	paciente	nomprocedi	
13/10/2022	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	CC	88248566	JOE LOUIS RAGUA ORTEGA	EX. MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR
14/10/2022	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	CC	1090464039	JOHAN CAMILO BENITEZ RODRIGUEZ	EX. MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR
14/10/2022	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	CC	1090408475	MANUEL FERNANDO SUAREZ	EX. MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR
16/10/2022	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	CC	60320793	MAGDALENA GARCIA MOLINA	EX. MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR
22/10/2022	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	CC	1093750443	NESTOR ALBERTO ROJAS CONTRERAS	EX. MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR
21/12/2022	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	CC	13475310	ALBERTO ZARATE CABALLERO	EX. MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR
22/12/2022	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	CC	37441195	BEATRIZ ARIANA ROJAS SANDOVAL	EX. MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR
22/12/2022	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	CC	1093771098	JONATHAN KEVIN PEREZ ORTIZ	EX. MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR
11/10/2022	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	CC	30050266	YOHANA LORENA GALVIS ALVARADO	EX. MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR
11/10/2022	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	CC	60321583	MIRYAM JUDITH LIZARAZO OCCAMPO	EX. MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR
12/10/2022	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	CC	60389239	CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER	EX. MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR
12/10/2022	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	CC	1090451122	HEDER LOGATTO CUADROS	EX. MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR
12/10/2022	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	CC	64558200	TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES	EX. MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR
12/10/2022	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	CC	13478276	VICTOR OLIVEIRO PEÑA MALDONADO	EX. MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR
12/10/2022	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	CC	60265381	SANDRA KATHERINE ANGARITA PANTALEON	EX. MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR
12/10/2022	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	CC	88251350	JAIRO ORLANDO CEPEDA CACERES	EX. MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR
12/10/2022	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	CC	63353683	ZULAY EZEQUIEL CAÑAS LUNA	EX. MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR
12/10/2022	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	CC	60303175	NANCY GALLO CONTRERAS	EX. MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR
12/10/2022	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	CC	1090433778	KEYLA KARINA SANCHEZ CHAPARRO	EX. MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR
12/10/2022	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	CC	60364141	SANDRA YANETH QUINTERO MARTINEZ	EX. MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR
12/10/2022	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	CC	60388375	CARMEN CECILIA VALDERAMA PEREZ	EX. MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR
12/10/2022	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	CC	88280173	NEFER LEONARDO MORA DURAN	EX. MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR
12/10/2022	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	CC	27895477	SANDRA PAOLA BERRIO MURILLO	EX. MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR
12/10/2022	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	CC	1098619673	KATHERINE ALVAREZ MUGOLLON	EX. MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR
13/10/2022	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	CC	60295862	NANCY EUGENIA ROSALES NUÑEZ	EX. MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR
15/10/2022	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	CC	60391179	VIVIANA GOMEZ TANGARIFE	EX. MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR
22/10/2022	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	CC	67198615	ANNA ELIODIA VELAZQUEZ ALBA	EX. MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR
22/10/2022	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	CC	27681325	CECILIA VERA DE VEGA	EX. MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR
22/10/2022	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	CC	60333416	LIDIA AMPARO RODRIGUEZ MARQUEZ	EX. MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR
4/11/2022	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	CC	13438508	JORGE ENRIQUE ARIAS SANGUINO	EX. MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR
4/11/2022	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	CC	27692357	BELKIS LORENA ASCENCIO SOTO	EX. MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR
4/11/2022	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	CC	67278314	LUCAS BARBARA LINDEARTE	EX. MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR
5/11/2022	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	CC	1016012792	OLGER ALBERTO LOPEZ VERGEL	EX. MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR
8/11/2022	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	CC	37275317	MAYERLY ZULEY BARRAGAN PEREZ	EX. MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR
8/11/2022	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	CC	88207492	HUMBERTO ARDILA VARGAS	EX. MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR
9/11/2022	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	CC	1090337790	BERNARDO XAVIER CRISTIANCHO VILLAMARCAN	EX. MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR
9/11/2022	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	CC	60449756	JESSICA PAOLA DIAZ VARGAS	EX. MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR
10/11/2022	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	CC	88176485	JESUS ALBERTO ESCALANTE ASCENCIO	EX. MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR
10/11/2022	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	CC	13483347	DANIEL GARCIA NEGRON	EX. MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR
11/11/2022	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	CC	9519936	PABLO ANTONIO GONZALEZ AFANADOR	EX. MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR
11/11/2022	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	CC	37293110	ZOLA MONGUI DAZA URENA	EX. MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR
12/11/2022	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	CC	60308637	NAVYA MAYANO QUIROGA	EX. MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR
15/11/2022	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	CC	1090322702	NHORA VIRGINIA ORTEGA JAUREGUI	EX. MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR
15/11/2022	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	CC	88244112	JOHAN EDUARDO ORDOÑEZ ORTIZ	EX. MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR
16/11/2022	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	CC	51725591	MARTHA XIMARA PABON MIRANDA	EX. MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR
16/11/2022	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	CC	63544384	ANA GRACIELA ORTIZ TORRES	EX. MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR
16/11/2022	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	CC	603011280	DORIS PORTILLA SIVERIA	EX. MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR
16/11/2022	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	CC	60306294	BILANCA NIVIA PENARANDA SUAREZ	EX. MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR
16/11/2022	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	CC	60298319	DORIS RAMIREZ LAGOS	EX. MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR
17/11/2022	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	CC	60409404	TANIA ROSA RINCON DURAN	EX. MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR
18/11/2022	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	CC	60287301	NOHORA AIDEE URBINA HERNANDEZ	EX. MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR
18/11/2022	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	CC	77158933	CARLOS ANGEL RAMIREZ DIAZ	EX. MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR
19/11/2022	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	CC	60412400	NEIDA KARIME CABALLERO GOYNECHE	EX. MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR

Reporte vigencia 2023

EXAMEN REALIZADO			
FECHA	PACIENTE	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
17/08/2023	13451551	LUIS ALFONSO TARAZONA LLERENA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
17/08/2023	13451551	LUIS ALFONSO TARAZONA LLERENA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
17/08/2023	13451551	LUIS ALFONSO TARAZONA LLERENA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
26/06/2023	13500026	JORGE ELLICER COLMENARES LAGUADO	TECNICO OPERATIVO
26/06/2023	13500029	EDER DIAZ	CONDUCTOR
26/06/2023	13486519	JAVIER CARMONA BUENO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
26/06/2023	13488401	JULIO CESAR SILVA RINCON	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
26/06/2023	13478281	HENRY JAVIER ROJAS LLANES	TECNICO OPERATIVO
26/06/2023	13494448	LUIS CARLOS GOMEZ CRISTIANCHO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
26/06/2023	13500026	JORGE ELLICER COLMENARES LAGUADO	TECNICO OPERATIVO
26/06/2023	13500059	EDER DIAZ	CONDUCTOR
26/06/2023	13496519	JAVIER CARMONA BUENO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
26/06/2023	13484001	JULIO CESAR SILVA RINCON	TECNICO OPERATIVO
26/06/2023	13478281	HENRY JAVIER ROJAS LLANES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
26/06/2023	13494448	LUIS CARLOS GOMEZ CRISTIANCHO	TECNICO OPERATIVO
26/06/2023	13500026	JORGE ELLICER COLMENARES LAGUADO	CONDUCTOR
26/06/2023	13500059	EDER DIAZ	CONDUCTOR
26/06/2023	13496519	JAVIER CARMONA BUENO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
26/06/2023	13488401	JULIO CESAR SILVA RINCON	TECNICO OPERATIVO
26/06/2023	13478281	HENRY JAVIER ROJAS LLANES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
26/06/2023	13494448	LUIS CARLOS GOMEZ CRISTIANCHO	TECNICO OPERATIVO
26/06/2023	13500026	JORGE ELLICER COLMENARES LAGUADO	CONDUCTOR
26/06/2023	13500059	EDER DIAZ	CONDUCTOR
26/06/2023	13496519	JAVIER CARMONA BUENO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
26/06/2023	13484001	JULIO CESAR SILVA RINCON	TECNICO OPERATIVO
26/06/2023	13478281	HENRY JAVIER ROJAS LLANES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
26/06/2023	13494448	LUIS CARLOS GOMEZ CRISTIANCHO	TECNICO OPERATIVO
26/06/2023	13478281	HENRY JAVIER ROJAS LLANES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
26/06/2023	13494448	LUIS CARLOS GOMEZ CRISTIANCHO	TECNICO OPERATIVO
26/06/2023	13478281	HENRY JAVIER ROJAS LLANES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
26/06/2023	13494448	LUIS CARLOS GOMEZ CRISTIANCHO	TECNICO OPERATIVO
26/06/2023	13478281	HENRY JAVIER ROJAS LLANES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
26/06/2023	13494448	LUIS CARLOS GOMEZ CRISTIANCHO	TECNICO OPERATIVO
26/06/2023	13478281	HENRY JAVIER ROJAS LLANES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
26/06/2023	13494448	LUIS CARLOS GOMEZ CRISTIANCHO	TECNICO OPERATIVO
26/06/2023	13478281	HENRY JAVIER ROJAS LLANES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
26/06/2023	13494448	LUIS CARLOS GOMEZ CRISTIANCHO	TECNICO OPERATIVO
26/06/2023	13478281	HENRY JAVIER ROJAS LLANES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
26/06/2023	13494448	LUIS CARLOS GOMEZ CRISTIANCHO	TECNICO OPERATIVO
26/06/2023	13478281	HENRY JAVIER ROJAS LLANES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
26/06/2023	13494448	LUIS CARLOS GOMEZ CRISTIANCHO	TECNICO OPERATIVO
26/06/2023	13478281	HENRY JAVIER ROJAS LLANES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
26/06/2023	13494448	LUIS CARLOS GOMEZ CRISTIANCHO	TECNICO OPERATIVO
26/06/2023	13478281	HENRY JAVIER ROJAS LLANES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
26/06/2023	13494448	LUIS CARLOS GOMEZ CRISTIANCHO	TECNICO OPERATIVO
26/06/2023	13478281	HENRY JAVIER ROJAS LLANES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
26/06/2023	13494448	LUIS CARLOS GOMEZ CRISTIANCHO	TECNICO OPERATIVO
26/06/2023	13478281	HENRY JAVIER ROJAS LLANES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
26/06/2023	13494448	LUIS CARLOS GOMEZ CRISTIANCHO	TECNICO OPERATIVO
26/06/2023	13478281	HENRY JAVIER ROJAS LLANES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
26/06/2023	13494448	LUIS CARLOS GOMEZ CRISTIANCHO	TECNICO OPERATIVO
26/06/2023	13478281	HENRY JAVIER ROJAS LLANES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
26/06/2023	13494448	LUIS CARLOS GOMEZ CRISTIANCHO	TECNICO OPERATIVO
26/06/2023	13478281	HENRY JAVIER ROJAS LLANES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
26/06/2023	13494448	LUIS CARLOS GOMEZ CRISTIANCHO	TECNICO OPERATIVO
26/06/2023	13478281	HENRY JAVIER ROJAS LLANES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
26/06/2023	13494448	LUIS CARLOS GOMEZ CRISTIANCHO	TECNICO OPERATIVO
26/06/2023	13478281	HENRY JAVIER ROJAS LLANES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
26/06/2023	13494448	LUIS CARLOS GOMEZ CRISTIANCHO	TECNICO OPERATIVO
26/06/2023	13478281	HENRY JAVIER ROJAS LLANES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
26/06/2023	13494448	LUIS CARLOS GOMEZ CRISTIANCHO	TECNICO OPERATIVO
26/06/2023	13478281	HENRY JAVIER ROJAS LLANES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
26/06/2023	13494448	LUIS CARLOS GOMEZ CRISTIANCHO	TECNICO OPERATIVO
26/06/2023	13478281	HENRY JAVIER ROJAS LLANES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
26/06/2023	13494448	LUIS CARLOS GOMEZ CRISTIANCHO	TECNICO OPERATIVO
26/06/2023	13478281	HENRY JAVIER ROJAS LLANES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
26/06/2023	13494448	LUIS CARLOS GOMEZ CRISTIANCHO	TECNICO OPERATIVO
26/06/2023	13478281	HENRY JAVIER ROJAS LLANES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
26/06/2023	13494448	LUIS CARLOS GOMEZ CRISTIANCHO	TECNICO OPERATIVO
26/06/2023	13478281	HENRY JAVIER ROJAS LLANES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
26/06/2023	13494448	LUIS CARLOS GOMEZ CRISTIANCHO	TECNICO OPERATIVO
26/06/2023	13478281	HENRY JAVIER ROJAS LLANES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
26/06/2023	13494448	LUIS CARLOS GOMEZ CRISTIANCHO	TECNICO OPERATIVO
26/06/2023	13478281	HENRY JAVIER ROJAS LLANES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
26/06/2023	13494448	LUIS CARLOS GOMEZ CRISTIANCHO	TECNICO OPERATIVO
26/06/2023	13478281	HENRY JAVIER ROJAS LLANES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
26/06/2023	13494448	LUIS CARLOS GOMEZ CRISTIANCHO	TECNICO OPERATIVO
26/06/2023	13478281	HENRY JAVIER ROJAS LLANES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
26/06/2023	13494448	LUIS CARLOS GOMEZ CRISTIANCHO	TECNICO OPERATIVO
26/06/2023	13478281	HENRY JAVIER ROJAS LLANES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
26/06/2023	13494448	LUIS CARLOS GOMEZ CRISTIANCHO	TECNICO OPERATIVO
26/06/2023	13478281	HENRY JAVIER ROJAS LLANES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
26/06/2023	13494448	LUIS CARLOS GOMEZ CRISTIANCHO	TECNICO OPERATIVO
26/06/2023	13478281	HENRY JAVIER ROJAS LLANES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
26/06/2023	13494448	LUIS CARLOS GOMEZ CRISTIANCHO	TECNICO OPERATIVO
26/06/2023	13478281	HENRY JAVIER ROJAS LLANES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
26/06/2023	13494448	LUIS CARLOS GOMEZ CRISTIANCHO	TECNICO OPERATIVO
26/06/2023	13478281	HENRY JAVIER ROJAS LLANES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
26/06/2023	13494448	LUIS CARLOS GOMEZ CRISTIANCHO	TECNICO OPERATIVO
26/06/2023	13478281	HENRY JAVIER ROJAS LLANES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
26/06/2023	13494448	LUIS CARLOS GOMEZ CRISTIANCHO	TECNICO OPERATIVO
26/06/2023	13478281	HENRY JAVIER ROJAS LLANES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
26/06/2023	13494448	LUIS CARLOS GOMEZ CRISTIANCHO	TECNICO OPERATIVO
26/06/2023	13478281	HENRY JAVIER ROJAS LLANES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
26/06/2023	13494448	LUIS CARLOS GOMEZ CRISTIANCHO	TECNICO OPERATIVO
26/06/2023	13478281	HENRY JAVIER ROJAS LLANES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
26/06/2023	13494448	LUIS CARLOS GOMEZ CRISTIANCHO	TECNICO OPERATIVO
26/06/2023	13478281	HENRY JAVIER ROJAS LLANES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
26/06/2023	13494448	LUIS CARLOS GOMEZ CRISTIANCHO	TECNICO OPERATIVO
26/06/2023	13478281	HENRY JAVIER ROJAS LLANES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
26/06/2023	13494448	LUIS CARLOS GOMEZ CRISTIANCHO	TECNICO OPERATIVO
26/06/2023	13478281	HENRY JAVIER ROJAS LLANES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
26/06/2023	13494448	LUIS CARLOS GOMEZ CRISTIANCHO	TECNICO OPERATIVO
26/06/2023	13478281	HENRY JAVIER ROJAS LLANES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
26/06/2023	13494448	LUIS CARLOS GOMEZ CRISTIANCHO	TECNICO OPERATIVO
26/06/2023	13478281	HENRY JAVIER ROJAS LLANES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
26/06/2023	13494448	LUIS CARLOS GOMEZ CRISTIANCHO	TECNICO OPERATIVO
26/06/2023	13478281	HENRY JAVIER ROJAS LLANES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
26/06/2023	13494448	LUIS CARLOS GOMEZ CRISTIANCHO	TECNICO OPERATIVO
26/06/2023	13478281	HENRY JAVIER ROJAS LLANES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
26/06/2023	13494448	LUIS CARLOS GOMEZ CRISTIANCHO	TECNICO OPERATIVO
26/06/2023	13478281	HENRY JAVIER ROJAS LLANES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
26/06/2023	13494448	LUIS CARLOS GOMEZ CRISTIANCHO	TECNICO OPERATIVO
26/06/2023	13478281		

3.4.1.1. Gestión Estratégica del Talento Humano

Meta 608	100% Realizar el reporte oportuno de las vacantes para concurso cuando la comisión lo solicite
-----------------	--



CUMPLIMIENTO / AVANCE

De las vacantes de carrera actualmente se han vinculado 52 posesionados en la primera lista, 14 en la segunda lista, además 16 vacantes solicitaron prórroga y 4 se encuentran en proceso de aceptación y asignación cumpliendo así con el 64% requerido.

Durante la vigencia 2022 se proyecta el cumplimiento de la meta programada para el 4to trimestre. Esta meta se programó en su total cumplimiento en la vigencia 2023, para alcanzar el reporte del 100%. en el 2020 de las vacantes de carrera actualmente se han vinculado 52 posesionados en la primera lista, 14 en la segunda lista, además 16 vacantes solicitaron prórroga y 4 se encuentran en proceso de aceptación y asignación cumpliendo así con el 64% requerido. Esta meta logro el avance del 18% en el reporte de las vacantes a la comisión nacional del servicio civil, para un total de 66 vacantes registradas en el SIMO. Para la vigencia 2023 se encuentra actualizado el reporte oportuno de las vacantes para concurso.



EJECUCIÓN

El desarrollo de la presente meta se realiza de la mano con los estudios y análisis de la planta de personal de la Gobernación De Norte de Santander, logrando así la proyección de los cargos en vacancia que pueden ser parte del reporte ante la comisión.



IMPACTO

Transparencia y equidad: Al realizar el reporte oportuno de las vacantes, se promueve la transparencia en el proceso de selección de personal. Esto garantiza que las oportunidades laborales se ofrezcan de manera equitativa y basada en méritos, reduciendo posibles favoritismos o nepotismo.

Calidad de los empleados: Al atraer a candidatos calificados e interesados en las vacantes, se mejora la calidad de los empleados contratados. Esto puede resultar en una fuerza laboral más competente y eficiente, lo que beneficia a la Gobernación y a la comunidad a través de la prestación de mejores servicios públicos.

Confianza pública: La implementación de procesos de selección justos y transparentes aumenta la confianza del público en la administración pública. Los ciudadanos perciben que se están tomando medidas para garantizar la idoneidad de los empleados gubernamentales, lo que mejora la percepción general de la Gobernación.

Indicador: Reporte oportuno de las vacantes para concurso cuando la comisión lo solicite

Propósito del Indicador: El propósito de este indicador es asegurar la transparencia y equidad en los procesos de selección de personal en la Gobernación de Norte de Santander. El reporte oportuno de vacantes para concurso busca garantizar que todas las oportunidades de empleo sean comunicadas de manera adecuada y que los empleados interesados tengan la posibilidad de participar en los concursos internos en igualdad de condiciones.

Alcance del Indicador: El indicador "Realizar el reporte oportuno de las vacantes para concurso cuando la comisión lo solicite en la Gobernación de Norte de Santander" se refiere a la preparación y presentación puntual de informes sobre las vacantes disponibles en la entidad cuando la comisión encargada así lo requiera. El alcance involucra la identificación y comunicación precisa de las posiciones vacantes, sus requisitos y descripciones, y cualquier otra información necesaria para llevar a cabo procesos de selección y concursos internos.

Relación con los ODS

ODS 8 - Trabajo Decente y Crecimiento Económico: La realización de procesos de selección justos y equitativos, como los concursos internos, contribuye a promover el trabajo decente y el crecimiento económico sostenible al asegurar que las oportunidades laborales se distribuyan de manera justa.

ODS 10 - Reducción de las Desigualdades: La comunicación oportuna de las vacantes para concurso puede ayudar a reducir desigualdades al brindar a todos los empleados la misma oportunidad de postularse y avanzar en sus carreras.

ODS 16 - Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: La transparencia en los procesos de

selección contribuye a la construcción de instituciones sólidas y justas al asegurar que los procesos de empleo se realicen de manera abierta y equitativa.

El reporte oportuno de las vacantes para concurso en la Gobernación de Norte de Santander busca promover la equidad en el acceso a oportunidades laborales, está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el trabajo decente, la reducción de desigualdades y el fortalecimiento de instituciones justas y transparentes.

Comportamiento del indicador 2019-2023 (Talento humano)

DEPENDENCIA	#	INDICADOR	ESTADO 2019 línea base	ESTADO 2020	ESTADO 2021	TENDENCIA		
GEN	12	Realizar el reporte oportuno de las vacantes para concurso cuando la comisión lo solicite	80,00%	79,60%	83,60%			

Muestra una tendencia generalmente positiva durante tres años consecutivos. En 2019, se informó un cumplimiento del 80,00%, seguido de una ligera disminución en 2020 al 79,60%, y luego un aumento notable en 2021 al 83,60%. Estos datos indican un compromiso continuo por parte de la Gobernación para cumplir con los plazos requeridos por la comisión encargada de gestionar las vacantes para concurso. Aunque hubo una pequeña caída en 2020, la recuperación y el aumento en 2021 sugieren una mejora en los procesos de reporte y un enfoque en la eficiencia en la gestión de recursos humanos. Esta tendencia positiva es indicativa de una mayor responsabilidad en la administración de vacantes y de la capacidad de la Gobernación para responder de manera oportuna a las solicitudes de la comisión correspondiente.



REGISTRO FOTOGRÁFICO

Entidad	Identificador del empleo	ID único por entidad	Código	Denominación	Grado	Propósito del empleo	Total de vacantes	Límites de Vacantes por Acción	Reporte OFEC	Ver empleo	Eliminar
800102927 - GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	133745	56	314	TECNICO OPERATIVO	7	REALIZAR LABORES TECNICAS A FAVOR DEL AREA DE DESARROLLO DE GESTION EMPRESARIAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO.	1	0			
800102927 - GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	133714	35	314	TECNICO OPERATIVO	7	REALIZAR LABORES TECNICAS EN DE TITULACION Y CONTRATOS DE CONCESION, DE LOS CONTRATOS MENORES EN AREAS DE APOYO, DE LOS REGISTROS MENORES DE CANTERA, LAS LEGISLACIONES DE MINERA DE HECHO Y DE LAS AUTORIZACIONES TEMPORALES PARA VIA PUBLICA.	1	0			
800102927 - GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	133689	34	314	TECNICO OPERATIVO	7	APLICAR CONOCIMIENTOS Y DESTREZAS PARA LA PREPARACION DE ESTUDIOS E INFORMES TERRITORIALES REQUERIDOS EN LOS PROCESOS DE PLANEACION, REVISAR DOCUMENTOS DE APOYO Y REFERENCIA PARA LOS USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS COMO MAPAS, MATERIAL DIDACTICO, DATOS, INDICADORES, ENTRE OTROS, PRINCIPALMENTE DEL ORTO NOS.	1	0			
800102927 - GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	133264	33	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	8	ESTUDIAR, ANALIZAR Y EMITIR CONCEPTO DE VIABILIDAD A LOS PROYECTOS QUE SE PRESENTAN A LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL DEPARTAMENTO, OBSERVANDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCESOS Y METODOLOGIAS ESTABLECIDAS POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION Y LAS ORIENTACIONES DE LOS PLANES DE DESARROLLO DE LA NACION, EL DEPARTAMENTO Y LOS MUNICIPIOS.	2	0			
800102927 - GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	132732	32	314	TECNICO OPERATIVO	6	APOYAR LOS PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE CONTROL FISICO DE LAS RENTAS DEL NIVEL CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE ACUERDO A LA LEY Y DEMAS DISPOSICIONES VIGENTES.	0	0			
800102927 - GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	132578	31	314	TECNICO OPERATIVO	6	ACELERAR EL TRAMITE DE LA EXPEDICION DE LAS LIBRETS DE PASAPORTES, PARA QUE LAS PERSONAS INTERESADAS EN SALIR DEL PAIS, PUEDAN HACERLO DE MANERA LEGAL.	1	0			
800102927 - GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	132546	30	314	TECNICO OPERATIVO	6	EJECUTAR INSPECCIONES TECNICAS EN LA EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y LAS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.	1	0			
800102927 - GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	132507	49	314	TECNICO OPERATIVO	6	REALIZAR LABORES TECNICAS EN LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS DE GESTION SOCIAL, RELACIONADOS CON LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DE NIÑEZ Y JUVENTUD, GRUPOS VULNERABLES, CENTROS DE VIDA Y ADULTO MAYOR, DE CONFORMIDAD CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y LAS INSTRUCCIONES ORIENTADAS POR SU SUPERIOR INMEDIATO.	1	0			
800102927 - GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	143801	48	314	TECNICO OPERATIVO	6	APOYAR LOS PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE CONTROL FISICO DE LAS RENTAS DEL NIVEL CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE ACUERDO A LA LEY Y DEMAS DISPOSICIONES VIGENTES.	1	1			
800102927 - GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	142799	47	314	TECNICO OPERATIVO	6	ACELERAR EL TRAMITE DE LA EXPEDICION DE LAS LIBRETS DE PASAPORTES, PARA QUE LAS PERSONAS INTERESADAS EN SALIR DEL PAIS, PUEDAN HACERLO DE MANERA LEGAL.	0	0			

Listado de vacantes ante la comisión.

3.4.1.1. Gestión Estratégica del Talento Humano

Meta 609	(70) Participación de los funcionarios en capacitaciones y actividades de bienestar social
-----------------	--



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Vigencia 2020

Mediante Resolución No. 000043 del 23 de enero de 2020, se actualizó el Plan Institucional de Capacitación de la Administración Departamental teniendo en cuenta el diagnóstico de necesidades de capacitación por parte de los funcionarios.

Los temas en los que se capacitó a los funcionarios fueron los siguientes:

- Secop II
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG
- Lenguaje claro
- Comunicación asertiva

- Plan Estratégico de Tecnologías de la información.
- Organización de archivos de gestión
- Manejo del estrés laboral
- Curso de inglés
- Política de Integridad
- Evaluación de desempeño laboral
- Inducción (Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Situaciones Administrativas, Relaciones Laborales, Derechos, Deberes y Obligaciones, , Programa de Bienestar Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Acciones de prevención y mitigación del Covid 19.
- Fondos acumulados
- Control de los peligros biológicos (eliminación, sustitución, controles de ingeniería, controles administrativos, señalización, advertencia y elementos de protección personal) Covid – 19.
- PAE – Principios y fines esenciales del estado.
- PAE – empoderamiento
- Orden y aseo e higiene postural
- Prevención del consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco
- Autocuidado, hábitos y conductas seguras de movilidad vial
- Servicio al cliente
- Tablas de retención documental
- Cultura organizacional
- Como actuar ante un accidente de tránsito
- Fundamentos del Sistema de Gestión de Calidad
- Toma de decisiones basadas en datos y Plan de apertura de datos abiertos en la entidad
- Derechos humanos
- Sostenibilidad ambiental
- Fundamentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.

NIVEL	FUNCIONARIOS CAPACITADOS	PERSONAL DE PLANTA
<i>Directivo</i>	14	20
<i>Asesor</i>	10	18
<i>Profesional</i>	92	135
<i>Técnico</i>	40	66
<i>Asistencial</i>	80	123
TOTAL	236	362

Vigencia 2021

Mediante Resolución No. 000006 del 14 de enero de 2021 se actualizó el Plan Institucional de Capacitación y mediante Resolución No.000285 del 09 de agosto de 2021, se ajustó el Plan Institucional de Capacitación de la Administración Departamental, donde se priorizaron las temáticas teniendo en cuenta los ejes establecidos por el Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020 – 2030.

Los temas en los que se capacitó a los funcionarios fueron los siguientes:

- Lineamientos para la organización de expedientes contractuales.
- Transferencias documentales
- Higiene postural
- Manejo de extintores
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG
- Síndrome metabólico
- Protocolo de atención al ciudadano
- Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción
- Inducción (Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Sistema de Gestión de Calidad, Gestión Documental, Situaciones Administrativas, Relaciones Laborales, Derechos, Deberes y Obligaciones, Código de Integridad, Programas de Capacitación, Bienestar Social y Seguridad y Salud en el Trabajo – SST).
- Lenguaje claro
- Herramientas digitales para la Gestión del Conocimiento y la Planeación (Uso y apropiación de la tecnología).
- Riesgo biológico
- Manejo de sustancias peligrosas
- Primeros auxilios
- Comunicación asertiva y liderazgo resonante
- Trabajo en equipo
- Servicio al ciudadano
- Gestión Integral de servicios al ciudadano.
- Desarrollo de conocimientos, competencias y habilidades relacionales y fortalecimiento del ser.
- Reinducción
- Estructura y planta de personal
- Desarrollo de la cultura en los funcionarios para la implementación del MIPG
- Sistema de gestión de calidad
- Riesgos e indicadores
- Desarrollo de procesos, herramientas y estrategias de control para cada

una de las líneas de defensa que establece el Modelo Estándar de Control Interno – MECÍ.

- Código de Integridad y conflicto de intereses.
- Evaluación del desempeño laboral
- Manual de Contratación pública
- Participación ciudadana.
- Cáncer de seno
- Gestión del conocimiento y la innovación
- Cáncer de próstata
- Cáncer gástrico
- Automatización de procesos
- Optimización del proceso de gestión documental
- Solución de problemas con tecnología
- Uso y apropiación del Proyecto TI Integración de tres trámites y un OPA de la Gobernación al Portal del Estado colombiano Gocho
- Vulnerabilidades y amenazas de la seguridad de la información
- Políticas públicas
- Cultura organizacional orientada al conocimiento
- Innovación en el sector público
- Manejo de sustancias psicoactivas
- Tecnología de la información

NIVEL	FUNCIONARIOS CAPACITADOS	PERSONAL DE PLANTA
Directivo	19	25
Asesor	17	24
Profesional	118	134
Técnico	60	66
Asistencial	110	123
TOTAL	324	372

Bienestar social

Vigencia 2022

Mediante Resolución No. 000747 del 09 de mayo de 2022 se actualizó el Plan Institucional de Capacitación de la Administración Departamental.

Los temas en los que se capacitó a los funcionarios fueron los siguientes:

- Lenguaje claro
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG
- Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción
- Tecnologías de la información
- Respeto al trabajo en equipo
- Síndrome de agotamiento laboral
- Funciones y responsabilidades del Comité de Convivencia Laboral
- Manejo de sustancias peligrosas y clasificación de residuos
- Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Gestión Documental
- Fortalecimiento de las habilidades blandas para una mejor gestión pública
- Primeros auxilios
- Teletrabajo
- Síndrome del túnel carpiano
- Inducción: Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Sistema de Gestión de Calidad, Política de Seguridad de la Información, Gestión Documental, PQRS, Situaciones Administrativas, Relaciones Laborales, Derechos, Deberes, Obligaciones y Sanciones, Código de Integridad, Plan de Capacitación y Bienestar Social, Evaluación de Desempeño, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST y Coaching.

NIVEL	FUNCIONARIOS CAPACITADOS	PERSONAL DE PLANTA
Directivo	19	25
Asesor	4	24
Profesional	81	134
Técnico	31	66
Asistencial	73	123
TOTAL	208	372

Bienestar social:

Vigencia 2023

Mediante Resolución No. 000118 del 25 de enero de 2023, se actualizó el Plan Institucional de Capacitación.

Los temas en los que se capacitó a los funcionarios son los siguientes:

- Pausas activas mentales, autoestima, proyecto de vida, fomento de estilos de vida y trabajo saludable
- Inducción higiene postural
- Evacuación y rescate
- Orden y aseo
- Riesgo biológico y protocolo de bioseguridad
- Ley general de archivo e implementación de Tablas de Retención Documental
- Control sobre el trabajo y demandas del trabajo
- Competencias comportamentales
- Atención al ciudadano
- Declaración de renta – exógena
- Contratación en la gestión pública
- Prevención de enfermedades de muñeca y antebrazo
- Manejo de sustancias químicas y biológicas
- Roles y responsabilidades
- Atención prehospitalaria nivel II
- Liderazgo y relaciones sociales en el trabajo
- Prevención del riesgo eléctrico y manejo de herramientas
- Negociación colectiva
- Formulación de Proyectos bajo la metodología MGA
- Síndrome del túnel carpiano
- Big Data

NIVEL	FUNCIONARIOS CAPACITADOS	PERSONAL DE PLANTA
Directivo	2	30
Asesor	7	20
Profesional	96	177
Técnico	42	66
Asistencial	86	128
TOTAL	233	421



EJECUCIÓN

El Plan Institucional de Capacitación se formuló teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por Función Pública a través del Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020 – 2030 y se ha venido ejecutando de acuerdo a lo programado en cada vigencia con el apoyo de las alianzas estratégicas como: La Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, Departamento Nacional de Planeación – DNP, Fondo Nacional del Ahorro – FNA, Función Pública, Sena, Archivo General de la Nación, Porvenir, Protección, Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, Capacitadores Internos, ARL Positiva, Nueva EPS entre otras. Así mismo, a través de un Convenio con la Escuela de Gestión Pública y Participación Ciudadana.

Han accedido al Plan Institucional de Capacitación los funcionarios de la Administración Departamental de los Niveles (Directivo, Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial).



IMPACTO

Mejora en el desempeño laboral: A través de la capacitación, los funcionarios adquieren nuevas habilidades y conocimientos que pueden aplicar en sus roles, lo que puede llevar a un aumento en la eficiencia y la calidad de su trabajo.

Desarrollo profesional: La capacitación ofrece oportunidades de desarrollo profesional para los funcionarios, lo que puede aumentar su satisfacción laboral y su compromiso con la Gobernación.

Reducción de errores y riesgos: funcionarios mejor capacitados son menos propensos a cometer errores y a identificar riesgos potenciales en sus responsabilidades laborales, lo que puede contribuir a la gestión eficiente y segura de proyectos y programas gubernamentales.

Mejora de los servicios públicos: La capacitación puede resultar en una prestación de servicios públicos de mayor calidad y eficiencia, lo que beneficia directamente a la comunidad y mejora la satisfacción de los ciudadanos.

Mayor innovación y adaptación: Los funcionarios capacitados son más proclives a la innovación y a adaptarse a cambios en el entorno laboral, lo que es fundamental en un mundo en constante evolución.

Aumento de la moral y el bienestar de los empleados: Las actividades de bienestar social, como programas de salud mental y actividades recreativas, mejoran la moral de los empleados, reducir el estrés y fomentar un ambiente de trabajo saludable.

Retención de talento: La inversión en desarrollo y bienestar de los empleados aumenta la retención de personal talentoso, lo que ahorra costos asociados con la contratación y capacitación de nuevos empleados.

Fortalecimiento de la administración pública: El desarrollo de capacidades en la Gobernación fortalece la eficiencia y la efectividad de la administración pública en su conjunto, lo que es beneficioso para la entidad gubernamental y la sociedad en general.

Indicador: Participación de los funcionarios en capacitaciones y actividades de bienestar social

Propósito del Indicador: El propósito de este indicador es promover el desarrollo profesional y el bienestar de los empleados en la Gobernación de Norte de Santander. Al mejorar la participación en capacitaciones y actividades de bienestar social, se busca fortalecer las habilidades y conocimientos de los empleados, así como crear un entorno laboral saludable y motivador que contribuya a su satisfacción y rendimiento.

Alcance del Indicador: El indicador "Mejorar la participación de los funcionarios en capacitaciones y actividades de bienestar social en la Gobernación de Norte de Santander" se refiere a la implementación de estrategias y acciones que fomenten y aumenten la participación de los empleados en programas de formación y en actividades que promuevan su bienestar social. El alcance abarca desde la identificación de necesidades de capacitación hasta la planificación y ejecución de eventos de bienestar, así como el seguimiento de la participación de los empleados en estas iniciativas.

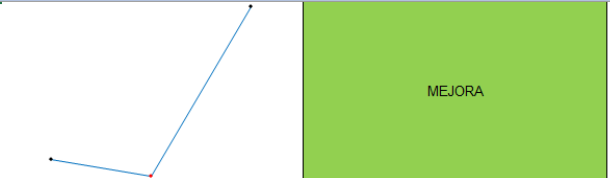
Relación con los ODS

ODS 3 - Salud y Bienestar: La participación en actividades de bienestar social promueve la salud mental y física de los empleados, contribuyendo al bienestar general y la calidad de vida.

ODS 4 - Educación de Calidad: La mejora en la participación en capacitaciones proporciona oportunidades para el aprendizaje continuo y el desarrollo de habilidades, lo que está alineado con la búsqueda de la educación de calidad.

Mejorar la participación de los funcionarios en capacitaciones y actividades de bienestar social en la Gobernación de Norte de Santander tiene como objetivo promover su desarrollo profesional, bienestar y satisfacción, y está alineado con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud, la educación y el trabajo decente.

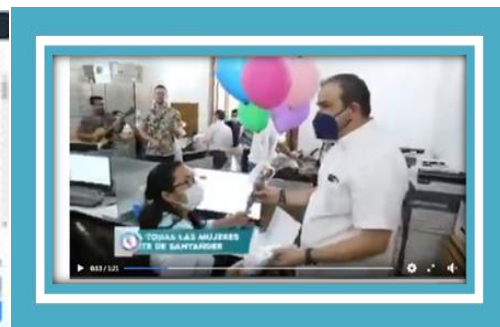
Comportamiento del indicador 2019-2023 (Talento humano)

DEPENDENCIA	#	INDICADOR	ESTADO 2019 línea base	ESTADO 2020	ESTADO 2021	TENDENCIA		
GEN	16	Mejorar la participación de los funcionarios en capacitaciones y actividades de bienestar social	80,00%	79,60%	83,60%			

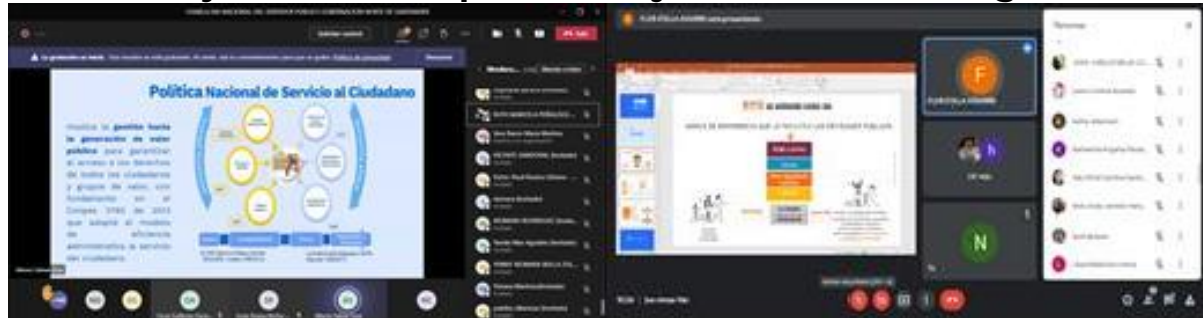
El anterior indicador muestra una tendencia generalmente positiva durante tres años consecutivos. En 2019, se reportó una tasa de participación del 80,00%, seguida de una leve disminución en 2020 al 79,60%, pero luego se observó un aumento en 2021 al 83,60%. Estos datos reflejan un esfuerzo constante de la Gobernación por fomentar la participación activa de sus funcionarios en programas de capacitación y actividades de bienestar social. Aunque hubo una pequeña disminución en 2020, la recuperación y el aumento en 2021 indican una mayor implicación y compromiso de los empleados con estas iniciativas. Esta tendencia positiva es indicativa de un entorno laboral que valora el desarrollo profesional y el bienestar de su personal, lo que puede contribuir a un ambiente de trabajo más productivo y satisfactorio.



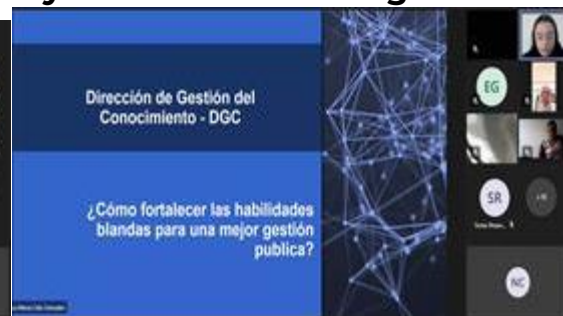
REGISTRO FOTOGRÁFICO



Evidencias jornadas de capacitación y bienestar social vigencia 2020



Evidencias jornadas de capacitación y bienestar social vigencia 2021



Evidencias jornadas de capacitación y bienestar social vigencia 2022

3.4.1.1. Gestión Estratégica del Talento Humano

Meta 610	100% Implementar el teletrabajo a los funcionarios que cumplan los requisitos
-----------------	---



CUMPLIMIENTO / AVANCE

La implementación del teletrabajo se encuentra enmarcada bajo el cumplimiento del libro blanco emitido por el Ministerio de tecnologías de Información y Comunicaciones, la meta se ha desarrollado de forma articulada con la Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicaciones en cumplimiento también de la meta 924 , a la fecha se han adelantado acciones relacionadas a las etapas 1, compromiso institucional, 2. planeación, 3. Autoevaluación de la organización, la etapa prueba piloto se encuentra programada para iniciar en el 3er trimestre del año. Se emitió la circular interna radicado-2022080005197-3 el 9 de marzo de socialización firmada por las secretarías General y TIC y un video de TIC publicado en la sede electrónica informando las actividades que se están desarrollando en la entidad para realizar la prueba piloto de teletrabajo a final de este año.

A corte del tercer trimestre del 2022 se ha logrado avanzar en un 50%, esta meta se encuentra compartida con Secretaría TIC, de las etapas a realizar en el 2022 y 2023, para el desarrollo de la prueba piloto según el libro blanco del teletrabajo de MINTIC se deben desarrollar 4 etapas: 1 compromiso institucional, 2. planeación, 3. Evaluación de la organización, 4. Prueba piloto. Las etapas 1 y 2 ya han sido realizadas, a la fecha nos encontramos realizando acciones a través de mesas técnicas lideradas en conjunto con la Secretaria TIC de la etapa evaluación de la organización que contempla componentes jurídico, tecnológico y organizacional, de acuerdo al Decreto 1227 del 18 de julio de 2022 donde se lograron modificar parámetros (jornada laboral, requisitos mínimos del puesto para la ejecución, aspectos ergonómicos y tecnológicos a tener en cuenta, claridad en las obligaciones de las partes involucradas) para la aplicación del teletrabajo, permitiendo estas acciones poner en marcha la prueba piloto. Como resultado de la evaluación al componente organizacional de acuerdo a la última normatividad se identifican aspectos relevantes que permiten apreciar que no se cuentan con las condiciones requeridas para la implementación de la prueba piloto y el modelo como tal del teletrabajo.



EJECUCIÓN

El cumplimiento de esta meta se ha desarrollado de manera transversal entre

secretarías en búsqueda de la implementación del teletrabajo en la Gobernación de Norte de Santander, las acciones realizadas se encuentran demarcadas en su avance esperando para la presente vigencia generar un reporte por encima de la medición de cumplimiento del 50%.



Flexibilidad y equilibrio entre el trabajo y la vida personal: El teletrabajo ofrece a los funcionarios la posibilidad de gestionar sus horarios y ubicación de trabajo de manera más flexible. Esto puede conducir a un mejor equilibrio entre el trabajo y la vida personal, lo que a su vez puede mejorar la satisfacción de los empleados.

Reducción de costos operativos: Al permitir que parte de su personal trabaje de forma remota, la Gobernación puede reducir los costos relacionados con la infraestructura de oficina, como alquileres y servicios públicos. Esto puede resultar en ahorros significativos.

Continuidad operativa: El teletrabajo puede contribuir a la continuidad operativa de la Gobernación en situaciones de emergencia, como desastres naturales o crisis de salud pública, al garantizar que los empleados puedan seguir desempeñando sus funciones de manera remota.

Indicador: Número de funcionarios que cumplan los requisitos para teletrabajo

Propósito del Indicador: El propósito de este indicador es ofrecer una opción flexible de trabajo a los empleados que cumplan los requisitos y que puedan realizar sus tareas de manera efectiva desde lugares distintos a la oficina central. La implementación del teletrabajo busca mejorar la conciliación entre la vida laboral y personal de los empleados, aumentar la eficiencia en la realización de tareas y promover un enfoque más sostenible en términos de recursos y movilidad.

El indicador "Implementar el teletrabajo a los funcionarios que cumplan los requisitos en la Gobernación de Norte de Santander" se refiere a la puesta en marcha de un sistema de trabajo remoto para los empleados que cumplan con los criterios establecidos por la entidad. El alcance incluye la identificación de puestos elegibles para el teletrabajo, la creación de políticas y procedimientos, la provisión de recursos y la supervisión del desempeño de los empleados en modalidad de teletrabajo.

Relación con los ODS

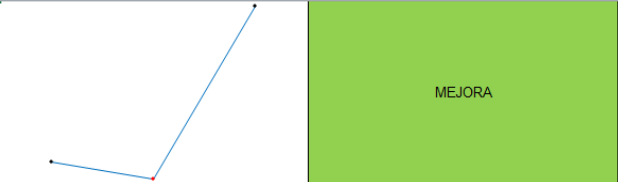
ODS 3 - Salud y Bienestar: El teletrabajo puede contribuir al bienestar de los empleados al reducir el estrés relacionado con el desplazamiento y brindar un mayor equilibrio entre trabajo y vida personal.

ODS 8 - Trabajo Decente y Crecimiento Económico: La implementación del teletrabajo puede mejorar las condiciones laborales al ofrecer una mayor flexibilidad y promover la eficiencia, lo que contribuye al trabajo decente y al crecimiento económico.

ODS 11 - Ciudades y Comunidades Sostenibles: El teletrabajo puede reducir la congestión y la necesidad de transporte, contribuyendo a la creación de comunidades más sostenibles.

La implementación del teletrabajo en la Gobernación de Norte de Santander tiene como objetivo proporcionar una opción de trabajo flexible, mejorar el bienestar de los empleados y promover un enfoque más sostenible en el trabajo y la movilidad. Esto se alinea con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud, el trabajo decente y la sostenibilidad urbana.

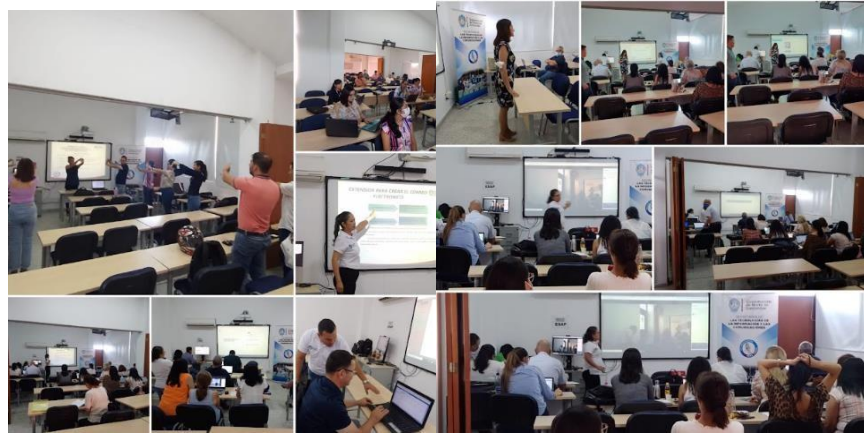
Comportamiento del indicador 2019-2023 (Talento humano)

DEPENDENCIA	#	INDICADOR	ESTADO 2019 línea base	ESTADO 2020	ESTADO 2021	TENDENCIA		
GEN	18	Implementar el teletrabajo a los funcionarios que cumplan los requisitos	80,00%	79,60%	83,60%			

El indicador "Implementar el teletrabajo a los funcionarios que cumplan los requisitos" en la Gobernación de Norte de Santander muestra una tendencia positiva en la adopción del teletrabajo durante tres años consecutivos. En 2019, se informó de un nivel del 80,00%, seguido de una leve disminución en 2020 al 79,60%, pero luego se observó un aumento significativo en 2021 al 83,60%. Estos datos indican un compromiso continuo de la Gobernación por adaptarse a las nuevas formas de trabajo flexibles y promover el teletrabajo entre sus funcionarios elegibles. Aunque hubo una pequeña disminución en 2020, la recuperación y el aumento en 2021 sugieren una mayor aceptación y aplicación de esta modalidad de trabajo, lo que puede tener beneficios tanto para los empleados como para la eficiencia de la institución gubernamental.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Jornadas de socialización teletrabajo 2021 -2022

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2022 PILOTO TELETRABAJO 2 (2) (1) .XLSX

ETAPA	SUB ETAPAS	ACTIVIDADES	ACCIONES	PRODUCTO	RESPONSABLE
1. Compromiso Institucional	1.1 Acuerdo a nivel Directivo	Socialización del Pacto por el Teletrabajo en Consejo de Gobierno y	Informar a la alta dirección de las gestiones a emprender para dar cumplimiento al Pacto de Teletrabajo y a la meta del PDD 2016 2019 Un Norte Productivo para Todos	Acta de Consejo de Gobierno	Secretaría General y
	1.2 Conformación del equipo líder del proyecto	Presentación en Consejo de Gobierno de las dependencias que conformarán el equipo de trabajo	Informe general de participantes	Acta de Consejo de Gobierno	Secretaría TIC
	1.3 Formalización del inicio del proyecto de teletrabajo	Presentación en Consejo de Gobierno del compromiso de proyectar el acto administrativo por el cual se conforma el	Elaborar el proyecto	Resolución No. 000605 de junio 5 de 2017	Secretaría TIC

Cronograma de actividades – piloto teletrabajo 2022

3.4.1.1. Gestión Estratégica del Talento Humano

Meta 611	Funcionarios con conocimiento del comité de convivencia laboral
-----------------	---



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Para el cumplimiento de esta meta se han desarrollado actividades de empalme a los nuevos miembros del Comité, Capacitación sobre manual de convivencia y Capacitación sobre funciones y responsabilidades del comité de convivencia laboral. La meta como tal está programada para ser ejecutada teniendo en cuenta el mismo número de funcionarios cada año. Durante la vigencia 2022 no se logró la socialización del comité. Durante el año 2023 se han coordinado acciones para adelantar el tema referente a la socialización del comité de convivencia laboral, enviando la información respectiva a cada uno de los funcionarios logrando así el cumplimiento de la presente meta para la vigencia 2023.



EJECUCIÓN

Mediante las acciones del área encargada junto con la información proporcionada por el comité de convivencia laboral durante la presente vigencia se realizó la preparación de la información correspondiente a la socialización del comité, para su posterior envío por medios digitales y presenciales a la totalidad de planta de la gobernación de norte de Santander, en miras del cumplimiento de la meta.



IMPACTO

Mejora de la convivencia laboral: La meta contribuye a promover un ambiente de trabajo más armonioso y respetuoso al permitir la participación activa de los funcionarios en la gestión de conflictos y la promoción de buenas relaciones interpersonales. Esto puede reducir tensiones y mejorar la convivencia en el lugar de trabajo.

Prevención de conflictos: Al estar informados y participar en el comité de convivencia laboral, los funcionarios pueden identificar y abordar problemas de manera temprana, antes de que se conviertan en conflictos más graves. Esto puede ayudar a prevenir situaciones difíciles y costosas de gestionar.

Indicador: Difusión del comité de convivencia laboral

Alcance del Indicador: El indicador "Difusión del comité de convivencia laboral en la Gobernación de Norte de Santander" se refiere a la realización de actividades y estrategias que promuevan la divulgación y concientización sobre el comité de convivencia laboral dentro de la entidad. El alcance abarca desde la creación de materiales informativos hasta la organización de eventos de sensibilización y capacitación que resalten la importancia y funciones del comité de convivencia laboral.

Propósito del Indicador: El propósito de este indicador es asegurar que los empleados de la Gobernación de Norte de Santander estén informados y sensibilizados acerca del comité de convivencia laboral. La difusión del comité busca promover un ambiente de trabajo armonioso, prevenir conflictos y fomentar la comunicación efectiva entre los empleados, lo que a su vez contribuye a crear un entorno laboral saludable y productivo.

Indicador: Actividades para la difusión del comité de convivencia laboral

Alcance del Indicador: El indicador "Difusión del comité de convivencia laboral en la Gobernación de Norte de Santander" se refiere a la realización de actividades y estrategias que promuevan la divulgación y concientización sobre el comité de convivencia laboral dentro de la entidad. El alcance abarca desde la creación de materiales informativos hasta la organización de eventos de sensibilización y capacitación que resalten la importancia y funciones del comité de convivencia laboral.

Relación con los ODS

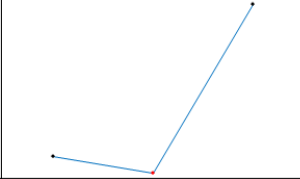
ODS 3 - Salud y Bienestar: La promoción de un ambiente laboral armonioso a través del comité de convivencia laboral contribuye al bienestar de los empleados al reducir el estrés y los conflictos en el trabajo.

ODS 8 - Trabajo Decente y Crecimiento Económico: La creación de un entorno laboral positivo y colaborativo puede mejorar la satisfacción de los empleados y promover el trabajo decente y el crecimiento económico sostenible.

ODS 16 - Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: La difusión del comité de convivencia laboral contribuye a fortalecer las instituciones internas al promover la resolución pacífica de conflictos y la promoción de un ambiente laboral justo y respetuoso.

La difusión del comité de convivencia laboral en la Gobernación de Norte de Santander tiene como objetivo crear un entorno laboral armónico y colaborativo, y está alineado con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud, el trabajo decente y el fortalecimiento de instituciones internas.

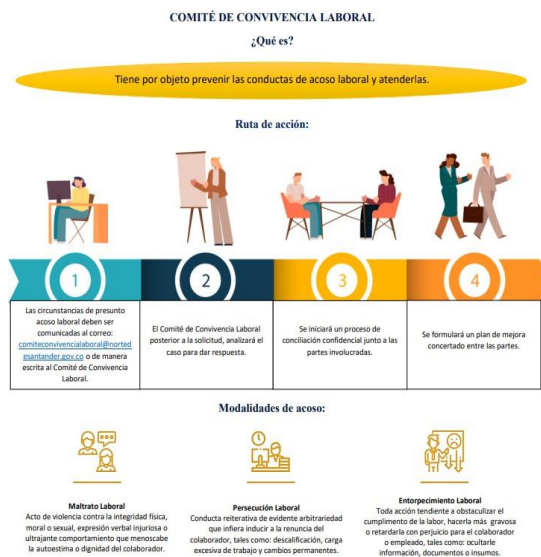
Comportamiento del indicador 2019-2023 (Talento humano)

DEPENDENCIA	#	INDICADOR	ESTADO 2019 línea base	ESTADO 2020	ESTADO 2021	TENDENCIA		
GEN	19	Difusión del comité de convivencia laboral	80,00%	79,60%	83,60%			

El indicador "Difusión del comité de convivencia laboral" en la Gobernación de Norte de Santander muestra una tendencia generalmente positiva durante tres años consecutivos. En 2019, se informó de un nivel del 80,00%, seguido de una leve disminución en 2020 al 79,60%, pero luego se observó un aumento en 2021 al 83,60%. Estos datos indican un compromiso continuo de la Gobernación por promover y difundir la labor del comité de convivencia laboral, que desempeña un papel crucial en la mejora del ambiente de trabajo y en la resolución de conflictos laborales. Aunque hubo una pequeña disminución en 2020, la recuperación y el aumento en 2021 sugieren una mayor conciencia y participación de los empleados en este proceso, lo que puede contribuir a un ambiente laboral más armonioso y saludable.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



	MACROPROCESO ESTRATÉGICO	ME-CG-CI-61
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA: 01/07/2021
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	VERSIÓN: 3
Página 1 de 1		

MEMORANDO

800

San José de Cúcuta,

PARA: Integrantes del Comité de Convivencia Laboral: María Fernanda Ovalles Carrillo, Principal; Oger Alberto López Vergel, Principal; Jonathan Correa Santiago, Principal; Johanna Lorena Galvis Alvarado, Principal; Luz Paula Contreras Murcia, Principal; Sandra Yaneth Quintero Martínez, Suplente; Alonso Toscano Niño, Suplente; Mabel Amparo Colmaneras Becerra, Suplente; Nini Johana Luna Becerra, Suplente; Lidia Marina Torres Anteliz, Suplente; y Natalia Tornado Peñaranda, Suplente.

DE: Edna Carolina Joya Núñez, Presidente del Comité de Convivencia Laboral

ASUNTO: Capacitación sobre Funciones y Responsabilidades del Comité de Convivencia Laboral

Teniendo en cuenta que dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG – SST, el Programa de Capacitación es fundamental, y por ende la promoción y vigilancia de las normas y los reglamentos dentro de la empresa, me permito convocar a los funcionarios integrantes del Comité de Convivencia Laboral, a la capacitación que se realizará el **miércoles 23 de marzo de 2022**, de 2:30pm a 4:00pm en la Secretaría de Gobierno.

Su participación es de **CARÁCTER OBLIGATORIO**.

Atentamente,

EDNA CAROLINA JOYA NÚÑEZ
Secretaria

Para Copiar: Representante Cheque Redota
Rad. No. 2022-08000-005903
2022-03-17 15:47:30
SE INFORMA POR EL SEEP A TODOS LOS DE
ELADH
Asunto: MEMORANDO- CAPACITACIÓN
Ruta:
Anexo:

Pres. Sandra Yaneth Quintero Martínez, Principal; Oger Alberto López Vergel, Principal; Jonathan Correa Santiago, Principal; Johanna Lorena Galvis Alvarado, Principal; Luz Paula Contreras Murcia, Principal; Sandra Yaneth Quintero Martínez, Suplente; Alonso Toscano Niño, Suplente; Mabel Amparo Colmaneras Becerra, Suplente; Nini Johana Luna Becerra, Suplente; Lidia Marina Torres Anteliz, Suplente; y Natalia Tornado Peñaranda, Suplente.

Socialización y envío de información correspondiente al comité de convivencia laboral vigencia 2023

3.4.1.1. Gestión Estratégica del Talento Humano

Meta 612	Implementar la prevención y monitoreo del riesgo psicosocial de los funcionarios
-----------------	--



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Durante el periodo 2020 y 2021 la aplicación de la batería fue suspendida por la Circular 0064 de 2020 del Ministerio de Trabajo donde daban la siguiente directriz; la Batería de Instrumentos de evaluación de factores de Riesgo psicosocial se aplicará a través del software que desarrollará Riesgos Laborales.



EJECUCIÓN

La ejecución de la presente meta se aplicará mediante el software de riesgos laborales proporcionado por el enlace estratégico para seguimiento y control

del SST, brindado así los resultados específicos de cada uno de los funcionarios, con la finalidad de tener un histórico y seguimiento de los mismos.



Mejora de la salud mental de los funcionarios: Esta meta busca proteger y mejorar la salud mental y emocional de los empleados. Al reducir el riesgo de problemas psicosociales, como el estrés laboral y el agotamiento, se promueve el bienestar de los funcionarios.

Aumento de la productividad y eficiencia: funcionarios con buena salud mental tienden a ser más productivos y comprometidos en su trabajo. Esto puede llevar a una mejora en la eficiencia y la calidad de los servicios públicos prestados por la Gobernación.

Reducción del ausentismo: La prevención y el monitoreo del riesgo psicosocial pueden ayudar a prevenir problemas de salud mental que podrían resultar en ausentismo laboral prolongado. Esto beneficia a la Gobernación al mantener una fuerza laboral activa y comprometida.

Fortalecimiento de la cultura organizacional: Esta meta fomenta una cultura de cuidado y apoyo a la salud mental en la Gobernación, lo que puede mejorar las relaciones laborales, la comunicación y la moral de los empleados.

Indicador: Prevención y monitoreo del riesgo psicosocial de los funcionarios

Propósito del Indicador: El propósito de este indicador es promover la salud mental y el bienestar de los funcionarios en la Gobernación de Norte de Santander. La implementación de la prevención y el monitoreo del riesgo psicosocial busca prevenir problemas de salud mental relacionados con el estrés laboral, la carga de trabajo excesiva y otros factores, y proporcionar un entorno laboral saludable y seguro que promueva el bienestar general de los empleados.

Alcance del Indicador: El indicador se refiere a la puesta en marcha de medidas y procesos que buscan identificar, prevenir y monitorear los factores de riesgo psicosocial que puedan afectar la salud mental y el bienestar de los empleados. El alcance abarca desde la identificación de factores de riesgo hasta la implementación de estrategias para abordarlos, así como la supervisión y seguimiento constante de las condiciones psicosociales en el entorno laboral de la totalidad de los funcionarios de la Gobernación de Norte de Santander.

Relación con los ODS

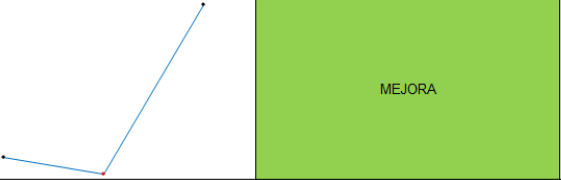
ODS 3 - Salud y Bienestar: La implementación de medidas para la prevención y el monitoreo del riesgo psicosocial contribuye directamente a la promoción de la salud mental y el bienestar de los empleados.

ODS 8 - Trabajo Decente y Crecimiento Económico: Un ambiente laboral saludable y seguro, que aborde los riesgos psicosociales, promueve el trabajo decente y el rendimiento sostenible de los empleados.

ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos: La prevención y el monitoreo del riesgo psicosocial pueden requerir colaboración entre diferentes departamentos, expertos en salud mental y otros colaboradores.

La implementación de la prevención y monitoreo del riesgo psicosocial en la Gobernación de Norte de Santander tiene como objetivo garantizar la salud mental y el bienestar de los funcionarios, y está alineado con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud, el trabajo decente y la colaboración para lograr objetivos comunes.

Comportamiento del indicador 2019-2023 (Talento humano)

DEPEN DENCIA	#	INDICADOR	ESTADO 2019 línea base	ESTADO 2020	ESTADO 2021	TENDENCIA		
GEN	20	Implementar la prevención y monitoreo del riesgo psicosocial de los funcionarios	80,00%	79,60%	83,60%			

En la Gobernación de Norte de Santander muestra una tendencia generalmente positiva durante tres años consecutivos. En 2019, se reportó una tasa de cumplimiento del 80,00%, seguida de una leve disminución en 2020 al 79,60%, pero luego se observó un aumento en 2021 al 83,60%. Estos datos indican un compromiso continuo de la Gobernación por abordar y gestionar el riesgo psicosocial entre su personal, lo que es esencial para promover la salud mental y el bienestar de los empleados. Aunque hubo una pequeña disminución en 2020, la recuperación y el aumento en 2021 reflejan un enfoque más sólido en la prevención y monitoreo de este tipo de riesgos.



Vigencia 2022 – 1038 funcionarios

Vigencia 2023 - 858 funcionarios (en proceso)

3.4.1.1. Gestión Estratégica del Talento Humano

Meta 613	(60) Realizar la supervisión a los funcionarios identificados con riesgo de salud y nutricional
-----------------	---



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Para el 2022 se contrató la realización de exámenes médicos de salud ocupacional de ingreso, permanencia y retiro para la planta de personal central de la Gobernación Norte de Santander por un valor de \$67.731.000. A través del memorando 2022- 08000-022327 del 15 de septiembre del 2022 se convocó a 86 servidores identificados con problemas de salud y nutrición a partir de los resultados de los exámenes médicos ocupacionales para la jornada de prevención de la obesidad, de los cuales se logró una participación de (46) en nutrición y peso corporal, y (49) en taller práctico de comida saludable.

Meta no acumulable programada para el tercer trimestre del año 2023 con la supervisión y atención de estos funcionarios, durante el segundo trimestre de la vigencia se llevó a cabo una actividad de promoción y desarrollo de estilo de vida saludable la cual abarco todos los funcionarios de la gobernación, con participación de más de 362 funcionarios y contratistas donde se realizó actividad física y se repartieron kits saludables. Por otra parte, en el proceso de seguimiento de funcionarios con riesgo de salud se realiza el seguimiento específicamente a funcionarios que cuenten con enfermedades preexistentes o que hayan sufrido de algún percance de salud.



EJECUCIÓN

Mediante actividades de inclusión y análisis de la situación de los funcionarios el cumplimiento de esta meta se realizó año a año, vinculando a cada uno de los funcionarios los cuales previamente fueron identificado con riesgos aparentes en términos de salud y nutrición.



IMPACTO

Mejora de la salud y el bienestar de los funcionarios: El seguimiento y la atención a los riesgos de salud y nutrición pueden ayudar a los empleados a

abordar problemas de salud existentes, prevenir enfermedades y mejorar su bienestar general, lo que a su vez puede reducir el ausentismo laboral y aumentar la productividad.

Fomento de una cultura de cuidado: El cumplimiento de esta meta promueve una cultura organizacional que valora y cuida la salud y el bienestar de los empleados, lo que puede mejorar las relaciones laborales y la moral del personal.

Sostenibilidad a largo plazo: La supervisión y atención temprana a los riesgos de salud y nutrición pueden prevenir problemas de salud más graves en el futuro, lo que contribuye a la sostenibilidad a largo plazo de la fuerza laboral de la Gobernación.

Indicador: Numero de funcionarios identificados con riesgo de salud y nutricional

Propósito del indicador: El propósito de este indicador es medir los funcionarios en riesgo de salud y nutrición para que reciban la supervisión y el apoyo necesarios para mejorar sus condiciones de bienestar. La supervisión busca prevenir problemas de salud y nutrición, y promover hábitos saludables entre los empleados, lo que a su vez contribuye a un entorno laboral más saludable y a la mejora del rendimiento laboral.

Alcance del Indicador: El indicador "Realizar la supervisión a los funcionarios identificados con riesgo de salud y nutricional en la Gobernación de Norte de Santander" se refiere a la implementación de un proceso de seguimiento y monitoreo para aquellos empleados que han sido identificados con riesgos específicos para su salud y nutrición. El alcance abarca desde la identificación de funcionarios en riesgo hasta la planificación y ejecución de medidas para supervisar su estado de salud y nutrición, y la implementación de estrategias para mitigar los riesgos identificados.

Relación con los ODS

ODS 3 - Salud y Bienestar: La supervisión de funcionarios en riesgo de salud y nutrición contribuye directamente a la promoción de la salud y el bienestar de los empleados.

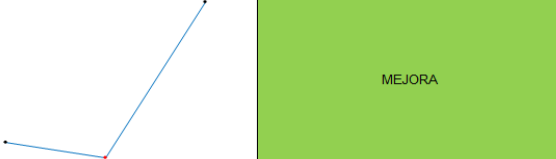
ODS 8 - Trabajo Decente y Crecimiento Económico: El cuidado de la salud y nutrición de los empleados mejora su bienestar general y puede impactar positivamente en su productividad y desempeño laboral.

ODS 12 - Producción y Consumo Responsables: La supervisión y promoción de

hábitos saludables puede estar alineada con un enfoque responsable de las prácticas laborales y la promoción de la salud.

Llevar a cabo la supervisión a los funcionarios identificados con riesgo de salud y nutricional en la Gobernación de Norte de Santander tiene como objetivo mejorar la salud y bienestar de los empleados, y está relacionado con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud, el trabajo decente y la responsabilidad en la producción y el consumo.

Comportamiento del indicador 2019-2023 (Talento humano)

DEPENDENCIA	#	INDICADOR	ESTADO 2019 línea base	ESTADO 2020	ESTADO 2021	TENDENCIA		
GEN	22	Realizar la supervisión a los funcionarios identificados con riesgo de salud y nutricional	80,00%	79,60%	83,60%			

El indicador "Realizar la supervisión a los funcionarios identificados con riesgo de salud y nutricional" en la Gobernación de Norte de Santander muestra una tendencia generalmente positiva durante tres años consecutivos. En 2019, se reportó un nivel de cumplimiento del 80,00%, seguido de una ligera disminución en 2020 al 79,60%, pero luego se observó un aumento en 2021 al 83,60%. Estos datos reflejan un compromiso continuo de la Gobernación por atender y supervisar a los funcionarios que presentan riesgos en su salud y nutrición, lo que es fundamental para su bienestar general. Aunque hubo una pequeña disminución en 2020, la recuperación y el aumento en 2021 sugieren un refuerzo en los esfuerzos de supervisión y atención hacia este grupo de empleados. Esta tendencia positiva muestra una preocupación genuina por el bienestar de los funcionarios y puede contribuir a una fuerza laboral más saludable y productiva.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



 Ministerio del Interior Oficina General de Asesoría Jurídica	MANEJO ESTRATÉGICO		DEPARTAMENTO		
	PROCESO GESTIÓN DE COMUNICACIONES		NOMBRE Y APELLIDO		
	COMUNICACIONES INTERIAS Y EXTERIAS		Página 1 de 1		
LISTADO DE ASISTENCIA INTERNA					
Fecha: 10-08-2022	Hora de inicio: 08:00 PM	Hora de finalización: 10:00 PM	Asesorante: ROBERTO		
Lugar: COPASST			Tema: 13-12-2022		
#	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	FIRMA DEL	FIRMA COORDINADOR DEL EVENTO
1	Blanca Estrella, Clara	Asesor	X	[Firma]	[Firma]
2	Angela Alvarado, Karla	Asesor	X	[Firma]	[Firma]
3	Carolina, Carolina	Asesor	X	[Firma]	[Firma]
4	Rafael H. Gomez, Jorge	Asesor	X	[Firma]	[Firma]
5	Jose Maria, Jose Maria	Asesor	X	[Firma]	[Firma]
6	María, María	Asesor	X	[Firma]	[Firma]
7	María, María	Asesor	X	[Firma]	[Firma]
8	María, María	Asesor	X	[Firma]	[Firma]
9	María, María	Asesor	X	[Firma]	[Firma]
10	María, María	Asesor	X	[Firma]	[Firma]

Continúa en la Parte Continua

Desarrollo de jornadas de socialización e identificación de riesgos de salud y nutrición

3.4.1.1. Gestión Estratégica del Talento Humano

Meta 614

64 reuniones de los comités que conforman el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo



CUMPLIMIENTO / AVANCE

- Reuniones del COPASST año 2020, se realizaron 14 en total de manera virtual ya que la pandemia del COVID 19 no permitió realizarlas de manera presencial.
- Las reuniones del comité de convivencia laboral se realizaron las 4 del año, todas de manera presencial ya que sus integrantes si asistían a la entidad.
- Reuniones del COPASST año 2021, se realizaron 16
- Reuniones del COPASST y comité de convivencia año 2022, se realizaron 94
- Reuniones del COPASST y comité de convivencia año 2023, se realizaron 56



EJECUCIÓN

El desarrollo de la presente meta es ejecutado por los funcionarios que conforman el COPASST, siendo acciones netamente administrativas.



El impacto es el mejoramiento continuo de las acciones y cuidado del sistema de seguridad y salud en el trabajo, esto así siendo beneficioso para los funcionarios, ya que cuenta con un sistema que ampara por el bienestar laboral de los funcionarios de la gobernación de norte de Santander.

Indicador: Numero de reuniones de los comités del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Propósito del Indicador: El propósito de este indicador es medir la operatividad de los comités del SG-SST que busca mantener un ambiente laboral seguro y saludable, prevenir accidentes y enfermedades laborales, y promover la participación activa de los empleados en la gestión de riesgos laborales

Alcance del Indicador: El indicador se refiere a la realización de las reuniones y actividades planificadas dentro del marco del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG- SST). El alcance abarca desde la planificación de los comités y su agenda hasta la ejecución de las reuniones, el seguimiento de las acciones acordadas y la revisión de la efectividad de las medidas implementadas.

Relación con los ODS

ODS 3 - Salud y Bienestar: La ejecución de los comités del SG-SST directamente contribuye a promover la salud y el bienestar de los empleados, asegurando condiciones de trabajo seguras y saludables.

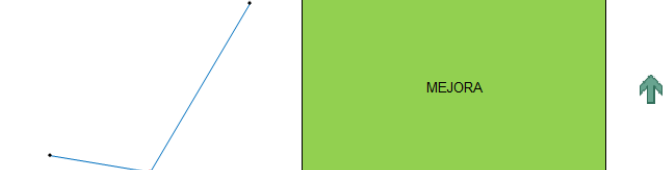
ODS 8 - Trabajo Decente y Crecimiento Económico: La gestión efectiva de la seguridad y salud en el trabajo mejora las condiciones laborales y contribuye al trabajo decente y al crecimiento económico sostenible.

ODS 9 - Industria, Innovación e Infraestructura: La promoción de condiciones laborales seguras y saludables está relacionada con la mejora de la infraestructura y la innovación en el ámbito laboral.

Ejecutar los comités del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la Gobernación de Norte de Santander tiene como objetivo garantizar un entorno laboral seguro y saludable, y está relacionado con varios Objetivos de

Desarrollo Sostenible relacionados con la salud, el trabajo decente y la infraestructura.

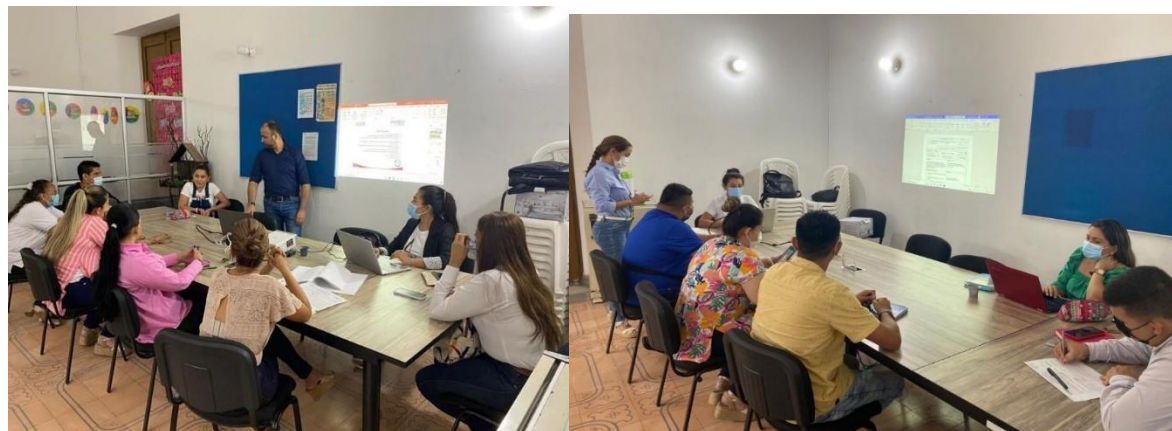
Comportamiento del indicador 2019-2023 (Talento humano)

DEPENDENCIA	#	INDICADOR	ESTADO 2019 línea base	ESTADO 2020	ESTADO 2021	TENDENCIA		
GEN	23	Ejecutar los comités del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	80,00%	79,60%	83,60%			

Muestra una tendencia generalmente positiva durante tres años consecutivos. En 2019, se informó un nivel de cumplimiento del 80,00%, seguido de una ligera disminución en 2020 al 79,60%, pero luego se observó un aumento en 2021 al 83,60%. Estos datos indican un compromiso continuo de la Gobernación por garantizar la ejecución de los comités encargados de la seguridad y salud en el trabajo, lo que es fundamental para proteger la integridad de sus funcionarios. Aunque hubo una pequeña disminución en 2020, la recuperación y el aumento en 2021 sugieren un fortalecimiento de los esfuerzos en esta área crucial.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



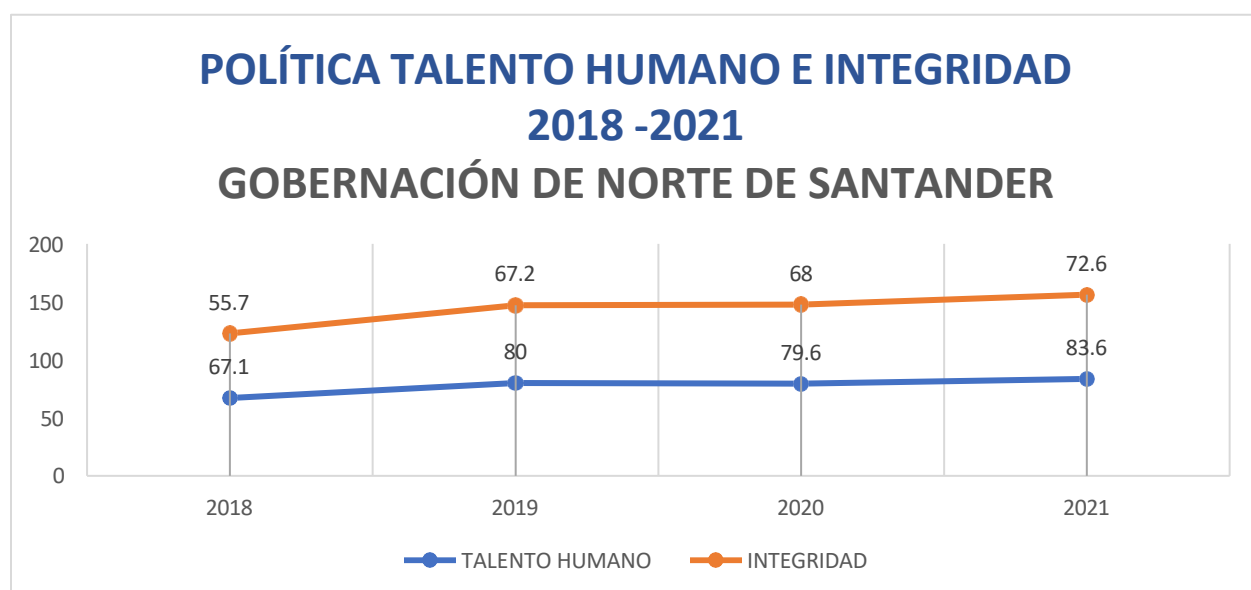
Reuniones COPASST 2022

Dimensión 1 del MIPG. Talento Humano

POLÍTICA: INTEGRIDAD

Mide la capacidad de la entidad pública de implementar la estrategia de cambio cultural que incluya la adopción del código de integridad del servicio público, el manejo de conflictos de interés y el fortalecimiento de la declaración de bienes y rentas, la gestión de riesgos y el control interno.

El histórico de los resultados de la Política de Integridad. Inician en el 2019 con una calificación de 72.6 puntos, subiendo 4.6 puntos del 2020 al 2021.



De acuerdo a los resultados 2022 de la operación estadística **Medición del Desempeño Institucional – MDI** de la segunda Política de Integridad obtuvo 62,7 puntos.



En cuanto a los índices detallados por Política se evidencia que se deben mejorar las estrategias para la apropiación de los principios de la política de Integridad que obtuvo 47,8 puntos y en las acciones preventivas en conflicto de intereses con solo 53,5 puntos.

No. Índice	POLÍTICA 2 Integridad	Puntaje
105	Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público	47,8
106	Gestión adecuada de acciones preventivas en conflicto de interés	53,5

3.4.1.2. Integridad

Meta 615	1 funcionario de apoyo para la ejecución del código de integridad
-----------------	---

CUMPLIMIENTO / AVANCE

Se busca la conservación y difusión de la política de integridad en la gobernación de norte de Santander, se contrata un profesional con el perfil adecuado para llevar a cabo el respectivo plan de acción y mantenimiento de la política durante la vigencia 2023, durante el primer trimestre se llevó a cabo la formulación y aplicación del autodiagnóstico de integridad con la finalidad de interpretarlo y enfocar el plan de acción de acuerdo a las necesidades de la

política de integridad en la entidad, durante el segundo trimestre de la presente vigencia se realizaron acciones de difusión y activación del código de integridad en toda la actividad, realizando la capacitación en temas de integridad a los funcionarios el día 30 de junio, junto con actividades de fomento como el mural de compromisos, exposición de integridad y baúl de los malos hábitos.



EJECUCIÓN

Consiste en el desarrollo de actividades de diagnóstico, plan de acción y difusiones de los temas correspondientes a la política de integridad y conflicto de intereses la cual es transversal en la gobernación, Se ha contado con aliados estratégicos en temas de capacitación como lo es la función pública y la escuela de gestión pública departamental.



IMPACTO

Fomento de una cultura de integridad: La difusión de la política de integridad establece un claro compromiso por parte de la Gobernación en promover valores éticos y conducta íntegra en su personal. Esto puede contribuir a la creación de una cultura organizacional que valora la honestidad, la transparencia y la responsabilidad, lo que es fundamental para el buen gobierno.

Conciencia y compromiso: Al comunicar de manera efectiva la política de integridad, se puede aumentar la conciencia y el compromiso de los funcionarios y empleados de la Gobernación con los principios éticos y los estándares de conducta establecidos en la política.

Prevención de malas prácticas: La difusión de la política de integridad puede ayudar a prevenir comportamientos inapropiados o fraudulentos al establecer expectativas claras y consecuencias para quienes no cumplan con las normas éticas y legales.

Mejora de la percepción pública: Una Gobernación que comunica y cumple con una política de integridad puede mejorar su imagen pública y la confianza de los ciudadanos.



REGISTRO FOTOGRÁFICO

Gestión del talento humano

En este espacio encontrará los documentos relacionados con la gestión estratégica del talento humano.

Plan de cargos	▼	Integridad
Plan Institucional de Capacitación	▲	CÓDIGO DE INTEGRIDAD - video instructivo
Planes	▲	Video instructivo del Código de Integridad. Fecha publicación: 17/07/2023 - 5:55 p. m. Autor: ADMIN SEC. GENERAL
Estructura Organizacional	▲	Ver mas
Comisión de Personal	▲	INFORME DE ACCIONES - POLITICA DE INTEGRIDAD Y CONFLICTOS DE INTERÉS 2022
Transparencia	▲	Informe de las acciones realizadas en el marco de la implementación de la Política de Integridad y Conflictos de Interés durante la vigencia 2022. Fecha publicación: 23/10/2022 - 3:16 p. m. Autor: EDITOR GOBERNACIÓN
Integridad	▲	Ver mas
2022		
2021		



DIAGNOSTICO Y PLAN DE ACCIONES DE POLITICA DE INTEGRIDAD

A partir del test de percepción realizado entre los días 3 a 11 de marzo se registró una participación de 229 funcionarios, equivalente al 61% de la planta global. La encuesta se realiza con el fin de obtener un diagnóstico de la entidad, en el cumplimiento de la política de integridad.

• APLICACIÓN DE ENCUESTA.

A continuación se describe gráficamente el resultado a cada pregunta:

1. Me motiva servir a la sociedad y a mi país, tengo claro que mi trabajo es una vocación y no una forma rápida de resolver mis problemas económicos.

Totalmente de acuerdo 184 (80.3 %)

Publicación página web

<https://www.nortedesantander.gov.co/#/transparencia>

Acciones de integridad 2021

El día 29 de junio se realizó entrega de la primera edición del programador de Integridad a todas las secretarías y oficinas de la Gobernación de Norte de Santander. En la cúpula chata se realizó entrega los contratistas presentes en cada área.



Acciones de la política de integridad 2022



Área talento humano

- Se ha llevado a cabo la conformación de la Comisión de Personal en los plazos estipulados y se han enviado los informes de las actividades a la – CNSC periódicamente.
- La entidad ha venido participando en el Programa de Estado Joven en el reporte y postulación de Plazas para que sean registradas en el Sistema de Información del Servicio de Empleo (SISE) o la APE del SENA.
- Se realizó un trabajo continuo con las recomendaciones de Función Pública con respecto al índice de desempeño institucional.
- Promoción de programas de bienestar social.



- La actualización de la sede electrónica en la Gobernación de Norte de Santander, en cumplimiento de las resoluciones 1519 y 2893 del 2020, representa un paso fundamental hacia una administración más moderna y eficiente. Esta iniciativa no solo asegura el estricto cumplimiento de las normativas gubernamentales, sino que también busca mejorar la accesibilidad, la eficiencia en la atención al ciudadano y la seguridad de los datos. Además, simplifica los trámites administrativos, reduciendo la burocracia y promoviendo la transparencia gubernamental. En última instancia, esta actualización fortalece la relación entre la administración y los ciudadanos, brindando un servicio público más ágil y confiable.
- Seguimiento a enfermedades laborales
- Implementación progresiva del sistema de gestión, desarrollo de planes de trabajo que permitan consolidar los requisitos mínimos y actualización de matriz de peligros y riesgos biológicos.
- Plan de acción de promoción y socialización del código de integridad
- Resolución **284 de agosto 2022** – Actualización código de integridad
- Resolución **382 de octubre 2022** – Actualización de equipo de gestores de integridad

- La selección de la Gobernación de Norte de Santander como una de las mejores prácticas documentadas en el ámbito de la Arquitectura Empresarial destaca el éxito de su enfoque integral y la colaboración efectiva entre las secretarías de las TIC, Planeación y la Secretaría General. Esta iniciativa ha brindado transformaciones y oportunidades significativas en la administración pública de la región. A través de la Arquitectura Empresarial, se ha logrado una mejor alineación de los procesos, tecnologías y recursos humanos, lo que ha impulsado una gestión gubernamental más eficiente y coordinada. Además, esta práctica ha permitido una toma de decisiones más informada y estratégica, facilitando la planificación y ejecución de proyectos que benefician a la comunidad de Norte de Santander.
- En el 2021 Positiva Compañía de Seguros S.A hace una distinción especial a la Gobernación de Norte de Santander por sus buenas prácticas ante el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, destacando su alta responsabilidad y compromiso con la construcción permanente de una cultura de autocuidado.
- El Plan Departamental de Capacitación en las vigencias 2020, 2021 y mitad de 2022, debido a la pandemia del COVID-19, la Secretaría General para dar continuidad a los Programas que hacen parte de la Dimensión de Talento Humano, entre ellos el Plan Institucional de Capacitación, hizo uso de las plataformas virtuales de comunicación y colaboración gratuitas como Team, Google meet, zoom entre otros. Así mismo, se hizo uso del correo electrónico y el grupo de WhatsApp para realizar las convocatorias.
- Durante las vigencias 2022 y 2023, se suscribió convenio con la Escuela de Gestión Pública y Participación Ciudadana para la ejecución de acciones de capacitación, formación y actualización técnica en el marco del Plan Institucional de Capacitación – PIC y el proceso de planeación estratégica de la entidad..
- En la Gobernación de Norte de Santander, se llevó a cabo con éxito la primera feria de buenas prácticas, respaldada por Función Pública, en la que participaron activamente 13 Secretarías gubernamentales. Este evento proporcionó un espacio crucial que brindó transformaciones y oportunidades para el crecimiento y la mejora continua de la administración regional. Al reconocer y destacar las tres mejores buenas prácticas, con un merecido tercer lugar, se resalta el compromiso de la Gobernación en fomentar la innovación y la excelencia en sus operaciones, generando así un entorno propicio para la eficiencia y el progreso sostenible en beneficio de la comunidad de Norte de Santander.

- La implementación del plan de acción para la promoción y socialización del Código de Integridad, respaldado por las Resoluciones 284 y 382 de agosto y octubre de 2022 respectivamente, ha sido un factor determinante en la mejora del funcionamiento de la administración en la Gobernación de Norte de Santander. Estas actualizaciones y el esfuerzo por difundir y hacer cumplir el Código de Integridad han fortalecido la transparencia y la ética en todas las esferas de la administración pública. La mayor conciencia sobre los valores y principios éticos ha promovido un entorno de trabajo más profesional y ético, lo que a su vez ha contribuido a una toma de decisiones más informada y una gestión más eficiente de los recursos públicos. Además, la actualización del equipo de gestores de integridad ha proporcionado una base sólida para garantizar la sostenibilidad de estas mejoras en el largo plazo, consolidando así una administración más efectiva y confiable en beneficio de la ciudadanía de Norte de Santander.



Área servicios generales

- Programa de mantenimiento de infraestructura implementado.
- Instalación de la telefonía IP en las diferentes sedes de la gobernación.
- Intervención en la piscina olímpica sobre mantenimiento de fugas.
- Conectividad de internet mejoramiento de velocidad y renegociaciones con el proveedor.



Área Almacén

- Inventario total de bienes e inmuebles de la gobernación de Norte de Santander
- Proceso de baja de bienes e inmuebles
- La actualización constante de inventarios de activos y la consolidación de información real referente a predios ubicados en diferentes municipios son dos mejoras significativas que han transformado el funcionamiento

de la administración en la Gobernación de Norte de Santander. Estas prácticas reflejan un compromiso con la gestión eficiente de los recursos públicos y la transparencia gubernamental.

- La actualización de inventarios de activos garantiza un mejor control y seguimiento de los recursos disponibles, lo que a su vez facilita la toma de decisiones informadas sobre mantenimiento, adquisición y disposición de activos. Por otro lado, la consolidación de información sobre predios en diferentes municipios promueve una gestión territorial más efectiva y coordinada, lo que beneficia a la comunidad en términos de planificación urbana y desarrollo sostenible. Ambas iniciativas contribuyen a una administración pública más ágil y responsable, generando un impacto positivo en la calidad de vida de los ciudadanos de Norte de Santander.
- Se actualizó cuentas y grupos contables
- Se realizó el traslado entre servicios para actualizar ubicaciones
- Inventario físico de vehículos
- Se establecieron listas de chequeo a través de memorando
- Consolidación de información real referente a predios ubicados en diferentes municipios
- Recuperación de un bien inmueble a través del proceso policivo.



Fondo de pensiones territoriales

Acorde con las funciones administrativas y la competencia por la cual fue creado el Fondo Departamental de Pensiones Públicas Territoriales del Departamento, se han efectuado con éxito los siguientes trámites más representativos de la gestión realizada en el periodo comprendido de enero de 2020 con fecha corte a septiembre de 2023:

SUSTITUCIONES PENSIONALES

Se recibieron 92 solicitudes de Sustitución Pensional de las cuales 82 fueron otorgadas y 10 fueron negadas por no cumplir con los requisitos de orden legal.

INDEMNIZACIONES SUSTITUTIVAS DE LA PENSION DE VEJEZ

Ante este ente territorial se radicaron 108 solicitudes de indemnización sustitutiva de la pensión de vejez de las cuales 103 se reconocieron y 5 fueron negadas 5 por no ajustarse a los parámetros de la norma en materia de la prestación pensional.

AUXILIO FUNERARIO

En atención al fallecimiento de los pensionados directos de la nómina de docentes nacionales a cargo del Departamento, se recibieron 77 peticiones de auxilio funerario de las cuales se reconocieron y pagaron 54 auxilios funerarios y fueron negados 23.

CUOTAS PARTES PENSIONALES

La cuota parte pensional es el mecanismo de soporte financiero de la pensión, representa un esquema de concurrencia para el pago de las mesadas pensionales entre entidades públicas reconocedoras de pensión, Cajas o Fondos de Previsión Social, y, a su vez, permite el recobro a prorrata del tiempo laborado o del cotizado a ellas.

Durante la vigencia 2022 el Departamento Norte de Santander como una mejora significativa en el funcionamiento de la administración, previo al cumplimiento de los requisitos exigidos por el Decreto 630 de 2016 y 117 de 2017, una vez conocido totalmente el pasivo pensional del sector salud, gestionó a través del Fondo Territorial de Pensiones ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el desahorro de los recursos excedentes del LOTTO en Línea del FONPET acumulados en la cuenta de la entidad territorial en el Sector Salud los cuales fueron destinados para el SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO DE LA ESE HOSPITAL CENTRO DE REHABILITACION CARDIONEUMUSCULAR, por la suma de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$1.931.015.350,00).



RECOMENDACIONES

- Los convenios que se vayan a suscribir con las diferentes entidades que apoyan la ejecución del Plan Institucional de Capacitación se realicen al inicio de cada periodo para no retrasar el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma y de esta manera evitar la saturación de eventos de capacitación al final de la vigencia.

- Para la Evaluación del desempeño Laboral, se debe solicitar a los evaluadores y evaluados que los compromisos que se pacten deben estar articulados con el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de cada una de las dependencias. Así mismo realizar el análisis de los resultados de la evaluación de desempeño laboral y enviarlo al Área de Talento Humano.
- Solicitar a los evaluadores que, dentro de los compromisos pactados, los funcionarios de Carrera Administrativa se comprometan con un porcentaje mínimo (un 5%) a participar en las actividades de capacitación que se programen en el Plan Institucional de Capacitación, con el fin de garantizar la eficiente utilización de los recursos.
- Se debe dar continuidad al proyecto Modernización de la bodega principal, circuito cerrado, sistema de alarmas y mejora de infraestructura física, el cual beneficiara las acciones de funcionamiento.
- Culminar la implementación de una Oficina de archivo central separada del área de depósito.
- Vinculación de personal asesor externo para consolidación del proceso de convalidación de las TVD ante el AGN
- Se recomienda a la Oficina Fondo Departamental de Pensiones Públicas Territoriales continuar con el proceso de actualización de la base de datos de los pensionados con el fin prestar un mejor servicio y atención a los pensionados adscritos a este ente territorial.
- Realizar la digitalización de los expedientes pensionales que reposan en la Oficina Fondo Departamental de Pensiones Públicas Territoriales para garantizar el acceso a la información, la conservación y preservación de los expedientes y de esta manera mejorar la productividad de la oficina al momento de tramitar las solicitudes allegadas.
- Fortalecimiento de la aplicación de la política de integridad en la entidad.
- Hacer un cotejo entre la planta actual del Fondo Territorial de Pensiones y el Decreto 002329 de fecha 04 de agosto de 2023, "Por la cual se distribuyen los cargos de la Planta Global de la Gobernación de Norte de Santander", se evidencian inexactitudes, motivo por el cual se requiere se realice modificación al mismo.

- De otra parte, considerando que el artículo No. 37 del Decreto 000341 de fecha 09 de Marzo de 2023, “Por el Cual se establece la estructura orgánica del nivel central de la organización de Norte de Santander, se determina el propósito y funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones” el propósito y las funciones del área de trabajo del Fondo de Pensiones Territoriales descritas en el artículo en mención, de ningún modo se ajustan a las funciones, actividades y tareas desarrolladas de carácter legal por este ente territorial, razón por la cual se requiere se realice el correspondiente ajuste.

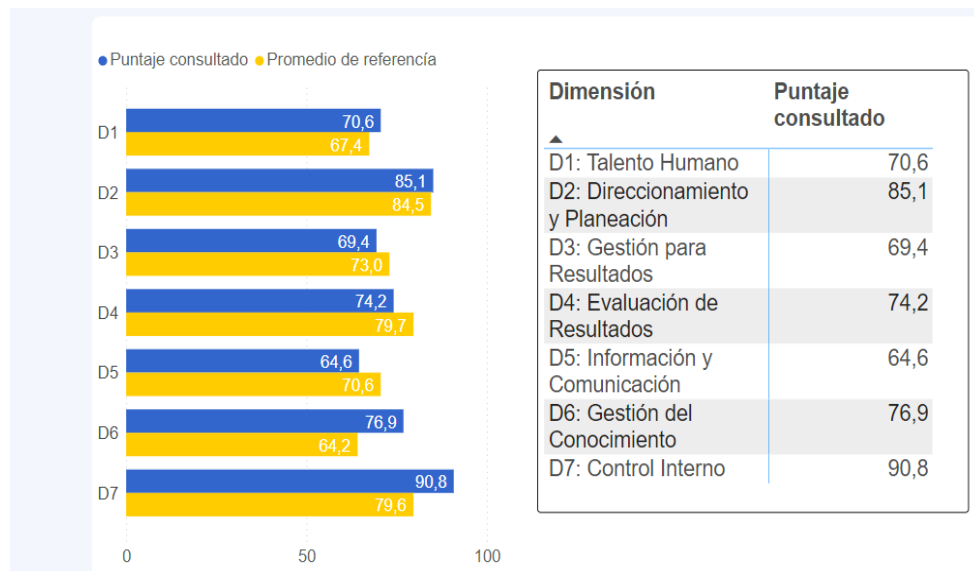
Dimensión 2 del MIPG. Direccionamiento estratégico y planeación.

Mide la capacidad de la entidad pública de definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad

DIMENSIÓN	2019 - 2021					
	2019	ESTADO	2020	ESTADO	2021	ESTADO
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación	70,7	Mejóro	78,0	Mejóro	79,3	Mejóro

La segunda Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación parte con 70,7 puntos de línea base en el 2019 y muestra un avance constante de 78,0 puntos en el 2020 y 79,3 punto en el 2021.

De acuerdo con los resultados de la operación estadística **Medición del Desempeño Institucional – MDI**, la Segunda Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación obtuvo 85,1 puntos. **Esta medición es una operación estadística a partir del registro administrativo FURAG 2022.**



Misión

La Gobernación de Norte de Santander es una entidad territorial de gestión pública ubicada en la zona de frontera del nororiente colombiano, que lidera el desarrollo integral y sostenible del departamento a través de la formulación, gestión e implementación de políticas públicas y la coordinación entre la nación y los municipios para impulsar y fortalecer un territorio productivo, competitivo, seguro, equitativo e incluyente con la participación ciudadana.

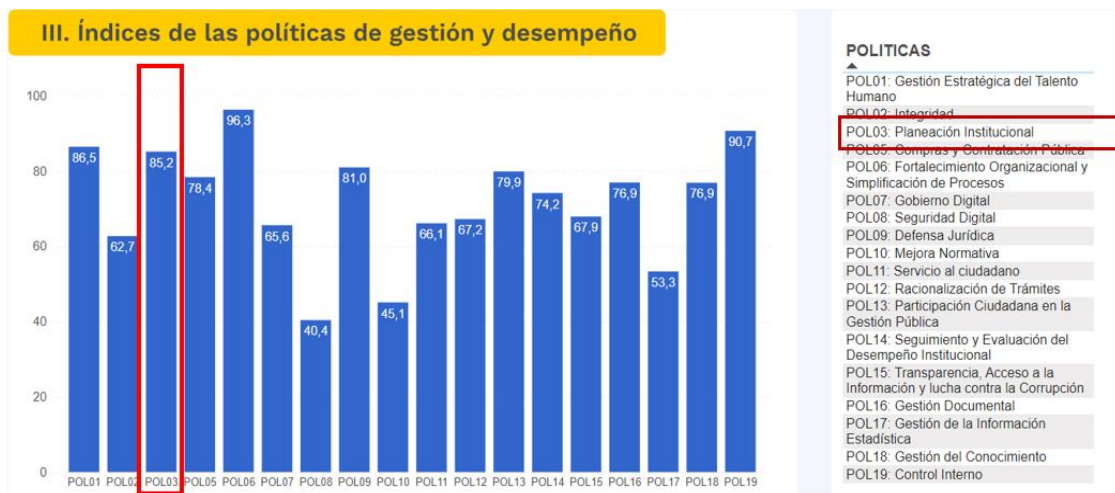
2. Visión

En el año 2040 la Gobernación de Norte de Santander será la institución modelo en administración pública territorial de los departamentos de frontera, por su planeación y gestión estratégica basada en la generación y aplicación de conocimiento, tecnología e innovación, que permita crear las condiciones para un territorio sostenible, productivo, competitivo y equitativo, con fundamento en los valores de honestidad, compromiso, justicia, diligencia y respeto

POLÍTICA: PLANEACION INSTITUCIONAL

Mide la capacidad de la entidad pública de, a partir de las necesidades de sus grupos de valor, proyectar sus objetivos, metas y resultados, definir los mejores cursos de acción y recursos para lograrlos, identificar los riesgos a los que está expuesta y diseñar los mecanismos para el seguimiento, control y evaluación.

Los resultados de la medición de la operación estadística **Medición del Desempeño Institucional – MDI** por política muestra que la tercera política de Planeación Institucional alcanzo los 85,2 puntos.



Estos resultados son el reflejo de las acciones desarrollados en la formulación, seguimiento y evaluación de las herramientas de planeación que orientan el desarrollo del territorio.



UN PLAN DE DESARROLLO CONSTRUIDO Y VIGILADO POR TODOS

La construcción, aprobación, ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Más Oportunidades para Todos” significó entender que para lograr los compromisos signados en el Programa de Gobierno presentado por Silvano Serrano Guerrero como candidato, la administración departamental debía ser capaz de superar limitantes presupuestales, físicas, administrativas o normativas y además, sortear oportunamente las situaciones imprevisibles que se presentaron.

Primer reto: Garantizar la participación ciudadana en la construcción del Plan.

Bajo las orientaciones del Gobernador, toda la administración se volcó al proceso de construcción del Plan, conformando por decreto el Equipo Técnico y sus enlaces responsables para la formulación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del PDD, los cuales inicialmente aportaron el diagnóstico, la caracterización territorial y los indicadores sectoriales y de resultado que serían tomados como línea base para las apuestas que se concertarían con la ciudadanía para incluir en el Documento a presentar a la Honorable Asamblea.

Simultáneamente se invitó a los sectores y poblaciones con representación en el Consejo Departamental de Planeación - CDP para que postulasen candidatos para la reconfiguración que exige la Ley 152 de 1994 y las ordenanzas 002 de 1995, 031 del 2007; entre ellos además de los 15 sectores sociales, productivos y ambientales, en el CDP participan seis alcaldes que representan a cada subregión del Departamento. Presentadas las ternas se escogieron los consejeros y se produjo el decreto de conformación del CDP para el periodo 2020-2023. Se renueva el 50% de los integrantes del Consejo Territorial de Planeación mediante los decretos 261 y 264 del 2020.

Dentro del plan de trabajo aprobado en Consejo de Gobierno para garantizar la participación de los diferentes actores de la sociedad en la construcción del PDD se programaron los **Encuentros Ciudadanos “Construyendo Oportunidades”**, seis en total, uno por cada subregión, en donde se invitó a participar por cada municipio a integrantes de la institucionalidad local y de la comunidad en representación de las mujeres, jóvenes, campesinos, empresarios, comunales, organizaciones solidarias, eclesiásticas, profesionales, académicas y otras propias del mapa de actores del desarrollo de cada subregión. **Además, se invitaron y estuvieron presentes miembros del Consejo de Planeación Departamental y la Asamblea Departamental.**

El propósito de los **Encuentros Ciudadanos “Construyendo Oportunidades”** fue el dar una mirada multidimensional en donde se intersectaban las “realidades” territoriales, poblacionales y sectoriales de cada subregión, para producir acuerdos y prioridades que se evaluaron posteriormente la luz de las competencias y capacidades administrativas y financieras del Departamento para ser incluidas en el PDD. Para ello se diseñaron las herramientas y metodología que permitió la priorización de las iniciativas en donde se tuvo en cuenta criterios específicos sobre las apuestas de generación de oportunidades y la construcción de condiciones para la competitividad entre otros como impactos subregional, intersectorial y poblacional, así como la viabilidad financiera y el estado de la iniciativa.

En paralelo a estos encuentros ciudadanos, el gobernador concertó con alcaldes y alcaldesas cuáles inversiones eran prioritarias para cada administración municipal teniendo en cuenta que todos se encontraban en ese momento construyendo sus Planes de Desarrollo y que deberían incorporarse a ellos para lograr una financiación conjunta. Como punto de partida el gobernador expuso su compromiso de Programa de Gobierno “120 Ideas para Gobernar” (3 proyectos por municipio), proyectos que fueron concertados en campaña y que debían ser refrendados o revaluados por los alcaldes en propiedad.



Encuentro ciudadano
Subregión Suroriental (Chinácota)



Encuentro ciudadano
Subregión Sur occidental
(Pamplona)



Encuentro ciudadano
Subregión Centro (Salazar)



Encuentro ciudadano
Subregión Occidente (Ocaña)

Segundo reto: Superar las restricciones del COVID-19 en la construcción y aprobación del PDD.

Habiendo realizado cuatro de los **Encuentros Ciudadanos “Construyendo Oportunidades”**, en las subregiones Sur Oriental (Chinácota), Sur Occidental (Pamplona), Centro (Salazar) y Occidental (Ocaña) hizo presencia en el Departamento el fenómeno del COVID-19 cuando se desarrollaba el quinto encuentro programado en la Subregión Oriental (Los Patios), viéndose esta última suspendida en acatamiento de la restricción de realizar reuniones de más de 50 personas, y siendo aplazada la programada para la subregión Norte (Tibú).

Para no interrumpir el proceso, la administración concentró sus esfuerzos en diseñar y disponer a la ciudadanía y autoridades municipales los medios virtuales que garantizaran su participación en la construcción del PDD, guardando el equilibrio de oportunidades entre las diferentes subregiones. Para ello habilitó los formatos que serían diligenciados especialmente por los presidentes de las Juntas Administradoras Locales y de Asojuntas con los mismos requerimientos de información que se solicitó en los encuentros presenciales, y se realizó un encuentro virtual con los municipios de la subregión norte.

Como balance general participaron en la formulación del Plan de Desarrollo más de 5.000 personas arrojando un total de 845 iniciativas, 651 de ellas en los encuentros ciudadanos subregionales y 194 a través de la plataforma virtual.

Revisada la viabilidad de las iniciativas y acatando las directrices sectoriales que cada ministerio produjo, se consolidó el documento para concepto del Consejo

Departamental de Planeación y para el estudio y aprobación por parte de la Asamblea Departamental.

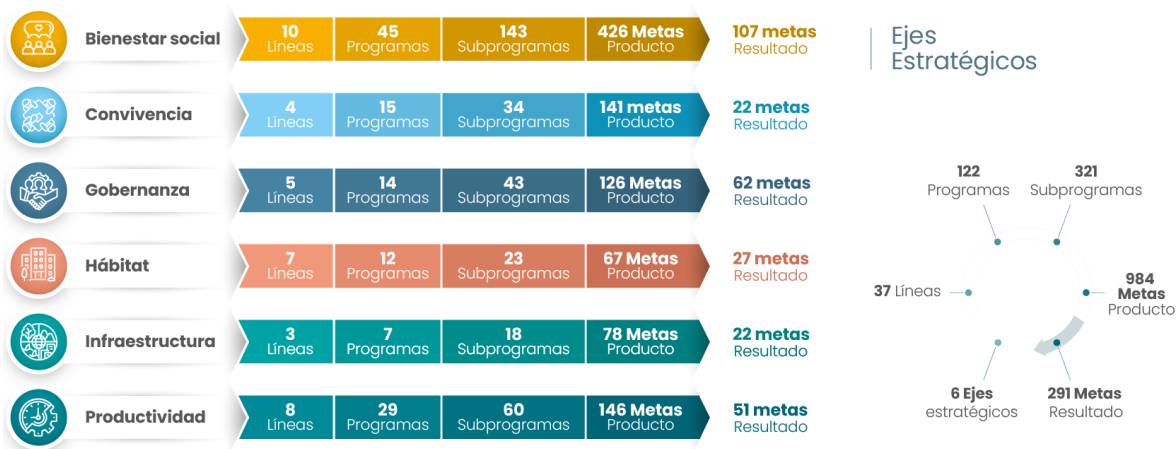
El estudio de Proyecto de Ordenanza se desarrolló con **dos innovaciones**; por una parte fue la primera vez que la ciudadanía pudo observar en tiempo real el debate que sobre el mismo hizo la Asamblea, pues dadas las restricciones del COVID debió hacerse de forma mixta: presencial con un número limitado de diputados y asistentes y virtual a través de los medios que esta corporación dispuso, y por otra parte, el Consejo Departamental de Planeación participó en los debates programados con los consejeros representantes de poblaciones y sectores los cuales aportaron iniciativas para el estudio y aprobación del proyecto de Ordenanza siendo esta experiencia pionera a nivel nacional.

Tercer reto: Cumplir.

Aprobada y sancionada la Ordenanza 005 del 14 de julio de 2020, por la cual se aprueba el del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Más Oportunidades para Todos”, para su seguimiento y evaluación se diseñó una metodología que permite verificar el cumplimiento de las metas programadas y cuantificar su avance de manera porcentual en cada uno de los niveles del Plan. La herramienta se diseñó bajo el modelo de tableros de control y responde al mandato de efectuar trimestralmente la evaluación de seguimiento y avance del Plan ordenados por la Asamblea.

Estructura del Plan de Desarrollo

El plan se estructura en 6 Ejes Estratégicos, con 37 Líneas Estratégicas, 122 Programas, 321 Subprogramas, 984 Metas de producto y 291 Metas de resultado. Se utilizan tableros de control que cada dependencia diligencia trimestralmente identificando la dependencia responsable de la ejecución, el programa y subprograma y expresa para cada meta el valor para el cuatrienio como referencia y consigna lo programado y ejecutado en el periodo de corte trimestral, permitiendo la evaluación de cumplimiento y cálculo del avance acumulado periódicamente visualizando el grado de satisfacción a modo de semáforo.



Así mismo la aplicación utilizada muestra la ejecución de los recursos, desagregando lo programado, con lo ejecutado y las fuentes de la financiación; El impacto poblacional que detalla la población atendida por grupo etario y según la condición de vulnerabilidad; El alcance territorial, donde se señala la ubicación de la población atendida, la cual ofrece la posibilidad de georreferenciar la atención y la solución de los problemas; y el ejecutor suministra información que permite cualificar el desempeño del sector para el logro de los resultados, tal como las alianzas, convenios suscritos, las dificultades presentadas, la articulación intersectorial e interinstitucional realizada.

La herramienta le permite a cada dependencia revisar periódicamente sus responsabilidades y al Gobernador ordenar los ajustes y acciones oportunos para cumplir las metas, presentando la evaluación en los Consejos de Gobierno con el propósito de identificar y establecer las acciones de coordinación y concurrencia para una ejecución efectiva y uso racional de los recursos.

Los informes por dependencia y las evaluaciones por cada nivel del PDD que produce la herramienta se publican trimestralmente en la sede electrónica de la Gobernación para conocimiento de la ciudadanía y son el soporte de los Informes de Gestión y de Rendición de Cuentas que realiza la administración departamental, en desarrollo de la Ley 1712 del 2014 o ley de Transparencia y de derecho de acceso a la información pública

Para la formulación de Plan de Desarrollo 2020-2023 “Mas oportunidades para todos” y el Plan Indicativo, siguiendo las orientaciones de la ley 152 de 1994, se ha contado con la información de evaluación financiera de calidad, como el Marco Fiscal de Mediano Plazo MFMP que proyecta de manera técnica los recursos permitiendo manejar la gestión presupuestal y la ejecución de los recursos de manera eficiente.

El Plan de Acción institucional y los Planes Operativos Anuales de Inversión se formularon considerando los proyectos que anualmente se van a ejecutar, guardando correspondencia con el Plan Indicativo y el presupuesto anual, con la definición de las actividades que permitieron alcanzar las metas y objetivos del plan, contemplando tiempos y responsables para la ejecución.

Se cuenta con un Banco de programas y Proyectos, con reglamento para su funcionamiento, aprobado mediante el Decreto 000309 del 11 de marzo de 1998.

Se han alineado los instrumentos de planeación como políticas, planes, programas, proyectos y presupuesto. Para el fortalecimiento de los sistemas de seguimiento y evaluación de la inversión pública se ha realizado la actualización del SECOP I y II, del Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, la actualización del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas – SUIFP, la actualización del Sistema de Información de Seguimiento a los Proyectos de Inversión Pública – SIP, la actualización periódica del sistema de información de población Víctima y la sección de DATOS ABIERTOS con información de interés para los ciudadanos en la Sede electrónica, entre otros.

La socialización de los avances de plan de desarrollo se ha realizado mediante audiencias públicas celebradas en el 2020, 2021, 2022 y programadas para el 12 y 14 de diciembre del 2023 y, con ejercicios previos a las audiencias se han generado visitas institucionales y espacios de diálogo con enfoque territorial, de derechos, poblacional y diferencial, contando con la participación de la ciudadanía, concejales, Consejeros Territoriales de Planeación, diputados, Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales, gremios, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y gobiernos locales; mediante invitación física y a través de los medios virtuales disponibles, el gobierno departamental convoca para presentar los avances de las metas del plan de desarrollo, para lo cual se publica con anticipación los Informes de Gestión y se habilitan los espacios virtuales y presenciales para la generación de preguntas, quejas y reclamaciones. <https://www.nortedesantander.gov.co/#/transparencia/informes-gestion-evaluacion-auditoria?tipo=informes-auditoria-gestion>. Así mismo en el Menú Transparencia y acceso a la información pública <https://www.nortedesantander.gov.co/#/transparencia>, se publica información de la entidad, normatividad, contratación, trámites, Planeación y presupuestos, y los informes elaborados en lenguaje claro para las rendiciones de cuentas, se publican en el menú Participa <https://www.nortedesantander.gov.co/#/participa/rendicion-cuentas>

En cumplimiento a lo establecido por artículo 78 de la Ley 1474 del 2011 y el artículo 22 de la ley 1909 del 2018, el gobernador de Norte de Santander Dr Silvano Serrano

Guerrero, convocó a la ciudadanía través de la página de la gobernación <http://www.nortedesantander.gov.co/> y las redes sociales a la Audiencia pública para la socialización del Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Más oportunidades para todos”, cumpliendo con el reglamentado establecido en la Resolución 300 del 26 de mayo de 2020.

El Plan Plurianual de Inversiones es un instrumento de planificación presupuestal que Contiene los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución, dentro de un marco que garantiza la Sostenibilidad Fiscal; es decir, contempla la parte financiera, presupuestal y de inversiones necesarias para materializar los fines propuestos, por la administración durante los cuatro años.

El objetivo de la audiencia fue el de habilitar un espacio para que los ciudadanos realizaran observaciones, preguntas y/o recomendaciones, buscando garantizar el principio de la participación ciudadana en el proceso planeación del desarrollo. Para la participación de los ciudadanos se habilitó desde el 1º al 9 de junio de 2020, el formulario en línea en el siguiente link <https://bit.ly/3d7ax71>

El pasado 24 de abril del 2023 se realizó la instalación de la Mesa Departamental de participación de niños, niñas y adolescentes, integrado por representantes de los Consejos Municipales, dando cumplimiento a la Ley 1098 del 2001.

Se asignan anualmente recursos para fortalecer el Consejo Territorial de Planeación con apoyo técnico y facilitar el enlace con el Sistema Nacional de Planeación.

Dimensión 2 del MIPG. Direccionamiento estratégico y planeación.

POLÍTICA: GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO

Mide la consistencia entre el presupuesto asignado y el ejercicio de planeación institucional, así como una ejecución presupuestal acorde con los lineamientos previstos por las autoridades en materia presupuestal y fiscal, acompañada de

un monitoreo permanente al desempeño presupuestal y el desarrollo de acciones para subsanar las deficiencias detectadas.

Medición del Desempeño Institucional – MDI 2022 de la cuarta política de Gestión Presupuestal y eficiencia del Gasto Público no fue calculada, porque el proceso de revisión y validación lo está adelantando el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para la formulación de plan de desarrollo, el plan indicativo, el marco fiscal de mediano plazo, se ha contado con la información de evaluación financiera de calidad, tanto presupuestal, de tesorería y contabilidad, permitiendo manejar con éxito la gestión presupuestal y la ejecución de los recursos de manera eficiente, y el manejo de la deuda, a continuación, algunas de las conclusiones del Marcos Fiscal elaborado por la secretaría de hacienda.

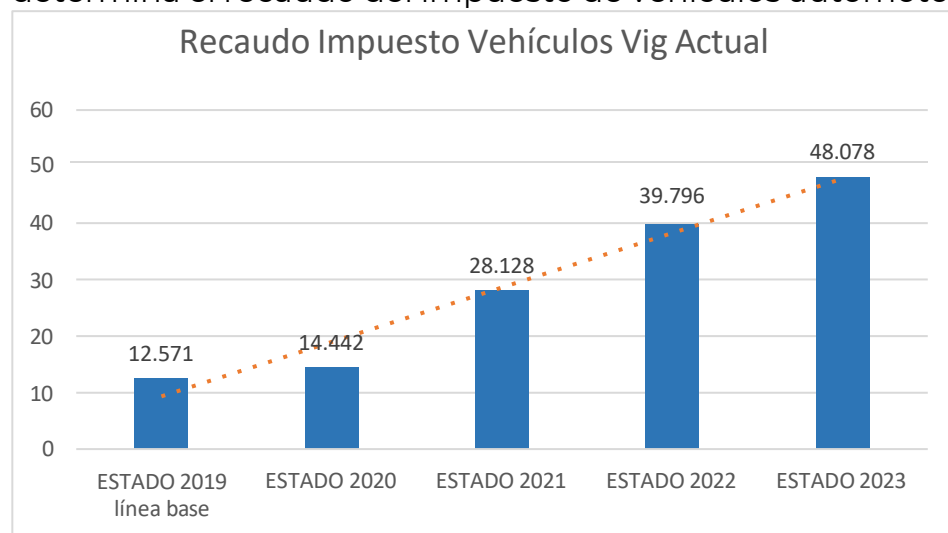
Los gastos de funcionamiento del Departamento no superan el límite fijado por la Ley 617 de 2000, hasta la fecha, los límites de gastos de la Asamblea Departamental y la Contraloría Departamental cumplen con lo fijado en la Ley 617 de 2000 y se ha hecho seguimiento y cumplimiento del mismo hasta la presente vigencia, el Gobierno Departamental actualizó su Estatuto Tributario, adoptando una efectiva herramienta que recogió todas las disposiciones sustanciales de los impuestos, y actualizó lo correspondiente al procedimiento tributario aplicable por los contribuyentes y por la administración, el Plan Financiero 2024 – 2033 que se proyecta y define los ingresos, gastos, financiamiento, objetivos, acciones, responsables y metas de gestión financiera en el mediano plazo, relacionadas con el fortalecimiento financiero del Departamento, incorpora los costos de los proyectos del Plan de Desarrollo “MAS OPORTUNIDADES PARA TODOS” y la financiación de algunos de ellos con el Servicio de la Deuda, el Gobierno Departamental calcula el Superávit Primario para las diez (10) próximas vigencias Fiscales, determinando que tiene margen de sostenibilidad de la deuda (amortización más intereses de la vigencia de todos los créditos). Existe capacidad de pago ya que los intereses de la deuda al momento de celebrar una nueva operación de crédito no superan en el sesenta por ciento (60%) del ahorro operacional, la Oficina Jurídica y la Tesorería Departamental deben agilizar el proceso de desembargo de las cuentas del Departamento, y de la devolución de los depósitos judiciales ordenados en su constitución por mandato judicial, ya que son recursos que se encuentran congelados o en Depósitos Judiciales y cuyo proceso de recuperación se encuentra demorado en su trámite, el Gobierno Departamental a la fecha requiere el desembolso de los recursos del crédito por valor de \$45 mil millones de pesos, pero así mismo, ante el escenario financiero que se avecina por el incremento de las tasas de interés, debe agilizar el proceso para lograr que las entidades financieras nivelen a un estándar aceptable las tasas de interés de los créditos que actualmente están vigentes, aliviando la carga financiera sobre los

recursos propios, el proceso que realizó la reorganización institucional conllevó a la actualización de bases normativas que han tenido por propósito adicional a las nuevas competencias vía descentralización, la atención de necesidades mediante desconcentración para lo cual surgen espejos institucionales, y que la gestión de la Gobernación identifique los vacíos para atender el bono demográfico propio, atención a la ruralidad, diversidad poblacional, política de hábitat, eficiencia institucional como factor de competitividad, mandato para la construcción de paz territorial y potencial ecológico. La Secretaría de Hacienda y Planeación Departamental deben ser robustas, ya que sobre ellas reposa la responsabilidad de la planeación estratégica y el cumplimiento de las metas financieras que conllevan al cumplimiento de las obligaciones legales y las que les impone el Plan de Desarrollo Departamental.



Indicador: Recaudo Impuesto Vehículos Automotores

Este indicador permite evaluar la cultura de pago por parte del contribuyente y su puntualidad en el pago del impuesto de vehículos automotores. El indicador determina el recaudo del impuesto de vehículos automotores de la vigencia actual.

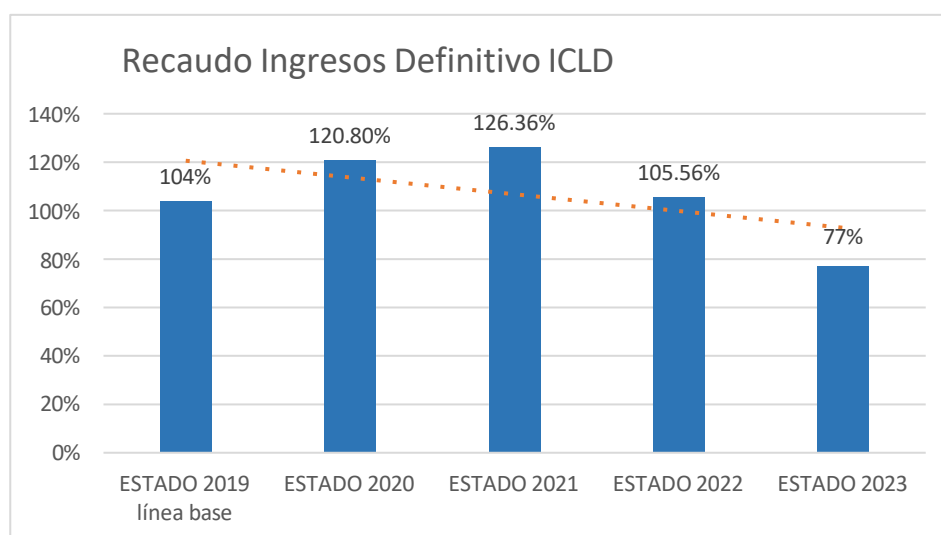


Como se puede evidenciar en la gráfica anterior, es notorio el crecimiento del indicador del 2019 al 2023, al fortalecer los sistemas de información del Departamento permitiendo agilidad, eficiencia y eficacia en el servicio de atención al ciudadano, estos sistemas de información permiten a la entidad, efectividad en la toma de decisiones respecto a la inversión social que coadyuva al crecimiento económico, disminución de la pobreza y aportando al desarrollo tecnológico de las

plataformas que soportan las operaciones financieras y de recaudo de la entidad territorial.

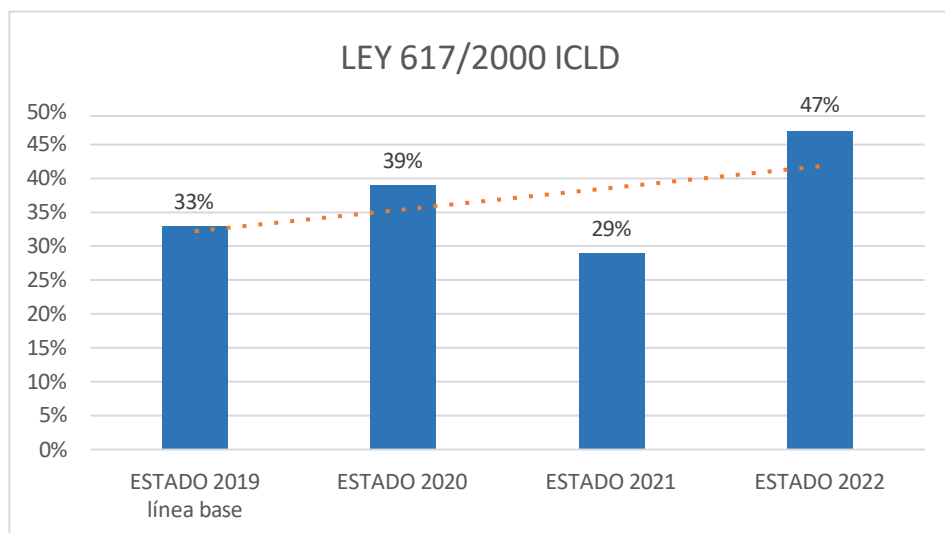
Indicador: Recaudo de ingresos definitivos de ICLD

Este indicador permite evaluar el recaudo de los ingresos definitivos corrientes de libre destinación comparado con el presupuesto definitivo de la vigencia, El indicador es para determinar el recaudo real de ingresos corrientes de libre destinación de cada vigencia sobre presupuesto definitivo de la vigencia.



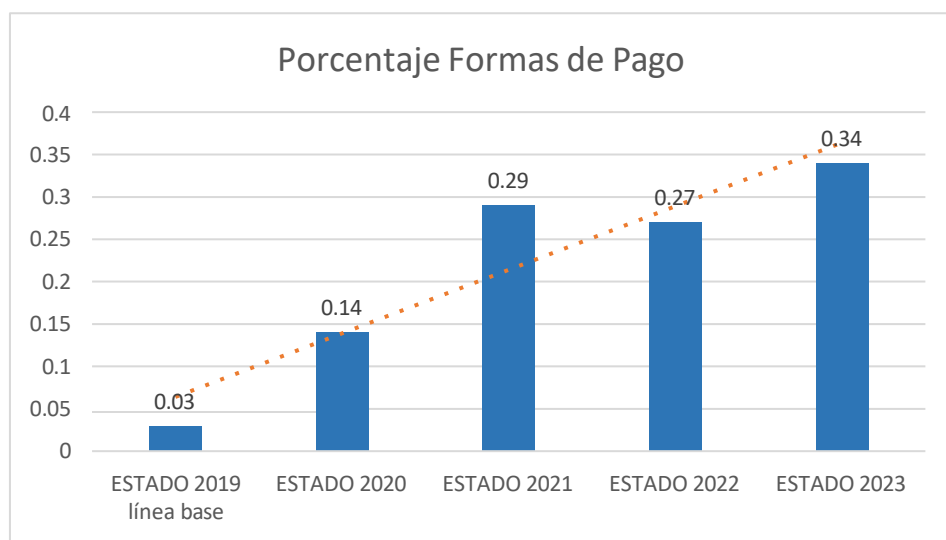
El comportamiento positivo del indicador de recaudo genera un mayor impacto en el crecimiento económico del Departamento, la atención de necesidades básicas insatisfechas, mayor inversión de recursos de libre destinación, orientados a programas y proyectos de inversión social.

El incremento y buen recaudo de ingresos ICLD, le permiten a la Gobernación tener una calificación favorable del indicador de la ley 617/2000, como se puede ver a continuación según el Informe de Viabilidad Fiscal Realizado por el Ministerio de Hacienda hasta la Vigencia Fiscal 2022.



Indicador: Porcentaje por forma de pago PSE a la Secretaría de Hacienda del Departamento.

El objetivo de este indicador es determinar el porcentaje de la forma de pago PSE utilizada por los contribuyentes de las rentas del Departamento.



El crecimiento del indicador es notable, en las nuevas formas de pago como lo es PSE a través de la página de la Gobernación y el portal GOV.CO. Este recaudo se ve reflejado en mayores recursos de inversión para proyectos del Plan de Desarrollo Departamental.

Brecha entre el Departamento y la Nación.

Incremento en el recaudo de las rentas del departamento entre las vigencias 2020 al 2022, siendo el cuarto departamento con un crecimiento real del 50 % de una vigencia a otra, como se puede evidenciar a continuación cifras en miles de millones;

DEPARTAMENTO	2019	2020	2021	2022	Total, General	VARIACIÓN 2020-2022
RISARALDA	\$542,413	\$560,010	\$670,381	\$976,094	\$2,748,898	74%
CUNDINAMARCA	\$2,776,741	\$2,545,501	\$3,540,554	\$4,436,216	\$13,299,012	74%
ATLÁNTICO	\$1,375,788	\$1,288,605	\$1,605,456	\$1,945,881	\$6,215,730	51%
NORTE DE SANTANDER	\$1,061,236	\$980,293	\$1,251,621	\$1,466,014	\$4,759,164	50%
VAUPÉS	\$148,426	\$153,408	\$90,720	\$226,361	\$618,915	48%
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	\$560,887	\$509,619	\$709,102	\$733,742	\$2,513,350	44%



CUMPLIMIENTO / AVANCE

3.4.4.1. Fortalecimiento Institucional de la Hacienda Pública	
Meta 670	100% Reorganización de la estructura institucional de la Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda Departamental

La renta de liquidación de impuesto de vehículos, que se encuentra para su trámite a través de la página Web Institucional y el portal GOV.CO, en plataforma tecnológica operada por la empresa SISTEMAS Y SERVICIOS DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA S.A.S- AP SYSTEMS S.A.S. Para los procesos de cobro administrativo por concepto de impuesto sobre vehículos automotores, todos los expedientes se encuentran de manera digital dentro de la plataforma SISTEMA DE RECUPERACION DE CARTERA – SRCAPP, dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 18 del artículo 343 de la Ordenanza No. 010 de 2018, modificado y actualizado por el artículo 3 de la Ordenanza No. 002 del 24 de junio de 2023.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen 1. Colegio Nacional de Comercio de Cúcuta-2022



Imagen 2.: Primera asamblea ordinaria presencial 2022 de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación.

3.4.4.1. Fortalecimiento Institucional de la Hacienda Pública

Meta 671

Plan de Fiscalización adoptado para materializar la potencialidad del riesgo según el sector de incumplimiento.

Dentro de la competencia fiscalizadora definida en el artículo 347 de la Ordenanza No. 010 del 21 de septiembre de 2018, el área de trabajo fiscalización y liquidación tributaria contribuyó de manera eficaz y eficiente con el desarrollo de actividades tendientes al recaudo oportuno de las rentas departamentales logrado aporte valioso para el logro de los objetivos propuestos en materia de recaudación, tales como:

- Envío masivo de emplazamiento para gestión de cobro de impuesto de vehículo logrando que se aumentara el recaudo considerablemente.
- Socialización con las empresas privadas de transporte de carga y de pasajeros creando conciencia de la importancia de realizar los pagos de manera oportuna para cumplir a cabalidad con las obligaciones tributarias y evitar que el no cumplimiento de la norma le genere sanciones e intereses.
- Aplicación de los incentivos tributarios transitorios otorgados en las Ordenanzas No. 0010 del 15 de diciembre de 2020, No. 0002 del 06 de mayo de 2021 y No. 001 del 10 de marzo de 2022.

- Aplicación de los incentivos tributarios permanentes que otorga la Ordenanza el estatuto de rentas del Departamento.
- Convenios con la federación Nacional de Departamentos para la capacitación del personal del Grupo Operativo de control en temas de evasión, elusión, contrabando técnico y otras medidas anti-contrabando que generaron mayor productividad lo que represento impacto positivo en los ingresos del Departamento.
- Diseño y ejecución del formulario de declaración de especies tributarias a través de la página web de la Gobernación, facilitando el recaudo a través de plataformas como PSE y pudiendo obtener la información en tiempo real y oportuno.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

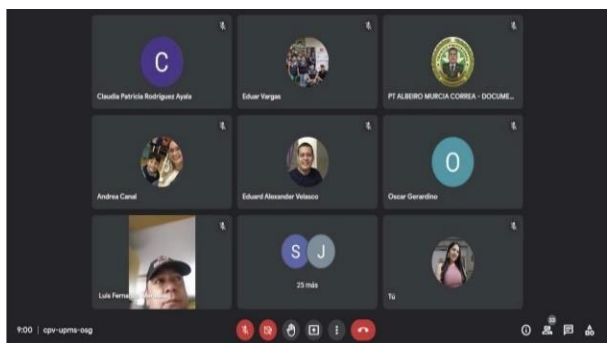


Imagen 3: Grupo Operativo Anti contrabando se capacitó de manera virtual en la actualización normatividad.



Imagen 4: Normatividad de bodegas, facturación y tornaguías.

3.4.4.1. Fortalecimiento Institucional de la Hacienda Pública

Meta 673	40 campañas publicitarias de Anti-evasión y operativos contra la defraudación de las rentas Departamentales
----------	---

Se realizan campañas publicitarias, incentivando el cumplimiento en el pronto pago de impuestos a vehículos con placa nacional y extranjera, propone el consumo legal de licores y cigarrillos, publica todos los beneficios tributarios en los diferentes medios, Campaña a los tenderos del Departamento en el manejo de la pandemia y Autocuidado entregando kits de alcohol, jabón y tapabocas. Con la ejecución de estas actividades contribuye a generar cultura de legalidad.

3.4.4.2. Modernización tecnológica de la Hacienda Departamental	
Meta 674	Adopción y publicación del calendario tributario de tributos de período

Se tomaron medidas excepcionales favorables para los contribuyentes y para la administración un mayor grado de eficiencia tributaria, generando un mayor recaudo con un costo inferior para el Departamento

- ✓ Acuerdo de calendario tributario para el 2020 al 2023 con la ORDENANZA 010 de SEPTIEMBRE 21 del 2018, en la presente vigencia se publica la nueva Ordenanza 0002-del-14-de-junio-2023.
- ✓ Ordenanza N° 0001 de 10 de marzo de 2022. (Descuento y beneficio temporal sobre intereses de mora, sanciones, y multas de impuestos, tasas y contribuciones en la ordenanza 010 del 2018).
- ✓ Ordenanza N° 0002 de 10 de marzo de 2022 (Descuento en el impuesto de Degüello de Ganado mayor para la vigencia fiscal 2022 en el estatuto tributario del Departamento Norte de Santander), se diseña calendario tributario para la vigencia 2022. En virtud de lo cual se implementan y adoptan por vigencia las siguientes normas:

● **RESOLUCIÓN 000001 DEL 03 DE ENERO DE 2022** Por medio de la cual se establecen los valores absolutos correspondientes a impuestos, especies tributarias y otros tributos para la vigencia 2022.
<https://nortedesantander.gov.co/#/gobernacion/gaceta-departamental/resolucion-000001-del-03-de-enero-de-2022?type=gaceta-departamental&id=6017>

● **RESOLUCIÓN 000002 DEL 03 DE ENERO DE 2022** Por medio de la cual se adoptan las tarifas para el Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares y el impuesto al consumo de cigarrillos tabaco elaborado <https://nortedesantander.gov.co/#/gobernacion/gaceta-departamental/resolucion-000002-del-03-de-enero-de-2022?type=gaceta-departamental&id=6018>

● **RESOLUCIÓN 000003 DEL 03 DE ENERO DE 2022** Por medio de la cual se adoptan las tarifas para el impuesto al consumo de Cervezas, Sifones y Refajos <https://nortedesantander.gov.co/#/gobernacion/gaceta->

departamental/resolucion-000003-del-03-de-enero-de- 2022?type=gaceta-departamental&id=6019

Vigencia 2023

- **RESOLUCION No. 000001 del 2 de enero del 2023** Por medio del cual se establecen los valores absolutos correspondientes a impuestos, especies tributarias y otros tributos para la vigencia 2023
<https://www.nortedesantander.gov.co/#/gobernacion/gaceta-departamental/resolucion-no-000001-del-2-de-enero-del-2023?type=gaceta-departamental&id=3425>
- **RESOLUCION No. 000003 del 3 de enero del 2023** Por medio del cual se adoptan las tarifas para el impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos <https://nortedesantander.gov.co/#/gobernacion/gaceta-departamental/resolucion-no-000003-del-3-de-enero-del-2023?type=gaceta-departamental&id=3434>

3.4.4.2. Modernización tecnológica de la Hacienda Departamental	
Meta 675	(1) Inscripción y actualización del Registro de Contribuyentes a través de medios electrónicos

Se adopta la medida de auto liquidar sus impuestos como: en Impuesto de Registro de Vehículos, IMPUESTO AL CONSUMO, REGISTRO Y ANOTACIÓN, los contribuyentes a través de la página de la dx en el link permite generar la liquidación del impuesto de vehículos, <https://www.impuestosnortedesantander.com/declaracion-impuesto-vehicular.aspx>, para el impuesto al consumo a través de los canales de comunicación los contribuyentes pueden hacer solicitudes y peticiones de las estampillas que requieren, y así cumplir con el pago de impuestos al departamento 8552 solicitudes de traspaso y cambio de poseedor. El Departamento a finales del 2022 inició la implementación con el Software TNS para la liquidación y pagos por PSE de estampillas.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen 13: Descuento por pronto pago.

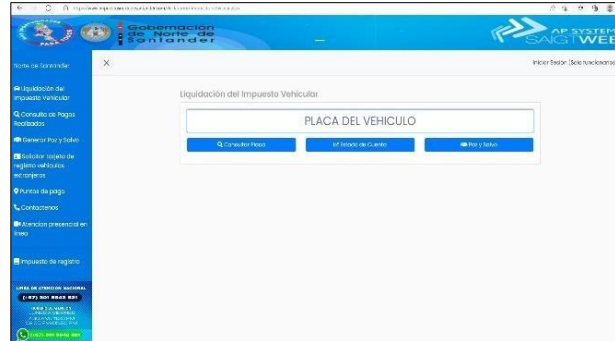


Imagen 14: Módulo declaración de impuesto vehicular.

3.4.4.2. Modernización tecnológica de la Hacienda Departamental

Meta 676	Implementación del Portal para la Presentación electrónica de la Declaración y Pago del Impuesto de Vehículos desde cualquier lugar del país
----------	--

Los contribuyentes del Impuesto sobre Vehículos Automotores, registros, estampillas y otros, lo pueden realizar en la línea de PAGOS WEB, con la presentación de la Declaración sugerida y pago a través del link dispuesto en por la Gobernación de Norte de Santander <https://www.impuestosnortedesantander.com/> haciendo uso de los servicios tecnológicos de las plataformas digitales, en el cual el ciudadano puede cancelar el impuesto a través de pago por PSE o de forma presencial descargando el recibo y cancelando en el Banco de Davivienda.

3.4.4.2. Modernización tecnológica de la Hacienda Departamental

Meta 677	100% Integración del Software TNS de los entes territoriales y entidades del estado del orden municipal, departamental o nacional, con el sistema de información de trámite de liquidación de impuestos departamentales
----------	---

La Integración del Software TNS de los entes territoriales y entidades del estado del orden municipal, departamental o nacional, con el sistema de información de trámite de liquidación de impuestos departamentales, se

implementa con los municipios más representativos del Departamento y del área metropolitana de Cúcuta, el reparto y distribución a través de la plataforma TNS,

La Secretaría de Hacienda en coordinación con el operador del software TNS, habilitó el servicio de liquidación de algunos impuestos y especies tributarias a través de la página web de la Gobernación de Norte de Santander en el link: <https://www.nortedesantander.gov.co/Atenci%C3%B3n-y-Servicios-a-la-Ciudadan%C3%ADa/Servicios/Pago-de-Stampilla-Electr%C3%B3nica>,

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen 17: Pago de estampilla electrónica.

3.4.4.2. Modernización tecnológica de la Hacienda Departamental

Meta 678	100% Integración el Software TNS con el sistema de información de trámite de liquidación del Impuesto de Registro y el impuesto de Vehículos
----------	--

Esta actividad se está llevando a cabo por medio de informes y sistema de interoperabilidad de recaudo generados por el sistema de recaudo de impuestos de vehículos y registro, que carga en el software TNS y genera todos los movimientos contables y presupuestales para su reconocimiento..



REGISTRO FOTOGRÁFICO

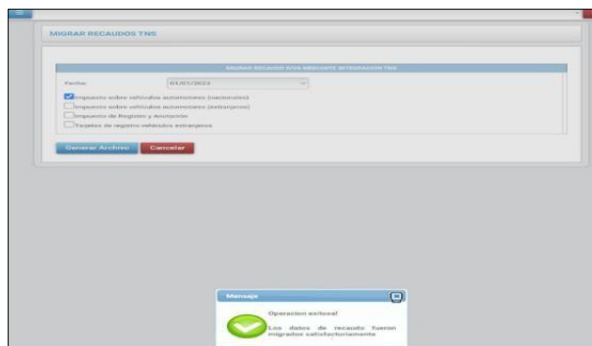


Imagen 19: Función de migración e integración de sistema TNS – Sai GT WEB.

3.4.4.2. Modernización tecnológica de la Hacienda Departamental	
Meta 679	Implementación de los Decretos y/o Resoluciones para Decretar los Grandes Contribuyentes de impuestos departamentales por la Secretaría de Hacienda y el control a través de los portales electrónicos

En desarrollo de la Ordenanza No 0002 de 2023 que actualiza y modifica la Ordenanza No 010 de 2018 que expide el Nuevo Estatuto Tributario del Departamento Norte de Santander y se otorgan unas autorizaciones, se designaron agentes retenedores de las estampillas departamentales través de las resoluciones No 416, 417, 418, 419, 420 y 421 de 2023.

Durante el cuatrienio se implementó y habilitó portales electrónicos para el Impuesto sobre Vehículo Automotor, estampillas, impuesto al consumo e impuesto de registro y anotación (Boleta Fiscal).

- Ordenanza N°010 de 15 de diciembre de 2020. (Beneficio Temporal para el pago de intereses moratorios en el Departamento Norte de Santander)
- Ordenanza N°023 de 31 de diciembre de 2020. (Descuentos y otras disposiciones en el impuesto de vehículos automotores en el Estatuto Tributario del Departamento)
- Ordenanza N°028 de 31 de diciembre de 2020. (Descuento en el impuesto de Degüello de Ganado mayor para la vigencia 2021).



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen 20: Beneficio temporal sobre interés de mora, sanciones y multas

3.4.4.2. Modernización tecnológica de la Hacienda Departamental

Meta 680	100% Notificación electrónica de las actuaciones de la administración tributaria, incluyendo las de cobro coactivo y providencias que decidan recursos
----------	--

Para la secretaría de hacienda la **notificación electrónica de las diferentes PQRS** (Art 371 de la Ordenanza No. 010 del 2018) se realiza a través del correo institucional; desde la vigencia 2020 época de la pandemia, el correo institucional del Área de Trabajo de Cobro Coactivo, se ha convertido en un canal de comunicación fundamental, de impacto e impulso en su implementación, de mayor utilidad y práctico para los contribuyentes, debido a que mediante este se reciben derechos de peticiones o solicitudes de información y por este medio se notifican todas las notificaciones de todas las contestaciones de los PQRS que tramita este despacho.

Es de resaltar que, en aras de dar prevalencia al principio de publicidad y contradicción, todas las actuaciones procesales surtidas dentro de los expedientes de cobro administrativo coactivo por concepto de impuesto vehicular, tanto de vehículos Nacionales como extranjeros se encuentran publicadas mediante AVISO WEB en la página www.nortedesantander.gov.co o en el link:

<https://impuestosnortedesantander.com/Srcapp/Publicaciones/Actos/00000>

4

ingresando al portal institucional del Departamento Norte de Santander:

<https://www.nortedesantander.gov.co/>

Aunado a lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 329 de la Ordenanza, 010 de 2018, modificado por el artículo 123 de la Ordenanza No. 002 del 14 de Junio de 2023, establece la NOTIFICACIÓN ELECTRONICA, como forma prevalente de las actuaciones emitidas por la administración Departamental, siempre y cuando el contribuyente informe la dirección electrónica (correo electrónico) a la Secretaría de Hacienda, a través del Registro Único de Contribuyentes administrado por el Área de Trabajo de Impuesto y Rentas y/o de manera expresa manifieste su voluntad de ser notificado a través de vía electrónica.



3.4.4.2. Modernización tecnológica de la Hacienda Departamental	
Meta 681	100% Codificación, registro, trazabilidad y manejo de la información correspondiente a las actividades de producción, importación, exportación, distribución, tornaguías, bodegaje, consumo, declaración, pago, señalización y movilización, productos que generan Impuestos al Consumo.

Consulta por la Lectura de Código QR: Éste es un código bidimensional que se identifica por su forma cuadrada y por los tres cuadros ubicados en las esquinas superiores e inferior izquierda. Requiere acceso a Internet desde el móvil, la lectura del código depende de varios factores como luz, calidad de la cámara, autofocus. En algunos casos puede requerir software adicional para la lectura dependiendo de la plataforma. Una vez leído el Código QR con su teléfono móvil como respuesta aparecerá la información de lo que está impreso en la Estampilla, a su vez El código QR permite capturar la posición de georreferenciación del sitio donde fue leído, permitiendo llevar la trazabilidad geográfica de las lecturas y del sitio físico donde se encuentra el producto (efectuando lectura del código y que el dispositivo de lectura tenga activo y habilitado el GPS al momento de efectuar la lectura).



REGISTRO FOTOGRÁFICO

	RESOLUCION 000003 DEL 03 DE ENERO DE 2022
06	Secretaría General Publicado el 06/01/2022 18:00:00
Por medio de la cual se adoptan las tarifas para el impuesto al consumo de Cervezas, Sifones y Refajos	
Leer más	
Categorías: Resoluciones Etiquetas: Vistos: (240)	
	RESOLUCION 000002 DEL 03 DE ENERO DE 2022
06	Secretaría General Publicado el 06/01/2022 17:58:00
Por medio de la cual se adoptan las tarifas para el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares y el impuesto al consumo de cigarrillos tabaco elaborado	
Leer más	
Categorías: Resoluciones Etiquetas: Vistos: (171)	
	RESOLUCION 000001 DEL 03 DE ENERO DE 2022
06	Secretaría General Publicado el 06/01/2022 17:56:00
Por medio de la cual se establecen los valores absolutos correspondientes a impuestos, especies tributarias y otros tributos para la vigencia 2022	
Leer más	
Categorías: Resoluciones Etiquetas: Vistos: (205)	

Imagen 23: Publicaciones de tarifas de impuestos de la vigencia.



LOGROS

- Se habilitó en la página Web de la Gobernación la opción de pago a través de PSE para el Impuesto al consumo de cerveza, vinos licores y cigarrillos, el impuesto de vehículos automotores y el impuesto de registro y anotación.
- Dando cumplimiento con la política de racionalización de trámites, se implementa la renta de impuesto sobre vehículos automotores a través de la página web de la Gobernación y el portal GOV.CO.
- Se implementa funcionalidad de trazabilidad en el sistema de información de APSYSTEM, operador del impuesto sobre vehículo automotor e impuesto de registro respecto a las devoluciones y/o compensaciones de los impuestos mencionados, generando estrategia efectiva de control, relacionado el contribuyente con la renta sin que existe la posibilidad de ambigüedad.
- Implementación del sistema de interoperabilidad TTI (THOMAS GREG & SONS) de consulta con la plataforma SIANCO Sistema Integrado de Apoyo al Control de Impuestos al Consumo, creado por el Gobierno Nacional en el Decreto Ley Anti trámites para suprimir y simplificar los trámites y procesos administrativos del Impuesto al Consumo de licores y cigarrillos con el

objetivo de fortalecer la fiscalización, el control del contrabando y la evasión.

- Incremento en las rentas departamentales con la implementación de soluciones tecnológicas y sistemas de información que mejoran la gestión, recaudo y soporte en los procesos de la secretaría, que impactan positivamente los ingresos del Departamento.



RECOMENDACIONES

- Fortalecer con personal las áreas de trabajo de la Secretaría de Hacienda.
- Designar una persona de planta para la colecturía de Pamplona.
- Promover la cultura tributaria y fortalecer las estrategias de fiscalización.
- Adoptar mecanismos eficientes de fiscalización, cobro y recaudo de cartera, adecuando y fortaleciendo el Área de Gestión.
- Formar al ciudadano en el proceso de cultura tributaria, como medio para generar confianza e incrementar los ingresos del Departamento.
- Continuar con el fortalecimiento de los sistemas de información para el control integral de los impuestos y otros tributos del Departamento.
- Sistema de información que integre todas las áreas de Hacienda y la Gobernación en torno al plan de desarrollo.
- Encuentros regionales de intercambio de conocimiento de las secretarías de hacienda donde se traten temas en el manejo de rentas, procesos coactivos, fiscalización, liquidaciones entre otros.
- Sistema de gestión documental amigable, y surta las necesidades de la secretaría.
- Continuidad de personal contratado.
- Mejora en el sistema de notificación 472 empresa de correos.
- Mejora en la infraestructura del archivo físico, debe existir una sola área de archivo en la secretaría que cumpla con todas las normas de ley general de archivo y que permita la custodia y conservación de los expedientes de la secretaría.

Lecciones aprendidas y desafíos para el futuro del Departamento, los municipios y las comunidades.

- Garantizar los recursos para la continuidad en el proveedor tecnológico de liquidación de impuestos y manejo de estampillas.
- Integración de sistemas de información que permitan unificar todos los procesos de la Secretaría entorno al plan de desarrollo y gestión de calidad.

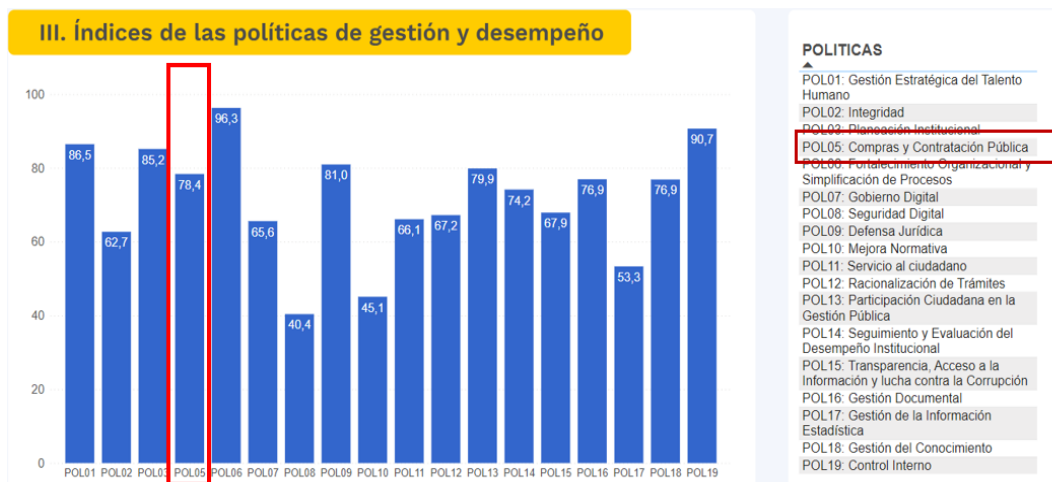
Políticas que necesitan formularse y/o implementarse

- Seguridad de la información, manejo de archivo de gestión en relación a inversión tecnológica que garantice la debida custodia y trazabilidad de toda la información documental y financiera de la Secretaría de Hacienda.

Dimensión 2. Direccionamiento estratégico y planeación.

POLÍTICA: COMPRAS Y CONTRATACION

De acuerdo a la medición de la operación estadística **Medición del Desempeño Institucional – MDI** de la vigencia 2022, la Quinta Política de Compras y Contratación Pública logra un resultado de 78,4 puntos



Observando los resultados por cada uno de los criterios evaluados denota la demanda de acciones en la planeación efectiva y técnica de la contratación pública que obtuvo 66,7 puntos.



- El fomento del uso de Colombia Compra Eficiente por parte de la Gobernación de Norte de Santander representa una nueva y moderna forma de gobernar en la región. Esta plataforma, que promueve la transparencia y la eficiencia en las compras públicas, refleja un compromiso con la gestión gubernamental basada en la tecnología y la innovación. Al adoptar esta herramienta, la administración regional está impulsando una mayor competitividad y equidad en los procesos de adquisición, lo que no solo optimiza el uso de los recursos públicos, sino que también fortalece la confianza de los ciudadanos en la gestión gubernamental.
- La adopción de los pliegos tipo en los contratos de obra pública por parte de la Gobernación de Norte de Santander es otro ejemplo de su compromiso con una nueva forma de gobernar. Esta iniciativa demuestra una clara voluntad de promover la transparencia, la eficiencia y la equidad en las contrataciones gubernamentales. Al utilizar pliegos tipo estandarizados, se establece un marco normativo y técnico que facilita la planificación y ejecución de proyectos de construcción, asegurando que se cumplan estándares de calidad y que los recursos públicos se utilicen de manera óptima
- Implementación de SECOP II
- Hacemos uso de los acuerdos marco de precios para la adquisición a través de la tienda virtual del estado colombiano frente a los bienes y productos de carácter uniformes.
- Se pusieron en marcha las medidas administrativas establecidas en la ley 1474 de 2011 frente a la corrupción.
- Reporte actualizado SIA observa
- Eficiencia en la gestión de cuentas de cobro radicada por los

- proveedores.
- Disminución de los tiempos de contratación mediante protocolos de paso a paso para mejorar el flujo del proceso.

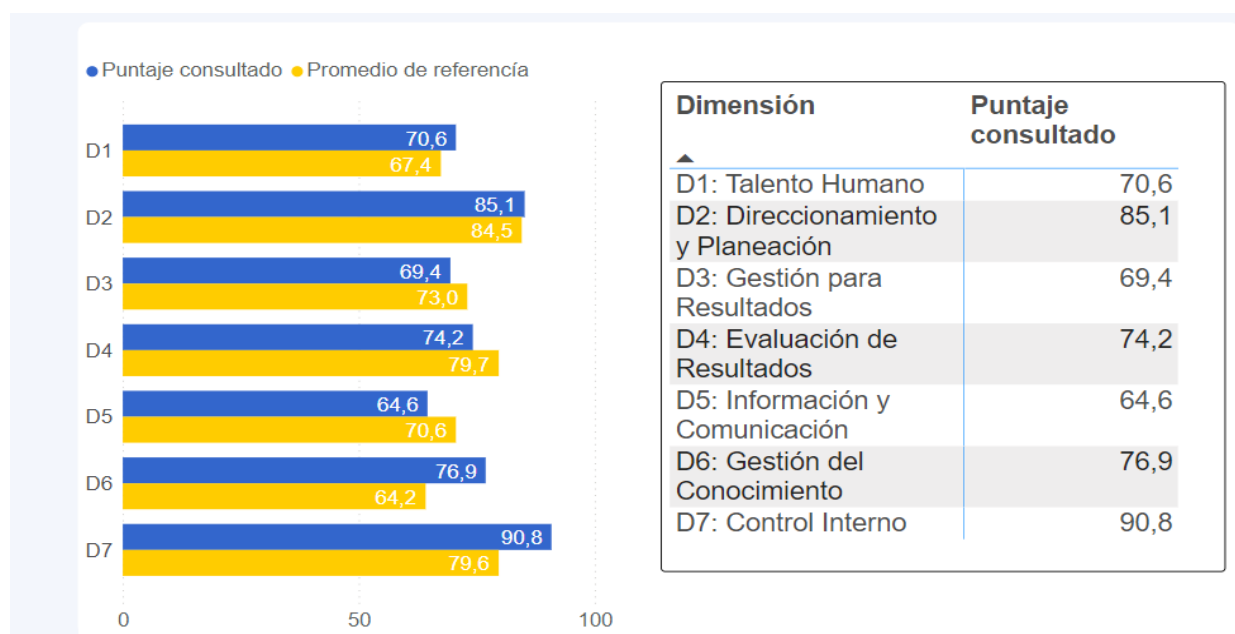
Dimensión 3 del MIPG. Gestión para resultados con valores.

Mide la capacidad de la gobernación de ejecutar actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en la planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público; así mismo, la capacidad para mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía de manera transparente y participativa, prestando un servicio de excelencia y facilitando la garantía del ejercicio de los derechos ciudadanos, a través de la entrega efectiva de productos, servicios e información. (MIPG).

Los resultados del Índice de Desempeño de la Dimensión 3 Gestión con valores para resultados, presenta una mejora significativa al subir 3,9 puntos entre los 79,3 puntos del 2019 y los 83,8 puntos del 2020. En el 2021 baja 0,6 puntos.

DIMENSIÓN	2019 - 2021					
	2019	ESTADO	2020	ESTADO	2021	ESTADO
3. Gestión para Resultados con Valores	79,3	Mejóro	83,8	Mejóro	83,2	Desmejoró

De acuerdo con los resultados de la operación estadística **Medición del Desempeño Institucional – MDI**, la Tercera Dimensión de Gestión para resultados con valores obtuvo 69,4 puntos. **Esta medición es una operación estadística a partir del registro administrativo FURAG 2022.**



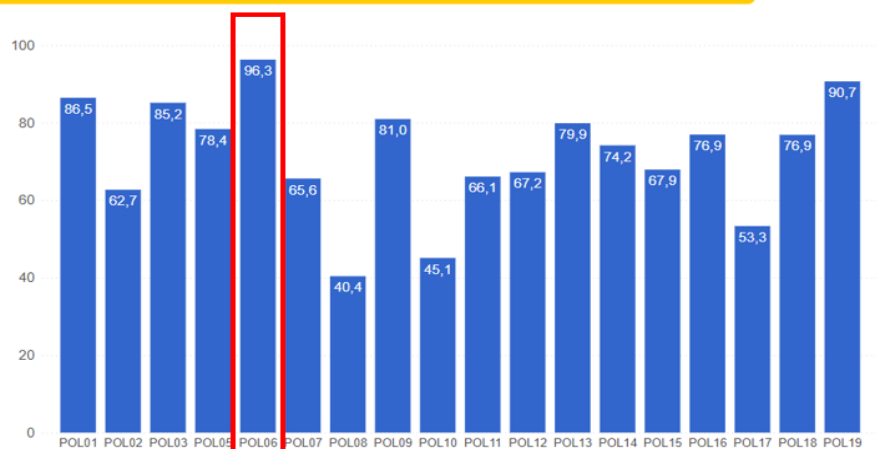
Dimensión 3 del MIPG. Gestión para resultados con valores.

POLÍTICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACION DE PROCESOS

Mide la capacidad de la entidad pública de desarrollar y formalizar un diseño o rediseño organizacional, donde a partir del entendimiento de los objetivos institucionales de la entidad, se realice una revisión técnica que oriente el modelo de operación por procesos, la estructura organizacional y la planta de personal hacia esos fines.

Los resultados de la medición de la operación estadística **Medición del Desempeño Institucional – MDI** de la vigencia 2022, la Sexta Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos logra un resultado de 96,3 puntos. **Esta medición es una operación estadística a partir del registro administrativo FURAG.**

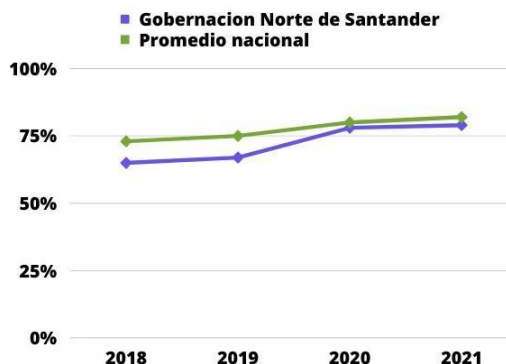
III. Índices de las políticas de gestión y desempeño



POLITICAS

- POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano
- POL02: Integridad
- POL03: Planeación Institucional
- POL04: Compras y Contratación Pública
- POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos**
- POL06: Gobierno Digital
- POL07: Seguridad Digital
- POL08: Defensa Jurídica
- POL09: Mejora Normativa
- POL10: Servicio al ciudadano
- POL11: Racionalización de Trámites
- POL12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública
- POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
- POL14: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción
- POL15: Gestión Documental
- POL16: Gestión de la Información Estadística
- POL17: Gestión del Conocimiento
- POL18: Control Interno

Brecha nacional política fortalecimiento y proceso:



La comparación entre el puntaje de la Gobernación de Norte de Santander, bajo las actividades realizadas por la Secretaría General, y el promedio nacional en los indicadores de resultados que componen la política de "Fortalecimiento y Procesos" correspondiente a los años 2018, 2019, 2020 y 2021 muestra un patrón de mejora constante en el desempeño de la Gobernación en relación con el promedio nacional:

En 2018, la Gobernación de Norte de Santander obtuvo un puntaje del 65,90%, que estaba ligeramente por debajo del promedio nacional en términos de fortalecimiento y procesos.

En 2019, hubo una mejora significativa con un puntaje del 67,40%, acercándose al promedio nacional.

En 2020, la Gobernación continuó su mejora con un puntaje del 78,00%, superando el promedio nacional.

En 2021, la Gobernación mantuvo su tendencia positiva al alcanzar un puntaje del 79,10%, que también superó el promedio nacional.

La Gobernación de Norte de Santander, en lo que compete a las actividades relacionadas con la Secretaría General, mostró una mejora constante en la política de fortalecimiento y procesos. Pasó de estar ligeramente por debajo del promedio nacional en 2018 a superarlo en 2020 y 2021. Esto indica un compromiso continuo con la mejora de los procesos internos y el fortalecimiento de la gestión gubernamental.

3.4.1.3. Fortalecimiento a la Organización y Simplificación de Procesos	
Meta 616	1 estudio orgánico de la entidad para estructura, planta y escala salarial para actualizar el manual de funciones



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Se realizó un diagnóstico inicial, la estrategia de gestión del cambio y un avance en el estudio de los empleos de libre nombramiento y remoción. En el periodo 2022 se realizó el diagnóstico para el estudio orgánico de la entidad fundamentado en la normatividad direccionada desde el Departamento Administrativo de la Función Pública, y cuyo objetivo era lograr la modernización, el fortalecimiento organizacional y funcionamiento de la Entidad bajo los parámetros de sistemas de desarrollo administrativo y gestión de calidad.

Se ejecutó el levantamiento de cargas laborales a 324 funcionarios de la planta Global de la Gobernación y a 76 funcionarios de secretaria de Educación Departamental pagados con el SGP- Sistema General de participación. meta cumplida en un 90% pendiente revisión y aprobación por parte del nivel directivo. el proceso para el año 2023 se encuentra en un 90% de ejecución ya que solo falta la autorización del estudio realizado, por otra parte durante el primer trimestre del año se refleja el pago anticipado del presupuesto ejecutado para el cumplimiento de esta meta, para el segundo trimestre se logra alcanzar el 100% mediante la firma de decreto 001825 del 05 de junio de 2023 por medio del cual se establece la planta de personal del nivel central de la Gobernación de Norte de Santander y se dictan otras disposiciones."



EJECUCIÓN

El cumplimiento de la presente meta se realizó en el transcurso del cuatrienio, fue un estudio exhaustivo de los procesos administrativos de la gobernación donde se busca su estandarización y proporcionar las herramientas necesarias para el mejoramiento continuo.



IMPACTO

Eficiencia y eficacia administrativa: La realización de un estudio orgánico permite optimizar la estructura organizativa y la asignación de recursos humanos. Esto puede llevar a una administración más eficiente, con una distribución de funciones y responsabilidades más clara, lo que a su vez mejora la eficacia en la prestación de servicios públicos.

Transparencia y equidad: La actualización del manual de funciones y la escala salarial promueven la transparencia en la entidad, ya que define claramente las responsabilidades de cada puesto y establece criterios transparentes para la remuneración. Esto puede reducir la percepción de favoritismo y promover una cultura de equidad dentro de la organización.

Mejora en la toma de decisiones: El estudio orgánico proporciona datos y análisis que respaldan una toma de decisiones más informada y estratégica. Esto permite a la Gobernación tomar medidas concretas para abordar las necesidades y los desafíos de manera efectiva.

Indicador: Rediseño de la infraestructura

Propósito del Indicador: El propósito de este indicador es optimizar la infraestructura de la Gobernación de Norte de Santander para que sea coherente con las necesidades y servicios que ofrece la entidad. El rediseño de la infraestructura busca crear un entorno físico que promueva la eficiencia en la prestación de servicios, mejore la calidad de la atención al público y proporcione condiciones de trabajo adecuadas para el personal. Además, busca fomentar la utilización sostenible y eficiente de los recursos y energía en línea con las prácticas de desarrollo sostenible.

Alcance del Indicador: El indicador "Rediseñar la infraestructura acorde a los servicios de la Gobernación de Norte de Santander" se refiere a la planificación, diseño y ejecución de cambios significativos en la infraestructura física de las instalaciones de la Gobernación. El alcance abarca desde la evaluación de las necesidades específicas de los diferentes servicios gubernamentales hasta la implementación de modificaciones en los edificios y espacios para asegurar que la infraestructura se adapte de manera eficiente y efectiva a los servicios y actividades realizadas por la entidad.

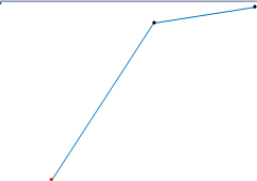
Relación con los ODS

ODS 9 - Industria, Innovación e Infraestructura: El rediseño de la infraestructura busca mejorar la infraestructura física para que esté alineada con los servicios ofrecidos y promueva la eficiencia y la innovación en las operaciones.

ODS 12 - Producción y Consumo Responsables: El rediseño de la infraestructura puede incluir consideraciones de eficiencia energética, reducción de residuos y el uso sostenible de materiales, contribuyendo así a prácticas más responsables de producción y consumo.

El rediseño de la infraestructura en la Gobernación de Norte de Santander busca mejorar la adaptación de los espacios a los servicios gubernamentales, promover la eficiencia y sostenibilidad, y está alineado con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la infraestructura, la sostenibilidad urbana y la responsabilidad en la producción y el consumo

Comportamiento del indicador 2019-2023 (Fortalecimiento y procesos)

DEPENDENCIA	#	INDICADOR	ESTADO 2019 línea base	ESTADO 2020	ESTADO 2021	TENDENCIA		
GEN	9	Rediseñar la infraestructura acorde a los servicios	67,40%	78,00%	79,10%		SE MANTIENE	➡

El indicador "Rediseñar la infraestructura acorde a los servicios" en la Gobernación de Norte de Santander muestra una tendencia positiva y progresiva durante tres años consecutivos. Comenzando en 2019 con un nivel del 67,40%, el indicador experimentó un aumento sustancial en 2020, alcanzando el 78,00%, y continuó creciendo en 2021 hasta llegar al 79,10%. Estos incrementos indican un compromiso continuo de la Gobernación con la adaptación de su infraestructura para satisfacer las necesidades de los servicios

que ofrece. Este enfoque en el rediseño de la infraestructura mejora la eficiencia operativa y garantizar que los recursos estén alineados de manera adecuada con las demandas de los servicios gubernamentales.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Decreto 00341 de 2023

3.4.1.3. Fortalecimiento a la Organización y Simplificación de Procesos

Meta 617	1 manual de funciones actualizado
-----------------	-----------------------------------

CUMPLIMIENTO / AVANCE

Se realizó por parte de la entidad el estudio técnico de conveniencia y oportunidad para seleccionar un consultor para la elaboración y formulación del estudio de rediseño institucional para el fortalecimiento organizacional y modernización del sector central de la Gobernación de Norte de Santander mediante la aplicación de orientaciones metodológicas y normativas.

La actualización del manual está sujeto a la aprobación del estudio orgánico de la entidad, cumplimiento de la meta en un 90%, se realiza un primer pago en razón del cumplimiento del contrato de estudio de manual de la entidad el cual es reflejado en el presupuesto ejecutado para el periodo 2023. Para el segundo trimestre de la vigencia 2023 se logra cumplir con el 100% de la meta propuesta mediante la firma del decreto 0001830 del 06 de junio de 2023 en donde se establecen los lineamientos generales del manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados de la planta de personal del nivel central de la gobernación de Norte de Santander y se dictan otras disposiciones."



EJECUCIÓN

De igual forma que el estudio orgánico la actualización del manual de funciones es un proceso de análisis exhaustivo el cual durante el cuatrienio impacto a todas las dependencias de la gobernación mediante reconocimiento y proyección de funciones acopladas a los cargos existentes en la gobernación, permitiendo así una articulación generalizada en miras del cumplimiento de los objetivos planteados.



IMPACTO

Eficiencia Operativa: Un manual de funciones actualizado clarifica las responsabilidades de cada empleado, lo que puede mejorar la eficiencia operativa. Los empleados saben exactamente qué se espera de ellos, evitando duplicación de esfuerzos y mejorando la coordinación dentro de la organización.

Transparencia y Responsabilidad: Al definir claramente las funciones y responsabilidades, el manual promueve la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública. Esto es esencial para el buen gobierno y la gestión ética de los recursos públicos.

Gestión de Recursos Humanos: Facilita la gestión del personal al ayudar en la contratación, la evaluación del desempeño y el desarrollo del personal. También es útil para establecer criterios claros de promoción y capacitación.

Mejora en la Prestación de Servicios Públicos: Los ciudadanos se benefician indirectamente, ya que un manual actualizado contribuye a que los empleados brinden servicios públicos de mayor calidad al comprender sus roles y responsabilidades de manera más precisa.

Indicador: Manual de funciones actualizado

Propósito del Indicador: Un Manual de Funciones actualizado con las descripciones de cargos y responsabilidades en la Gobernación de Norte de Santander que reflejen con precisión las funciones actuales y las expectativas de los empleados. La actualización del manual de funciones busca establecer una base sólida para una estructura organizativa eficiente y efectiva, donde cada miembro del equipo comprenda claramente sus roles y contribuciones al logro de los objetivos institucionales.

Alcance del Indicador: El indicador "Actualizar el manual de funciones en la Gobernación de Norte de Santander" se refiere a la revisión, modificación y actualización de las descripciones de cargos y responsabilidades de los empleados en todas las áreas y departamentos de la Gobernación. El alcance abarca la identificación de cambios en las responsabilidades y roles, la actualización de descripciones de puestos, y la definición clara de las funciones y tareas de cada posición en línea con las necesidades actuales de la organización.

Relación con los ODS

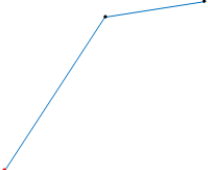
Este indicador se relaciona con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de varias maneras:

ODS 8 - Trabajo Decente y Crecimiento Económico: La actualización del manual de funciones puede contribuir a crear ambientes laborales más claros y eficientes, lo que a su vez promueve el crecimiento económico sostenible y el trabajo decente para los empleados.

ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos: La actualización del manual de funciones podría requerir colaboración entre los departamentos y unidades para asegurar la precisión y coherencia en las descripciones de cargos en toda la organización.

En resumen, la actualización del manual de funciones en la Gobernación de Norte de Santander tiene como objetivo establecer roles y responsabilidades claros para los empleados, promoviendo un entorno laboral más eficiente y alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el trabajo decente, la buena gobernanza y el crecimiento económico.

Comportamiento del indicador 2019-2023 (Fortalecimiento y procesos)

DEPEN DENCIA	#	INDICADOR	ESTADO 2019 línea base	ESTADO 2020	ESTADO 2021	TENDENCIA		
GEN	8	Actualizar el manual de funciones	67,40%	78,00%	79,10%			
						SE MANTIENE		➡

Muestra una tendencia positiva y constante a lo largo de tres años. Comenzando en 2019 con un nivel del 67,40%, el indicador experimentó un aumento significativo en 2020, alcanzando el 78,00%, y continuó creciendo en 2021 hasta llegar al 79,10%. Estos incrementos reflejan un compromiso sostenido de la Gobernación en la revisión y mejora de sus manuales de

funciones, lo que puede contribuir a una mayor claridad en las responsabilidades de los empleados y a una gestión de recursos humanos más efectiva.

Indicador: Participación en la evaluación de desempeño

Alcance del Indicador: El indicador "Mejorar la participación en la evaluación de desempeño en la Gobernación de Norte de Santander" se refiere a la implementación de estrategias y acciones que aumenten la participación de los empleados en el proceso de evaluación de su propio desempeño laboral. El alcance abarca desde la comunicación y promoción del proceso de evaluación hasta la identificación de barreras que puedan estar afectando la participación y la implementación de medidas para superar esas barreras.

Propósito del Indicador: El propósito de este indicador es mejorar la efectividad de la evaluación de desempeño y promover la retroalimentación constructiva en la Gobernación de Norte de Santander. Al aumentar la participación de los empleados en este proceso, se busca obtener una visión más completa y precisa de su rendimiento, identificar áreas de mejora y establecer planes de desarrollo personalizados.

Relación ODS

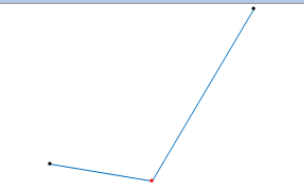
ODS 3 - Salud y Bienestar: La evaluación de desempeño puede contribuir al bienestar de los empleados al identificar aspectos que pueden estar afectando su satisfacción laboral y ofrecer oportunidades para el desarrollo.

ODS 4 - Educación de Calidad: La mejora en la retroalimentación y la capacitación a partir de la evaluación de desempeño puede contribuir al desarrollo profesional y al aprendizaje continuo de los empleados.

ODS 8 - Trabajo Decente y Crecimiento Económico: La evaluación de desempeño efectiva puede contribuir a un ambiente laboral justo y productivo, promoviendo el trabajo decente y el crecimiento económico sostenible.

Mejorar la participación en la evaluación de desempeño en la Gobernación de Norte de Santander tiene como objetivo fortalecer la retroalimentación y el desarrollo de los empleados, y está alineado con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud, la educación y el trabajo decente.

Comportamiento del indicador 2019-2023 (Talento humano)

DEPENDENCIA	#	INDICADOR	ESTADO 2019 línea base	ESTADO 2020	ESTADO 2021	TENDENCIA	
GEN	17	Mejorar la participación en la evaluación de desempeño	80,00%	79,60%	83,60%		MEJORA 

De acuerdo al análisis anterior se muestra una tendencia generalmente positiva durante tres años consecutivos. En 2019, se informó una tasa de participación del 80,00%, seguida de una leve disminución en 2020 al 79,60%, pero luego se observó un aumento en 2021 al 83,60%. Estos datos indican un compromiso continuo de la Gobernación por promover la evaluación del desempeño de sus funcionarios, lo que es fundamental para el desarrollo profesional y la mejora continua. Aunque hubo una pequeña disminución en 2020, la recuperación y el aumento en 2021 sugieren un mayor interés y participación de los empleados en este proceso de evaluación.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Libertad y Orden
República de Colombia

000124

Resolución No. _____ de 2023

22 JUN 2023



Gobernación
de Norte de
Santander

"Por el cual se adopta el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleados del nivel asistencial de la planta de personal del nivel central del departamento Norte de Santander y se dictan otras disposiciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de las facultades de orden constitucional y legal, especialmente las que establece el numeral 7 del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia de 1991, el numeral 1 y 15 del artículo 119 de la ley 2200 de 2022 y,

CONSIDERANDO:

- Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 122 constitucional, no habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento y para proveer los de carácter remunerado se requiere que estén contemplados en la respectiva planta y previstos sus emolumentos en el presupuesto correspondiente.
- Que, en ese sentido, el empleo debe ser entendido no solo como la denominación, el grado y el código que se asignan para su identificación sino como el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer el cumplimiento de los planes de desarrollo y los fines del Estado. Por lo tanto, y atendiendo lo dispuesto en el artículo 122 de la Carta Política, cada empleo debe tener definidas sus funciones claramente.

Resolución 000124 de 2023 por la cual se adopta el manual de específico de funciones.

3.4.1.3. Fortalecimiento a la Organización y Simplificación de Procesos

Meta 618

1 software TNS para bienes inmuebles, equipos y bienes de consumo implementado



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Se contrató la actualización del software TNS activos fijos, bienes muebles e inmuebles del área de almacén e inventario. Se vinculó el contrato CD-SEG-00209 Prestar servicios profesionales mediante el apoyo en la actualización del software TNS activos fijos bienes muebles e inmuebles del Área de Almacén e inventarios. TNS módulo almacén, actualmente está en portal nube en la base de datos con 100% seguridad de la información. El programa está integrado directamente con financiero de hacienda departamental.

(Contabilidad, presupuestos), cumple con lo necesario para tener el control, administración y supervisión de los bienes y artículos de consumo. Los datos se pueden verificar y cruzar con contabilidad, para evitar diferencias y controlar el ingreso y salida de los bienes de la gobernación. Para el periodo 2023 se llevó a cabo el contrato CD-SEG-00797-2023 teniendo como objeto apoyo al mantenimiento del software TNS.



EJECUCIÓN

La ejecución fue un trabajo constante durante el cuatrienio contando con un aliado estratégico que es el proveedor del software en este caso TNS.



IMPACTO

Indicador: Inventario total de los bienes inmuebles

Propósito del Indicador: El propósito de este indicador es mantener un registro preciso y actualizado de todos los bienes inmuebles en la Gobernación de Norte de Santander. El inventario de bienes inmuebles busca optimizar la gestión y utilización de los activos, facilitar la toma de decisiones relacionadas con los mismos, y garantizar un uso eficiente y responsable de los recursos.

Alcance del Indicador: El indicador "Inventario total de los bienes inmuebles en la Gobernación de Norte de Santander" se refiere al proceso de recopilación, registro y seguimiento de todos los bienes inmuebles de la entidad. El alcance

abarca desde la identificación y categorización de los bienes inmuebles hasta la actualización constante de la base de datos y la generación de informes detallados sobre el inventario.

Relación con los ODS

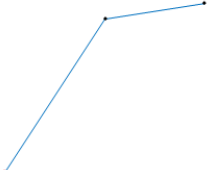
ODS 9 - Industria, Innovación e Infraestructura: La implementación de un sistema de inventario de bienes inmuebles puede mejorar la gestión de infraestructuras y activos, lo que contribuye a la innovación y eficiencia en la administración de recursos.

ODS 11 - Ciudades y Comunidades Sostenibles: El inventario de bienes inmuebles puede estar relacionado con la planificación urbana y la gestión sostenible de los espacios y recursos urbanos.

ODS 12 - Producción y Consumo Responsables: La gestión eficiente de los bienes inmuebles está alineada con la promoción de prácticas de consumo responsable y la optimización de recursos.

El inventario total de los bienes inmuebles en la Gobernación de Norte de Santander tiene como objetivo mejorar la gestión de activos, optimizar el uso de los recursos y está relacionado con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la innovación, la sostenibilidad urbana y el consumo responsable.

Comportamiento del indicador 2019-2023 (Fortalecimiento y procesos)

DEPEN DENCIA	#	INDICADOR	ESTADO 2019 línea base	ESTADO 2020	ESTADO 2021	TENDENCIA		
GEN	25	Inventario total de los bienes inmuebles	67,40%	78,00%	79,10%		SE MANTIENE	➡

Muestra una tendencia positiva en la gestión de sus activos inmuebles durante tres años consecutivos. En 2019, se reportó un nivel del 67,40%, seguido de un aumento significativo en 2020 al 78,00%, y una ligera mejora adicional en 2021 al 79,10%. Estos datos indican un esfuerzo continuo de la Gobernación por mejorar la identificación y registro de sus bienes inmuebles, lo que es esencial para una gestión efectiva de los activos públicos. La mejora constante en el inventario de bienes inmuebles sugiere un mayor control y conocimiento de los recursos patrimoniales, lo que puede contribuir a una toma de decisiones más informada y a una mejor planificación para el uso y mantenimiento de

estos activos. Esta tendencia positiva refleja una mayor responsabilidad en la administración de bienes inmuebles y puede tener un impacto beneficioso en la gestión de recursos públicos y en la infraestructura gubernamental.

Indicador: Inventario total por software de bienes de consumo y equipos

Propósito del Indicador: El propósito de este indicador es mantener un registro preciso y actualizado de todos los bienes de consumo y equipo en la Gobernación de Norte de Santander. El inventario por software busca mejorar la gestión de activos, facilitar la toma de decisiones, prevenir pérdidas y desperdicios, y optimizar la utilización de los recursos.

Alcance del Indicador: El indicador "Inventario total por software de los bienes de consumo y equipo en la Gobernación de Norte de Santander" se refiere al proceso de recopilación, registro y seguimiento de todos los bienes de consumo y equipo en la entidad utilizando herramientas de software especializadas. El alcance abarca desde la identificación y categorización de los bienes hasta la actualización constante de la base de datos y la generación de informes detallados sobre el inventario.

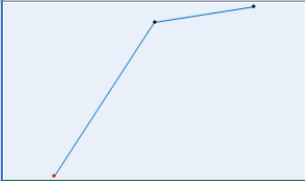
Relación con los ODS

ODS 12 - Producción y Consumo Responsables: La gestión eficiente de los bienes de consumo y equipo está alineada con la promoción de prácticas de consumo responsable y reducción de desperdicios.

ODS 16 - Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: Un sistema de inventario transparente y preciso puede contribuir a la transparencia en la gestión de activos y fortalecer las instituciones internas.

El inventario total por software de los bienes de consumo y equipo en la Gobernación de Norte de Santander tiene como objetivo mejorar la gestión de activos, prevenir pérdidas y desperdicios, y está relacionado con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la innovación, el consumo responsable y la fortaleza institucional.

Comportamiento del indicador 2019-2023 (Fortalecimiento y procesos)

DEPENDENCIA	#	INDICADOR	ESTADO 2019 línea base	ESTADO 2020	ESTADO 2021	TENDENCIA		
GEN	24	Inventario total por software de los bienes de consumo y equipo	67,40%	78,00%	79,10%		SE MANTIENE	➡

En la Gobernación de Norte de Santander muestra una tendencia generalmente positiva en la gestión de sus activos durante tres años consecutivos. En 2019, se reportó un nivel del 67,40%, seguido de un aumento significativo en 2020 al 78,00%, y una ligera mejora adicional en 2021 al 79,10%. Estos datos indican un esfuerzo continuo de la Gobernación por mejorar la gestión y el seguimiento de sus activos, lo que es esencial para una administración eficiente de recursos públicos. La mejora constante en el control de los bienes de consumo y equipo sugiere un mayor rigor en la contabilidad y un enfoque en la transparencia en la administración de los recursos gubernamentales. Esta tendencia positiva es indicativa de una mayor responsabilidad en la gestión de activos y contribuye a la eficiencia operativa de la institución.

Indicador: Actualizar el inventario de muebles y equipos

Alcance del Indicador: El indicador se refiere al proceso de revisión, recopilación y registro de todos los muebles y equipos presentes en la entidad. El alcance abarca desde la identificación y categorización de los elementos hasta la actualización periódica de la base de datos y la generación de informes detallados sobre el inventario.



REGISTRO FOTOGRÁFICO

AREA ALMACEN E INVENTARIO

EVIDENCIAS IMPLEMENTACION PORTAL TNS ALMACEN

Portal TNS Oficial										
800103927		Almacén	Movimientos	Compras						
		Movimientos	Reportes	Herramientas	Configuración					
Compras										
Inm. Físico										
Notas inventario										
Salidas almacén										
Traslado bodega										
Reintegró										
00	021	14/12/2020	19107033-3	BAUTISTA RAMIREZ MILLER ANGEL / IMPERIO REPRESENTACIONES	FE30, FE31, FE32, FE33, F...	59.871.778,59	ASENTADO			
00	022	16/12/2020	1090370749-2	DIEGO MANUEL DIAZ RODRIGUEZ	FE-1	68.000.000,00	ASENTADO			
00	023	16/12/2020	17081150-5	HERNANDO ANDREA ESPINEL	PFE-703	4.394.766,90	ASENTADO			
00	024	16/12/2020	13296513-3	EDGAR CARRO SOLANO	HO-257	230.000.000,00	ASENTADO			
00	025	23/12/2020	901348114-5	DISTRIBUIDORA COMPLANRES S.A.S	PVE - 3506	49.319.995,00	ASENTADO			
00	027	29/12/2020	13902903-8	RAMON ANTONIO RINCON MACHADO	RES93	6.285.000,00	ASENTADO			
00	028	29/12/2020	60382491-1	MARIA DE LOS SANTOS MALDONADO TARAOKA / INMAM SUMINISTRO CUCUTA	RES73	102.676.980,00	ASENTADO			
00	029	30/12/2020	60289973-2	RODRIGUEZ SANTAMARIA NELLY SUSANA / DISTRIBUIDORES IMPERIAL	FECK 1644	25.916.200,00	ASENTADO			
00	030	30/12/2020	1090453022-4	SHIRLEY PAOLA SILVA PEREZ	0	66.915.000,00	ASENTADO			
00	031	30/12/2020	900334151-2	MEDICUNICOS SUMINISTROS DE COLOMBIA SA	REB13	46.922.000,00	ASENTADO			
00	032	31/12/2020	98205027-3	FRANCISCO JAVIER LOZANO RIOS	0	39.999.789,00	ASENTADO			

Lista Parcial, Página 35

AÑO: 2021 PERIODO: 12 - DICIEMBRE

SUCURSAL: 00 - GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

USUARIO: TRINCON

VERIFICAR ACTUAL

Introduzca texto a buscar

Nuevo

Editar

Eliminar

Exportar

Refrescar

Asistir

Reversar

Copiar

Imprimir

Escriba aquí para buscar

8:48 a.m.

24/02/2021

3.4.1.3. Fortalecimiento a la Organización y Simplificación de Procesos

Meta 619

100% Modernización de la bodega principal, circuito cerrado, sistema de alarmas y mejora de infraestructura física.



CUMPLIMIENTO / AVANCE

En el análisis inicial se identificó que Almacén e Inventario posee un área administrativa con espacio insuficiente, dos pequeñas bodegas para el almacenamiento de bienes, pero una de ellas es ocupada por archivo de gestión a falta de espacio; también cuenta con una bodega para bienes de gran tamaño y un pasillo donde se almacena bienes en su mayoría inservibles, que son recibidos por las diferentes áreas administrativas para dar de baja.

La infraestructura física de estos espacios se encuentra en mal estado: se detecta alto grado de humedad, filtraciones en el techo, pisos en mal estado totalmente rústico, iluminación deficiente, rampas sin una adecuada inclinación, actualmente la rampa existente de acceso a las bodegas tiene una pendiente existente de inclinación de casi 45%, cuando la norma exige hasta 8% (NTC 4143), muros de la parte posterior de las bodegas sin columnas incumpliendo la NSR-2010, los ítem eléctricos existentes no están certificados en norma RETIE-2021, no existe señalización. Ya se cuenta con el diseño y se vinculó el proyecto código BPIN 2021004540196 Modernización de la infraestructura, distribución y almacenamiento para llevar a cabo su ejecución en la gobernación de Norte de Santander durante la vigencia 2023, en razón de lo anterior sigue la ejecución de un 50%.



EJECUCIÓN

En razón del cumplimiento la ejecución de la presente meta se ha realizado mediante estudios previos de diseño y registro de proyecto. Sin embargo, en análisis de las necesidades se llegó a la conclusión que las actividades y recursos requeridos para la adecuación y modernización de la bodega principal son representativos, en sumas de inversión y en acciones continuas. Teniendo en cuenta las prioridades de la Administración no se considera posible la ejecución de la meta.



REGISTRO FOTOGRÁFICO

 El futuro es de todos Gobernación de Norte de Santander	Datos básicos MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER NORTE DE SANTANDER Impreso el 24/05/2022 5:48:04 p.m.
---	---

Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Modernización de la infraestructura, distribución y almacenamiento de la Gobernación de Norte de Santander Norte de Santander

Código BPIN

2021004540196

Sector

Gobierno Territorial

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 10/09/2021 13:25:30

Identificador: 439397

Formulador: JOHAN ANDRES GUTIERREZ VEGA



San José de Cúcuta,



Doctor:
VICTOR OLIVERIO PEÑA MALDONADO
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
Gobernación

Cordial saludo

Me permito presentar para su revisión el proyecto MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER NORTE DE SANTANDER, con el propósito de que sea Registrado e incluido en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento.

Los siguientes son los datos específicos de referencia del Proyecto,

- Valor total del proyecto: Mil seiscientos millones. \$ 1.600.000.000,00.
- Fuente de financiación: Recursos propios.
- Sector de inversión: 45: GOBIERNO TERRITORIAL.
- Horizonte de evaluación: Cumplimiento de indicadores programados al final de año y final de proyecto.
- Tiempo de ejecución: 24 meses

Presentación proyecto modernización de la infraestructura, distribución y almacenamiento de la Gobernación de Norte de Santander.

3.4.1.3. Fortalecimiento a la Organización y Simplificación de Procesos

Meta 620

100% Mejora del sistema de seguridad y de infraestructura de la plaza de feria- (bodegas alternas de almacén)



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Se ha cumplido con el 20% proyectado y al momento la meta cuenta con el siguiente proyecto registrado: Modernización de la infraestructura, distribución y almacenamiento de la Gobernación de Norte de Santander.

La plaza de ferias fue destinada para el centro de Ferial y Agrónomo, así que esta meta deberá reprogramarse e identificar alternativas de cumplimiento para la vigencia 2023.



EJECUCIÓN

Aunque se realizaron estudios para lograr la ejecución de la meta, permitiéndose el registro de un Proyecto. El espacio plaza de ferias fue priorizado para ser el objetivo de un nuevo proyecto que beneficiaría a los norte santandereanos brindándoles un espacio de exposición y desarrollo cultural, económico y tecnológico.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



San José de Cúcuta, 26 - octubre - 2021



EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

HACE CONSTAR:

Que en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, se encuentra registrado Actualizado en la dirección electrónica <https://suifp.territorio.dnp.gov.co>, con vigencia inicial 2022 y vigencia final 2023 en fase FACTIBILIDAD - FASE 3, el PROYECTO denominado MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER NORTE DE SANTANDER Con código BPIN 2021004540196, sector GOBIERNO TERRITORIAL, cuyo producto principal es 2 Sedes modificadas por un valor de \$1.600.000.000 información presentada por EDNA CAROLINA JOYA NÚÑEZ - SECRETARÍA GENERAL - GOBERNACIÓN, con viabilidad sectorial favorable emitida por EDNA CAROLINA JOYA NÚÑEZ, proyecto cuyo valor total es \$1.600.000.000,00 correspondiente a recursos propios \$1.600.000.000 SGP \$0.000. Distribuidos durante 2 periodos.

Nota 1: La verificación realizada por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial por medio de JOHAN ANDRES GUTIERREZ VEGA, en ningún caso hace referencia a la calidad de los estudios, diseños, presupuestos y análisis financieros, así como a la veracidad de los documentos presentados, los cuales son de responsabilidad de quien presenta el proyecto de inversión y solidariamente de la instancia encargada de expedir la viabilidad sectorial.

Nota 2: Para la ejecución de este proyecto: 1. la inversión debe registrarse conforme a la matriz de cofinanciación; 2. Las actividades deben ejecutarse estrictamente de acuerdo con lo contemplado en los componentes; 3. Los ejecutores de los proyectos de inversión son responsables del seguimiento físico, financiero, presupuestal, de resultados y de metas.

Nota 3: Cualquier modificación a realizarse debe presentarse junto con los documentos que la soporten, por quien presentó el proyecto de inversión o por el ejecutor, como ajuste al BPPID-SUIFP TERRITORIO para su respectivo registro, previa viabilidad sectorial positiva y trámite presupuestal correspondiente suifp-territorio.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

VICTOR GERARDO YEÑA MALDONADO
Secretario

Proyecto: Urbanización Villanueva, Profesional Especializado



AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN

TEL. 5755656 - 5710290 - 5710290 FAX 5710240 email: gobernacion@nortesantander.gov.co

www.nortesantander.gov.co

Banco de programas y proyectos relacionado con la presente meta.

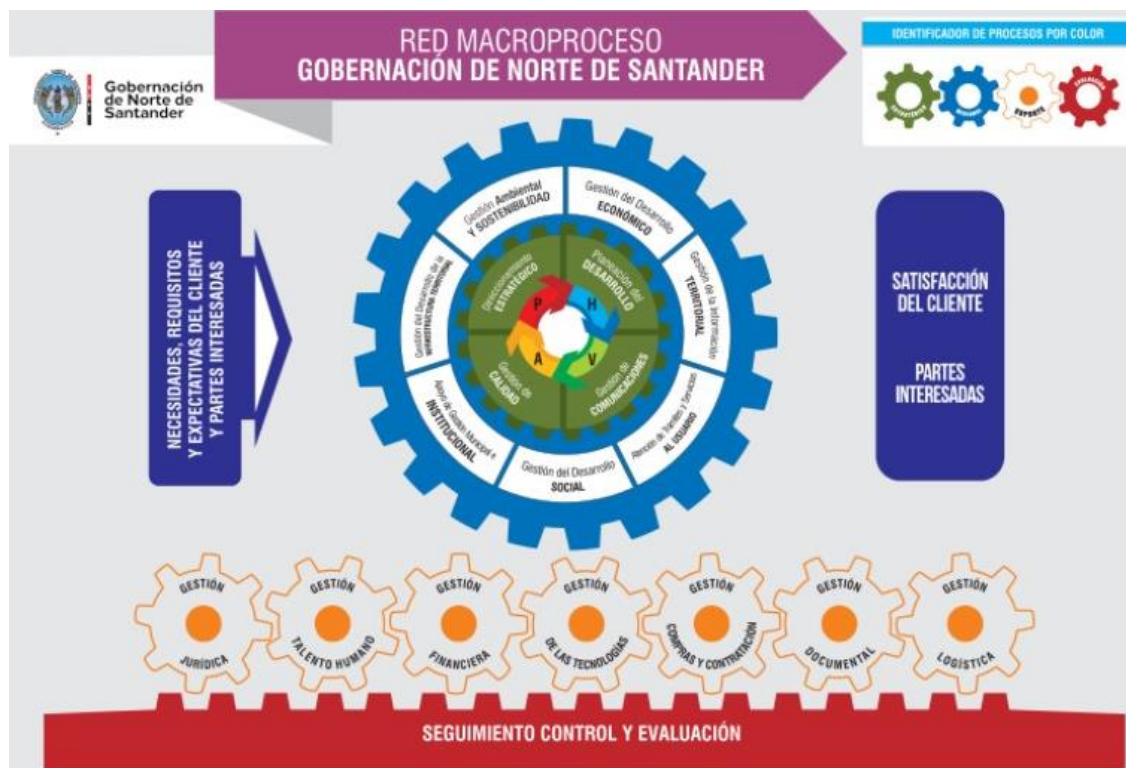
3.4.1.3. Fortalecimiento a la Organización y Simplificación de Procesos

Meta 621	9 dependencias con procesos y procedimientos actualizados
-----------------	---



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Desde el 2017 hasta el 2022 se contaba con una red de Macroproceso con 19 procesos documentados con sus procedimientos y formatos.



En el 2020 se identificó los procesos y procedimientos que requieren modificación, eliminación o creación, así mismo se actualizó la caracterización de las áreas, las cuales se encuentran publicadas en el sistema de calidad de la página web de la Gobernación. Para el periodo 2021, pasaportes es asignado a la Secretaría de Fronteras y Cooperación Internacional, dejando así de ser parte de la Secretaría General.

En el periodo 2021 el área de Talento Humano se elaboró el procedimiento de Conflicto de Intereses, el cual fue entregado a la secretaría jurídica para revisión y se finalizó en compañía de la secretaria de planeación, control interno de gestión y control interno disciplinario. En el Sistema de Gestión y Seguridad y salud en el Trabajo creó el procedimiento de trabajo en alturas y la oficina de archivo actualizó el procedimiento de préstamo de documentos.

En el 2022 se registra un avance mayor del 80% en la creación y actualización de los procedimientos de las siguientes áreas: Talento humano, Gestión Documental, Pensiones, SST, Servicios Generales y PQRSDF.

Mediante la revisión y actualización de los procesos, la secretaria ha logrado depurar procedimientos que se encuentran obsoletos e identificar los nuevos procedimientos que deben incorporarse en cada área. Durante el primer trimestre del año 2023 se adelanta el proceso contractual para llevar a cabo la continuación de la actualización de procesos y procedimientos en la dependencia, mediante el plan de acción se programa el cumplimiento de la meta para el 3er trimestre del año. Durante el proceso de apoyo a la gestión de calidad se llevó a cabo el siguiente contrato MC-SEG-03994-2022 por un valor de \$50,000,000 en el cual se tiene como objeto CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA CONSULTORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA EL DIAGNOSTICO, CONFIGURACIÓN y DISEÑO DEL SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN, DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER, apoyando el cumplimiento de la meta propuesta."

A partir del 2023 el Mapa de Proceso quedo compuesto por 22 procesos 3 sin documentar y ha desaparecido el proceso de gestión de la información.



EJECUCIÓN

Vigencia a vigencia se han realizado actividades de acompañamiento y asesoría en el estudio de los procedimientos necesarios para llevar a cabo las actividades de las oficinas, sus actualizaciones y que formatos se implementan en cada una de ellas. Lográndose actualizar 6 procedimientos a la fecha aprobados, junto con la proyección de procedimientos transversales en la administración departamental.



IMPACTO

Actualizar los procesos y procedimientos de las dependencias

Propósito: El propósito de este indicador es mejorar la eficiencia, efectividad y calidad en la prestación de servicios y funciones en la Gobernación de Norte de Santander. La actualización de procesos y procedimientos busca alinear las operaciones con las mejores prácticas y estándares actuales, eliminar ineficiencias, reducir el tiempo y los recursos necesarios para completar tareas, y promover una cultura de mejora continua en la administración pública.

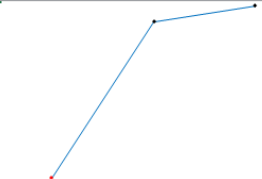
Alcance: El indicador "Actualizar los procesos y procedimientos de las dependencias en la Gobernación de Norte de Santander" se refiere a la revisión, modificación y optimización de los procesos y procedimientos operativos en todas las unidades y departamentos de la Gobernación. El alcance abarca la identificación de áreas de mejora, la documentación de procesos, la eliminación de redundancias y la implementación de prácticas más eficientes y efectivas en la ejecución de tareas y actividades gubernamentales.

Relación con los ODS

ODS 9 - Industria, Innovación e Infraestructura: La actualización de procesos y procedimientos implica una revisión constante y adaptación a las mejores prácticas y tecnologías, lo que puede mejorar la eficiencia y la infraestructura administrativa.

En resumen, la actualización de procesos y procedimientos en las dependencias de la Gobernación de Norte de Santander tiene como objetivo mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios gubernamentales, y está alineada con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la mejora institucional y el desarrollo sostenible.

Comportamiento del indicador 2019-2023 (Fortalecimiento y procesos)

DEPENDENCIA	#	INDICADOR	ESTADO 2019 línea base	ESTADO 2020	ESTADO 2021	TENDENCIA		
GEN	7	Actualizar los procesos y procedimientos de las dependencias	67,40%	78,00%	79,10%			
						SE MANTIENE		

En la Gobernación de Norte de Santander muestra una tendencia altamente positiva a lo largo de tres años. Comenzando en 2019 con un nivel del 67,40%, el indicador experimentó un crecimiento constante, alcanzando un impresionante 79,10% en 2021. Estos incrementos reflejan un compromiso

continuo de la Gobernación con la mejora de la eficiencia y la calidad de sus operaciones. Este enfoque en la actualización de procesos y procedimientos puede conducir a una mayor productividad y al suministro de servicios de mayor calidad a la comunidad, respaldando así una gestión gubernamental más eficaz y efectiva.



REGISTRO FOTOGRÁFICO

Nombre ↓

 MS-GL-ME -01 CONTROL DE CORRESPONDENCIA.docx 

 MS-GL-ME MENSAJERIA INTERNA Y EXTERNA.docx 

Procedimiento a revisión área mensajería

Nombre ↓

 MS-GL-TA TIQUETES AEREOS Y PASAJES TERRESTRES.docx 

 MS-GL-SP-01 SOLICITUD DE PASAJES.doc 

Procedimiento a revisión área tiquetes

Nombre ↓

 MS-GL-PE-03 Evaluacion del Servicio.doc 

 MS-GL-PE-02 Listado de prestamos.doc 

 MS-GL-PE-01 Prestamo de Escenarios.doc 

 MS-GL-PE PRESTAMO DE ESCENARIOS.docx 

Procedimiento a revisión préstamo de escenarios

3.4.1.3. Fortalecimiento a la Organización y Simplificación de Procesos

Meta 622	1 programa de mantenimiento de infraestructura implementado.
-----------------	--



CUMPLIMIENTO / AVANCE

La formulación del programa de mantenimiento se encuentra en 100%, en proceso de implementación, dicho programa fue aprobado bajo revisión y en pro del mejoramiento del mantenimiento de la infraestructura de la gobernación.



EJECUCIÓN

Por medio del área de servicios generales oficina encargada se desarrolló la construcción del instrumento que permite el direccionamiento para ejecutar el programa de mantenimiento el cual impactara de forma objetiva al proceso de funcionamiento de la entidad.



IMPACTO

Indicador: Rutinas de mantenimiento de infraestructura

Alcance del Indicador: El indicador "Ejecución de las rutinas de mantenimiento de infraestructura de la Gobernación de Norte de Santander" se refiere a la implementación regular y planificada de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en todas las instalaciones físicas propiedad de la entidad. El alcance incluye la supervisión y realización de tareas de mantenimiento, reparación y actualización de la infraestructura, así como la programación y ejecución de rutinas específicas para garantizar su funcionamiento adecuado y prolongar su vida útil.

Propósito del Indicador: El propósito de este indicador es asegurar la funcionalidad, seguridad y durabilidad de la infraestructura de la Gobernación de Norte de Santander. La ejecución de rutinas de mantenimiento tiene como objetivo prevenir la degradación prematura de los activos físicos, reducir la probabilidad de fallos o averías, y garantizar un entorno de trabajo seguro y adecuado tanto para el personal como para el público que utiliza las instalaciones.

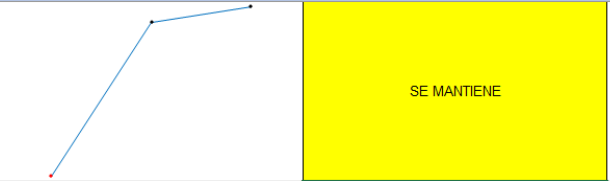
Relación con los ODS

ODS 11 - Ciudades y Comunidades Sostenibles: Mantener la infraestructura en buen estado está alineado con la creación de entornos urbanos seguros, resilientes y sostenibles, mejorando la calidad de vida de las comunidades.

ODS 12 - Producción y Consumo Responsables: La ejecución de mantenimiento preventivo puede contribuir a un uso más responsable y sostenible de los activos físicos, reduciendo la necesidad de reemplazos prematuros y minimizando residuos.

La ejecución de las rutinas de mantenimiento de infraestructura en la Gobernación de Norte de Santander busca mantener un entorno físico funcional, seguro y sostenible, y está en línea con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la infraestructura, la sostenibilidad urbana y la responsabilidad en la producción y el consumo.

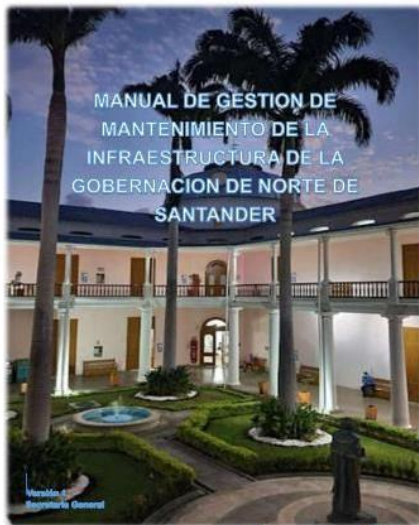
Comportamiento del indicador 2019-2023 (Fortalecimiento y procesos)

DEPEN DENCIA	#	INDICADOR	ESTADO 2019 línea base	ESTADO 2020	ESTADO 2021	TENDENCIA		
GEN	10	Ejecución de las rutinas de mantenimiento de infraestructura	67,40%	78,00%	79,10%			

Muestra una tendencia positiva durante tres años consecutivos. Comenzando en 2019 con un nivel del 67,40%, el indicador experimentó un aumento significativo en 2020, alcanzando el 78,00%, y mantuvo este nivel en 2022 con un 79,10%. Estos incrementos reflejan un compromiso continuo de la Gobernación con el mantenimiento adecuado de su infraestructura, lo que es esencial para garantizar su funcionamiento y durabilidad.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO SOPORTE	MGMI	
	PROCESO: GESTION LOGÍSTICA	FECHA	VERSIÓN
	MANUAL DE GESTION DEL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	15/06/2023	1

Página 1 de 64

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	RAZÓN DEL CAMBIO
24/02/2023	1	Versión original.

Manual de gestión de mantenimiento

Dimensión 3 del MIPG. Gestión para resultados con valores.

POLÍTICA: SERVICIO AL CIUDADANO.

Mide la capacidad de la entidad pública de emprender estrategias para fortalecer componentes visibles (de la ventanilla hacia afuera) y no visibles (de la ventanilla hacia adentro) por sus usuarios, para la entrega de servicios oportunos, certeros, de calidad y satisfactorios.

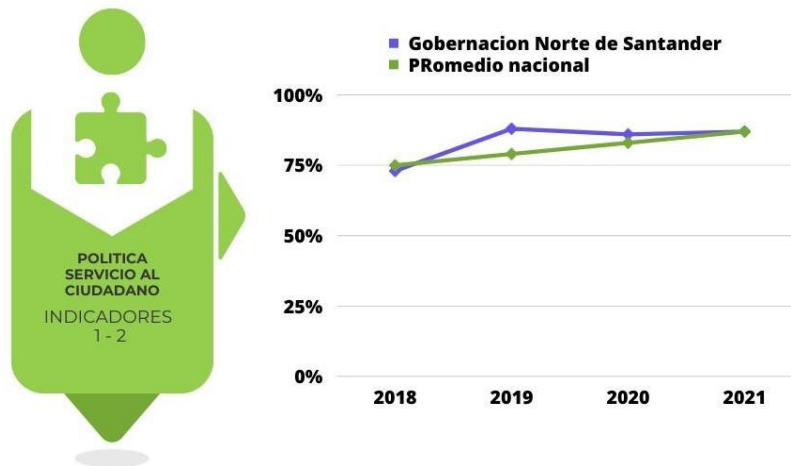
De acuerdo a los resultados 2022 de la operación estadística **Medición del Desempeño Institucional – MDI** de la Política 11 de Servicio al Ciudadano logra 66.1 puntos. **Esta medición es una operación estadística a partir del registro administrativo FURAG**



Los valores de acuerdo a los cinco criterios de medición demandan acciones en cada una de ellas con especial énfasis en la Evaluación de la gestión del servicio y medición de la experiencia ciudadana con 38,5 puntos.

No. Índice	POLÍTICA 11 Servicio al ciudadano	Puntaje
I32	Diagnóstico y planeación del servicio y relacionamiento con la ciudadanía	61,5
I33	Talento humano idóneo y suficiente al servicio y relacionamiento con la ciudadanía	81,5
I34	Oferta institucional de fácil acceso, comprensión y uso para la ciudadanía	75,0
I35	Evaluación de la gestión del servicio y medición de la experiencia ciudadana	38,5
I36	Accesibilidad para personas con discapacidad	62,1

Brecha nacional política servicio al ciudadano:



La comparación entre el puntaje de la Gobernación de Norte de Santander en y el promedio nacional en lo que respecta a los indicadores de resultados que componen la política de "Servicio al Ciudadano" por parte de la secretaria general en los años 2018, 2019, 2020 y 2021 muestra ciertas tendencias y variaciones a lo largo de estos años:

En 2018, la Gobernación de Norte de Santander obtuvo un puntaje del 73,50%, que es menor que el promedio nacional en ese año.

En 2019, la Gobernación mejoró su puntaje al 88,30%, superando significativamente el promedio nacional para ese año, lo que indica un progreso significativo en la prestación de servicios al ciudadano.

En 2020, aunque el puntaje de la Gobernación disminuyó ligeramente al 86,30%, aún superó el promedio nacional, lo que sugiere un compromiso continuo con la mejora de los servicios al ciudadano.

En 2021, la Gobernación mantuvo un puntaje alto del 87,90%, que sigue superando el promedio nacional y muestra una consistencia en sus esfuerzos por mantener un buen nivel de servicio al ciudadano.

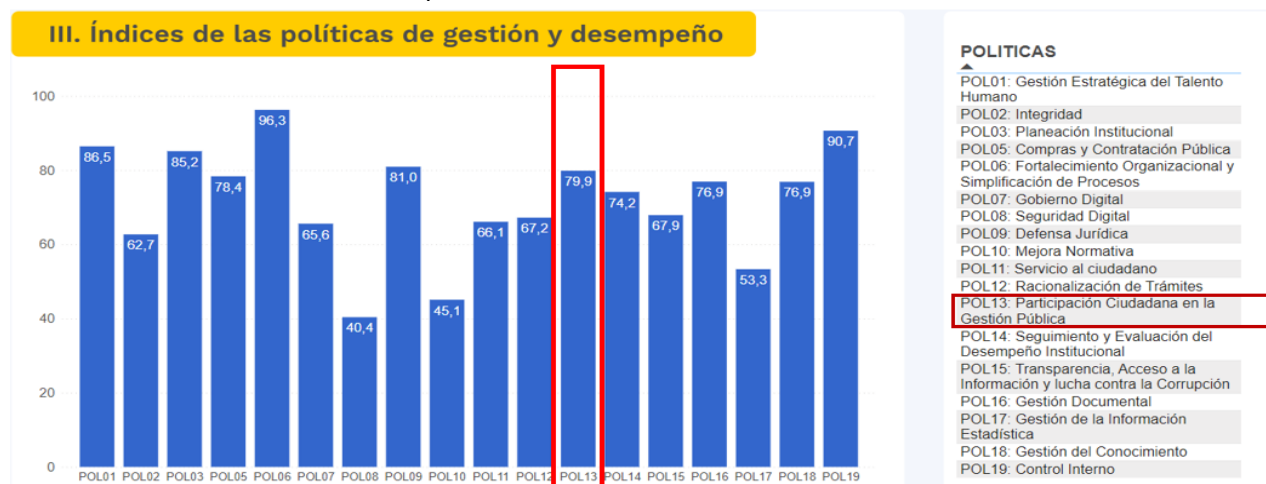
En general, la Gobernación de Norte de Santander con las acciones llevadas a cabo por la secretaria general fue mejorado significativamente su desempeño en la prestación de servicios al ciudadano entre 2018 y 2019, y aunque hubo una ligera disminución en 2020, logró mantener un nivel alto en 2021. Estos resultados indican un compromiso con la mejora continua y la satisfacción de los ciudadanos en la región, superando en general el promedio nacional en estos indicadores durante estos años.

Dimensión 3 del MIPG. Gestión para resultados con valores.

POLÍTICA: PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA.

Mide la capacidad de la entidad pública de diseñar y ejecutar la estrategia anual con los mecanismos, espacios y acciones a través de las cuales se facilitará y promoverá la participación de la ciudadanía y sus organizaciones en los asuntos de su competencia, permitiendo con ello niveles de incidencia y contribución ciudadana al logro de resultados institucionales para la satisfacción de las necesidades y derechos.

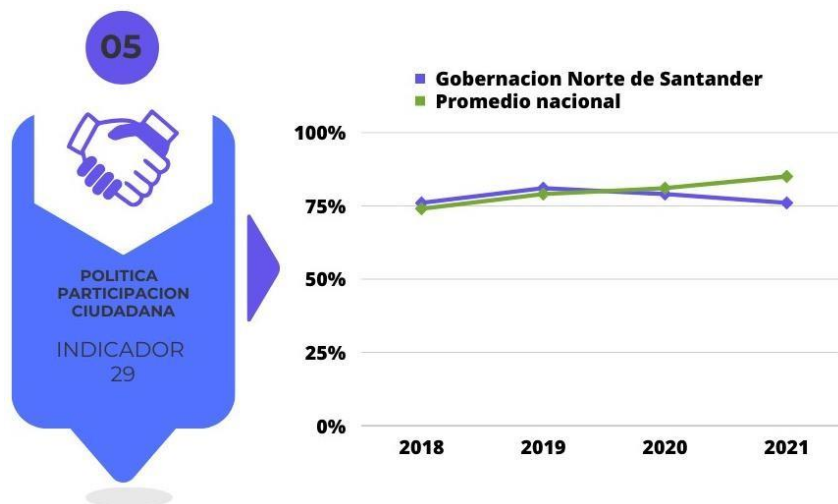
De acuerdo a los resultados 2022 de la operación estadística **Medición del Desempeño Institucional – MDI** de la Política 13 de Participación Ciudadana en la Gestión Publica es de 79,9 puntos



Los resultados de los criterios evaluados en el 2022 para la política de Participación Ciudadana demandan acciones en: La Planeación anual de la estrategia de participación ciudadana con 64,3 puntos y en el enfoque poblacional y diferencial de las acciones de participación con 67,9 puntos.

No. Índice	POLÍTICA 13 Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Puntaje
I41	Capacidades institucionales instaladas para la promoción de la participación	84,1
I42	Planeación anual de la estrategia de participación ciudadana en la gestión pública	64,3
I43	Implementación de acciones de participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de gestión	71,4
I44	Capacidad de involucrar efectivamente a los diferentes grupos poblacionales en las acciones de participación garantizando el enfoque diferencial	67,9
I45	Evaluación de los resultados de la estrategia anual de participación ciudadana y su aprovechamiento en acciones de mejora institucional	72,0
I46	Rendición de cuentas en la gestión pública	85,7

Brecha nacional política de participación ciudadana:



La comparación entre el puntaje de la Gobernación de Norte de Santander, de la Secretaría General, y el promedio nacional en los indicadores de resultados que componen la política de "Participación Ciudadana" en los años 2018, 2019, 2020 y 2021 muestra un patrón de desempeño que oscila alrededor del promedio nacional con algunas variaciones en cada año. A continuación, se presenta el análisis de estos datos:

En 2018, la Gobernación de Norte de Santander obtuvo un puntaje del 76,60%, que estaba por encima del promedio nacional en participación ciudadana.

En 2019, el desempeño continuó siendo sólido con un puntaje del 81,40%, superando nuevamente al promedio nacional y demostrando un compromiso con la promoción de la participación de la ciudadanía.

En 2020, aunque el puntaje disminuyó ligeramente al 79,60%, la Gobernación aún se mantuvo por encima del promedio nacional en este aspecto.

En 2021, el puntaje fue del 76,80%, lo que estuvo cerca del promedio nacional, pero aún mostró un esfuerzo en la promoción de la participación ciudadana.

En resumen, durante estos cuatro años, la Gobernación de Norte de Santander, bajo las actividades realizadas por la Secretaría General, ha mantenido un compromiso razonablemente consistente en la promoción de la participación ciudadana. Aunque hubo algunas fluctuaciones en los puntajes a lo largo de estos años, la Gobernación generalmente se mantuvo en o cerca del promedio nacional en este aspecto.

3.4.1.6. Racionalización de Trámites

Meta 629	100% Encuesta de satisfacción enviada a usuarios en tiempo real
-----------------	---



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Encuesta publicada en la sede electrónica de la Gobernación, [www.nortedesantander.gov.co](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc9icLLOkX2imnSiP1bYmOzN9aY-eK-A8hxxkqGzduRDgQnPtQ/viewform), puntualmente en el link <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc9icLLOkX2imnSiP1bYmOzN9aY-eK-A8hxxkqGzduRDgQnPtQ/viewform>, se destaca que el formulario esta encuentra disponible a la comunidad en varios espacios: 1). En el banner en la página principal, 2). en la sección trámites de menú principal atención y servicios de la ciudadanía y 3) en la sección peticiones, quejas y reclamos, su medición en conjunto con todas las áreas se realiza en el trimestre. para el tercer trimestre del año 2023 queda pendiente la culminación del 100% del meta implementado las encuestas de satisfacción en la entidad.



EJECUCIÓN

La ejecución de una encuesta de satisfacción enviada a usuarios en tiempo real en la Gobernación de Norte de Santander es un proceso ágil y efectivo para recopilar la opinión de los usuarios sobre los servicios y procesos gubernamentales. Primero, se diseña una encuesta específica con preguntas pertinentes que evalúan la satisfacción de los usuarios en momentos clave de su interacción con la entidad gubernamental. Luego, se utiliza un sistema automatizado para enviar la encuesta a través de canales como correo electrónico o mensajes de texto, permitiendo a los usuarios proporcionar retroalimentación inmediata. Esta retroalimentación se recopila y analiza en tiempo real, lo que proporciona a la Gobernación información valiosa sobre la percepción de los ciudadanos en cuanto a la calidad de los servicios. Si se identifican áreas de mejora, se toman medidas correctivas de inmediato para optimizar los procesos y mejorar la satisfacción del usuario. Este ciclo de retroalimentación continua y mejora constante contribuye a fortalecer la relación entre la administración gubernamental y los ciudadanos, asegurando la prestación de servicios más eficientes y satisfactorios.



La implementación de una encuesta de satisfacción enviada a usuarios en tiempo real en la Gobernación de Norte de Santander tiene el potencial de generar varios impactos positivos en el Departamento. En primer lugar, al recopilar retroalimentación directa de los ciudadanos sobre los servicios gubernamentales, se crea una mayor transparencia y participación ciudadana en la gestión pública. Los usuarios se sienten escuchados y sus opiniones son tenidas en cuenta, lo que fortalece la confianza en las instituciones gubernamentales.

Además, el análisis en tiempo real de la encuesta permite a la Gobernación identificar áreas de mejora de manera rápida y efectiva. Esto conduce a una toma de decisiones más informada y a la implementación de acciones correctivas ágiles, lo que puede resultar en una optimización de los servicios públicos y una mayor eficiencia en la administración gubernamental. En última instancia, el impacto de esta meta radica en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos del departamento, ya que se busca ofrecer servicios más eficaces y alineados con sus necesidades y expectativas, fortaleciendo así el compromiso cívico y el bienestar en la región.

Indicador: Respuesta a PQRS.

Propósito: El propósito del indicador medir la efectividad y eficiencia en la

gestión de las PQRSD (Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones).

Alcance: El alcance de este indicador abarca el seguimiento de los tiempos de respuesta a las PQRSD presentadas por parte de los ciudadanos, clientes o usuarios. Incluye el tiempo transcurrido desde que se recibe la solicitud hasta que se proporciona una respuesta oficial. Además, el alcance también considera la clasificación y el procesamiento de las PQRSD en las categorías de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias. El indicador se aplica a todas las áreas y departamentos de la Gobernación de Norte de Santander que reciben y gestionan PQRSD, independientemente de su origen (ciudadanos, clientes, empleados, etc.). El análisis de los datos recopilados permitirá identificar áreas de mejora en los procesos de respuesta, agilizando la toma de decisiones y aumentando la satisfacción de los stakeholders.

Relación con los ODS

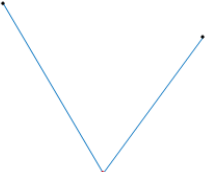
ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. **Meta 16.6:** Desarrollar instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.

El indicador promueve la transparencia y responsabilidad en la administración pública al garantizar la atención y respuesta a las PQRSD de manera efectiva y oportuna.

ODS 10: Reducción de las desigualdades. **Meta 10.2:** Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Al asegurar que todas las PQRSD sean atendidas, el indicador contribuye a la no discriminación y al acceso igualitario a los servicios gubernamentales para todos los ciudadanos.

Comportamiento del indicador 2019-2023 (Política servicio al ciudadano)

DEPENDENCIA	#	INDICADOR	ESTADO 2019 línea base	ESTADO 2020	ESTADO 2021	TENDENCIA		
GEN	2	Dar respuesta a todos PQRSD los recibidos.	88,30%	86,30%	87,90%			

Aunque el indicador ha experimentado fluctuaciones, se ha mantenido en un rango relativamente cercano entre los tres años analizados. Esto sugiere que hay oportunidades para optimizar la gestión de las PQRSD y mantener una

mejora constante en el cumplimiento de los plazos establecidos por la ley. A lo cual se clasifica su comportamiento como constante sin variaciones importantes.

Relación ODS

ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

ODS 10: Reducción de Desigualdades

Indicador: La participación ciudadana

Alcance del Indicador: El indicador se refiere a la implementación de medidas y estrategias que fomenten la participación activa y significativa de los ciudadanos en los asuntos y decisiones gubernamentales. El alcance abarca desde la identificación de oportunidades de participación hasta la creación de canales, mecanismos y espacios que permitan a la ciudadanía involucrarse en la toma de decisiones y procesos de la entidad.

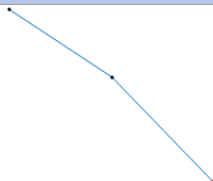
Propósito del Indicador: El propósito de este indicador es fortalecer la democracia, la transparencia y la gobernanza en la Gobernación de Norte de Santander a través de la participación ciudadana. Mejorar la participación ciudadana busca empoderar a los ciudadanos, ampliar sus voces en la toma de decisiones y asegurar que las políticas y acciones gubernamentales sean más representativas de las necesidades y deseos de la comunidad.

Relación con los ODS

ODS 16 - Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: La mejora de la participación ciudadana contribuye a fortalecer las instituciones democráticas y a promover la justicia y la transparencia en la toma de decisiones.

Mejorar la participación ciudadana en la Gobernación de Norte de Santander tiene como objetivo fortalecer la democracia, la transparencia y la representatividad en la toma de decisiones, y está relacionado con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la gobernanza, la justicia y la colaboración para lograr objetivos comunes.

Comportamiento del indicador 2019-2023 (Racionalización de tramites)

DEPEN DENCIA	#	INDICADOR	ESTADO 2019 línea base	ESTADO 2020	ESTADO 2021	TENDENCIA		
GEN	29	Mejorar la participación ciudadana	81,40%	79,60%	76,80%	 DESMEJORA 		

En la Gobernación de Norte de Santander muestra una tendencia decreciente durante los tres años evaluados. En 2019, se reportó un nivel del 81,40%, seguido de una disminución en 2020 al 79,60%, y otra reducción en 2021 al 76,80%. Estos datos indican un desafío en la retención y el fomento de la participación activa de la ciudadanía en las iniciativas gubernamentales.

La disminución constante en este indicador es una señal de que se deben implementar estrategias efectivas para involucrar a la comunidad en la toma de decisiones y en la colaboración con la administración pública. Es fundamental identificar las razones detrás de esta disminución y tomar medidas para revitalizar y fomentar la participación ciudadana, ya que una mayor implicación de la sociedad civil puede enriquecer la gobernanza y mejorar la calidad de las políticas y servicios gubernamentales.



REGISTRO FOTOGRÁFICO

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: MISIONAL	MM-AT-MA-01	
	PROCESO: ATENCIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL USUARIO	FECHA: 19/07/2017	VERSIÓN: 3
	MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE LA PERCEPCIÓN DEL CLIENTE	Página 1 de 1	

ENCUESTA PARA MEDIR LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE

FECHA: 27.02.23 Sexo: ☐ M ☒ F Edad: 54

Para nosotros es importante conocer su nivel de satisfacción con los servicios que recibe o trámites que realiza en la Gobernación Norte de Santander.

Con el fin de conocer el grado de satisfacción del cliente responde la siguiente encuesta:

1. ¿Tiene usted algún vínculo laboral con la Gobernación de Norte de Santander? SI ☐ NO ☒

2. Seleccione con una X el medio utilizado para acceder a los productos o servicios prestados por la gobernación:
 Medio Presencial ☒ Medio Escrito ☐ Medio Telefónico ☐ Medio Electrónico ☐

Nombre de la dependencia donde solicitó el servicio: Secretaría de Hacienda

3. Según el medio utilizado para acceder a los servicios o trámites califique con una X de acuerdo a su nivel de satisfacción:

• Si es medio electrónico:

ITEM	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO
¿Le fue fácil presentar su solicitud en la página?				
¿Concluyó satisfactoriamente su solicitud?				

• Si es medio presencial o escrito:

ITEM	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO
La atención recibida en la Dependencia que atendió su solicitud	X			
Agilidad del funcionario en el servicio prestado		X		
Conocimiento por parte del funcionario respecto a su tema de interés				
Amabilidad y disposición en la atención por parte del funcionario	X			
Comodidad del sitio donde fue atendido				
Satisfacción con el servicio que recibió		X		
El tiempo de espera para la atención fue		X		

• Si es medio telefónico:

ITEM	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO
¿La contestaron?				
Conocimiento por parte del funcionario respecto a su tema de interés				
Amabilidad y disposición en la atención por parte del funcionario				
Satisfacción con el servicio que recibió				
El tiempo de espera para la atención fue				

4. Brevemente describa que trámite o cual fue el motivo de su visita:
Impuesto de vehículo automotor

Sugerencia y/o recomendaciones respecto al servicio que recibió:

Modelo de encuesta aplicada

3.4.1.9. Participación en la Gestión Pública

Meta 638

(1) Escuela de gestión pública y participación ciudadana proyectado y ejecutado



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Ordenanza emitida para lograr dar cumplimiento al Plan Departamental de Desarrollo PDD Ordenanza 05 de 2020, Subprograma: Participación en la Gestión Pública. Meta 638: Escuela de gestión pública y participación ciudadana proyectado y ejecutado.

Avances de la Escuela:

- Proceso de constitución con actores estratégicos
- Designación de Junta Directiva Integral y dirección ejecutiva

- Realización evento protocolario y académico de lanzamiento
- Preparación de oferta de acciones de capacitación mediante actas de entendimiento
- Apertura de sede para operación misional y administrativa en Cúcuta.

La Escuela de Gestión Pública y Participación Ciudadana CESPRONOR fue presentada socialmente el día 30 de marzo de 2022 mediante acto protocolario y académico con la participación de actores nacionales y regionales dando a conocer la oferta institucional, sus programas, el ámbito de aplicación y la perspectiva de sostenimiento.

La escuela de gestión pública y participación ciudadana orientada a fortalecer las capacidades de los ciudadanos en temas como formulación de proyectos, desarrollo local, incidencia política, equidad de género, control político, control fiscal, Modelo integrado de planeación y gestión, comunicación asertiva, contratación estatal entre otros, y, en búsqueda de propiciar en la región una cultura de academia y participación en los diferentes escenarios con miras al mejoramiento de la calidad del gobierno territorial ha logrado capacitar y fortalecer los conocimientos a 1411 ciudadanos, durante sus doce (12) meses de creación con una inversión de \$500.000.000.

La Escuela de Gestión Pública y Participación Ciudadana CESPRONOR fue presentada socialmente el día 30 de marzo de 2022 mediante acto protocolario y académico con la participación de actores nacionales y regionales dando a conocer la oferta institucional, sus programas, el ámbito de aplicación y la perspectiva de sostenimiento. La escuela de gestión pública y participación ciudadana orientada a fortalecer las capacidades de los

ciudadanos en temas como formulación de proyectos, desarrollo local, incidencia política, equidad de género, control político, control fiscal, Modelo integrado de planeación y gestión, comunicación asertiva, contratación estatal entre otros, y, en búsqueda de propiciar en la región una cultura de academia y participación en los diferentes escenarios con miras al mejoramiento de la calidad del gobierno territorial ha logrado capacitar y fortalecer los conocimientos a 1411 ciudadanos."

A corte de septiembre del 2023 se ha logrado la participación en importantes espacios regionales a través de seminarios, capacitaciones, diplomado, encuentros, congresos y conversatorios de 2.950 participantes.



EJECUCIÓN

La ejecución de la Escuela de Gestión Pública y Participación Ciudadana en el Departamento de Norte de Santander se llevó a cabo mediante un proceso meticuloso de planificación y acción. En primera instancia, se diseñó un programa de capacitación integral que abarcara una amplia gama de temas relacionados con la gestión pública, la administración gubernamental y la participación ciudadana. Este programa se estructuró para atender las necesidades tanto de funcionarios públicos locales como de ciudadanos y líderes comunitarios interesados en fortalecer sus habilidades y conocimientos en estos ámbitos.

Posteriormente, se realizó una efectiva campaña de difusión para invitar a participantes potenciales, utilizando diversos canales de comunicación, incluyendo medios de comunicación locales y redes sociales. Durante la ejecución, se llevaron a cabo actividades de formación presenciales y virtuales, facilitadas por instructores calificados, y se proporcionaron recursos adecuados para garantizar una experiencia de aprendizaje enriquecedora.



IMPACTO

El impacto de la Escuela de Gestión Pública y Participación Ciudadana en el Departamento de Norte de Santander es significativo y se refleja en varios aspectos clave:

Fortalecimiento de capacidades: La Escuela ha contribuido al fortalecimiento de las capacidades de funcionarios públicos, ciudadanos y líderes comunitarios en áreas relacionadas con la gestión pública y la participación ciudadana. Los participantes han adquirido conocimientos y habilidades que les permiten desempeñarse de manera más efectiva en sus roles, lo que mejora la calidad de la administración pública en el Departamento.

Participación ciudadana activa: Uno de los objetivos principales de la Escuela es promover la participación ciudadana activa en la toma de decisiones locales. Como resultado, se ha fomentado un mayor compromiso de la comunidad en asuntos gubernamentales, lo que contribuye a una gobernanza más democrática y transparente.

Mejora en la gestión gubernamental: funcionarios públicos que han participado en la Escuela están mejor preparados para abordar desafíos y tomar decisiones informadas en sus responsabilidades laborales. Esto conduce

a una gestión gubernamental más eficiente y efectiva, lo que beneficia a la comunidad en general.

Colaboración intersectorial: La Escuela ha servido como un espacio de encuentro y colaboración entre funcionarios de diferentes áreas gubernamentales y actores de la sociedad civil. Esto ha promovido la colaboración intersectorial y el intercambio de ideas y mejores prácticas.

Desarrollo comunitario: La capacitación y la promoción de la participación ciudadana también han tenido un impacto positivo en el desarrollo comunitario. Los ciudadanos están mejor preparados para influir en proyectos y políticas locales que afectan directamente a sus comunidades.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Ilustración 3: Proceso de socialización y certificación de los Contralores (as) Estudiantiles del Municipio de San José de Cúcuta del año escolar 2022.

Escuela de GESTIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA de Norte de Santander	PROCESOS ESTRATÉGICOS	Código:		
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y CORPORATIVA	FECHA 28/01/2022	VERSIÓN 1	
	INFORMES	Página 1 de 21		

San José de Cúcuta, julio 09 de 2022

Doctora
CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER
Jefe de Gabinete
Gobernación de Norte de Santander
jefedegabinete@portedesantander.gov.co

Asunto: Presentación informe de gestión Escuela de Gestión Pública y Participación Ciudadana de Norte de Santander para rendición de cuentas.

Apreciada doctora.

Para fines pertinentes en relación con la rendición de cuentas del nivel central de la gobernación de Norte de Santander y de acuerdo a su requerimiento me permito allegar informe síntesis de la gestión de la Escuela como proyecto bandera de la actual administración.

• Lanzamiento

- La Escuela de Gestión Pública y Participación Ciudadana CESPRONOR fue presentada socialmente el día 30 de marzo de 2022 mediante acto protocolario y académico con la participación de actores nacionales y regionales dando a conocer la oferta institucional, sus programas, el ámbito de aplicación y la perspectiva de sostenimiento.

Se resaltan las reflexiones sobre el carácter integrador de la Escuela y su propósito de contribuir la construcción de ciudadanía activa en Norte de Santander a partir de lo definido por la pluralidad de asociados.

• Oferta actual

La Escuela de Gestión Pública y Participación Ciudadana de Norte de Santander tiene una oferta pertinente enfocada en potenciar las oportunidades para mejorar, cualificar y actualizar a los participantes en el campo de la gestión pública y la participación ciudadana mediante medios pedagógicos como:

- Seminarios – Talleres – Cursos – Paneles – Estudios de caso – Inmersiones – Congresos – Debates – Reuniones – Conversatorios – Conferencias – Encuentros – Foros – Diplomados

Toda la oferta se clasifica en tres grandes programas diseñados de acuerdo a los propósitos formativos como son:

Escuela de GESTIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA de Norte de Santander	PROCESOS ESTRATÉGICOS	Código:		
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y CORPORATIVA	FECHA 28/01/2022	VERSIÓN 1	
	INFORMES	Página 3 de 21		

asesores, profesionales, técnicos, asistenciales, trabajadores oficiales del Estado y contratistas de apoyo a la gestión y servicios profesionales.

• TEMÁTICAS DE FORMACIÓN PROGRAMA SERVIR:

- Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- Gestión de proyectos de inversión Pública
- Gestión del talento humano
- Comunicación asertiva
- Contratación Estatal
- Planeación territorial
- Gestión documental y política de archivo
- Sistemas de información estadístico
- Finanzas públicas
- Rendición de cuentas
- Políticas públicas sociales
- Diálogo social

OFERTA ACADÉMICA PROYECTADA

- Curso Habilidades Gerenciales
- Encuentro Consejos Territorial de Planeación
- Diplomado Presupuesto y Finanzas Públicas
- Seminario SECOP II
- Seminario Interventoría y Supervisión de Contratos Estatales
- Seminario Direccionamiento Estratégico
- Curso Técnicas de Negociación
- Diplomado Gestión de Proyectos de Inversión Pública
- Diplomado Diseño, Formulación y Evaluación de Políticas Públicas –Enfoque social–
- Diplomado BIM
- Marketing Político y Liderazgo – cargos de elección popular
- Seminario Ortografía práctica y redacción para todos
- Conferencia Finanzas Personales
- Seminario Obras por Impuestos

• Beneficiarios (impactado) de la oferta institucional

I. Cantidad de eventos realizados a 30 de junio: 49

II. Cantidad de participantes atendidos: 1521

Escuela de GESTIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA de Norte de Santander	PROCESOS ESTRATÉGICOS	Código:		
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y CORPORATIVA	FECHA 28/01/2022	VERSIÓN 1	
	INFORMES	Página 2 de 21		

PROGRAMA ESFERA: Orientado al desarrollo de capacidades de incidencia en política pública, control social y participación ciudadana. Dirigida a líderes comunales, veedores públicos, mujeres, población en discapacidad, víctimas, migrantes, jóvenes, minorías étnicas, población orientación sexual diversa, emprendedores.

TEMÁTICAS DE FORMACIÓN PROGRAMA ESFERA POR LÍNEA BASE

- Formulación de proyectos
- Gestión organizacional
- Economía solidaria
- Desarrollo local
- Legislación comunal
- Incidencia en política pública
- Planeación territorial
- Equidad de género
- Derechos humanos
- Control social a la inversión pública
- Sostenibilidad

PROGRAMA CONTROL: Orientado al desarrollo de capacidades para el control político y social. Dirigido a Diputados, Concejales, Personeros Municipales, Consejos Municipales de Juventud, Consejos Territoriales de Planeación.

• TEMÁTICAS DE FORMACIÓN PROGRAMA CONTROL:

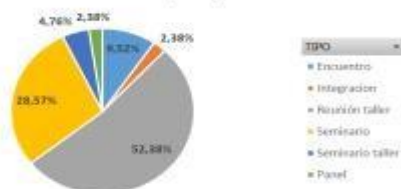
- Control político
- Técnica normativa
- Control disciplinario
- Control fiscal
- Formulación de proyectos
- Participación ciudadana
- Desarrollo local
- Gestión tecnológica
- Incidencia en política pública
- Equidad de género
- Derechos humanos
- Control social a la inversión pública
- Sostenibilidad

PROGRAMA SERVIR: Orientado al desarrollo de capacidades mediante herramientas, técnicas y métodos actualizados sobre las principales líneas y frentes de trabajo de la gestión pública a nivel territorial que permita mejorar la eficiencia institucional. Dirigida a gerentes públicos, directivos,

III. Horas promedio de capacitación ofrecidas: 242

IV. Distribución por tipología de eventos:

Distribución de eventos Escuela de Gestión Pública ... por tipo



Informe de gestión Escuela de Gestión pública.



Ilustración 4: Proceso de socialización y certificación de los Contralores (as) Estudiantiles del Municipio de San José de Cúcuta del año escolar 2022



XXIX Congreso Nacional Comunal 2022 – La Escuela fue la casa de acogida de los 1500 comunales de 42 federaciones comunales de todo el país, quienes una vez llegaban a la ciudad, se dirigían a allí para recibir la bienvenida y orientaciones iniciales. Igualmente, antes y a lo largo del Congreso, tuvimos la oportunidad de brindar apoyo temático y logístico en lo que se constituyó como una memorable experiencia que nos llena de orgullo.

Estrategia ‘Ojo Ciudadano’ de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta – Se apoyo en el diseño metodológico e implementación de la estrategia que buscó fortalecer e incentivar la participación de la ciudadanía en la ciudad, generando un vínculo directo en la vigilancia fiscal del órgano de control y de las problemáticas que aquejan a las comunidades en general. En el marco de lo cual, se impactó en nuestras aulas a más de 400 personas entre presidentes de juntas de acción comunal, ediles, veedurías y demás.

Igualmente, aun siendo una entidad joven, ***se logró consolidar un Modelo Curricular amplío***, que se aterrizaron en propuestas de formación claras que, con ajuste a las necesidades particulares de cada caso, apuntan a dotar a los beneficiarios o participantes de competencias suficientes y pertinentes para mejorar su ejercicio profesional tanto en el ámbito privado como público.

Diseñamos e **implementamos de Plan Institucional de Capacitación (PIC) para el ESE Hospital Jorge Cristo Sahium del municipio de Villa de Rosario** con enfoque en la actualización y desarrollo de competencias en SECOP II, contratación estatal, Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT, análisis de sector. Proceso en el cual, se impactó directamente a **100** miembros de la planta de personal de la institución.

Diseñamos y ejecutamos el “**Diplomado desarrollo de acciones pedagógicas y de capacitación enfocadas en el fortalecimiento de capacidades técnicas de los funcionarios públicos de la gobernación de Norte de Santander**” en convenio con la gobernación. En el marco del cual, se realizó capacitación en contratación pública, herramientas para la formulación de proyectos de inversión, participación ciudadana, evaluación de políticas públicas, planificación y desarrollo territorial, análisis estadístico y gestión de indicadores, gestión financiera, competitividad e innovación, normatividad tributaria con énfasis en rentas, atención al ciudadano, negociación colectiva y habilidades gerenciales a **250** funcionarios de planta y contratistas de apoyo a la gestión.



A enero de 2023, han sido **más de 5000 participantes** los que han sido impactados directamente, recibiendo formación en nuestra sede y contando con la mejor disposición de recursos humanos y materiales para cumplir satisfactoriamente sus objetivos.

3.4.3.7. Seguimiento al PDD	
Meta 668	4 Rendiciones públicas de Cuentas

CUMPLIMIENTO / AVANCE

Con un avance del 75% de la meta a 30 de septiembre del 2023, las audiencias públicas de rendición de cuentas del periodo 2020-2023 se realizaron así:

- Audiencia pública “180 Días Generando Oportunidades para Todos”;
- Audiencia Pública para la socialización del Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023 realizada el 10 de junio del 2020, en cumplimiento del artículo 78 de la ley 1474 del 2011 y el artículo 22 de la ley 1909 del 2018.
- En modalidad virtual se presentó un Informe de Gestión 2020, el 14 de junio de 2021 en el Templo Histórico de Villa del Rosario.
- El 1 de junio de 2021 se realizó un Informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de enero al 12 de noviembre de 2021, correspondiente a la ejecución de recursos del Sistema General de Regalías

- Para la vigencia 2021 se realizó un informe de gestión en el marco de la rendición de cuentas, siguiendo el modelo propuesto por el DAFP de hacerlo por NODOS, en el que el Gobernador presentó los proyectos e inversiones más relevantes del Eje de Productividad con los temas de Agricultura, Emprendimiento, Minas y Energía; Bienestar Social con Educación y Salud; en el Eje de Gobernanza se presentó el tema de Seguridad; en el Eje de Infraestructura las Vías, Agua potable y Saneamiento Básico; en Hábitat los temas Ambientales y de Gestión del Riesgo.
- En 2022 se realizó la rendición pública de cuentas el 11 de agosto y el 20 de diciembre, teniendo como puntos focales las intervenciones para la gestión del riesgo de desastres, la Ley de punto final en salud, la promoción del turismo en ferias, las oportunidades de emprendimiento, la apertura de la frontera y atención al migrante, proyectos representativos para caficultores y cacaoteros, el Pacto por la educación y el Acueducto metropolitano. Se publica una separata en el diario La Opinión, con ediciones especiales en páginas centrales, con la información de las acciones más relevantes realizadas por cada una de las 22 dependencias con responsabilidad en el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo.
- Para el 2023 se han programado dos ejercicios de rendición de cuentas a realizarse en el mes de diciembre. En el marco de la Estrategia Hechos y Derechos, realizaremos el Cuarto proceso de rendición de cuentas sobre la garantía de los derechos de la infancia, adolescencia y juventud del periodo 2020-2023 y una segunda audiencia de rendición de cuentas y balance de resultados general del periodo de gobierno 2020-2023.



EJECUCIÓN

El proceso de Rendición de Cuentas en la gobernación, se encuentra en un Nivel de Consolidación, con un puntaje de 62,4 puntos, de acuerdo con el autodiagnóstico realizado a cada evento desarrollado por la gobernación.

El Nivel de Consolidación, significa que somos una entidad con experiencia y quiere continuar fortaleciendo la rendición de cuentas. Para ello se cuenta con un Equipo Técnico de Trabajo Permanente creado mediante el Decreto No. 000165 del 14 de febrero del 2020 encargado del desde la formulación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Mas oportunidades para todos”, integrado por representantes de las dependencias del orden central y descentralizado del departamento, y para el efecto recibe la capacitación y actualización periódica para el cumplimiento de sus responsabilidades.

Se ha diseñado la Estrategia de Rendición de cuentas, teniendo en cuenta las cinco etapas: Aprestamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento y evaluación.

Se cuenta con la Estrategia o componente de Comunicaciones, que materializa en tres (3) elementos básicos para la rendición de cuentas: la información, el diálogo y la responsabilidad, fundamentales para estimular el control social como un derecho de la ciudadanía, haciendo uso de los medios de comunicación tradicionales: radio, televisión, prensa escrita. Así como los medios de comunicación digitales, entre ellos las redes sociales oficiales de la Administración Departamental y otras plataformas existentes como:

- www.nortedesantander.gov.co
- www.facebook.com/GobernaciondeNortedeSantander
- Instagram: @gobernorte
- Twitter: @gobernorte
- La emisora Norte Stereo

En atención al Decreto 230 del 2021 del Departamento Administrativo de la Función Pública, se ha creado el Comité Departamental del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas, mediante el Decreto 1646 del 7 de diciembre del 2021, como una instancia de coordinación y operación del Sistema Nacional de rendición de cuentas. Se fija como reto: Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas y como Objetivos:

- Promover la participación pluralista, ofreciendo la información a los grupos de valor y de interés de manera amplia;
- Generar y analizar la información para la rendición de cuentas en lenguaje claro;
- Realizar encuentros de diálogo comprometiendo entidades del orden municipal, regional y nacional.

El equipo técnico encargado del seguimiento y evaluación del PDD, creado mediante el decreto 165 del 2020, presenta trimestralmente los Informes de sobre el avance de las metas del Plan de Desarrollo 2020-2023 a la Secretaría de Planeación, utilizando el formato Excel para reportar la gestión realizada por la administración departamental desde el 01 de enero de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2023, el formato permite el seguimiento a cada meta del PDD y contiene:

- a. El número de meta, su descripción y alcance en los cuatro años
- b. Señala la META PRODUCTO PROGRAMADA para la fecha de corte,
- c. La META PRODUCTO ALCANZADA.
- d. Celdas que contienen fórmulas para mostrar el CUMPLIMIENTO de lo programado y el AVANCE frente al CUATRIENIO
- e. El financiamiento por fuente de financiación.
- f. El IMPACTO POBLACIONAL.
- g. El ALCANCE TERRITORIAL.
- h. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS.

Se publicaron los Informes de Gestión en la sede electrónica y los informes generales para cada Rendición de Cuentas cada año.

En el marco de la Estrategia de Comunicaciones, se mantienen activos los mecanismos virtuales y presenciales para promover la participación de los ciudadanos.



Campaña de expectativa - Rendición de Cuentas 2020



Audiencia Pública:
Presentación Informe de
Gestión 2021

Presentación informe de Gestión
2021 a medios
de comunicación



Audiencia Pública:
Rendición Pública de
Cuentas 2022

Audiencia Pública:
Rendición Pública de
Cuentas 2022

Para 2023, se tiene programado realizar 2 Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas y cuatro ejercicios de diálogo:

En el marco del proceso de rendición de cuentas sobre la garantía de los derechos de la infancia, adolescencia y juventud 2020-2023, se realizará la audiencia pública participativa. Está a su vez abarca el ejercicio de espacios de diálogo por cada uno de los grupos poblacionales, y están programados para realizarse en las siguientes fechas:

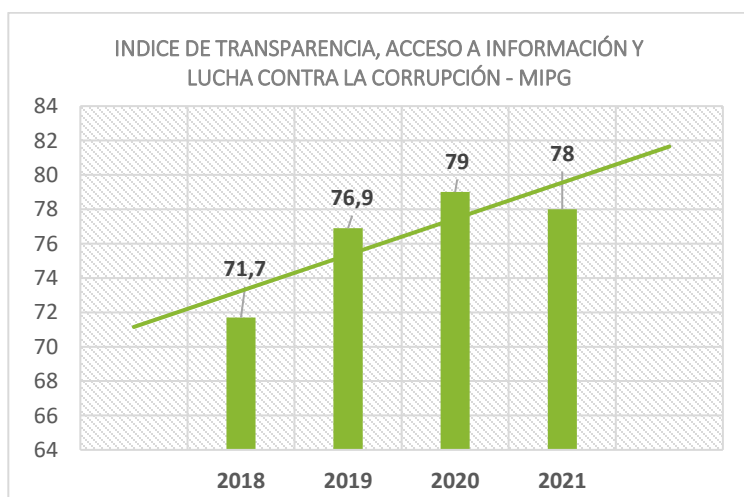
1. EL DIÁLOGO CON NIÑAS Y NIÑOS se realizó el pasado 24 de abril del 2023 con la Instalación de la Mesa Departamental de participación de niños, niñas y adolescentes en el seno de la Asamblea Departamental. Entidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social y el ICBF.
2. EL DIÁLOGO CON CONSEJEROS DE JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO, se cumplirá en el marco del Festival de la Juventud. Entidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social.
5. EL DIALOGO CON NIÑAS Y NIÑOS DE 2 A 4 AÑOS se hará en el Hogar Infantil Pilatunas, ubicado en el Barrio San Luis. Entidad Responsables: Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Cultura, IDS, la Gestora Social y el Hospital Erasmo Meoz con su programa de Lactancia Materna.

La Rendición Publica de Cuentas General del informe de la Gestión del señor

Gobernador y su Plan de Desarrollo 2020-2023 “Más Oportunidades para Todos” se realizará en diciembre y será un insumo para la transición y empalme de Gobierno.



El impacto lo expresamos con los resultados del cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, a través del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que muestra del 2018 hasta el 2020 una tendencia a mejorar, pasando de 71,1 a 79 puntos; en el 2021 con 78 puntos, se pierde un punto en el indicador.



Fuente: DAFP



REGISTRO FOTOGRÁFICO





- ✓ Disponer de las redes y herramientas tecnológicas para la promoción de las audiencias y encuentros de dialogo y la vinculación de la emisora Norte Stereo, facilito la difusión de los programas, proyectos y metas del Plan de Desarrollo y llegar a todo el departamento



- Programar y documentar las visitas institucionales que realiza el gobernador, como espacios de dialogo previos a las audiencias públicas de rendición de cuentas, de conformidad con lo señalado en el manual de rendición de cuentas
- Registrarse en el MURC del DAFP
- Actualizar la sede electrónica de la entidad
- Mantener activo el Comité Departamental del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.

3.4.3.7. Seguimiento al PDD	
Meta 669	1 Apoyo a la gestión de los Consejos Territoriales de Planeación - CTP



El Consejo Territorial de Planeación como órgano consultivo, ha cumplido con sus responsabilidades como emitir un concepto sobre el plan de desarrollo 2020-2023, como requisito para su estudio y aprobación en la Asamblea Departamental, así como presentar conceptos técnicos semestrales del avance de las metas del Plan de Desarrollo 2020-2023 al gobierno departamental.

Entre las actividades ejecutadas con los consejeros territoriales son las siguientes:

- Acompañamiento y apoyo técnico y logístico para Consejo Territorial de Planeación en el Estudio del Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 “Más oportunidades para todos

- Apoyo en la realización de encuentros virtuales para el análisis del Plan de Desarrollo
- La contratación de personal técnico y operativo como apoyo al CTP
- Mantenimiento y dotación de oficina y elementos de trabajo.
- Se programaron encuentros subregionales de capacitación para los consejeros departamentales y municipales en temas como: Rendición Pública de Cuentas, Empalme y Transición de Gobierno, Territorialización del Plan Nacional de Desarrollo en el Departamento, Avances en el Proyecto de modificación de la Ley 152 de 1994, Socialización de la RAP El Gran Santander y Socialización de las Asociaciones de Municipios.
- Se financio la participación de los consejeros a eventos a nivel nacional y territorial.
- Se rindió informe sobre el cumplimiento y avance del PDD sobre las metas alcanzadas en cada vigencia.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Reunión Secretario de Planeación y miembros del Consejo para programar los encuentros subregionales con consejeros municipales

LOGROS

- ✓ Contribuir al fortalecimiento del Sistema Nacional de Planeación, con el apoyo de los miembros del CTP
- ✓ La articulación con los consejeros del nivel municipal



RECOMENDACIONES

- Asignación presupuestal para financiar el apoyo humano, técnico y logístico del CTP
- Mantener y dotar un espacio de reuniones para los consejeros
- Crear y fortalecer herramientas de articulación con los Consejeros municipales

Dimensión 3 del MIPG. Gestión para resultados con valores.

POLÍTICA: RACIONALIZACION DE TRAMITES

Mide la capacidad de la entidad pública de implementar acciones efectivas de mejora en los trámites, que responda a las necesidades y expectativas de sus grupos de valor, implementando herramientas que permitan planificar y medir los beneficios reales que se generan tanto para los ciudadanos como para la entidad.



PRESENTACIÓN

La Política de Racionalización de trámites hace parte del MIPG en *la Dimensión Gestión con Valores para Resultados, Relación Estado – Ciudadano*, tiene como propósito reducir los costos de transacción en la interacción de los ciudadanos con el Estado, a través de la racionalización, simplificación y automatización de los trámites; de modo que los ciudadanos accedan a sus derechos, cumplan obligaciones y desarrollen actividades comerciales o económicas de manera ágil y efectiva frente al Estado.

Los trámites son los mecanismos a través de los cuales los ciudadanos, usuarios y grupos de valor acceden a sus derechos y cumplen con sus obligaciones. La política de Racionalización de Trámites está orientada a simplificar, estandarizar, eliminar,

optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las entidades públicas. La Gobernación de Norte de Santander avanza en el proceso de racionalización de trámites para brindar al ciudadano y grupos de interés los medios, recursos y sistemas que les permitan acceder a los derechos y deberes dentro de la dinámica, social y económica.

CUMPLIMIENTO / AVANCE

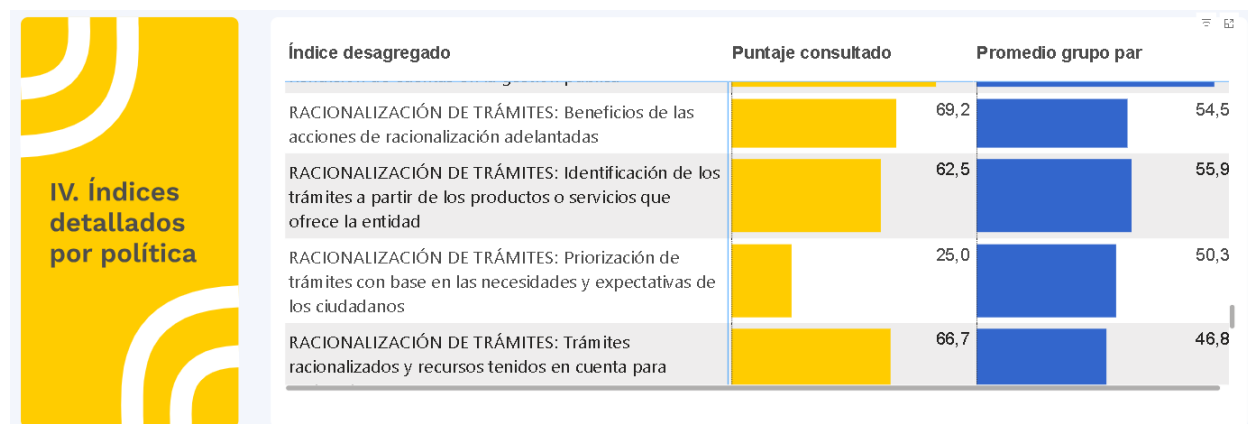
De acuerdo con los resultados de la última medición del Índice de Desempeño Institucional IDI realizada para la vigencia 2022 a través del FURAG se obtuvieron los siguientes resultados en relación con la Política 12:



Resultado FURAG Política de Gestión de la Información Estadística – Fuente Función Pública

El avance en la implementación de la Política la Entidad obtuvo una calificación **de 67.2 puntos** porcentuales, resultado que invita a continuar trabajando en la gestión de cada uno de los trámites con el fin de mejorar la prestación de los servicios y acceso a los derechos de manera ágil y eficiente. El resultado refleja que aún falta implementar parte de la política, siguiendo los lineamientos sugeridos por la DAFP y para lograrlo se requiere trabajar con las dependencias, buscando mayor compromiso con la racionalización de trámites y formulación de OPAS.

En cuanto a los índices detallados por Política se obtuvieron los siguientes resultados:



Resultado FURAG Política de Gestión de la Información Estadística, índices detallados por Política – Fuente Función Pública

Teniendo en cuenta los índices desagregados, durante la implementación de la política y el diligenciamiento del FURAG, ha sido posible establecer los elementos faltantes en la operación de la política, por ejemplo, aún no se cuentan con Otros procesos administrativos OPAS, procedimientos que permiten prestar servicios a la comunidad, por otra parte, es necesario formalizar servicios como acceso a las consultas de información pública CAIP. En este orden de ideas el reto se constituye en trabajar con las dependencias que tienen a cargo trámites como también quienes prestan servicios a la comunidad para formalizar, depurar, mejorar, racionalizar y publicar los tramites de acuerdo con lo establecido en el manual de implementación. En la siguiente imagen se muestra el avance de la entidad registrado en SUIT del DAFP.

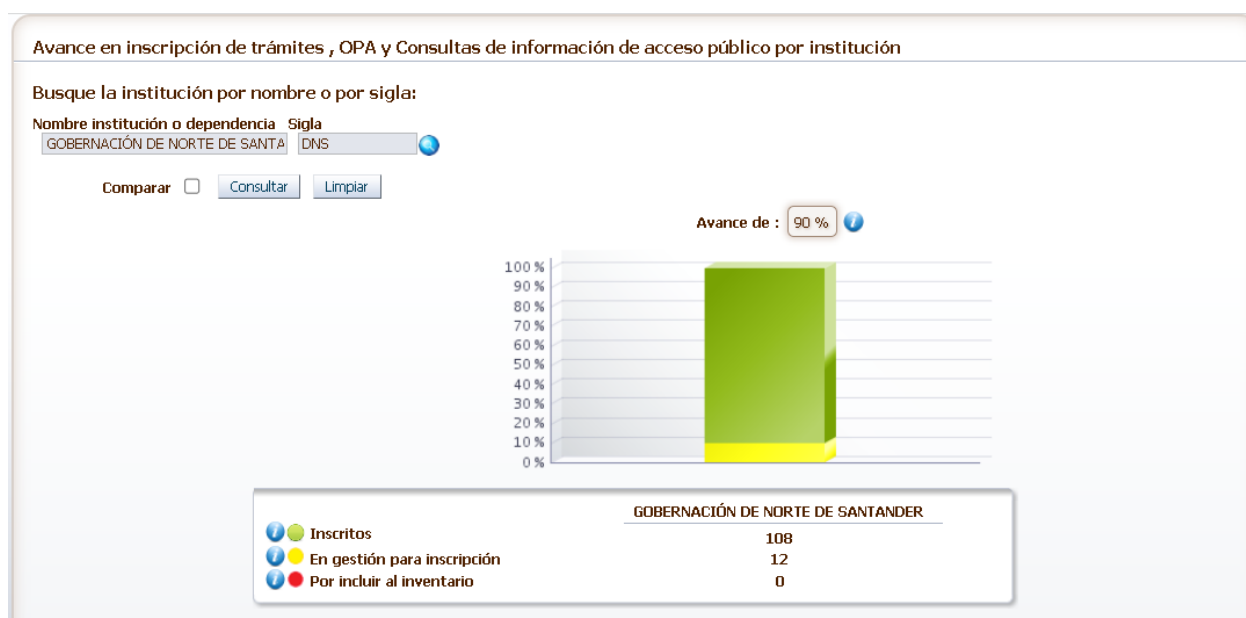
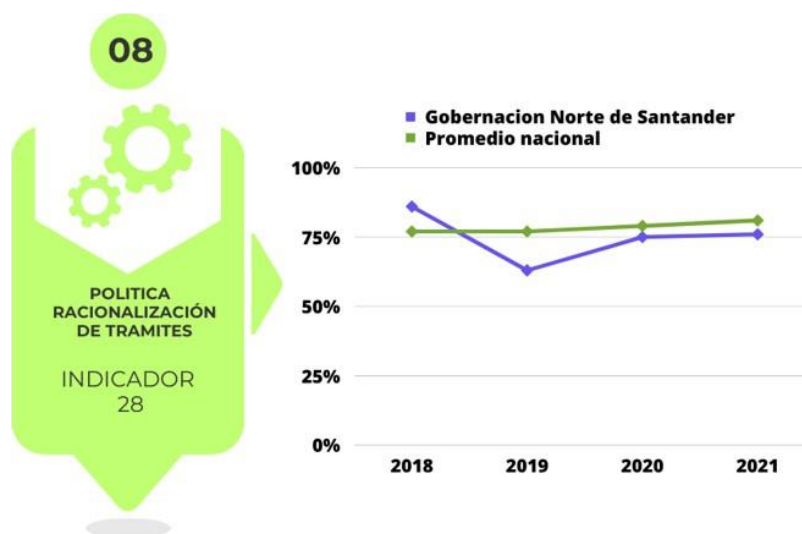


Figura 1. Avance Trámites, OPAS, CAIP Gobernación de Norte de Santander

Se registra un avance del 90% ya que de los 120 trámites registrados en el SUIT 108 se encuentran inscritos y 12 se encuentran en proceso de inscripción y formalización.

Brecha nacional política racionalización de tramites:



La comparación de la brecha nacional en lo que compete a la medición de indicadores de resultados la Gobernación de Norte de Santander, bajo las actividades correspondientes a la Secretaría General, en la política de "Racionalización de Trámites" durante los años 2018 a 2021 revela un patrón de

altibajos en comparación con el promedio nacional. Inicialmente, en 2018, la Gobernación destacó con un puntaje significativamente superior al promedio nacional (86,3%), demostrando una eficiente simplificación de procesos. Sin embargo, en 2019, enfrentó una disminución notoria en su desempeño, quedando por debajo del promedio nacional, lo que ha sido un desafío temporal en la racionalización de trámites. En los años siguientes, se observó una recuperación en el puntaje, aunque continuó ubicándose por debajo del promedio nacional en 2020 y 2021, señalando la importancia de esfuerzos continuos para mejorar la eficiencia administrativa y la experiencia del ciudadano en la gestión gubernamental.



EJECUCIÓN

Para la implementación de la política se trabaja con los profesionales de las dependencias que gestionan y tienen a cargo trámites, secretarías de: Desarrollo Social, Hacienda, Jurídica, Transito, Educación y Consejería para la Discapacidad, con estos actores se realizan los siguientes procesos:

- Construir el inventario de trámites y otros procedimientos administrativos OPAS.
- Registrar y actualizar trámites y otros procedimientos administrativos en el SUI
- Difundir información de oferta de trámites y otros procedimientos administrativos
- Identificar trámites de alto impacto a racionalizar, contemplando ejercicios de participación y consulta ciudadana
- Formular la estrategia de racionalización de trámites, contemplando ejercicios de participación y consulta ciudadana
- Implementar acciones de racionalización normativas
- Implementar acciones de racionalización administrativas
- Implementar acciones de racionalización tecnológicas
- Cuantificar el impacto de las acciones de racionalización para divulgarlos a la ciudadanía
- Adelantar campañas de apropiación de las mejoras internas y externas

Los procesos mencionados tienen como sistema de información base SUI (Sistema único de Información de Trámites) es la fuente única y válida de la información de los trámites que todas las instituciones del Estado ofrecen a la ciudadanía.

Para el cumplimiento y desarrollo de los anteriores pasos al final e inicio de cada año se convocan a los responsables de los trámites para evaluar la oferta, demanda y ejecución de los tramites, para definir los planes de mejora y la racionalización a presentarse dentro del plan anticorrupción y atención al ciudadano, PAAC, sin embargo se han presentado dificultades para realizar este ejercicio dado que en algunas dependencias no ha tenido continuidad el personal a cargo, aún falta fortalecer el uso y apropiación, no se han realizado los ejercicios de evaluación de los trámites para formular las respectivas mejoras. Como medidas para avanzar y fortalecer la implementación de la política y atendiendo al MinTic con el decreto 088 del 24 enero de 2022, el cual es el instrumento jurídico que establece conceptos, lineamientos, plazos y condiciones técnicas transversales para la digitalización y automatización de los trámites y su realización en línea con el fin de facilitar, agilizar y garantizar el acceso al ejercicio de los derechos de las personas y el cumplimiento de sus obligaciones para con el Estado por medios digitales. En ese sentido con reuniones periódicas se identificaron el primer bloque de tramites a incorporar en el proceso.



El impacto de la Política de Racionalización de Trámites se da directamente sobre los ciudadanos y grupos de interés, que requieren realizar actividades en concordancia con las normas del estado, de igual manera para acceder formalmente a los derechos y servicios que habilitan la dinámica comercial, social, educativa y de bienestar. La población recibe los beneficios cuando se crean y se racionalizan los trámites para implementar mejoras.

En la siguiente imagen se observa el consolidado de la racionalización de trámites de los últimos años (2020, 2022, 2023) con un total de 24 trámites racionalizados, proceso mediante el cual se mejoraron las condiciones forma ágil y eficiente para la prestación de los servicios de mayor demanda por los ciudadanos.

Tabla Separada

Ver Exportar a Excel Separar

PERIODO		SUIT v3		RACIONALIZACIÓN		
Fecha Inicio	Fecha Fin	Número	Nombre	Tipo	Acción de Racionalización	Acción
2023		20030	Auxilio funerario por fallecimiento de un docente pensionado	Tecnológica	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos	
2022		53308	Cambio de propietario de un establecimiento educativo	Administrativa	Reducción del tiempo de respuesta o duración del trámite	
2022		53308	Cambio de propietario de un establecimiento educativo	Tecnológica	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos	
2020		14714	Impuesto de registro	Tecnológica	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos	
2020		14714	Impuesto de registro	Administrativa	Aumento de canales y/o puntos de atención - medio telefónico	
2020		14708	Impuesto sobre vehículos automotores	Administrativa	Aumento de canales y/o puntos de atención	
2020		14708	Impuesto sobre vehículos automotores	Tecnológica	Trámite total en línea	
2020		14708	Impuesto sobre vehículos automotores	Administrativa	Aumento de canales y/o puntos de atención - medio telefónico	
2020		14723	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas nacionales	Tecnológica	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos	
2020		63176	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas de origen extranjero	Tecnológica	Pago en línea por pse	
2020		14722	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado de origen nacional	Tecnológica	Pago en línea por pse	
2020		54760	Registro de los sujetos pasivos o responsables del impuesto al consumo	Tecnológica	Respuesta y/o notificación por medios electrónicos	
2020		63149	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado de origen extranjero	Tecnológica	Pago en línea por pse	
2020		63176	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas de origen extranjero	Tecnológica	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos	
2020		63158	Legalización de las tornaguías	Tecnológica	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos	
2020		14708	Impuesto sobre vehículos automotores	Tecnológica	Pago en línea por pse	
2020		14722	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado de origen nacional	Tecnológica	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos	
2020		63127	Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares de origen extranjero	Tecnológica	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos	
2020		14708	Impuesto sobre vehículos automotores	Tecnológica	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos	
2020		14714	Impuesto de registro	Tecnológica	Trámite total en línea	
2020		14724	Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares de origen nacional	Tecnológica	Pago en línea por pse	
2020		63127	Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares de origen extranjero	Tecnológica	Pago en línea por pse	
2020		14708	Impuesto sobre vehículos automotores	Administrativa	Extensión en horarios de atención	
2020		14723	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas nacionales	Tecnológica	Pago en línea por pse	

Columnas Ocultas: 3 Total registros: 24

Figura 2. Trámites racionalizados 2020 - 2023

3.4.1.5. Servicio al Ciudadano

Meta 627 1 tramite de asignación de citas de pasaporte por medio electrónico implementado.



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Mediante la implementación del aplicativo de gestión de citas el cual se encuentra enlazado a la página de la gobernación de norte de Santander para brindar el acceso al ciudadano que solicite este trámite, se mantiene por parte de la oficina el proceso operativo y en constante mejora de acuerdo a las necesidades y flujos de procesos de la oficina de pasaportes, durante el primer trimestre del año 2023 se han asignado un total de 12.453 citas por medio electrónico.http://200.116.210.213/cita_pasaporte/elementos/login.

electrónicos representa una mejora significativa en la prestación de servicios gubernamentales y en la experiencia de los ciudadanos, al tiempo que contribuye a una administración más eficiente y transparente en la Gobernación de Norte de Santander.



EJECUCIÓN

La ejecución del proceso de asignación de citas de pasaporte por medios

electrónicos en la Gobernación de Norte de Santander involucra los siguientes pasos:

Diseño y Desarrollo del Sistema Electrónico: En primer lugar, se diseña y desarrolla un sistema electrónico que permita a los ciudadanos programar citas para trámites de pasaporte a través de una plataforma en línea. Este sistema debe ser amigable y accesible.

Registro de Usuarios: Se establece un proceso de registro en línea para los ciudadanos que deseen programar una cita para obtener o renovar su pasaporte. Los usuarios deben proporcionar información personal y de contacto.

Calendario de Citas: Se configura un calendario en línea que muestra la disponibilidad de fechas y horas para la programación de citas. Los usuarios pueden seleccionar la fecha y hora que mejor les convenga.

Validación de Documentos: El sistema verifica que los usuarios cumplan con los requisitos necesarios para solicitar un pasaporte y que proporcionen la documentación requerida.

Confirmación de Citas: Una vez que un usuario ha seleccionado una fecha y hora, el sistema genera una confirmación de la cita que se envía por correo electrónico o mensaje de texto al usuario. Esta confirmación incluye detalles sobre la cita y los documentos que deben llevar.

Recordatorios y Comunicación: El sistema puede enviar recordatorios automáticos a los usuarios antes de la fecha de su cita para asegurarse de que estén preparados. También puede proporcionar información adicional sobre el proceso.

Gestión de Citas: Los funcionarios encargados de la gestión de pasaportes pueden acceder al sistema para administrar las citas, verificar la documentación y llevar un registro de las citas programadas.

Atención en las Oficinas: En la fecha de la cita, los usuarios se presentan en las oficinas de pasaportes de la Gobernación, donde los funcionarios verifican la información y documentación proporcionada.

Procesamiento de Pasaportes: Una vez que se ha verificado la información y se han completado los trámites necesarios, se procede al procesamiento y emisión de los pasaportes solicitados.

Seguimiento y Evaluación: Se realiza un seguimiento constante del proceso para identificar posibles mejoras y garantizar su eficiencia y eficacia.

Actualización Continua: El sistema se actualiza regularmente para incorporar nuevas funcionalidades y adaptarse a las necesidades cambiantes de los usuarios.



Indicador: Estrategias y recursos para mejorar los tramites línea

Alcance del Indicador: El indicador se refiere al proceso de diseño, implementación y mejora de sistemas y herramientas en línea para agilizar y optimizar los trámites administrativos dentro de la entidad. El alcance abarca desde la identificación de los trámites susceptibles de ser digitalizados hasta la creación de plataformas en línea, capacitación de usuarios y seguimiento continuo para garantizar la eficiencia y satisfacción.

Propósito del Indicador: El propósito de este indicador es agilizar y modernizar la gestión administrativa de la Gobernación de Norte de Santander a través de la implementación de trámites en línea. La estrategia busca reducir los tiempos y costos asociados con los trámites, mejorar la experiencia del usuario y empleados, y fomentar la eficiencia y transparencia en los procesos gubernamentales.

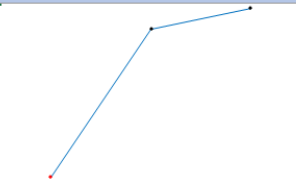
Relación con los ODS

ODS 9 - Industria, Innovación e Infraestructura: La implementación de trámites en línea se alinea con la promoción de la innovación y la modernización de infraestructuras tecnológicas.

ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos: La implementación de estrategias en línea puede requerir colaboración con expertos en tecnología y otros actores.

La implementación de estrategias y recursos para mejorar los trámites en línea en la Gobernación de Norte de Santander tiene como objetivo agilizar la administración pública, mejorar la experiencia de los usuarios y empleados, y está relacionado con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la innovación, la transparencia y la colaboración para lograr objetivos comunes.

Comportamiento del indicador 2019-2023 (Racionalización de tramites)

DEPENDENCIA	#	INDICADOR	ESTADO 2019 línea base	ESTADO 2020	ESTADO 2021	TENDENCIA		
GEN	28	Implementar estrategias y recursos para mejorar los tramites línea	63,20%	75,10%	76,80%			
						MEJORA		

El anterior indicador muestra una tendencia positiva y constante durante tres años consecutivos. En 2019, se reportó un nivel del 63,20%, seguido de un aumento significativo en 2020 al 75,10%, y luego una mejora adicional en 2021 al 76,80%. Estos datos indican un compromiso continuo de la Gobernación por mejorar la eficiencia y accesibilidad de sus trámites en línea, lo que puede simplificar los procesos y mejorar la experiencia de los usuarios. La consistente mejora en la implementación de estrategias y recursos sugiere un enfoque en la modernización de la administración pública y en la digitalización de servicios, lo que puede contribuir a una mayor satisfacción de los ciudadanos y a la eficiencia gubernamental. Esta tendencia positiva refleja una adaptación a las demandas de la era digital y un esfuerzo por ofrecer servicios gubernamentales más ágiles y convenientes.



REGISTRO FOTOGRÁFICO

11/3/2021

Pasaportes

Asignación de citas Pasaportes Norte de Santander

➤ Inicio (.../elementos/principal)

➤ Atender Solicitud Nacional **1535** (.../elementos/solicitudes_proximas)

➤ Atender Solicitud Extranjero **641** (.../elementos/solicitudes_proximas_ext)

➤ Validar Solicitudes (.../elementos/validar_inscripcion)

➤ Ver citas (.../elementos/ver_citas_dia)

➤ Dias No Laborales (.../elementos/dias_no_laborales)

➤ Salir (.../elementos/cerrarSession)

Vizualizar Citas

10/12/2020



Cargar

Fecha y Hora	Nombre	Tipo Documento	Número Documento	Telefono	Correo	Pais Nacimiento
2020-12-10 08:00:00	diana milena BAQUERO salamanca	Cédula de Ciudadania	52534267	3212335730	dianabaquero55@hotmail.com	Colombia
2020-12-10 08:00:00	William Javier Salcedo serrano	Cédula de Ciudadania	1098748622	3153194060	Wlto2609@yahoo.com	Colombia
2020-12-10 08:13:00	DARWIN RAFAEL MORA TORO	Cédula de Ciudadania	1232395912	3202042360	darwinmora946@gmail.com	Fuera de Colombia
2020-12-10 08:13:00	FRANCISCO EULOGIO ARDILA RICO	Cédula de Ciudadania	2000001390	3223318176	franciscoeulogioardila@gmail.com	Colombia
2020-12-10	William Fernando Vasquez amaya	Cédula de Ciudadania	13745887	3214607163	Wvasquez.abogado@gmail.com	Colombia

Sistema de asignación de citas de pasaportes.

3.4.1.6. Racionalización de Trámites

Meta 630	1 enlace de asignación de cita en pasaporte por medio digital.
-----------------	--

CUMPLIMIENTO / AVANCE

Al finalizar el periodo 2020 ya se contaba con un enlace dispuesto en la página de la gobernación para la solicitud de asignación de citas electrónicas, en el 2021 se agendaron 19.261 citas y al corte del primer trimestre 2022 van 4647 citas agendadas. Se contrató los servicios de emisión de firmas digitales para la validación de información que tiene a su cargo el despacho del gobernador, la secretaria general, la oficina de talento humano, la oficina de pasaportes por un valor de \$785.400. Actualmente esta meta hace parte de la secretaria de Fronteras. para el año 2023 se continua el mantenimiento y mejoramiento continuo de la interfaz de registro y verificación de información.

EJECUCIÓN

La ejecución de un enlace de asignación de cita en pasaporte por medio digital en la Gobernación de Norte de Santander es un paso hacia la modernización de los servicios gubernamentales. Mediante el diseño y desarrollo de un sistema en línea intuitivo, los ciudadanos pueden acceder de manera sencilla y conveniente a la programación de citas para obtener su pasaporte. Esto no solo reduce las largas filas y tiempos de espera en las oficinas gubernamentales, sino que también ofrece a los ciudadanos la flexibilidad de elegir la fecha y hora que mejor se adapte a sus agendas, mejorando significativamente su experiencia y comodidad.

Este enfoque digital no solo beneficia a los ciudadanos al hacer que el proceso sea más eficiente y accesible, sino que también facilita la gestión de las citas para la Gobernación, permitiendo un control más preciso de la demanda y una distribución uniforme de la carga de trabajo. Además, al aprovechar la tecnología para la asignación de citas, la Gobernación puede recopilar datos valiosos que ayudarán a mejorar aún más sus servicios y optimizar la eficiencia operativa. En última instancia, la implementación de este enlace de asignación de cita en pasaporte en línea beneficia tanto a los ciudadanos como a la administración pública al promover una gestión más eficiente y satisfactoria de los trámites de pasaporte.



IMPACTO

Impacto positivo en el desarrollo del flujo de procesos de la oficina junto con mayor accesibilidad al público que solicita las citas.



REGISTRO FOTOGRÁFICO

- 1 ➤ Inicia ingresando a través de la página principal de la gobernación www.nortesantander.gov.co/, a través del botón trámites y servicios en línea, en la opción servicios, pestaña solicitud de cita de pasaportes.



- 2 ➤ Diligencie todos los datos solicitados en el formulario, tenga en cuenta los requisitos solicitados antes de solicitar su cita.

- 3 ➤ Al finalizar el registro de los datos, el sistema notifica que al correo electrónico se informará la fecha y hora de la cita.

¡Éxito! Registro de solicitud correcta, al correo registrado llegará la fecha y hora de su cita una vez sean verificados los datos.

Instructivo de enlace de acceso al módulo de pasaportes.



LOGROS

- Racionalización tecnológica y administrativa de 24 trámites de la secretaria de educación y hacienda con lo cual los usuarios acceden a los servicios en línea de manera ágil y eficiente.
- Integración de los tramites digitalizados (Secretaria de Hacienda) al portal del estado colombiano Gov.co

- Avance en la Formulación y formalización de 2 consultas de acceso a la información pública, como servicio en línea para emitir certificación de representación y existencia de Juntas de Acción Comunal JAC, gestión realizada por la Secretaría de desarrollo social.
- Identificación y priorización del primer bloque de trámites para digitalizar y automatizar según el decreto 088 del MinTic.
- Administración de la información de los trámites y elementos administrativos en el SUIT, con el fin de mantener actualizados los datos de los tramites y responsables de los mismos.
- Mayor atención por parte de los administradores de trámites al proceso de mejora para planear la manera de alcanzar digitalización y automatización.

En las siguientes gráficas se observa la comparación y el cambio en el uso de un trámite, que se racionalizo tecnológicamente para mejorar la prestación del servicio.

Consulta de datos de operación por año													
Formato integrado : HT Impuesto sobre vehículos automotores													
Seleccione el año a consultar : 2020													
Ver  													
Pregunta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Acumulado
¿Número de solicitudes resueltas en línea (uso de medios electrónicos)?	0	0	38	179	778	1284	1154	791	729	1120	346	1205	7624
¿Número de solicitudes resueltas parcialmente en línea?													0
¿Número de solicitudes resueltas de forma presencial?	12876	20040	3781	211	1085	2721	2668	1692	2293	3390	1540	2235	54532
¿Número total de solicitudes resueltas (En línea, parcialmente en línea y presenciales)?	12876	20040	3819	390	1863	4005	3822	2483	3022	4510	1886	3440	62156
¿Número de PQRD recibidas?	2	1	1	3	7	1	1	3	0	9	3	4	35
¿Cuenta con acuerdos de niveles de servicio (ANS)?	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Aceptar													

Consulta de datos de operación por año													
Formato integrado : HT Impuesto sobre vehículos automotores													
Seleccione el año a consultar : 2022													
Ver  													
Pregunta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Acumulado
¿Número de solicitudes resueltas en línea (uso de medios electrónicos)?	7945	7931	7214	4231	3272	3305	2396	2086	3271	1885	1592	3602	48730
¿Número de solicitudes resueltas parcialmente en línea?													0
¿Número de solicitudes resueltas de forma presencial?	11526	11484	12002	8113	7016	6319	4719	4799	5950	4905	3846	5230	85909
¿Número total de solicitudes resueltas (En línea, parcialmente en línea y presenciales)?	19471	19415	19216	12344	10288	9624	7115	6885	9221	6790	5438	8832	134639
¿Número de PQRD recibidas?	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
¿Cuenta con acuerdos de niveles de servicio (ANS)?	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Aceptar													

Se puede observar que el uso de los medios electrónicos mejoro notablemente la eficiencia del tramite.



RECOMENDACIONES

- Continuar el trabajo aunado con las dependencias responsables de trámites para el uso y apropiación de la política.
- Realizar un proceso de evaluación y análisis de cada uno de los trámites para identificar mejoras, actualización y estados de operación con el fin incorporarlos en el proceso de racionalización en el SUIT y el PAAC.
- Análisis y evaluación de las acciones, actividades y programas de la entidad con el propósito de identificar posibles escenarios para la creación de Otros Procedimientos Administrativos OPAS y registrarlos en el SUIT.
- Avanzar en la gestión, identificación e incorporación de Consultas de acceso a la información pública CAIP en el SUIT.
- Continuar con el trabajo de la priorización de tramites dentro del cumplimiento del decreto 088 del 24 enero de 2022 del MinTic para la digitalización y Automatización de tramites.
- Generar una mejora en la responsabilidad de la administración y mejora de los tramites por parte de cada uno de los responsables.

Dimensión 3 del MIPG. Gestión para resultados con valores.

POLÍTICA: GOBIERNO DIGITAL.

Mide la capacidad de la entidad pública de usar y aprovechar tecnologías de la información y las comunicaciones TIC para consolidar un Estado y ciudadanos proactivos e innovadores que generan valor público en un entorno de confianza digital



PRESENTACIÓN

La Política de Gobierno Digital es la política del Gobierno Nacional que propende por la transformación digital pública. Con esta política pública se busca fortalecer la relación Ciudadano - Estado, mejorando la prestación de servicios por parte de las entidades nacionales y territoriales y generando confianza en las instituciones a través del uso y aprovechamiento de las TIC. Hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -

MIPG y se integra con las políticas de Gestión y Desempeño Institucional siendo su cabeza sector el Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

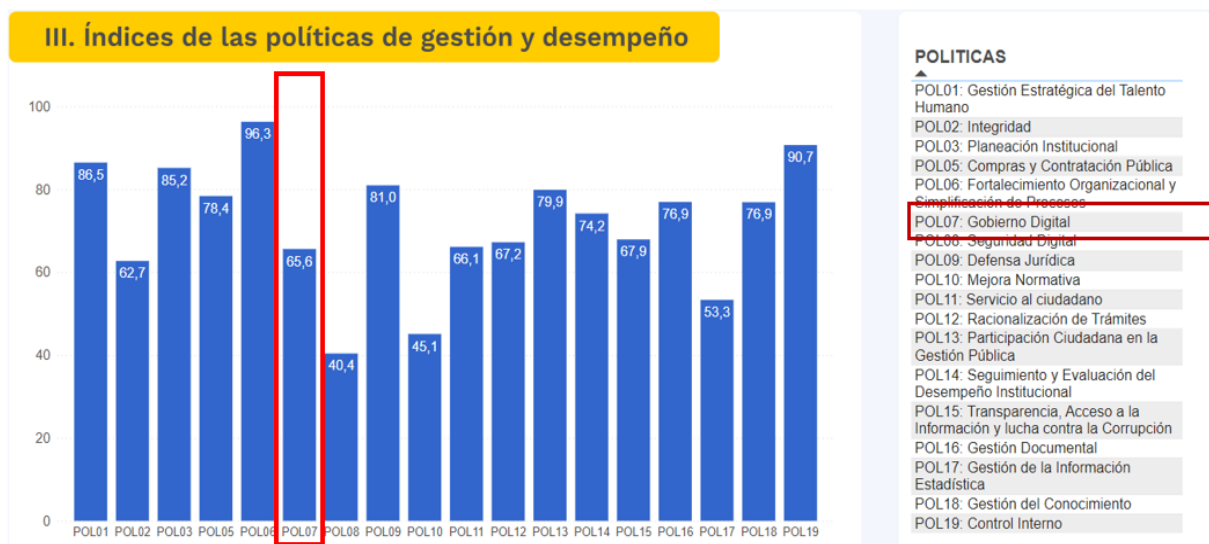
En la Gobernación de Norte de Santander avanzamos en la transformación digital institucional y territorial con la gobernanza que involucra a los grupos de interés en la toma de decisiones, la definición de los focos estratégicos de acción y la distribución de los recursos disponibles propendiendo por la generación de valor público a través de la introducción de soluciones novedosas y creativas que hagan uso de las TIC y de metodologías de innovación, para resolver problemáticas públicas desde una perspectiva centrada en los ciudadanos. De igual manera se busca desarrollar capacidades institucionales que permitan ejecutar la arquitectura, la seguridad y privacidad de la información, los servicios ciudadanos digitales y la "Cultura y Apropiación" cuyo objetivo es desarrollar las capacidades de las entidades y los Grupos de Interés, requeridas para el acceso, uso y aprovechamiento de las TIC.

Para dar cumplimiento a lo anterior se cuenta con tres líneas de acción orientadas a desarrollar servicios y procesos inteligentes, tomar decisiones basadas en datos y consolidar un Estado abierto, materializadas en la sede electrónica institucional.

Finalmente, trabajamos con un gobierno digital con iniciativas dinamizadoras que comprenden proyectos de transformación digital y formulación de estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes.

CUMPLIMIENTO / AVANCE

De acuerdo a los resultados 2022 de la operación estadística **Medición del Desempeño Institucional – MDI** de la Política 7 de Gobierno Digital obtuvo de 65,6 puntos.



Resultado FURAG Política de Gobierno Digital 2022 – Fuente Función Pública

En el desempeño en la implementación de la Política de Gobierno Digital la Entidad obtuvo una calificación de 51.5 puntos, la cual implica elaborar e implementar acciones de mejora para cumplir con el objetivo general de esta política pública con unos lineamientos actualizados mediante el Decreto 767 de mayo de 2022, sobre los cuales se requiere mayor gestión y compromiso para fortalecer especialmente la innovación pública digital, arquitectura, seguridad y privacidad de la información, servicios ciudadanos digitales, trámites y procesos inteligentes y estrategias para ciudades y territorios inteligentes.

ÍNDICE	POLÍTICA 7 Gobierno Digital	Puntaje
I10	Gobernanza	100,0
I11	Innovación Pública Digital	79,2
I12	Arquitectura	61,1
I13	Seguridad y Privacidad de la información	16,7
I14	Servicios Ciudadanos Digitales	44,4
I15	Cultura y apropiación	93,8
I16	Servicios y Procesos Inteligentes	23,1
I17	Estado abierto	74,4
I18	Decisiones basadas en datos	0,0
I19	Proyectos de Transformación Digital	NA
I20	Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes	50,0

Resultado FURAG Política de Gobierno Digital, - 2022; índices detallados que requieren fortalecimiento y mayor compromiso por la entidad

Teniendo en cuenta que la política de Gobierno Digital es transversal al cumplimiento de la gestión del resto de las políticas que conforman el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG); y de acuerdo con los criterios anteriores de medición y evaluación de los índices desagregados es necesario impulsar acciones articuladas bajo la orientación del comité institucional de desempeño y gestión de la entidad para fortalecer los habilitadores y líneas de acción que aumente la confianza en la relación de los ciudadanos con la Gobernación garantizando a ellos (ciudadanos) el cumplimiento de sus derechos fundamentales y la satisfacción de las necesidades haciendo uso de los servicios y trámites eficientes que presta la entidad en un entorno digital seguro y confiable.



EJECCIÓN

Para la implementación de la Política de Gobierno Digital, dentro de la estructura jerárquica de la secretaria de las TIC se cuenta con el Área de Gobierno Digital cuyo objetivo es dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Mintic en el Decreto 767 de 2022; no obstante que se contó con el personal de apoyo especializado en la materia, no

fue posible el apoyo y orientación de la alta dirección que permitiera fortalecer la gestión y desempeño de la política especialmente en los indicadores que presentaron bajo puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación del FURAG – Función Pública. Igualmente, los recursos y apropiación de presupuesto fueron limitados para poder desarrollar las iniciativas transformadoras contenidas en el plan de transformación digital de la entidad.

Sin embargo, se formuló el Plan Estratégico de Tecnologías de la información (PETI 2020 2023) trabajado en un proceso de articulación con los líderes de las demás políticas MIPG con nueve iniciativas de transformación que no se cumplieron en su totalidad, las cuales se recomiendan la integración al nuevo PETI 2024 2027 en aras de cumplir con la transformación digital institucional y territorial del departamento Norte de Santander; entre ellas se tienen:

- Desarrollo de la App Norte Verde Posconsumo, como herramienta digital para dar cumplimiento a la política RAEE establecida mediante Ordenanza 025 de 2019. Su prototipo fue mejorado mediante ejercicios de experimentación realizados con estudiantes de 9, 10 y 11 grados de las instituciones educativas del departamento.
- Fortalecer la cultura y apropiación en el uso de las TIC con sentido de inclusión social aprovechando las tres aulas con sentido digital (ASD) que se encuentran instaladas en los municipios de Tibú, Los Patios y Pamplona.
- Digitalizar y automatizar trámites, servicios, OPA's y Consultas de acceso a la información pública (CAIP)
- Ejecutar proyectos de transformación digital para cerrar la brecha digital que reduzca la diferencia socioeconómica entre aquellas comunidades que tienen accesibilidad a las TIC y aquellas que no, así como las diferencias que hay entre grupos según su capacidad para utilizar las TIC de forma eficaz, debido a los distintos niveles de alfabetización y capacidad tecnológica.
- Desarrollar iniciativas que impulsen territorios inteligentes en busca de soluciones a problemáticas sociales con el componente TIC.



El impacto de la Política de Gobierno Digital es transversal a toda la Entidad y a todos los actores que involucra a los grupos de interés en la toma de decisiones, la definición de los focos estratégicos de acción y la distribución de los recursos disponibles; de ahí, la importancia de aumentar el índice de implementación de esta política ya que no solo afecta la correcta ejecución de otras políticas dentro del MIPG, sino que como parte fundamental del modelo, fortalece la relación del Estado-Ciudadano como un gobierno abierto, transparente, participativo y colaborativo.



- Consulta en Carpeta Ciudadana Digital de dos (2) trámites de la entidad: Impuesto de vehículo automotor y Certificado de paz y salvo automotor
- Autenticación de la firma electrónica del representante legal de la gobernación ante los servicios ciudadanos digitales logrados y los que entren en uso y operación de manera posterior.
- Integración de cuatro (4) trámites de la entidad al portal único del Estado colombiano GOV.CO en cumplimiento de la Resolución 2893 de 2020 – Mintic: Pago del impuesto de vehículo automotor, expedición certificada de vehículo automotor, Impuesto de Registro y Pago del Impuesto al consumo de licores, vinos y aperitivos de origen extranjero.
- Fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión pública a través de la realización de 40 ejercicios de participación con el ciudadano con uso de medios digitales para el mejoramiento de la oferta y servicios institucionales.
- Fortalecimiento de la Cultura y Apropiación de las TIC a través de personas empoderadas y capacitadas en formación y uso de herramientas tecnológicas.
- Desarrollo de nuevas plataformas tecnológicas facilitando la interacción del ciudadano, usuario y grupos de interés con la entidad.



Recomendación principal:

Con el fin de que la gestión y desempeño de la política de gobierno digital se fortalezca en el próximo cuatrienio es necesario la concientización de la transversalidad de esta política por parte de la alta dirección asignando la importancia y el rol estratégico que tiene la secretaria de tecnologías de la información y comunicaciones en la planeación estratégica del sector de las TIC, de conformidad con el Decreto 415 de 2016 de la Función Pública “por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.”

Seguridad Digital:

Implementar un modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI) basado en la norma ISO 27001 con su versión actualizada año 2022 que permita actualizar el diagnóstico de la seguridad de la información basado en controles técnicos y administrativos que definen su nivel de madurez y las acciones a ejecutar para formular el Plan de Gestión de

Seguridad y Privacidad de la Información (PGSPI) conforme a los lineamientos dados por el Mintic y la Resolución 000500 de 2021.

Arquitectura:

Utilizar acuerdos marco de precios para bienes y servicios de TI con el propósito de optimizar las compras de tecnologías de información de la entidad.

Adoptar e Implementar el nuevo protocolo de internet IPV6 conforme a los requisitos y transición de IPV4 a IPV6 establecidos en la normatividad vigente.

Optimizar con el uso de las TIC los procesos administrativos con el fin de fortalecer las capacidades institucionales partir del entendimiento de las necesidades del usuario y su experiencia (clientes internos y externos)

Servicios Ciudadanos Digitales:

Integrar otros trámites y servicios que se encuentren en línea o parcialmente en línea al portal único del Estado colombiano GOV.CO

Integrar la sede electrónica de la gobernación de Norte de Santander al portal único del Estado colombiano GOV.CO dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Resolución 2893 de 2020, los criterios de accesibilidad web y publicación de contenidos contemplados en la Resolución 1519 de 2020, anexo 1 y 2 respectivamente.

Implementar el Marco de Interoperabilidad (MDI) dentro de la institución entendido como un conjunto de principios y políticas que orienten los esfuerzos políticos, legales y organizacionales, con el fin de facilitar el intercambio de servicios de información entre la gobernación y otras entidades para reducir las dificultades del ciudadano al realizar trámites con esta entidad, viéndose obligados a asumir traslados innecesarios y gastos en tiempos y recursos. Con corte a 2023 se entrega el diagnóstico como un modelo de gestión compuesto por un nivel de madurez de interoperabilidad que alcanzó la calificación mínima de 1.37 sobre 5 puntos; y un plan de trabajo para implementar el MDI.

En articulación con la política de Gestión de la Información Estadística elaborar e implementar la Gobernanza de Datos para garantizar que los datos de la entidad sean precisos desde un principio y que luego se manejen adecuadamente mientras se ingresan, almacenan, manejan, acceden y eliminan. Igualmente fortalecerá el índice de Decisiones basadas en Datos como una línea de acción para implementar un gobierno digital.

Complementar el plan de priorización de trámites, servicios, OPA's y CAIP que serán digitalizados y automatizados de acuerdo a los plazos, lineamientos y condiciones establecidas en el Decreto 088 de 2022, en el que la gobernación se encuentra caracterizada en el grupo 1 "gobernaciones y distritos especiales"

Trabajar articuladamente con las políticas MIPG asociadas a la relación Estado-ciudadanía para el fortalecimiento y apropiación de la "Oficina de Relacionamento con la Ciudadanía"

recién creada por la entidad en cumplimiento de la Ley 2052 de 2020 en aras de integrar la estrategia y operación de la interacción de las personas ya sea presencial o digital y que promuevan de manera eficiente la oferta institucional particularmente en los siguientes escenarios:

- Dar la estructura jerárquica a esa oficina con servidores públicos con habilidades y competencias fortalecidas para el relacionamiento con la ciudadanía
- Identificar las características, necesidades e intereses del ciudadano por medio de la caracterización de ciudadanía y grupos de valor
- Formular o actualizar el modelo, la estrategia o los lineamientos de interacción con los grupos de valor, en el marco del MIPG
- Desarrollar los escenarios de relacionamiento y la interacción con los grupos de valor en coordinación con las dependencias
- Proponer ajustes a la oferta institucional y al relacionamiento con la ciudadanía en atención a necesidades, expectativas y propuestas de los grupos de valor atendiendo lo dispuesto en el Decreto 088 de 2022.
- Fortalecer los espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas que incidan en la gestión institucional como estrategia de un gobierno abierto participativo y colaborativo
- Implementar el software ConVERTIC, como un programa que promueve la inclusión digital de las personas ciegas y con baja visión a través de dos softwares: ZoomText (aumenta la pantalla) y Jaws (lector de pantalla), que les permite usar el computador de manera autónoma para su inclusión laboral, educativa y social, en cumplimiento del Artículo 7 de la Ley 1680 de 2013
- Brindar la información pública en lenguaje claro e inclusivo con acceso oportuno y de calidad

Apropiar un presupuesto adecuado y óptimo para el sector de la TIC para la formulación de iniciativas dinamizadoras comprendidas por Proyectos de Transformación Digital y Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes, que permiten dar cumplimiento al objetivo de la Política de Gobierno Digital.

TELETRABAJO: Continuar con la implementación de esta modalidad laboral como una política institucional de optimizar recursos y permitir mayor competitividad de la entidad en el marco del Pacto por el Teletrabajo suscrito con el Mintic en el año 2016.

Brindar sostenibilidad a la política pública de manejo, recolección y entrega para la destinación final de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) formulada mediante Ordenanza 025 de 2019

Brindar divulgación y comunicación a la ciudadanía mediante la realización de eventos públicos con participación de las veedurías ciudadanas del programa de formación de capital humano de alto nivel para 89 becarios en maestría y doctorado y 102 jóvenes investigadores y el impacto que ha tenido este proyecto en el sector de la CTel.

Dimensión 3 del MIPG. Gestión para resultados con valores.

POLÍTICA: SEGURIDAD DIGITAL.

Mide la capacidad de la entidad pública de identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en las actividades socioeconómicas de la entidad en un entorno digital y en un marco de cooperación, colaboración y asistencia, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional.



PRESENTACIÓN

En materia de Seguridad Digital, el Documento CONPES 3854 de 2016 incorpora la Política Nacional de Seguridad Digital coordinada por la Presidencia de la República, para orientar y dar los lineamientos respectivos a las entidades

En el orden territorial, MinTIC definirá los lineamientos para que las entidades territoriales definan la figura del enlace de Seguridad Digital territorial para la implementación de la política de Seguridad Digital, así como las instancias respectivas para la articulación con el Coordinador Nacional de Seguridad Digital.



CUMPLIMIENTO / AVANCE

De acuerdo con los resultados de la operación estadística **Medición del Desempeño Institucional – MDI**, a partir del registro administrativo FURAG 2022, se obtuvieron los siguientes resultados en relación a la Política de Seguridad Digital.



Resultado FURAG Política de Seguridad Pública – Fuente Función Pública

En el desempeño en la implementación de la Política de Seguridad Digital la Entidad obtuvo una calificación de 40.4 puntos, resultado que implica implementar una serie de mejoras a través de las cuales se pueda garantizar a la entidad y a la ciudadanía una mejor calidad en la seguridad digital y de la información digital, la cual es la principal problemática presentada.

En cuanto a los índices detallados por Política se obtuvieron los siguientes resultados:

Índice desagregado	Puntaje consultado	Promedio grupo par
SEGURIDAD DIGITAL: Asignación de Recursos	23,8	54,4
SEGURIDAD DIGITAL: Despliegue de Controles	77,8	75,9
SEGURIDAD DIGITAL: Implementación Lineamientos de Política	40,6	66,9

Resultado FURAG Política de Gestión de la Información Estadística, índices detallados por Política – Fuente Función Pública

De acuerdo con los resultados anteriores se deben realizar acciones de mejora en todos los aspectos básicos del Proceso, como incrementar la asignación de Recursos, Implementación de lineamientos y despliegue de controles. La falta de cumplimiento en los ítems descritos puede generar un impacto negativo para el cumplimiento de otras políticas.



EJECUCIÓN

La Política de Seguridad Digital está enfocada a contrarrestar las amenazas cibernéticas, siendo la gestión del riesgo la parte fundamental de esta política. La Seguridad de la Información es un eje transversal de los componentes de TIC, durante el cuatrienio 2020 -2023 aumentó la madurez en la Gestión y Operación de la seguridad de la información.

Se adoptó un enfoque basado en la definición de estrategias anuales de seguridad de la información en dos frentes: la Operación y el de Gestión

Para ello, la secretaria TIC viene implementando el Modelo Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) aplicando las mejores prácticas. Este modelo se deriva de la norma ISO/IEC 27001:2013, el cual establece una serie de controles administrativos y técnicos.

De los controles administrativos, se actualizó la política de seguridad de la información, en gestión de activos se tiene definida una matriz de activos evaluados con referencia a la continuidad, disponibilidad e integridad de la información, la cual está en proceso de generar un instructivo para que sea oficial el manejo. En continuidad de negocio se han ejecutado unas evaluaciones de impacto de negocio, el objetivo es cubrir los procesos críticos para tener un plan de continuidad de desastres propuesto. En cumplimiento se tiene identificado todo el normograma que rige la Gobernación de Norte de Santander.

Con respecto a los controles administrativos, se tiene un indicador de cobertura de vulnerabilidades técnicas en un 15%, por lo que se tiene una baja cobertura en referencia a vulnerabilidades de servidores y aplicaciones de la Gobernación. En seguridad de las comunicaciones se han establecido mejoras en la gestión de la seguridad de las redes, se está definiendo un procedimiento de desarrollo de software teniendo en cuenta los principios de desarrollo de software seguro.



IMPACTO

Con la política de Seguridad Digital se fortalecen las capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital, así como en la creación e implementación de instrumentos de resiliencia, recuperación y respuesta en un marco de cooperación, colaboración y asistencia; Contribuyendo así a mejorar las capacidades institucionales y poder atender los distintos tipos de ataques a la seguridad de la información.



LOGROS

- ✓ Identificar, gestionar los riesgos de seguridad digital en la Administración Departamental
- ✓ Diagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPI, en concordancia con la Política de Gobierno Digital.
- ✓ Promover en los servidores públicos y contratistas el uso y comportamiento responsable y ético, en el entorno digital, que pueda afectar la seguridad de los activos digitales, los datos y la información de la Entidad.



RECOMENDACIONES

- ✓ Actualizar e implementar la política de seguridad digital ajustada a las necesidades cambiantes de la entidad
- ✓ Crear el Comité de Seguridad de la Información –CDSI.
- ✓ A través del comité de evaluación y desempeño, definir el oficial de seguridad CISO (por sus siglas en inglés, Chief Information Security Officer), es el encargado de garantizar que la información y los datos de la empresa estén protegidos de amenazas internas y externas, y de garantizar el cumplimiento de las políticas y regulaciones de seguridad de la información
- ✓ Establecer un nuevo plan de riesgos ejecutar el tratamiento y mitigación los riesgos de seguridad digital en la Administración
- ✓ Establecer el procedimiento de gestión de incidentes, y capacitación a la mesa de ayuda, así como en la extracción de evidencia digital.
- ✓ Establecer articulación con las autoridades definidas por el gobierno nacional en la identificación, prevención y gestión de incidentes de seguridad digital que afecten a la infraestructura TIC.
- ✓ Incrementar los recursos en seguridad Digital.

Dimensión 3 del MIPG. Gestión para resultados con valores.

POLÍTICA: DEFENSA JURIDICA.

Mide la capacidad de la entidad pública de lograr una sostenible disminución del número de demandas en su contra y del valor de las condenas reconocidas o impuestas a su cargo. Lo anterior aunado a un mejoramiento de su desempeño en la etapa judicial y en la recuperación por vía de la acción de repetición o del llamamiento en garantía de las sumas pagadas por sentencias, conciliaciones o laudos cuando a ello haya lugar.

La política de defensa jurídica se mide Ciclo de defensa: Comprende todas las etapas que se surten desde la comisión de un hecho hasta la recuperación de recursos públicos, vía acción de repetición, si da lugar a ello.



De acuerdo a los resultados 2022 de la operación estadística **Medición del Desempeño Institucional – MDI** de la Política 9 de Defensa Jurídica con 81 puntos, **Esta medición es una operación estadística a partir del registro administrativo FURAG 2022.**

Estos resultados evidencian el nivel de cumplimiento de esta política con acciones para mantener el estado de implementación así:

Actuaciones Prejudiciales: Consolidar líneas generales de defensa en documentos integrales, a efectos de que las fichas de estudios jurídicos de los procesos que se presentan al comité de conciliación, se generen en un menor tiempo de debate dentro de los miembros del Comité.

Defensa Judicial: Formular estrategias de defensa focalizando en la reiteración, y la complejidad de los casos y el impacto del caso en términos de pretensiones, posibilidad de éxito, visibilidad ante los medios de comunicación, entre otros

En los siguientes índices desagregados:

- **PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO**

La política de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa, está integrada por actuaciones, prejudiciales, defensa judicial, cumplimiento y pago de sentencias, acción de repetición.

- **ACCIONES DE REPETICION:**

Se adelantaron gestiones administrativas necesarias para instaurar demandas a favor de la entidad por acciones de repetición, procesos judiciales que actualmente se encuentran NUEVE (9) en trámite.

- **GESTIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES**

Desde este Despacho se ha realizado la coordinación de la defensa judicial con el propósito de atender en sede judicial, las diferentes demandas impetradas contra del Departamento Norte de Santander, revisando con los profesionales del derecho adscritos a esta Secretaría Jurídica, las probabilidades de éxito, fortalezas y debilidades.

Se adelantaron gestiones administrativas necesarias para la puesta en marcha del software SIEPJURIDICO y la calificación de la probabilidad de fallo desfavorable, sujeto a condiciones de incertidumbre de ocurrencia de un hecho futuro e incierto que implican para la entidad el pago de indemnizaciones a terceros. Con valor razonable estimado del pasivo contingente por procesos judiciales en contra de la entidad.

SISTEMA DE INFORMACION DE LOS PROCESOS JUDICIALES

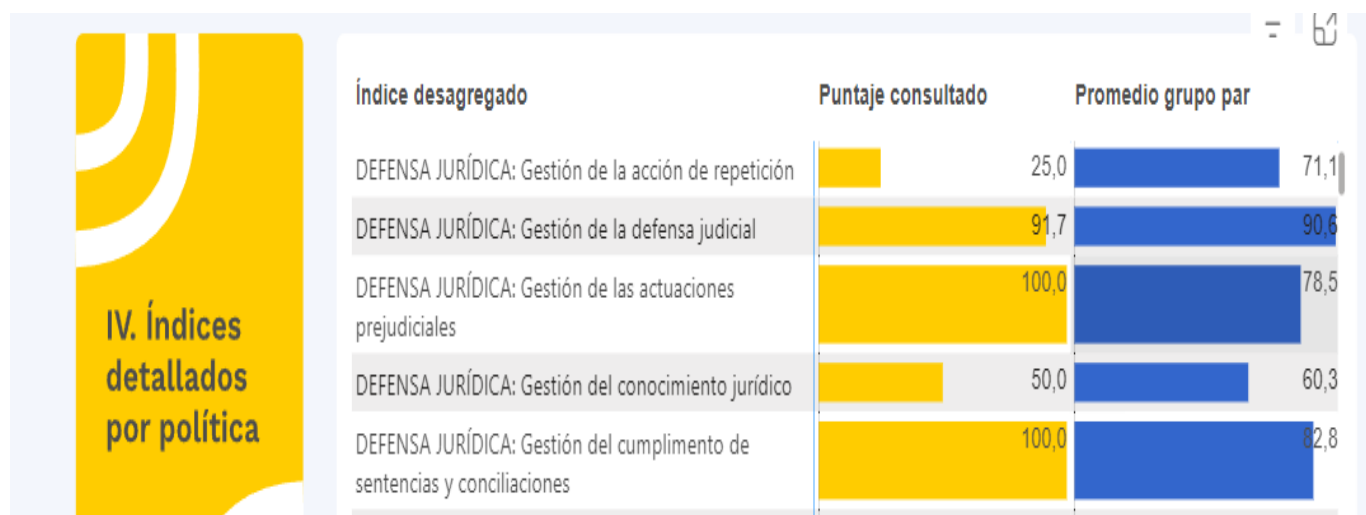
Como herramienta para el mejoramiento de la gestión Jurídica se parametrizó y puso en marcha del software SIEPJURIDICO, Para centralizar la información de las Controversias Judiciales de la entidad y garantizar datos fiables, íntegros y disponibles para el uso, sobre los actores, los estados, las medidas cautelares, las pretensiones, las audiencias, las actuaciones, las instancias, los fallos, los abogados que atienden en sede Judicial como apoderados de la entidad territorial entre otros.

Con los siguientes beneficios:

- Controlar las actuaciones realizadas por los Abogados Apoderados de la Entidad para atender los procesos en sede Judicial.
- Facilitar la transición entre apoderados del proceso
- Estandarizar la información para reportes solicitados de las controversias judiciales en contra y a favor de la Entidad por las diferentes entidades de control.
- Alta disponibilidad mediante la gestión transversal de los servicios documentales, con soportes físicos o electrónicos, Centralizando la información recibida de los diferentes medios de comunicación, garantizando trazabilidad y la confiabilidad en documentos electrónicos auténticos, fiables, íntegros y disponibles para el uso.
- Contar con una base de datos ajustada y actualizada para cada uno de los procesos judiciales en contra de la entidad por los profesionales que los atiende en sede judicial, dado que deben registrar las actuaciones desde la audiencia inicial hasta que se emite la sentencia y pago en caso que el mismo sea desfavorable.

Mediante resolución 1089 del 29 de Octubre de 2019, la entidad adoptó la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos Judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la entidad, contenida en la resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado, Para determinar un valor razonable respecto del pasivo contingente por procesos judiciales en contra de la entidad, y de esta forma la calidad de la información financiera.

Teniendo en cuenta los resultados por criterios evaluados en la implementación de la política se hace necesario desarrollar acciones para la Gestión de la acción de repetición con 25 puntos y la Gestión del Conocimiento Jurídico con 50 puntos.



En materia de información de la Actividad litigiosa, el Sistema SIEPJURIDICO ha logrado seguir, centralizar y consolidar información confiable relacionada con los asuntos litigiosos en contra de la Gobernación.

La defensa jurídica se ha hecho, contando con la mayoría de sentencias favorables al Departamento dado al control y seguimiento a la defensa judicial, las tareas adelantadas por el comité de conciliación, a pesar de evidenciar la necesidad de más funcionarios de planta para atender la complejidad y el volumen de trabajo (técnicos y profesionales), la Rama Judicial crece año a año.



- ✓ La Secretaría Jurídica como líder de la política de Defensa Jurídica y Mejora Normativa deberá implementar los instrumentos necesarios, hacer seguimiento a las políticas y directrices y un análisis de casos reiterativo definiendo una estrategia de conciliación planteadas en el Comité de Conciliación para la Defensa prejudicial y judicial tras la evaluación periódica.
- ✓ Con respecto a las conciliaciones extrajudiciales, se hace necesario la consolidación de una base de datos que permita el seguimiento y trazabilidad de una conciliación extrajudicial y su relacionamiento con los resultantes procesos judiciales.

- ✓ Generar una cultura que eviten que las actuaciones administrativas y la toma de decisiones en las distintas áreas y dependencias generen hechos u omisiones que causen daños.
- ✓ Para evitar la congestión y la generación de reprocesos en defensa judicial, se ha solicitado formalmente a la firma OPECOLOMBIA administradora del sistema SIEPJURIDICO, que se habilite en el mismo la etapa prejudicial para el comité de conciliación, en aras de consolidar toda la información relacionada con las demandas en curso, además de necesaria para el análisis del comité de comité y, que al mismo tiempo esta información sea útil para efectos de la etapa judicial

Dimensión 3 del MIPG. Gestión para resultados con valores.

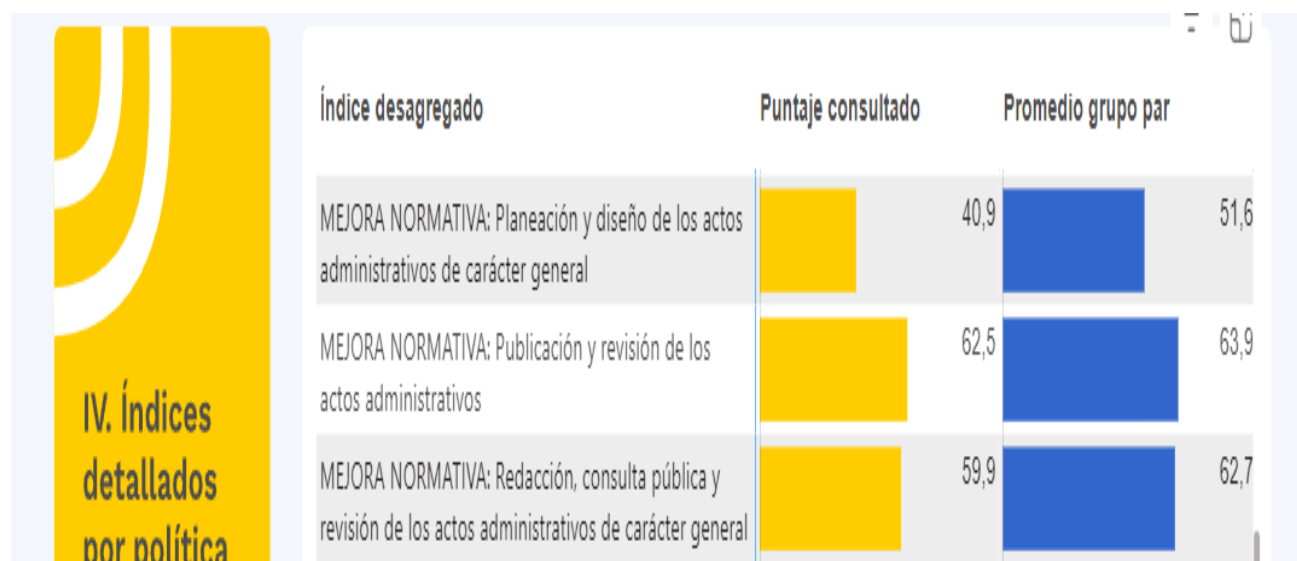
POLÍTICA: MEJORA NORMATIVA.

Mide la capacidad de la entidad pública para gestionar el stock de regulaciones existentes y propender por una nueva regulación de calidad al promover e implementar las herramientas y procesos sugeridos por la Política de Mejora Normativa en las diferentes etapas del ciclo de gobernanza regulatoria.

La política de Mejora Normativa tiene como objetivo promover el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, a fin de lograr que las normas expedidas por la Rama Ejecutiva del Poder Público, en los órdenes nacional y territorial, revistan los parámetros de calidad técnica y jurídica y resulten eficaces, en aras de fortalecer la seguridad jurídica y un marco regulatorio y reglamentario en la Entidad Teniendo en cuenta que la Política de Mejora Normativa se incorporó En la operación estadística **Medición del Desempeño Institucional – MDI** de la décima política de Mejora Normativa muestra un resultado de 45 puntos, que es una calificación de rango muy bajo. **Esta medición es una operación estadística a partir del registro administrativo FURAG 2022.**



Teniendo en cuenta estos resultados por criterio de evaluación se deben adelantar acciones en la Planeación y diseño de actos administrativos de carácter general con 40,9 puntos y la Publicación y revisión de los actos administrativos con 62,5 puntos.



RECOMENDACIONES

1. **Diseñar la Norma:** apropiar manuales de técnica normativa e implementar la metodología de análisis de Impacto normativo para el desarrollo de nuevas regulaciones.

2. **Revisar la calidad normativa:** Establecer criterios de calidad de los proyectos de decretos, resoluciones y demás actos administrativos contando con los parámetros impartidos en el decreto 1081 de 2015
3. **Llevar a cabo procesos de participación:** Establecer procedimientos claros para la consulta pública en los proyectos regulatorios es decir en la página web tener un espacio para la publicación de la agenda regulatoria estableciendo días mínimos y responder comentarios recibidos
4. **Contar con un inventario normativo de fácil acceso.**

Dimensión 4. Evaluación de resultados

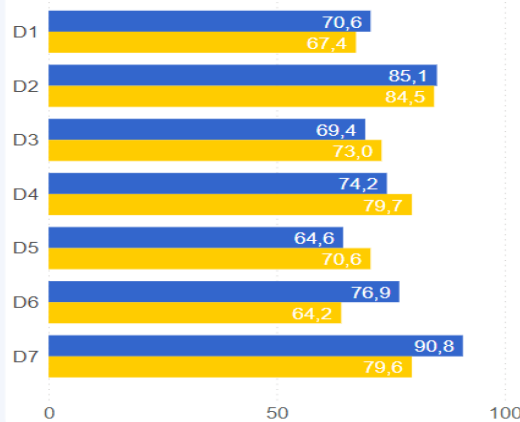
Mide la capacidad de la gobernación de conocer de manera permanente los avances en su gestión y la consecución efectiva de los resultados planteados con la oportunidad, cantidad y calidad esperadas, e implementar acciones para mitigar los riesgos que la desvían del cumplimiento de sus objetivos y metas; Así mismo, el compromiso de la entidad para identificar aciertos y desaciertos en su gestión y promover acciones de mejora para superarlos.

DIMENSIÓN	2019 - 2021					
	2019	ESTADO	2020	ESTADO	2021	ESTADO
4. Evaluación de Resultados	73,6	Mejóro	85,1	Mejóro	79,9	Desmejoró

La cuarta Dimensión de Evaluación de Resultados, inicia con 73,6 puntos de línea base en el 2019, baja 5,2 puntos entre los 85,1 alcanzados en el 2020 y los 79,9 puntos logrados en el 2021.

De acuerdo con los resultados de la operación estadística **Medición del Desempeño Institucional – MDI**, la Cuarta Dimensión de Evaluación de Resultados obtuvo 74,2 puntos. **Esta medición es una operación estadística a partir del registro administrativo FURAG 2022.**

● Puntaje consultado ● Promedio de referencia

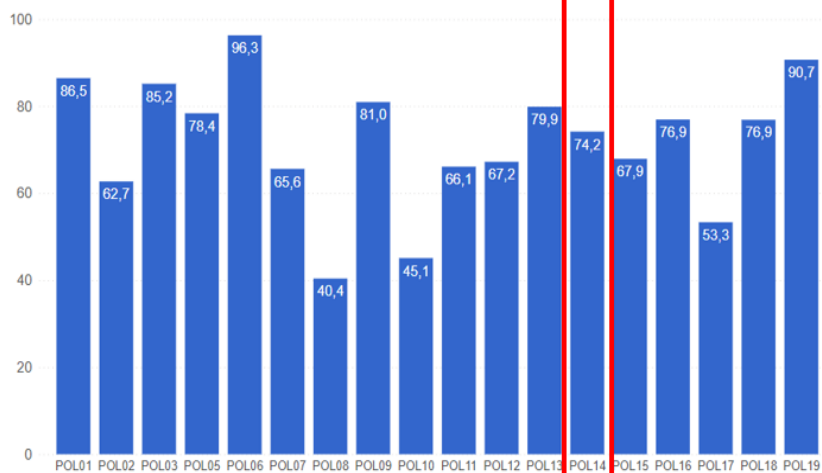


Dimensión	Puntaje consultado
D1: Talento Humano	70,6
D2: Direccionamiento y Planeación	85,1
D3: Gestión para Resultados	69,4
D4: Evaluación de Resultados	74,2
D5: Información y Comunicación	64,6
D6: Gestión del Conocimiento	76,9
D7: Control Interno	90,8

POLÍTICA: SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Mide la capacidad de la entidad pública de conocer de manera permanente los avances en su gestión y la consecución efectiva de los resultados planteados con la oportunidad, cantidad y calidad esperadas, e implementar acciones para mitigar los riesgos que la desvían del cumplimiento de sus objetivos y metas; Así mismo, el compromiso de la entidad para identificar aciertos y desaciertos en su gestión y promover acciones de mejora para superarlos

III. Índices de las políticas de gestión y desempeño



POLITICAS

- POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano
- POL02: Integridad
- POL03: Planeación Institucional
- POL05: Compras y Contratación Pública
- POL06: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
- POL07: Gobierno Digital
- POL08: Seguridad Digital
- POL09: Defensa Jurídica
- POL10: Mejora Normativa
- POL11: Servicio al ciudadano
- POL12: Racionalización de Trámites
- POL13: Participación Ciudadana en la Gestión Pública
- POL14: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
- POL15: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción
- POL16: Gestión Documental
- POL17: Gestión de la Información Estadística
- POL18: Gestión del Conocimiento
- POL19: Control Interno

En la medición de la operación estadística **Medición del Desempeño Institucional – MDI**, la Política 14 de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional logra un resultado de 74,2 puntos. **Esta medición es una operación estadística a partir del registro administrativo FURAG 2022.**

Para realizar el seguimiento y evaluación del desempeño institucional se ha creado mediante el Decreto 815 del 2018 el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, como el órgano rector, articulador y ejecutor, a nivel institucional, de las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Este Comité se encarga igualmente de coordinar cada año el reporte del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG), herramienta que recopila los avances de la gestión pública de entidades nacionales y territoriales. Una vez conocidos los resultados del FURAG, el Comité Institucional convoca para realizar el análisis de los resultados y diseñar las acciones de mejora.

Ante esta instancia los líderes de las 19 políticas del MIPG y sus equipos de trabajo permanente, creados mediante la resolución 979 del 2019 y 983 del 2023, presentan los diagnósticos, planes de mejora y realiza el seguimiento a los avances de las siete dimensiones y sus correspondientes políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

El Comité Institucional de Gestión y desempeño en el 2020 se reunió el 4, 8 y 11 de junio, 14 de agosto, 27 de octubre y 30 de diciembre.

En el 2021 el 10 de mayo, 8 de junio, 12 y 30 de agosto, 5 de noviembre y 8 de diciembre.

En el 2022 el 7 de febrero, 30 de marzo, 20 de junio, 18 de julio y 20 de octubre.

En el 2023 el 30 de enero, 12 de mayo, 2 de agosto y 15 de noviembre. De las reuniones se levantan actas y se publican en la sede <https://www.nortedesantander.gov.co/#/transparencia/mipg>

3.5.1.1. Seguimiento a la Inversión Municipal	
Meta 685	4 Evaluaciones de Viabilidad Fiscal y Financiera



CUMPLIMIENTO / AVANCE

La evaluación de viabilidad fiscal y financiera realizada a los 40 municipios, busca evaluar la adecuada gestión fiscal y financiera de acuerdo con su presupuestación y la debida ejecución de ingresos y gastos, de esta manera el

INDICADOR LEY 617, es una herramienta importante para detectar y prevenir posibles desequilibrios financieros y a su vez brindar una mejor solidez y autonomía presupuestal, promoviendo un manejo racional de sus finanzas públicas.

El Informe de viabilidad fiscal y financiera, evalúa todos los municipios del departamento, en el cumplimiento de sus límites de gastos de funcionamiento de la Administración Central, Concejo, Personería y Contraloría para el caso de Cúcuta; también revisa, y los recursos adicionales que los municipios recibieron en el cuatrienio 2020-2023 por eficiencia fiscal y administrativa.

En la vigencia 2020, se realizó el Informe de Viabilidad Financiera y Fiscal de la vigencia 2019, en el cual el promedio del INDICADOR LEY 617 de los municipios fue de 54%, frente a los resultados del Ranking del indicador Ley 617 de 2000, se observó que el municipio de Labateca fue el mejor ubicado con un indicador 41,54%, seguido del municipio de Gramalote, con el 41,77%, Villa Caro con un indicador del 42,05%; seguido del municipio de Pamplonita indicador de 44,89%; y Arboledas con un indicador 45,55%, destacándose en el ranking de los cinco mejores municipios del Ranking del Ley 617 de 2000 para la vigencia 2019, lo que refleja la buena planeación presupuestal de sus gastos frente a la inversión.

En la vigencia 2021, se realizó el Informe de Viabilidad Financiera y Fiscal de la vigencia 2020, en el cual el promedio del INDICADOR LEY 617 de los municipios fue de 48%, frente a los resultados del Ranking del indicador Ley 617 de 2000, se observó que el municipio de Villa del Rosario es el que mayor variación positiva obtuvo respecto a la vigencia 2019-2020, creciendo 40 puntos porcentuales y posicionándose en el primer lugar del ranking con el 31%, seguido de los municipios de La Playa con 32%, Puerto Santander con 33%, Cúcuta y San Calixto con el 35%, Hacarí con el 36%. Los anteriores municipios se destacan en el ranking de los cinco mejores municipios del Ranking del Ley 617 de 2000 para la vigencia 2020, lo que refleja la buena planeación presupuestal de sus gastos frente a la inversión.

En la vigencia 2022, se presentó el Informe de Viabilidad Financiera y Fiscal de la vigencia 2021. El promedio del Indicador de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central para la vigencia 2021 fue de 46%, se mantuvo en el rango sostenible y el 100% de los municipios cumplieron con el indicador Ley 617/00 para la vigencia fiscal 2021. El indicador de límite de gastos de los concejos municipales en el Departamento Norte de Santander para la vigencia 2021 es del 17,5% de los municipios cumplieron con el límite de las transferencias. La ejecución de gastos de las personerías en el Departamento Norte de Santander para la vigencia fiscal 2021 es del 97,5%, que cumplieron

con el límite de ley 617 del 2000. La Contraloría de Cúcuta cumplió el límite de gastos establecido por Ley que rige el informe de Viabilidad Financiera y Fiscal (Ley 617 de 2000, Ley 1176, Ley 1368); cumplió los límites de gastos permitidos para la vigencia 2021.

En la vigencia 2023, se presentó el Informe de Viabilidad Financiera y Fiscal de la vigencia 2022. El promedio del Indicador de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central para la vigencia 2022 fue de 44%, mejorando en 2 puntos porcentuales frente a la vigencia 2021, se mantuvo en el rango sostenible y el 100% de los municipios cumplieron con el indicador Ley 617/00 para la vigencia fiscal 2022.

El 100% de los municipios cumplieron con el límite de las transferencias al Concejo y Personería en la vigencia 2022. La Contraloría de Cúcuta incumplió el límite de gastos establecido por Ley que rige el informe de Viabilidad Financiera y Fiscal (Ley 617 de 2000, Ley 1176, Ley 1368).

Se puede observar durante el cuatrienio, que el promedio del indicador de Ley 617 de los municipios ha ido mejorando, pasando de 54% en la vigencia 2019 a 44% en la vigencia 2022.



EJECUCIÓN

Para la elaboración del Informe de Viabilidad Fiscal y Financiera, se solicita a los municipios las certificaciones de las transferencias realizadas a la administración central, el concejo, la personería y la contraloría para el caso de Cúcuta. Esta información es analizada y comparada con el reporte preliminar enviado por el Departamento Nacional de Planeación DNP y los reportes realizados por los 40 municipios en Categoría Única de Información del

Presupuesto Ordinario CUIPO, con estos insumos se procede a realizar la evaluación del indicador de Ley 617 de 2000.

Entre las dificultades que se presentan para la elaboración del Informe de Viabilidad Financiera y Fiscal están:

- Algunos municipios no envían oportunamente las certificaciones insumo para la elaboración del Informe.
- Algunos municipios cometen errores de digitación en las certificaciones, lo cual puede afectar el cálculo del indicador.
- Algunos municipios en las certificaciones reportan información que no es insumo para el informe de viabilidad, por lo cual se debe solicitar ajustes a la misma y esto retrasa el análisis de la información.



Es de resaltar que los municipios del Departamento Norte de Santander, en cada vigencia han mejorado el promedio del indicador de la Ley 617 de 2000, iniciando en la vigencia 2019, con un promedio del 54% y encontrándose en la vigencia 2022 con un promedio del 44%. La evaluación del indicador Ley 617 de 2000, de la vigencia 2023, se realizará en la vigencia 2024.

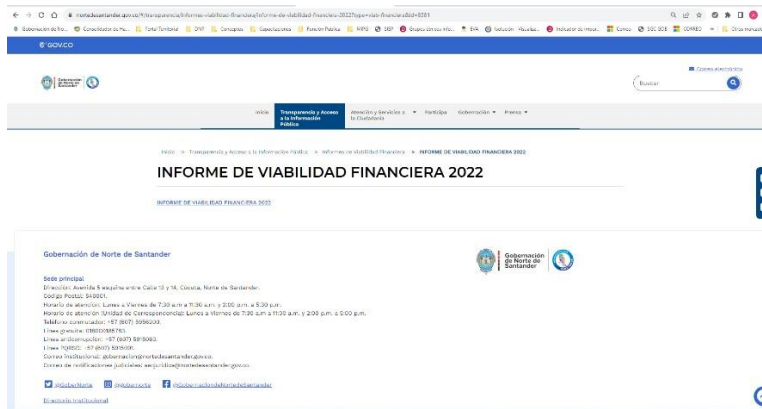
La evaluación tiene un impacto positivo en aquellos municipios cuyo indicador de Ley 617 de 2000 se encuentre entre los rangos SOLVENTE Y SOSTENIBLE, ya que indica que estos municipios tienen una adecuada gestión fiscal y financiera de acuerdo con su presupuestación y la debida ejecución de ingresos y gastos.

Para aquellos municipios que no cumplen con los límites establecidos en la Ley 617 de 2000, tiene un impacto legal, para lo cual deben implementar un plan de saneamiento fiscal y financiero que les permita subsanar el incumplimiento.

Para conocer en detalle los informes de viabilidad fiscal y financiera, se pueden consultar en la sede electrónica de la Gobernación de Norte de Santander.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Captura pantalla del Informe de Viabilidad Financiera vigencia 2022, publicado en la sede electrónica de la Gobernación Norte de Santander.

3.5.1.1. Seguimiento a la Inversión Municipal

Met 686 a	4 Evaluaciones del Desempeño Integral Municipal
--------------	---



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Durante el cuatrienio se programó realizar 4 evaluaciones del desempeño integral municipal, las cuales se realizaron anualmente, a corte del tercer trimestre del 2023 se tiene 100% de cumplimiento frente a lo programado y 100% de cumplimiento frente al cuatrienio.

La Evaluación del Desempeño Integral Municipal ahora conocido como La Medición de Desempeño Municipal (MDM) tiene como objetivo medir, comparar y ordenar a los municipios según su desempeño municipal entendido como capacidad de gestión y resultados de desarrollo, teniendo en cuenta sus dotaciones iniciales. Esto con el ánimo de incentivar una mejor gestión, calidad en el gasto público y una inversión orientada a resultados en las entidades territoriales.

Esta evaluación es realizada por el Departamento Nacional de Planeación -

DNP, la contribución del Departamento está enfocada en el seguimiento que se realiza a los municipios para el reporte oportuno de la información por parte de estos, en los aplicativos dispuestos por el nivel nacional.

A continuación, se relacionan los municipios de acuerdo al grupo de capacidad al que pertenece.

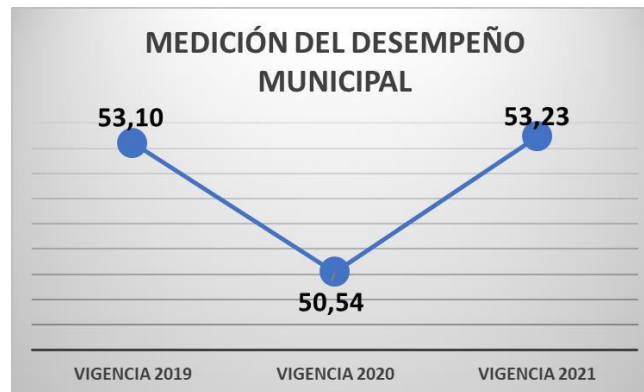
GRUPO DE CAPACIDADES	MUNICIPIOS
C	San José de Cúcuta
G1	Los Patios, San Cayetano
G2	Ocaña, Pamplona, Villa del Rosario
G3	Bochalema, Chinácota, Durania, El Zulia, Puerto Santander, Toledo
G4	Cácuta, Chitagá, La Esperanza, Labateca, Lourdes, Mutiscua, Ragonvalia, Santiago, Sardinata, Silos y Tibú
G5	Abrego, Arboledas, Bucarasica, Cáchira, Convención, Cucutilla, El Carmen, El Tarra, Gramalote, Hacarí, Herrán, La Playa, Pamplonita, Salazar, San Calixto, Teorama, Villa Caro

En la vigencia 2020, se capacitó a los 40 entes territoriales para la presentación del reporte a la plataforma GESTIÓN WEB, para la medición del desempeño de la vigencia 2019. La Secretaría de Planeación, realizó la validación de los reportes realizados por los municipios para la Medición Desempeño Municipal MDM vigencia 2019 en cumplimiento a la circular 14-4 de 2019, se obtuvo un nivel de cumplimiento del 90%. Los resultados se reportaron directamente por Planeación Nacional tomando los datos de los Ministerios. El promedio de la MDM de los municipios fue de 53.10% para la vigencia 2019.

En la vigencia 2021, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial realizó la validación y el seguimiento a los reportes realizados por los entes territoriales para la Medición Desempeño Municipal MDM vigencia 2020. En la cual el 100% de los municipios reportó la información. Los resultados de la medición pueden ser consultados en el link: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/AdmInfoTerritorial/MenuInfoTerrEstMDM>, la medición es realizada anualmente por el Departamento Nacional de Planeación DNP, el promedio de la MDM de los municipios fue de 50.54% para la vigencia 2020.

En la vigencia 2022, se realizó seguimiento al reporte realizado por los municipios en la plataforma GESTIÓN WEB, en la cual 39 municipios reportaron el 100% de la información y 1 municipio no reportó. Los resultados de la medición pueden ser consultados en el link:

<https://portalterritorial.dnp.gov.co/AdmInfoTerritorial/MenuInfoTerrEstMDM> el promedio de la MEDICIÓN DE DESEMPEÑO MUNICIPAL- MDM de los municipios fue de 53.23% para la vigencia 2021. Mejorando 2.69 puntos porcentuales respecto a la vigencia anterior, ubicándose en rango medio.



En el segundo y tercer trimestre del 2023, se realizó seguimiento al reporte realizado por los municipios en la plataforma GESTIÓN WEB, en la cual 39 municipios reportaron el 100% de la información y 1 municipio no reportó. Se está a la espera de los resultados que emita el Departamento Nacional de Planeación DNP respecto a la medición de la vigencia 2022, la cual se realiza en el año 2023.

Para conocer en detalle los resultados de la Medición del Desempeño Municipal – MDM, se puede consultar en el siguiente link: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/AdmInfoTerritorial/MenuInfoTerrEstMDM>



Informe, Visor y archivo con Resultados, el cual se puede consultar en el Portal Territorial <https://portalterritorial.dnp.gov.co/AdmInfoTerritorial/MenuInfoTerrEstMDM>

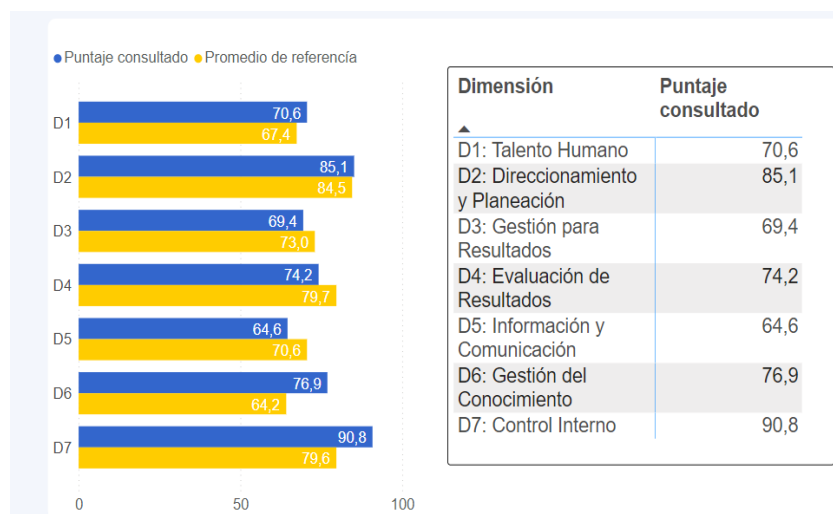
Dimensión 5 MIPG. Información y Comunicaciones.

Mide la capacidad de la entidad pública de mantener un adecuado flujo de información interna y externa, gestionar eficazmente los documentos que la soportan y mantener canales de comunicación acordes con sus capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (ver índices de la política).

DIMENSIÓN	2019 - 2021					
	2019	ESTADO	2020	ESTADO	2021	ESTADO
5. Información y comunicaciones	79,0	Mejóro	77,8	Desmejoró	77,5	Desmejoró

La quinta Dimensión Información y Comunicaciones, con 79,0 puntos de línea base del 2019, muestra una baja de 0,3 puntos entre los 77,8 puntos alcanzados en el 2020 y los 77,5 logrados en el 2021.

De acuerdo con los resultados de la operación estadística **Medición del Desempeño Institucional – MDI**, la Quinta Dimensión de Información y Comunicaciones obtuvo 64,6 puntos. **Esta medición es una operación estadística a partir del registro administrativo FURAG 2022.**



POLÍTICA: TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION

Mide la capacidad de la entidad pública de articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos de en los procesos de la gestión administrativa y misional de las entidades públicas.

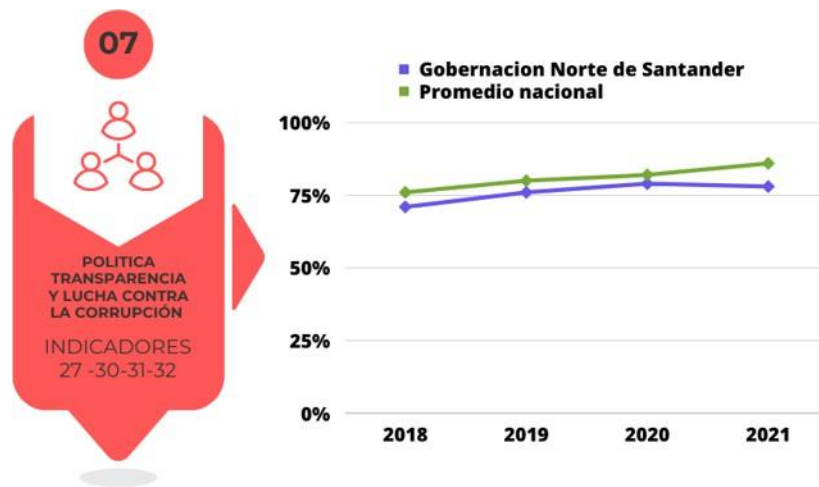
De acuerdo a los resultados 2022 de la operación estadística *Medición del Desempeño Institucional – MDI* de la Política de Transparencia, acceso a la información y Lucha contra la Corrupción obtuvo 67,9 puntos.



Teniendo en cuenta estos resultados por criterio de evaluación se deben adelantar acciones en la Gestión de riesgos de Corrupción con 60,9 puntos.

No. Índice	POLÍTICA 15 Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Puntaje
I47	Gestión de Riesgos de Corrupción	60,9
I48	Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública	76,9

Brecha nacional política transparencia y lucha contra la corrupción:



La comparación entre el desempeño de la Gobernación de Norte de Santander, enfocado a la medición de las actividades de la Secretaría General, y el promedio nacional en la política de "Transparencia y Lucha contra la Corrupción" durante los años 2018, 2019, 2020 y 2021 muestra un patrón de mejora constante. En el año 2018, la Gobernación inició con un puntaje del 71,70%, por debajo del promedio nacional en este aspecto clave. Sin embargo, a lo largo de los años siguientes, se observó un compromiso creciente con la promoción de la transparencia y la integridad en la administración gubernamental.

En 2019, la Gobernación logró un notable avance al alcanzar un puntaje del 76,90%, acercándose al promedio nacional y demostrando un esfuerzo firme en la lucha contra la corrupción. Este impulso continuó en 2020, con un puntaje del 79,00%, superando el promedio nacional y reforzando su compromiso con la transparencia. En 2021, el puntaje se mantuvo en un nivel sólido del 78,00%, lo que indicó una constancia en el enfoque de la Gobernación en mantener altos estándares de integridad.

3.4.1.4. Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción pública

Meta 623	1 manual de contratación actualizado
-----------------	--------------------------------------



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Meta ejecutada en el año 2020, a través del decreto 000979 del 24 de noviembre del 2020, publicado en sede electrónica de la entidad.



EJECUCIÓN

La actualización del Manual de Contratación en la Gobernación de Norte de Santander se llevó a cabo mediante un proceso integral que involucró un análisis exhaustivo del manual existente, la formación de un equipo de expertos, la revisión minuciosa de las leyes y regulaciones gubernamentales vigentes, y la actualización de políticas y procedimientos en consonancia con los cambios normativos. Tras su revisión y aprobación interna, se comunicaron las actualizaciones a todo el personal relacionado con la contratación y se proporcionó capacitación para asegurar su implementación efectiva. Este proceso continuo garantiza que el manual esté alineado con las mejores prácticas y las regulaciones actuales, promoviendo la transparencia y la legalidad en los procesos de contratación pública en beneficio de la Gobernación y la comunidad que sirve.



IMPACTO

Indicador: Manual de contratación actualizado

Alcance del Indicador: El indicador "Actualizar el manual de contratación en la Gobernación de Norte de Santander" se refiere al proceso de revisión, modificación y actualización de las normativas, políticas y procedimientos que rigen el proceso de contratación dentro de la entidad. El alcance abarca desde la identificación de áreas que requieren ajustes hasta la redacción, aprobación y comunicación de las actualizaciones en el manual de contratación.

Propósito del Indicador: El propósito de este indicador es mejorar la eficiencia, transparencia y cumplimiento normativo en el proceso de contratación de la Gobernación de Norte de Santander. La actualización del manual de contratación busca reflejar cambios legislativos, optimizar los procedimientos, minimizar riesgos legales y garantizar un proceso de contratación justo y equitativo.

Relación con los ODS

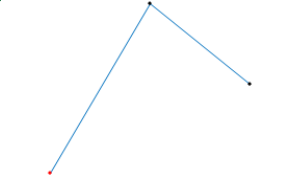
ODS 16 - Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: La actualización del manual de contratación puede contribuir a fortalecer las instituciones internas, promover la justicia y la equidad en el proceso de contratación, y reducir la posibilidad de corrupción.

ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos: La actualización del manual puede requerir la colaboración de diferentes departamentos y áreas dentro de la

entidad, así como la consideración de buenas prácticas internacionales.

La actualización del manual de contratación en la Gobernación de Norte de Santander tiene como objetivo mejorar la transparencia y eficiencia en el proceso de contratación, y está relacionado con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la justicia, la equidad y la colaboración para lograr objetivos comunes.

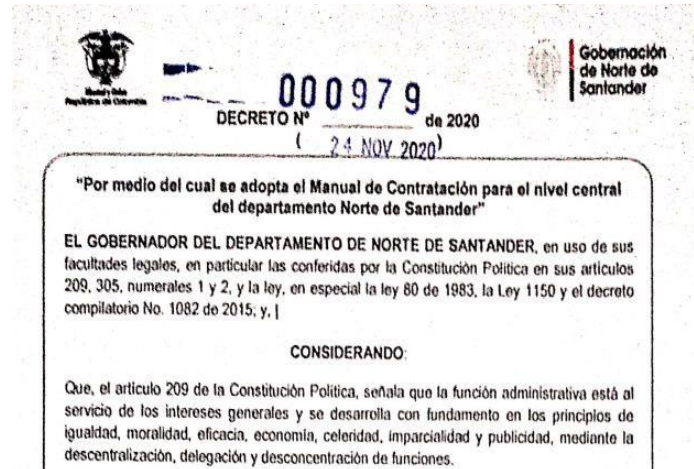
Comportamiento del indicador 2019-2023 (transparencia y lucha contra la corrupción)

DEPENDENCIA	#	INDICADOR	ESTADO 2019 línea base	ESTADO 2020	ESTADO 2021	TENDENCIA		
GEN	27	Actualizar el manual de contratación	76,90%	79,00%	78,00%		VOLATIL	

la Gobernación de Norte de Santander muestra una tendencia generalmente estable durante tres años consecutivos. En 2019, se reportó un nivel de cumplimiento del 76,90%, seguido de un ligero aumento en 2020 al 79,00%, pero luego se observó una pequeña disminución en 2021 al 78,00%. Estos datos indican un esfuerzo constante de la Gobernación por mantener actualizado su manual de contratación, lo que es esencial para garantizar procesos de contratación transparentes y conformes con las regulaciones vigentes. A pesar de las pequeñas fluctuaciones, la tendencia general sugiere un compromiso con la mejora continua de las políticas y procedimientos de contratación. Es importante evaluar las razones detrás de la disminución en 2021 y tomar medidas para abordar cualquier desafío que pueda haber surgido en ese año concreto. Esta tendencia muestra una preocupación por la legalidad y la eficiencia en los procesos de contratación gubernamental.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Decreto 000979 de 2020 por el cual se adopta el manual de contratación.

3.4.1.4. Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción pública	
Meta 624	100% Cumplimiento del eje transversal del Plan Anticorrupción



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Se realizó divulgación por los siguientes medios: la opinión y revista activa finalizando el período 2020. Para el período del 2021 opinión y revista activa. En la evaluación realizada por control interno de gestión al Cuarto Componente: Servicio al Ciudadano, se destaca el cumplimiento de las siguientes actividades:

Acompañamiento del MINTIC para diligenciar la ficha técnica de Diagnóstico de los trámites y servicios de la entidad, la cual se requiere articular con las Políticas de Racionalización de Trámites y Atención al Ciudadano para iniciar el proceso de transformación y digitalización de un (1) trámite.

Se hace seguimiento cada 15 días a las respuestas de las PQRSD en el SIEP documental que ha incidido en el mejoramiento del indicador.

Se realizó socialización por Secretarías del Proceso de Atención de Trámites y Servicios al usuario y la Política de Atención al Ciudadano.

Se han desarrollado tres mesas de trabajo con la participación de los líderes de las políticas MIPG establecidas en el Anexo de la Resolución 1519 de 2020.

Se viene realizando boletines de prensa, videos informativos y cuñas donde se explica dónde y cómo interponer PQRS, para tener a la comunidad informada y para realizar pagos de trámites.

Se publicó un banner de la encuesta de medición y análisis de la percepción del Cliente interno y externo en la página web de la Gobernación.

Durante la vigencia 2022: Se contrató la prestación de servicios de publicidad mediante la edición y publicación de acciones institucionales que desarrolla la Gobernación de Norte de Santander a través de publicaciones en revista de circulación local y regional. Se contrató para la divulgación y revista de circulación local y regional.

Durante la vigencia 2023 se implementó una reorganización y acceso a la información más eficiente por medio de la página web de la Gobernación (<https://www.nortedesantander.gov.co/#/transparencia>), donde se publica información de interés general en el apartado de transparencia y acceso a la información. Durante el primer trimestre del período 2023 se continuó con el contrato de opinión, proceso contractual MC-SEG-00129-2023 revista impresa y en medios digitales de amplia circulación. Mediante el desarrollo de los contratos celebrados durante el primer y segundo trimestre se dio cumplimiento al 100% de esta meta para la vigencia.

La aplicación del Plan Anticorrupción tiene un impacto significativo en varios actores y segmentos de la sociedad, beneficiando tanto a nivel individual como colectivo. En primer lugar, la sociedad en general es uno de los principales beneficiarios, ya que la corrupción afecta directamente la calidad de los servicios públicos, la distribución de recursos y la confianza en las instituciones gubernamentales. Un plan eficaz contra la corrupción contribuye a un gobierno más transparente y ético, lo que beneficia a todos los ciudadanos al mejorar la calidad de vida y el bienestar de la comunidad.

Los ciudadanos y contribuyentes también se benefician directamente, ya que la reducción de la corrupción significa que los recursos públicos se utilizan de manera más eficiente y los servicios gubernamentales son de mayor calidad. Esto se traduce en una mejora tangible en la calidad de vida y en la satisfacción de los ciudadanos con los servicios públicos.

El gobierno y sus instituciones también son beneficiarios clave, ya que

fortalecen la confianza pública y promueven la integridad en la administración pública. Un gobierno que combate la corrupción puede mejorar la eficiencia en la gestión gubernamental y, al hacerlo, servir mejor a sus ciudadanos.

Los funcionarios públicos que actúan de manera honesta y ética también se benefician, ya que trabajan en un entorno donde se valora y se promueve la integridad. Esto puede llevar a un ambiente laboral más positivo y a una mayor satisfacción en el trabajo.

Los organismos de control y fiscalización encuentran en el Plan Anticorrupción una herramienta esencial para desempeñar su papel de manera efectiva, ya que tienen un marco para prevenir y sancionar la corrupción.

Los inversionistas y empresarios también pueden beneficiarse, ya que un entorno gubernamental más transparente y ético puede atraer inversiones y fomentar la actividad empresarial al proporcionar un mayor grado de confianza en el cumplimiento de acuerdos y contratos comerciales.

Finalmente, la economía en su conjunto se beneficia de la reducción de la corrupción, ya que esto mejora la eficiencia en el uso de los recursos públicos y crea un entorno empresarial más justo y equitativo, lo que a su vez promueve el crecimiento económico sostenible.



EJECUCIÓN

La ejecución del Plan Anticorrupción en la Gobernación de Norte de Santander se lleva a cabo a través de un proceso estructurado que involucra la definición y diseño del plan, su divulgación y socialización tanto interna como externa, la capacitación y sensibilización de funcionarios, la implementación de medidas preventivas específicas en diferentes áreas gubernamentales, la promoción de canales seguros de denuncia y sanción, y el compromiso con la mejora continua. Este proceso busca fortalecer la integridad, la ética y la transparencia en la administración pública, con el objetivo de prevenir y combatir la corrupción. La colaboración activa de la sociedad civil y la rendición de cuentas son elementos fundamentales en este esfuerzo por promover un gobierno más honesto y eficiente.



IMPACTO

Reducción de la Corrupción: El plan tiene el potencial de reducir

significativamente los actos de corrupción en la administración pública, lo que se traduce en un uso más eficiente de los recursos públicos y una mayor confianza de los ciudadanos en las instituciones gubernamentales.

Mayor Transparencia: La implementación de medidas de transparencia, como la divulgación de información pública y la rendición de cuentas, contribuirá a un gobierno más abierto y accesible para los ciudadanos.

Fortalecimiento de la Ética: La capacitación y sensibilización de los funcionarios sobre cuestiones éticas promoverá una cultura organizacional basada en la integridad y la ética en el servicio público.

Mejora de la Imagen Institucional: La lucha activa contra la corrupción mejora la imagen de la Gobernación, tanto a nivel nacional como internacional, lo que puede atraer inversiones y fomentar el desarrollo económico de la región.

Indicador: Cumplimiento del plan anticorrupción

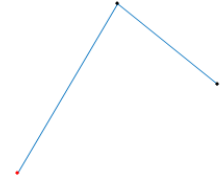
Propósito: El propósito de este indicador es promover la integridad, la transparencia y la ética en la gestión gubernamental de la Gobernación de Norte de Santander. El cumplimiento del eje transversal del Plan Anticorrupción busca prevenir prácticas corruptas, fortalecer la confianza pública en la institución y asegurar que las actividades y decisiones se desarrollen de manera transparente y ética.

Alcance: El cumplimiento del plan anticorrupción en la Gobernación de Norte de Santander se refiere a la ejecución exitosa de las medidas y acciones contempladas en el eje transversal del Plan Anticorrupción de la entidad. El alcance abarca desde la identificación de las acciones específicas en dicho eje hasta la implementación, supervisión y cumplimiento de las estrategias y medidas diseñadas para prevenir y combatir la corrupción.

Relación con los ODS

ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Comportamiento del indicador 2019-2023 (Transparencia y lucha contra la corrupción)

DEPENDENCIA	#	INDICADOR	ESTADO 2019 línea base	ESTADO 2020	ESTADO 2021	TENDENCIA		
GEN	30	Cumplimiento del eje transversal del plan anticorrupción	76,90%	79,00%	78,00%			

El indicador "Cumplimiento del eje transversal del plan anticorrupción" en la Gobernación de Norte de Santander muestra una tendencia generalmente estable durante tres años consecutivos. En 2019, se reportó un nivel de cumplimiento del 76,90%, seguido de un ligero aumento en 2020 al 79,00%, pero luego se observó una pequeña disminución en 2021 al 78,00%.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN
AL CIUDADANO-PAAC

VIGENCIA 2020
CORTE A 31 DE DICIEMBRE



Planteamiento plan anticorrupción y atención al ciudadano

3.4.1.4. Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción pública	
Meta 625	1 canal Nuevo implementado para la difusión de la Gaceta



CUMPLIMIENTO / AVANCE

En el periodo 2021, en cumplimiento del artículo 1 de la Ley 57 de 1985, se realizó una publicación desde el mes de junio a través del periódico La Opinión, donde se invitó a conocer los actos administrativos y documentos oficiales de la Gobernación, publicados en la página web. Aunque la meta se proyectó y cumplió durante ese periodo, para el año 2022, se contrató a La Opinión para prestar servicios de publicidad en un diario de amplia circulación local y regional, así como en medios digitales y redes sociales, como parte de los avisos separatas generales requeridos por la administración departamental.

En la sede electrónica www.nortedesantander.gov.co, se llevó a cabo una modificación en la estructura para la publicación de actos administrativos, en cumplimiento del artículo 141 de la Ley 2200 del 08 de febrero de 2022, "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos", y de acuerdo a la Ordenanza No 0007 del 04 de agosto de 2022, que otorga facultades al Gobernador del Departamento Norte de Santander para implementar la Gaceta Departamental conforme a las normas establecidas en la Ley 2200 de 2022 (PO-008).

Para la vigencia 2023, se continúa con el mantenimiento del desarrollo de la Gaceta Departamental en la página web de la Gobernación de Norte de Santander, actualizando constantemente de acuerdo a los actos administrativos generados y la normatividad nacional expedida en relación con la Gaceta. Se brinda apoyo al proceso de la Gaceta y su publicación.



EJECUCIÓN

La ejecución de un canal para la difusión de la Gaceta en la Gobernación de Norte de Santander implica la definición de objetivos, la selección de plataformas digitales, la preparación y publicación de actos administrativos, la implementación de procedimientos de publicación, el mantenimiento constante, la atención al usuario y la evaluación continua. Este canal busca garantizar la transparencia, el acceso a la información y la participación ciudadana, cumpliendo con las normativas legales y promoviendo la

colaboración con la sociedad civil para asegurar la efectividad de la divulgación de actos gubernamentales y documentos oficiales.



Indicador: Canales de difusión de la gaceta

Alcance del Indicador: El indicador "Ampliación de los canales de difusión de la Gaceta en la Gobernación de Norte de Santander" se refiere a la expansión de las vías y medios a través de los cuales se distribuye y comparte la Gaceta oficial de la entidad. El alcance abarca desde la identificación de nuevos canales de difusión hasta la implementación y monitoreo de la ampliación de la cobertura, asegurando que la información contenida en la Gaceta llegue a un público más amplio y diverso.

Propósito del Indicador: El propósito de este indicador es mejorar la accesibilidad y transparencia de la información gubernamental en la Gobernación de Norte de Santander. La ampliación de los canales de difusión de la Gaceta busca garantizar que las noticias y comunicados oficiales lleguen a un público más amplio, fomentando la participación ciudadana y manteniendo a la comunidad informada sobre las actividades y decisiones gubernamentales.

Relación ODS

ODS 16 - Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: La ampliación de los canales de difusión puede contribuir a una mayor transparencia, confianza y participación ciudadana en las instituciones gubernamentales.

ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos: La implementación de nuevos canales de difusión puede requerir colaboración con expertos en comunicación y tecnología, así como la consideración de las necesidades y preferencias de la comunidad.

En resumen, la ampliación de los canales de difusión de la Gaceta en la Gobernación de Norte de Santander tiene como objetivo mejorar la accesibilidad y transparencia de la información gubernamental, y está relacionado con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la participación ciudadana, la transparencia y la colaboración para lograr objetivos comunes.

DEPENDENCIA	#	INDICADOR	ESTADO 2019 línea base	ESTADO 2020	ESTADO 2021	TENDENCIA		
GEN	31	Ampliación de los canales de difusión de la gaceta	76,90%	79,00%	78,00%			

REGISTRO FOTOGRÁFICO



3.4.1.4. Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción pública	
Meta 626	100% Implementado el SECOP II



CUMPLIMIENTO / AVANCE

En la actualidad, todos los procesos de contratación de la Gobernación de Norte de Santander se adelantan a través de la plataforma transaccional SECOP II, desde el 01 de abril de 2020.

Para la Gobernación de Norte de Santander, se crearon Unidades de Contratación por Secretaría con delegación para contratar y para los Convenios que llevan firma del Gobernador. Así mismo, dentro de cada Unidad, se incluyó al personal conforme a los roles a desarrollar en la actividad contractual, a saber:

Estructuradores: Los encargados de diligenciar las minutas contractuales en la plataforma, es decir, de elaborar el contrato electrónico.

Revisión: Son los asesores jurídicos de cada unidad encargados de efectuar la revisión y aprobación de las distintas etapas contractuales en plataforma.

Ordenador del Gasto: secretario de Despacho con delegación para contratar.

Supervisores: encargado de realizar el seguimiento a la ejecución contractual.

Otros: En plataforma se cuenta con el apoyo de otros colaboradores encargados de realizar labores de liquidación, presupuesto, aprobación de pólizas, revisión de cuentas, expedición de registros presupuestales y tesorería. En varios casos, un mismo servidor puede realizar varios roles, por ejemplo, encontramos casos en que el estructurador, también ejecuta labores de revisión y/o de aprobación de pólizas; así mismo, algunos ordenadores del gasto cumplen funciones de supervisión, etc.

Adicionalmente, la persona encargada de la Administración de la Plataforma, presta asesoría técnica y contractual permanente a los usuarios de la plataforma, personal y virtualmente: vía WhatsApp y telefónica. Así mismo, se brinda acompañamiento en la estructuración de algunos procesos que, por su complejidad, requieren atención especial y, según las inquietudes planteadas. Desde el 2021 las jornadas de capacitación de terminaron, teniendo en cuenta que, el personal contractual ya se encuentra familiarizado con la plataforma SECOP II. Durante el 2022 se han publicado 614 procesos de selección objetiva en los que han participado 781 competidores. Durante el año 2023 se continúa llevando a cabo la totalidad de procesos de contratación por medio del SECOP II de acuerdo a directrices del gobierno nacional y de Colombia compra

eficiente, durante el presente periodo se han realizado 306 procesos contractuales por medio de la plataforma SECOP II.



EJECUCIÓN

La ejecución del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP 2) en la Gobernación de Norte de Santander se lleva a cabo mediante una serie de etapas coordinadas y reguladas. Esto incluye la planificación y publicación de los procesos de contratación, la recepción y evaluación de ofertas, la adjudicación y formalización de contratos, y el seguimiento de su ejecución. La plataforma también sirve como un canal de comunicación entre la Gobernación y los proveedores, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los recursos públicos. Además, se realiza una constante actualización normativa y se ofrecen capacitaciones para asegurar el cumplimiento de las normativas legales y la eficiencia en los procedimientos de contratación pública.



IMPACTO

Indicador: Implementación de SECOP II

Propósito del Indicador: El propósito de este indicador es modernizar y transparentar el proceso de contratación pública en la Gobernación de Norte de Santander. La implementación del SECOP II busca agilizar los procesos de adquisición, promover la competencia entre proveedores, prevenir prácticas corruptas y garantizar una gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos.

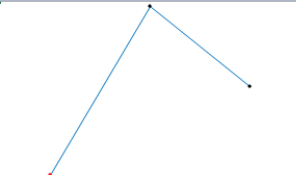
Alcance del Indicador: El indicador se refiere a la puesta en marcha y operación del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) en su segunda versión (SECOP II) dentro de la entidad. El alcance abarca desde la planificación y adaptación de procesos internos hasta la integración de proveedores y la realización de contrataciones a través de la plataforma electrónica.

Relación con los ODS

ODS 16 - Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: La implementación del SECOP II contribuye a la transparencia y fortalecimiento de las instituciones gubernamentales, así como a la promoción de la justicia en los procesos de contratación.

En resumen, la implementación del SECOP II en la Gobernación de Norte de Santander tiene como objetivo modernizar y transparentar el proceso de contratación pública, y está relacionado con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la transparencia, la eficiencia y la colaboración para lograr objetivos comunes.

Comportamiento del indicador 2019-2023 (Transparencia y lucha contra la corrupción)

DEPENDENCIA	#	INDICADOR	ESTADO 2019 línea base	ESTADO 2020	ESTADO 2021	TENDENCIA		
GEN	32	Implementación del SECOP II	76,90%	79,00%	78,00%			

En la Gobernación de Norte de Santander muestra una tendencia generalmente estable durante tres años consecutivos. En 2019, se reportó un nivel de cumplimiento del 76,90%, seguido de un ligero aumento en 2020 al 79,00%, pero luego se observó una pequeña disminución en 2021 al 78,00%.

El SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) es una herramienta importante para la transparencia y eficiencia en los procesos de contratación pública. La tendencia general indica que la Gobernación ha mantenido su compromiso con la implementación y uso de esta plataforma.

Es fundamental seguir monitoreando y mejorando la implementación del SECOP II para garantizar que se utilice de manera efectiva en todos los procesos de contratación gubernamental.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



El futuro es de todos Vicepresidencia



El futuro es de todos Secretaría de Transparencia

RUTA POR LA TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD GOBERNACIONES Y ALCALDÍAS

La Vicepresidencia de la República y la Secretaría de Transparencia, como líderes y promotores de la Política Pública de Transparencia, Integridad, Legalidad y Estado Abierto, acordamos con los Alcaldes y Gobernadores implementar la estrategia de integridad pública llamada "Ruta por la Transparencia e Integridad", con el objetivo fundamental de promover entidades territoriales eficientes, que cierren brechas y con buena gobernanza.

Esta hoja de ruta se deriva del "Pacto de Cero Tolerancia a la Corrupción" y permite que Colombia adopte los mejores estándares internacionales.

De este modo, se apunta a crear instituciones sólidas que garanticen cero corrupción, transparencia, integridad y legalidad, que mejoren las condiciones para una mejor relación entre el Estado y la ciudadanía.

CONSIDERACIONES:

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" propone fortalecer las capacidades institucionales de investigación y sanción de la corrupción, propiciar cambios culturales transformadores y acercar al ciudadano a los asuntos públicos.

Que la OCDE, ha definido el principio de transparencia como: Convencidos de la importancia de la integridad "es una cualidad o característica de la conducta individual o del comportamiento organizacional, que también puede ser considerada como una virtud individual y organizacional que lleva a las personas a "actuar de conformidad con los valores, las normas y las reglas" (OCDE, 2009).

Que una de las iniciativas que se debe impulsar en los planes de desarrollo serán acciones para un Gobierno Abierto, entendido éste como una cultura de gobernanza basada en políticas públicas y prácticas innovadoras y sostenibles que se basan a su vez en unos principios de transparencia, rendición de cuentas y participación que promueven la democracia y el crecimiento inclusivo.

Que el Gobierno Nacional lidera la adopción e implementación de medidas orientadas a fortalecer la transparencia, integridad y prevención de la corrupción en materia contractual y busca promover la aplicación de dichas medidas por las entidades territoriales, como una medida que contribuya a disminuir los riesgos de corrupción en las regiones y a garantizar la inversión transparente de recursos.

Que se hace necesario definir con precisión compromisos que permitan llevar a buen término la implementación de las medidas lideradas por el Gobierno Nacional y la Política Integral Anticorrupción, definidas por la política pública de transparencia, integridad, legalidad hacia un Estado Abierto.

COMPROMISOS:

Esta Alcaldía(s) / Gobernador(a) Electo, una vez que asuman el cargo se compromete a:

1. Designar una persona encargada de impulsar la implementación de la política de integridad, transparencia, legalidad hacia un Estado Abierto, quien servirá de enlace con el Gobierno Nacional para la implementación de la política pública.
2. Hacer uso del SECOP II, tienda virtual y cumplirá a cabalidad los principios de la contratación estatal.
3. Realizar sus mejores esfuerzos para avanzar en el proceso de implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, definiendo responsables, indicadores y metas concretas.

Página 1 de 2



El futuro es de todos Vicepresidencia



El futuro es de todos Secretaría de Transparencia

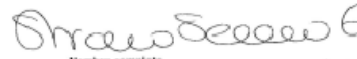
4. Fortalecer y promover el control social a la gestión pública, como un mecanismo para fortalecer la lucha contra la corrupción y como una herramienta que permita generar espacios para la ciudadanía.
5. Publicar en su página web las declaraciones de bienes, rentas y los conflictos de intereses de los ordenadores de gasto responsables de la contratación.
6. Implementar de manera plena las disposiciones de la Ley General de Archivos y sus decretos reglamentarios. Así mismo, se compromete a diseñar e implementar acciones orientadas a la digitalización efectiva de sus archivos.
7. Realizar una reunión mensual en la que participen los funcionarios del nivel directivo de la entidad, incluyendo el alcalde/gobernador y el jefe de control interno de la Entidad, con el fin de impulsar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y generar alertas tempranas por posibles hechos de corrupción.
8. Implementar medidas tendientes a un Gobierno Abierto bajo los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación pública.
9. Establecer relaciones transparentes con el concejo municipal/asamblea departamental y demás entidades con participación en el COMPOS.
10. Impulsar políticas de austeridad que garanticen el gasto eficiente y responsable de los recursos públicos.
11. Divulgar y difundir todos los esfuerzos que realice la administración en materia de promoción de la transparencia, cultura de la integridad y legalidad.
12. Publicar en la página web, informes semestrales sobre el nivel de avance en el cumplimiento de cada uno de los compromisos incluidos en esta Declaración.

En señal de aceptación y adhesión voluntaria el presente pacto se firma el 27 de noviembre de 2019 en Bogotá D.C., Colombia.

ACOMPÑANTES Y TESTIGOS:


MARTA LUCÍA RAMÍREZ DE RINCÓN
Vicepresidente de la República de Colombia


RAFAEL ÁNGEL LONDOÑO PATIÑO
Secretario de Transparencia


Nombre completo
Alcaldía(s)/Gobernador(a) electo de Norte de Santander
C.C. 83244.018 de Centro

Página 2 de 2

Ruta por la transparencia Gobernación de Norte de Santander

Dimensión 5 del MIPG. Información y Comunicaciones

POLÍTICA: ADMINISTRACION DE ARCHIVOS Y GESTION DOCUMENTAL

Mide la capacidad de la entidad pública de generar e implementar estrategias organizacionales dirigidas a la planeación, dirección y control de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y del talento humano, necesarios para la realización de los procesos de la gestión documental y el eficiente funcionamiento de los archivos.

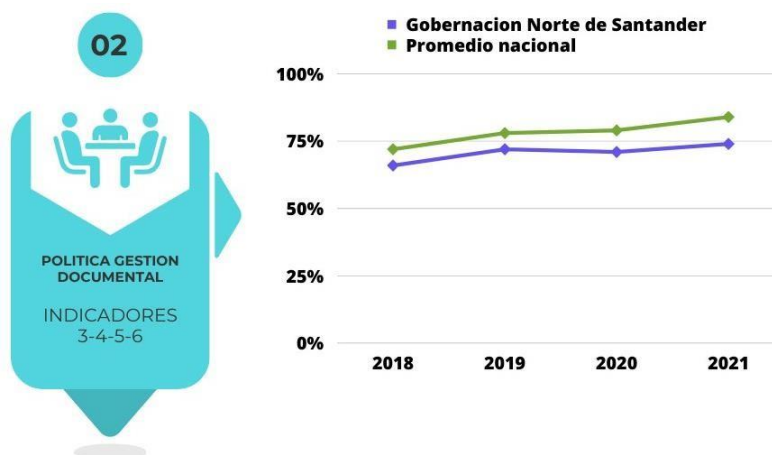
De acuerdo a los resultados 2022 de la operación estadística **Medición del Desempeño Institucional – MDI** de la Política de Administración de Archivos y gestión Documental obtuvo 76,9 puntos.



Teniendo en cuenta estos resultados por criterio de evaluación se deben adelantar acciones en la calidad del componente de administración de archivos con 62,5 puntos.

No. Índice	POLÍTICA 16 Gestión Documental	Puntaje
I49	Calidad del Componente estratégico	93,3
I50	Calidad del Componente administración de archivos	62,5
I51	Calidad del Componente documental	74,0
I52	Calidad del Componente tecnológico	0,0
I53	Calidad del Componente cultural	100,0

Brecha nacional política gestión documental:



La comparación entre el puntaje de la Gobernación de Norte de Santander, específicamente en la política de Gestión Documental bajo la acción de la Secretaría General y el promedio nacional en los años 2018, 2019, 2020 y 2021 muestra un patrón general de mejora constante.

En 2018, la Gobernación de Norte de Santander obtuvo un puntaje del 66,70%, que se encontraba por debajo del promedio nacional para ese año en términos de gestión documental.

En 2019, hubo una mejora significativa, con un puntaje del 72,40%, acercándose más al promedio nacional y mostrando un compromiso con la mejora de la gestión documental.

En 2020, la Gobernación continuó su mejora, alcanzando un puntaje del 71,20%.

En 2021, la Gobernación dio un paso más en su mejora, alcanzando un puntaje del 74,70%, que superó al promedio nacional, lo que indica un esfuerzo continuo y exitoso en la gestión documental.

En resumen, a lo largo de estos cuatro años, la Gobernación de Norte de Santander, bajo la acción de la Secretaría General, mostró una mejora constante en la gestión documental. Pasó de estar por debajo del promedio nacional en 2018 a superarlo en 2021. Esto sugiere un compromiso continuo con la eficiencia y efectividad en la gestión de documentos y registros, lo que es esencial para una administración gubernamental eficiente y transparente.

3.4.1.5. Servicio al Ciudadano

Meta 628	1 capacitación del Sistema de Información De Entidades Públicas (SIEP DOCUMENTAL)
-----------------	---



CUMPLIMIENTO / AVANCE

En el tercer trimestre del período programado, la Gobernación de Norte de Santander ejecutó acciones importantes para fortalecer su capacidad de gestión documental. En el año 2022, se llevó a cabo la contratación de servicios esenciales para la actualización y mantenimiento remoto del Sistema de Información para Entidades Públicas (SIEP), una herramienta crucial para administrar los procesos documentales en la entidad. Esta inversión representó un valor significativo de recursos, aunque los montos exactos no se especifican en este contexto. Además, se proporcionó capacitación integral a todas las oficinas en el uso efectivo del SIEP, cubriendo aspectos como la navegación en la plataforma, el manejo de opciones de carpeta y la gestión de documentos internos.

Asimismo, en el primer trimestre del año siguiente, la Gobernación continuó su compromiso con la capacitación y el fortalecimiento del sistema SIEP a través de un proceso contractual de un valor de \$94,892,500, aunque no se detallan los componentes específicos de esta inversión. Estas acciones contribuyeron al mejoramiento de la eficiencia en la gestión documental y a la optimización de los recursos para el beneficio de la entidad y los ciudadanos.



EJECUCIÓN

La ejecución de la capacitación del Sistema de Información para Entidades Públicas (SIEP DOCUMENTAL) en la Gobernación de Norte de Santander es un proceso estructurado que comienza con una planificación detallada. En esta etapa, se definen los objetivos de aprendizaje, se identifican los participantes y se seleccionan los instructores. Se preparan materiales de capacitación, como manuales y presentaciones, y se programan sesiones de capacitación que pueden ser presenciales o virtuales, según las necesidades. Durante las sesiones de capacitación, los instructores guían a los participantes a través de los conceptos clave del SIEP DOCUMENTAL, brindándoles la oportunidad de practicar a través de ejercicios y actividades prácticas. Se realizan evaluaciones para medir el aprendizaje, y se ofrece soporte post-capacitación para garantizar que los usuarios puedan aplicar efectivamente lo aprendido en su trabajo diario.

Además, se enfatiza la importancia del seguimiento continuo y la actualización periódica de la capacitación para mantener a los usuarios al día con las últimas características y cambios en el sistema. En última instancia, este enfoque en la capacitación garantiza que los empleados de la Gobernación estén bien preparados para utilizar el SIEP DOCUMENTAL de manera eficaz, lo que contribuye a una gestión documental más eficiente y al mejoramiento de los procesos internos de la entidad.



IMPACTO

Indicador: Implementar el SIEP DOCUMENTAL en todas las dependencias

Propósito: El propósito de este indicador es mejorar la eficiencia, accesibilidad y sostenibilidad de la gestión documental en la Gobernación de Norte de Santander. La implementación del Sistema de Información Electrónico de Gestión Documental (SIEP DOCUMENTAL) tiene como objetivo principal digitalizar y centralizar la gestión de documentos, lo que permitirá un mejor seguimiento, control y acceso a la información en toda la organización. Además, busca reducir la dependencia del papel, acelerar los procesos de búsqueda y recuperación de documentos, y mejorar la transparencia y rendición de cuentas en la administración pública.

Alcance: El indicador "Implementar el SIEP DOCUMENTAL en todas las dependencias de la Gobernación de Norte de Santander" se refiere a la medida de

adopción y operación de un Sistema de Información Electrónico de Gestión Documental en todas las unidades administrativas y departamentos de la Gobernación de Norte de Santander. El alcance implica la instalación, configuración y puesta en marcha del sistema, así como la capacitación de personal y la adopción de prácticas de gestión documental estandarizadas en todas las dependencias.

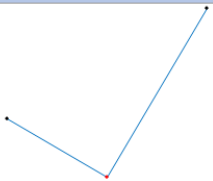
Relación con los ODS

ODS 9 - Industria, Innovación e Infraestructura: La implementación de un sistema electrónico de gestión documental demuestra un enfoque innovador para mejorar la eficiencia y la infraestructura administrativa, al tiempo que promueve la adopción de tecnologías en la gestión gubernamental.

ODS 16 - Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: La adopción de un sistema electrónico de gestión documental puede fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la eficacia de las instituciones gubernamentales, contribuyendo así a la construcción de instituciones sólidas y responsables.

La implementación del SIEP DOCUMENTAL en todas las dependencias de la Gobernación de Norte de Santander busca mejorar la gestión documental, aumentar la eficiencia y la transparencia, y contribuir al logro de varios Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Comportamiento del indicador 2019-2023 (Política gestión documental)

DEPENDENCIA	#	INDICADOR	ESTADO 2019 línea base	ESTADO 2020	ESTADO 2021	TENDENCIA		
GEN	6	Implementar el SIEP DOCUMENTAL en todas las dependencias	72,40%	71,20%	74,70%	 MEJORA		

En la Gobernación de Norte de Santander ha mostrado una tendencia variable a lo largo de tres años. Comenzó en 2019 con un 72,40%, disminuyó ligeramente en 2020 a un 71,20%, y experimentó un aumento significativo en 2021 al alcanzar un 74,70%. Esta variación sugiere cambios en la implementación del Sistema de Información de Gestión Documental (SIEP DOCUMENTAL) en las dependencias gubernamentales. La disminución en 2020 plantea interrogantes sobre las razones detrás de este descenso, mientras que la recuperación en 2021 indica un posible compromiso renovado con la eficiencia en la gestión documental y la tecnología.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



INFORME ACTIVIDADES REALIZADAS

1.-CONTRATO N° Y FECHA	CD-SEG-01237-2021 del 20 de mayo del 2021
2.-CONTRATISTA	OPE Colombia
3.-NIT.	900.248.124-5
4.-RÉGIMEN I.V.A.	Común
5.-OBJETO	Prestación de servicios de actualización remota, mantenimiento remoto y capacitaciones del software denominado Sistema de información para las entidades públicas -SIEP-, para administrar en la Gobernación de Norte de Santander los procesos de gestión documental (Radicación, control y trámite de la correspondencia entrante-saliente, comunicaciones internas, PQRS, procesos judiciales y Ley General de Archivo) de la Gobernación de Norte de Santander)

Proceso contractual para la capacitación del sistema de información.

3.4.1.7. Gestión documental

Meta 631	100% Tabla de Valoración Documental aplicada para realizar depuración de los archivos en custodia en Archivo Central que hayan cumplido su tiempo de permanencia.
-----------------	---



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Inicialmente en el 2021 se realizaron visitas a 35 dependencias con el fin de:

1. Desarrollar un diagnóstico documental en cada una de las secretarías y oficinas de la administración departamental.
2. Realizar visitas de seguimiento para la orientación y verificación en la aplicación de la Tabla de Retención Documental en las secretarías y oficinas de la administración departamental.

Durante la vigencia 2022 se logró un avance del 70% mediante los requerimientos solicitados por el AGN, se realizaron distintos ajustes al proceso de convalidación de las TVD de la entidad, debiendo reestructurar un gran porcentaje de este proceso, en él, se han realizado ajustes técnicos, metodológicos y de reconstrucción de memoria institucional, así mismo se han realizado 3 mesas técnicas en conjunto con el AGN, con el propósito de revisar

avances y hacer las respectivas correcciones, se espera contar con la convalidación de este instrumentos durante el primer trimestre de la vigencia 2023, toda vez que los tiempos de evaluación por parte del este rector, se estiman en 90 días hábiles. para el año 2023 Se realiza el proceso de convalidación ante el Archivo General de la Nación, durante el primer trimestre de 2023 se han realizado una mesa técnica presencia y 3 mesas virtuales, se gestionó ante el ente rector de un evaluador de planta con el fin de dar celeridad al proceso de convalidación.



EJECUCIÓN

La ejecución de la Tabla de Valoración Documental en la Gobernación de Norte de Santander es un proceso clave en la gestión de documentos y archivos gubernamentales. En primer lugar, se lleva a cabo la identificación de los documentos generados y recibidos por la entidad, categorizándolos de acuerdo con su relevancia y función. Luego, se establecen los plazos de retención documental, que determinan cuánto tiempo debe conservarse cada tipo de documento antes de su posible disposición final. Esto implica una revisión exhaustiva de las leyes y regulaciones vigentes que rigen la gestión de documentos en el ámbito gubernamental.

Una vez que se ha implementado la Tabla de Valoración Documental, se procede a la clasificación y organización de los documentos de acuerdo con los criterios establecidos. Los documentos que ya no son necesarios para la gestión actual se someten a procesos de eliminación o transferencia a archivos históricos, lo que libera espacio físico y digital, simplifica la recuperación de documentos importantes y garantiza el cumplimiento de los requisitos legales. Además, este proceso contribuye a una administración más eficiente de la información en la Gobernación, facilitando el acceso oportuno a la documentación relevante y asegurando la preservación de registros históricos valiosos para la entidad y la comunidad en general.



IMPACTO

La implementación efectiva de una Tabla de Valoración Documental en la Gobernación de Norte de Santander puede tener varios impactos positivos en la gestión gubernamental y la comunidad en general. En primer lugar, esta medida contribuye a una administración más eficiente de los recursos, ya que permite liberar espacio físico y digital al eliminar documentos innecesarios y transferir los relevantes a archivos históricos. Esto puede resultar en ahorros

3.4.1.7. Gestión documental

Meta 632	1 archivo General del Departamento proyectado y ejecutado
-----------------	---



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Meta programada para el 2023 3er trimestre. Sin embargo, se está formulando el anteproyecto para la creación del Archivo Departamental en cumplimiento con todos los requerimientos que se necesitan atender fundamentados en los requerimientos técnicos para su ejecución con base a la normatividad vigente. La selección del espacio físico acorde a dichos requerimientos se encuentra en proceso teniendo en cuenta dichos requerimientos, Por ende, la meta continúa con su avance en el 20%.



EJECUCIÓN

La ejecución de esta meta se encuentra en la formulación del anteproyecto correspondiente.



IMPACTO

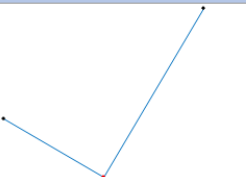
Indicador: Capacidad de almacenamiento del archivo central

Propósito del Indicador: El propósito del indicador "Ampliar la capacidad de almacenamiento del archivo central en la Gobernación de Norte de Santander" es evaluar y medir la efectividad de las acciones tomadas para aumentar la capacidad de almacenamiento del archivo central de la entidad. El objetivo es garantizar que el archivo central tenga suficiente espacio físico o digital para albergar los documentos y registros de manera adecuada, segura y accesible. El indicador busca determinar si las medidas implementadas han resultado en una mejora en la capacidad de almacenamiento y en la optimización de los recursos documentales, contribuyendo así a una gestión más eficiente y efectiva de la información.

Alcance del indicador: El alcance de este indicador abarca todas las acciones y decisiones relacionadas con la expansión o mejora de la capacidad de almacenamiento del archivo central en la Gobernación de Norte de Santander. Esto incluye aspectos como:

- Evaluación de las necesidades de almacenamiento actuales y futuras.
- Identificación de soluciones para ampliar la capacidad de almacenamiento, ya sea a través de la adquisición de espacio físico adicional, la implementación de sistemas de archivo digital o una combinación de ambas.
- Planificación y ejecución de proyectos de construcción, remodelación o implementación de tecnología de almacenamiento.
- Asignación de recursos financieros, humanos y tecnológicos para la implementación exitosa del proyecto.
- Establecimiento de criterios de seguridad y acceso para los documentos almacenados.
- Capacitación y sensibilización del personal encargado del archivo sobre la nueva infraestructura y procesos.
- El indicador busca evaluar cómo la expansión de la capacidad de almacenamiento impacta en la organización, accesibilidad y seguridad de los documentos, así como en la eficiencia de la gestión documental en la Gobernación de Norte de Santander.

Comportamiento del indicador 2019-2023 (Política gestión documental)

DEPENDENCIA	#	INDICADOR	ESTADO 2019 línea base	ESTADO 2020	ESTADO 2021	TENDENCIA		
GEN	4	Ampliar la capacidad de almacenamiento del archivo central	72,40%	71,20%	74,70%			

Muestra una tendencia fluctuante a lo largo de tres años. Comenzando en 2019 con un 72,40%, se registró una ligera disminución en 2020, alcanzando un 71,20%, seguida por una recuperación en 2021 con un 74,70%. Esta variación sugiere impacto en la capacidad de almacenamiento del archivo central de la Gobernación, con la disminución en 2020 como un punto de interés.

3.4.1.7. Gestión documental

Meta 634	4 capacitaciones a los funcionarios en la normatividad vigente para aplicar en sus archivos de Gestión. (1 anual)
-----------------	---



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Durante el cuatrienio se han llevado a cabo distintas jornadas de capacitación, orientada a funcionarios y contratistas de la entidad, entre ellos temas de interés como: implementación de Tablas de Retención, Asistencia Técnica, Elaboración de Inventarios documentales, plan de transferencias y evaluación de instrumentos.

Se destaca que en los años 2020 y 2021 el cumplimiento de la meta se vio afectado por el efecto COVID, sin embargo, en el periodo 2022 se llevaron a cabo procesos de capacitación a nivel interno en los siguientes temas:

1. Implementación de tablas de retención documental y asistencia técnica.
2. Elaboración de inventarios documentales.
3. Plan de transferencia y evaluación de instrumentos.

Estas capacitaciones nos permiten mantener actualizados a los servidores encargados de los archivos, y así propiciamos la correcta conservación del patrimonio institucional.

Con el fin de lograr socializar la aplicación correcta de la política archivística, se desarrollan visitas programadas y atenciones prioritarias a las distintas dependencias, en ellas se brinda orientación sobre estrategias de organización, aplicación de TRD, transferencias documentales y capacitación personalizada entre otros, logrando más de 70 visitas durante la vigencia.

Estas capacitaciones se llevaron a cabo 2 en la vigencia 2020, 1 en la vigencia 2021 y 2 en 2022.



EJECUCIÓN

La ejecución de capacitaciones a los funcionarios en la normatividad vigente para aplicar en sus archivos de gestión en la Gobernación de Norte de Santander es un proceso esencial para garantizar el cumplimiento de las

regulaciones y promover una gestión documental eficiente. En primer lugar, se planifica y desarrolla un programa de capacitación que abarca las leyes, reglamentos y procedimientos vigentes relacionados con la gestión de archivos y documentos. Estas capacitaciones pueden ser presenciales o virtuales, y se adaptan a las necesidades y roles específicos de los funcionarios para asegurar una comprensión completa de la normativa.

Una vez que se ha diseñado el programa de capacitación, se lleva a cabo la ejecución, que incluye la realización de sesiones de formación, talleres y presentaciones informativas. Durante estas capacitaciones, se proporciona a los funcionarios la información necesaria sobre cómo aplicar la normativa vigente en la creación, organización, retención y disposición de documentos en sus archivos de gestión. Además, se fomenta la interacción y la resolución de preguntas para asegurar una comprensión sólida.



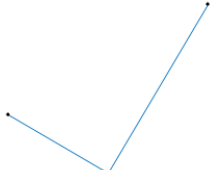
Ampliar la capacidad de almacenamiento del archivo central en la Gobernación de Norte de Santander" está relacionado con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por las Naciones Unidas, que buscan abordar desafíos globales y promover un desarrollo sostenible en diferentes áreas. A continuación, se describen algunas de las relaciones más relevantes:

Relación ODS

ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura: Ampliar la capacidad de almacenamiento del archivo central implica mejorar la infraestructura para el manejo de documentos. Esto se relaciona con el desarrollo de infraestructuras resilientes, sostenibles y tecnológicamente avanzadas que fomenten la innovación y la eficiencia en la gestión de la información.

ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: El indicador contribuye a fortalecer instituciones sólidas a través de una mejor gestión documental y archivo. La disponibilidad y la organización de los documentos son esenciales para la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones informada en el gobierno y la administración pública.

Comportamiento del indicador 2019-2023

DEPENDENCIA	#	INDICADOR	ESTADO 2019 línea base	ESTADO 2020	ESTADO 2021	TENDENCIA		
GEN	5	Implementación de las normas archivísticas en los archivos de gestión	72,40%	71,20%	74,70%	 MEJORA 		

A lo largo de los años 2019, 2020 y 2021, el indicador "Ampliar la capacidad de almacenamiento del archivo central en la Gobernación de Norte de Santander" presentó un patrón de comportamiento que refleja cierta variabilidad en los esfuerzos de expansión de la capacidad de almacenamiento. En 2019, el indicador alcanzó un valor del 72.40%, lo que sugiere un avance en las iniciativas destinadas a mejorar el espacio de almacenamiento para los documentos. Este progreso podría haber sido el resultado de la adquisición de infraestructura adicional o la implementación de soluciones digitales de almacenamiento.



REGISTRO FOTOGRÁFICO

1. Se programó y realizó la capacitación vía microsoft teams, el 17 de junio en la oficina de Archivo y Correspondencia sobre Organización de Archivos de Gestión 2020.



Desarrollo capacitación 2020

	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-01
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA: 18/07/2021
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 1 de 1

MEMORANDO

DE: Edna Carolina Joya Núñez, Secretaria General -Presidenta CTA.

PARA: Secretarías de Educación Departamental y Municipal e instituciones educativas del sector público y privado.

ASUNTO: Invitación del Consejo Territorial de Archivos CTA / plan de Capacitación "Lineamientos en Gestión Documental para Instituciones Educativas."

FECHA: 12 de abril de 2021

Cordial saludo,

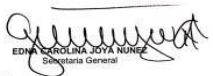
En el marco del Plan de Acción para la vigencia 2021, el Consejo Territorial de Archivos CTA, tiene el gusto de invitarles a la conferencia virtual "Lineamientos en Gestión Documental para Instituciones Educativas." Dicho espacio, tiene como propósito el brindar orientaciones y pautas que les permitan a las instituciones educativas de los sectores públicos y privados, cumplir con la normatividad vigente en esta materia.

En este espacio, está dirigido al personal Directivo y administrativo de los distintos planteles, razón por la cual, agradecemos hacer extensiva la presente invitación.

Fecha: jueves 15 de abril de 2021
Horas: de 8:00 a.m. a 10:00 a.m.
Enlace: <https://global.gobcostarica.com/join/827467341>
Capacidad en sala virtual: (200) participantes

Agradecemos su participación.

Atentamente,


EDNA CAROLINA JOYA NÚÑEZ
 Secretaria General

Proyecto: Nancy Gallo

Citación capacitación gestión documental 2021

3.4.1.7. Gestión documental

Meta 635

10 instrumentos archivísticos implementados en el archivo central y de gestión



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Dentro de las acciones ejecutadas, se implementan las Tablas de Retención documental, mediante la ejecución del plan de transferencias primarias y secundarias, la ejecución y seguimiento al plan de acción derivado del Programa de Gestión Documental y el Sistema Integrado de Conservación. En Archivos de Gestión se está aplicando el Formato Único de Inventario Documental, Tablas de Retención Documental.

En Archivo Central se está aplicando Formato Único de Inventario Documental, Tablas de Retención Documental, Pinar, Sistema Integrado de Conservación, Programa de Gestión Documental.

Durante la ejecución de este proceso en el 2022, se desarrollan distintas actividades no solo desde la organización técnica, si no desde lo estratégico y preventivo, en tal sentido la Gobernación del Norte de Santander implementa y hace seguimiento entre otros, al programa de gestión documental PGD, al Plan Institucional de Archivos PINAR y en sistema Integrado de Conservación SIC, así mismo ejecuta actividades orientadas a Planes de Mejoramiento y Ordenes Perentorias fijadas por el Archivo General de la Nación, los cuales están

superados en un 85%. se realiza plan de acción a 3 años y se implementan entre otros los siguientes instrumentos:

TRD: Convalidación y socialización anual y seguimiento en las oficinas productoras.

PGD: Se establece plan de trabajo para vigencias 2021 a 2023 definiendo un promedio de 45 actividades orientadas a mejorar el proceso de gestión documental.

PINAR: Se realizan planes pilotos de expedientes electrónicos en la secretaria de Gobierno departamental.

SIC: Se realiza la adquisición de equipos de medición, control y limpieza, se realizan jornadas de aseo y mantenimiento a las condiciones de almacenamiento de los archivos.



EJECUCIÓN

La ejecución de instrumentos archivísticos implementados en el archivo central y de gestión de la Gobernación de Norte de Santander es un proceso fundamental para la organización y control de los documentos gubernamentales. En primer lugar, se inicia con la planificación y diseño de estos instrumentos, que incluyen sistemas de clasificación, tablas de retención documental, guías de remisión, entre otros. Estos instrumentos son elaborados de acuerdo con las normativas archivísticas vigentes y adaptados a las necesidades específicas de la entidad gubernamental.

Una vez que se han diseñado los instrumentos archivísticos, se procede a su implementación en los archivos central y de gestión. Esto implica la asignación de códigos y categorías para la clasificación de documentos, la creación de expedientes o carpetas físicas y virtuales, y el establecimiento de plazos de retención y disposición. Además, se capacita al personal encargado de la gestión documental en la utilización adecuada de estos instrumentos para garantizar una correcta organización y manejo de la documentación gubernamental. La ejecución de estos instrumentos archivísticos contribuye a una gestión documental eficiente, facilita la localización y recuperación de información, y asegura el cumplimiento de las regulaciones archivísticas, lo que resulta en una administración pública más ordenada y transparente en la Gobernación de Norte de Santander.



Indicador: Implementación de los 10 instrumentos de archivística

Propósito del indicador: El indicador "Implementación de los 10 instrumentos archivísticos en el área de archivo en la Gobernación de Norte de Santander" tiene como objetivo medir y evaluar el nivel de adopción y utilización de los diez instrumentos archivísticos establecidos en el sistema de gestión documental y archivo de la Gobernación de Norte de Santander. Estos instrumentos son herramientas esenciales para gestionar eficientemente la información y los documentos generados y recibidos por la entidad, asegurando su organización, acceso, preservación y disponibilidad a lo largo del tiempo.

Alcance del indicador: El alcance de este indicador abarca la implementación y el uso efectivo de los diez instrumentos archivísticos en el área de archivo de la Gobernación de Norte de Santander. Estos instrumentos son:

Cuadro de clasificación: Se refiere a la estructuración jerárquica de las series documentales, permitiendo la organización coherente y la identificación de los documentos.

Tabla de retención documental: Define los plazos de conservación de los documentos en cada una de las series, determinando cuándo pueden ser eliminados o transferidos al archivo histórico.

Inventario documental: Es un listado detallado de los documentos existentes en el archivo, facilitando su localización y consulta.

Programa de gestión documental: Establece las políticas, procesos y responsabilidades para la administración de los documentos a lo largo de su ciclo de vida.

Manual de procedimientos: Describe los pasos y normativas para llevar a cabo las tareas relacionadas con la gestión documental y el archivo.

Normas y procedimientos de conservación: Define las medidas para preservar los documentos físicos y electrónicos en óptimas condiciones a lo largo del tiempo.

Normas y procedimientos de acceso: Establece los lineamientos para garantizar el acceso oportuno y autorizado a los documentos por parte de los usuarios.

Normas y procedimientos de eliminación: Detalla las pautas para llevar a cabo la eliminación segura y controlada de los documentos que han cumplido su ciclo de retención.

Normas y procedimientos de transferencia: Describe el proceso de transferir los documentos de valor histórico al archivo permanente.

Normas y procedimientos de digitalización: Define las directrices para la conversión de documentos físicos a formato digital, garantizando su autenticidad e integridad.

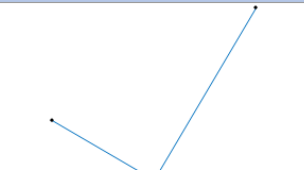
En términos de alcance, el indicador considera la adopción adecuada de cada uno de estos instrumentos, la formación y concientización del personal encargado, así como la integración de los mismos en los procesos cotidianos del área de archivo. El indicador busca evaluar cómo estos instrumentos contribuyen a mejorar la eficiencia en la gestión documental, la disponibilidad de la información y la preservación de la memoria institucional en la Gobernación de Norte de Santander.

Relación con los ODS

El indicador "Implementación de los 10 instrumentos archivísticos en el área de archivo en la Gobernación de Norte de Santander" se relaciona con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por las Naciones Unidas, que buscan abordar desafíos globales y promover un desarrollo sostenible en diferentes áreas. A continuación, se detallan algunas de las relaciones más relevantes:

ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas: Este indicador contribuye a fortalecer instituciones eficaces y transparentes a través de la implementación de buenas prácticas en la gestión documental y archivo. La correcta administración de documentos y la disponibilidad de información precisa apoyan la toma de decisiones informada y la transparencia en el funcionamiento de la Gobernación.

Comportamiento del indicador 2019-2023 (Política gestión documental)

DEPENDENCIA	#	INDICADOR	ESTADO 2019 línea base	ESTADO 2020	ESTADO 2021	TENDENCIA		
GEN	3	Implementación de los 10 instrumentos archivísticos	72,40%	71,20%	74,70%			

2019: 72.40%

En el año 2019, la implementación de los diez instrumentos archivísticos alcanzó un nivel del 72.40%. Esto indica que la Gobernación de Norte de Santander logró un nivel significativo de adopción y uso de estos instrumentos, lo que sugiere que se tomaron medidas para mejorar la gestión documental y el archivo. Sin embargo, aún había margen para mejorar en ciertos aspectos.

2020: 71.20%

En el año 2020, el indicador mostró una ligera disminución, alcanzando el 71.20%. Esta reducción podría indicar posibles dificultades o desafíos que afectaron la implementación adecuada de los instrumentos archivísticos durante ese año. Surgieron obstáculos como la falta de recursos, la necesidad de una mayor capacitación del personal o cambios en los procesos internos.

2021: 74.70%

En el año 2021, el indicador experimentó un aumento significativo, llegando al 74.70%. Esta mejora indica que se tomaron acciones correctivas y se implementaron iniciativas para fortalecer la adopción de los instrumentos archivísticos. Podrían haberse implementado programas de formación, mejorado la conciencia sobre la importancia de la gestión documental o realizado ajustes en los procesos internos.

En general, aunque hubo variaciones en los valores a lo largo de estos tres años, el comportamiento del indicador sugiere un compromiso continuo por parte de la Gobernación de Norte de Santander para mejorar la gestión documental y la implementación de los instrumentos archivísticos.



REGISTRO FOTOGRÁFICO

Memorando para orientación de instrumentos archivísticos



Socialización con áreas encargadas



Área Archivo:

- Consolidación del Equipó de Gestión Documental del a entidad.
 - Estrategia CTA Visible
 - Control en el acceso y préstamo a los documentos.
 - Mejores tiempos de respuesta a consulta de información
 - Actualización de inventarios documentales
 - Implementación de instrumentos archivísticos
 - Acompañamiento a territorio a través de asistencia técnica.
 - Aumento en jornada de capacitación y acompañamiento a dependencias.
-
- El acompañamiento a territorio mediante la asistencia técnica y la implementación del Plan Piloto de Asistencia Técnica del CTA (Centro de Tecnología para la Administración) en la Gobernación de Norte de Santander representan ejemplos concretos de nuevas formas de gobernar en la región. Estas iniciativas no solo brindan un enfoque proactivo para abordar los desafíos locales, sino que también establecen un modelo de colaboración y apoyo integral entre las autoridades gubernamentales y la comunidad. Al invertir en la asistencia técnica y el conocimiento especializado, la administración regional se posiciona para tomar decisiones más informadas y estratégicas, lo que a su vez conduce a un gobierno más efectivo y a la implementación de políticas públicas que se alinean mejor con las necesidades y aspiraciones de la ciudadanía de Norte de Santander.
 - Plan de transferencias documentales primarias y secundarias
 - Actualización de inventarios documentales.
 - Organización de Historias Laborales activas e inactivas.

Dimensión 5 del MIPG. Información y Comunicaciones

POLÍTICA: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Mide la capacidad de la entidad pública para implementar los lineamientos, normas y estándares que permitan generar y disponer de información estadística, así como la de los registros administrativos con el fin de mejorar la efectividad de la gestión y planeación basada en evidencias; garantizando la continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política pública.



PRESENTACIÓN

A través de la implementación de la Política de Gestión de la Información Estadística se tiene como propósito que tanto las entidades del orden Nacional y Territorial generen y dispongan a la ciudadanía información estadística, así mismo que se fortalezca el proceso de generación de Registros administrativos bajo el cumplimiento de los lineamientos, normas y estándares en el proceso de gestión estadística definidos por el líder de la Política, que corresponde al Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE.

Teniendo en cuenta que a partir de la información estadística es posible caracterizar la población en los ámbitos sociodemográficos, económicos y ambientales, esta se constituye en insumo primordial en la generación de política pública y medio de participación ciudadana en el seguimiento de su implementación, promoviendo la verdadera solución a las problemáticas del territorio.

En la Gobernación de Norte de Santander se trabaja en la consolidación del proceso de generación estadística realizando la implementación de las metodologías, lineamientos e insumos dispuestos por el DANE con el propósito de alcanzar niveles de calidad estadística en pro de la mejora continua.

CUMPLIMIENTO / AVANCE

De acuerdo con los resultados de la última medición del Índice de Desempeño Institucional realizada para la vigencia 2022 a través del FURAG se obtuvieron los siguientes resultados en relación a la Política de Gestión de la Información Estadística:



Resultado FURAG Política de Gestión de la Información Estadística – Fuente Función Pública

En el desempeño en la implementación de la Política de Gestión de la Información Estadística, la entidad obtuvo una calificación de 53.3 puntos, resultado que implica implementar una serie de mejoras a través de las cuales se pueda garantizar a la ciudadanía una mejor calidad en la información estadística promoviendo la difusión de la información estadística del Departamento, la cual es la principal problemática presentada.

En cuanto a los índices detallados por Política se obtuvieron los siguientes resultados:

Índice desagregado	Puntaje consultado	Promedio grupo par
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA: Índice Calidad Estadística	51,5	59,5
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA: Índice Fortalecimiento de registros administrativos	47,1	49,7
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA: Índice Planeación Estadística	59,2	67,3

Resultado FURAG Política de Gestión de la Información Estadística, índices detallados por Política – Fuente Función Pública

De acuerdo con los resultados anteriores se deben realizar acciones de mejora en todos los aspectos básicos del Proceso Estadístico, tales como en la calidad estadística, el Fortalecimiento de registros administrativos y en la Planeación estadística. La falta de cumplimiento en los ítems descritos puede generar un impacto negativo para el cumplimiento de otras políticas.



EJECUCIÓN

Para la implementación de la Política de Gestión de la Información Estadística se ha contado con un grupo limitado de profesionales y recursos tecnológicos, sin embargo, fue posible realizar ante el señor Gobernador en Consejo de Gobierno la socialización del Plan Estadístico Departamental, logrando así poner en conocimiento de la Alta Dirección la elaboración de un hoja de ruta en cuanto a la producción estadística de la Entidad con la que cuenta el Departamento. Este hecho permitió generar compromisos que dieron apertura al proceso de creación del Consejo Departamental de Estadística CODE en el que actualmente se cuenta con un proyecto de Ordenanza para su creación pendiente de aprobación.

Así mismo de manera articulada fue posible establecer los indicadores que formarán parte de la batería de indicadores base del Departamento, donde preliminarmente fueron identificados 438 indicadores en 23 dependencias y que se requiere avanzar en un proceso de definición y documentación de los mismos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el DANE.

También durante la vigencia de dio inicio a la formulación al Plan Estratégico que complementa el Plan Estadístico Departamental, esto luego de que el DANE a través de la actualización de su metodología en la elaboración de Planes Estadísticos, realizara la inclusión de este apartado que es un elemento fundamental del proceso estadístico donde se establecen objetivos, estrategias, acciones y metas en la producción estadística alineadas con el enfoque estratégico de la entidad.

Dentro de las dificultades que se ven reflejadas en la medición de la Política a través del instrumento FURAG se encuentra la falta de personal técnico con conocimientos en la generación de Procesos Estadísticos con certificación en lineamientos y metodologías DANE, así como un equipo de trabajo con dedicación exclusiva al proceso, toda vez que la Producción estadística es un proceso complejo y robusto que requiere de dicho capital humano para su implementación.

De igual manera es necesario contar con herramientas tecnológicas y personal capacitado en el uso de la mismas, con el fin de realizar una correcta visualización y análisis de datos estadísticos para que la información estadística genere un impacto relevante a todas las partes interesadas y aporte a la construcción de políticas que permitan mejorar las condiciones de vida de la población.



El impacto de la Política de Gestión de la Información Estadística es transversal a toda la Entidad y hacia la población y demás partes interesadas del Departamento, es por ello que es de vital importancia aumentar el índice de implementación de esta política ya que no solo afecta la correcta ejecución de otras políticas dentro del MIPG, sino que como parte fundamental del modelo, permite la toma de decisiones basadas en datos, que en una Entidad Territorial como lo es la Gobernación de Norte de Santander, da direccionamiento en las políticas a llevar a cabo por la administración y en la empresa privada conocer las oportunidades de inversión o de negocios viables dentro del departamento.



- Identificación de la línea base de indicadores del Departamento.
- Socialización a la Alta Dirección de la Entidad del Plan Estadístico Departamental
- Elaboración de Proyecto de Ordenanza para la creación del Consejo Departamental de Estadística CODE.
- Adquisición de licencia de software para la visualización y análisis de datos.



- Conformar un grupo de trabajo de profesionales con dedicación exclusiva en la elaboración y ejecución de Procesos estadísticos con conocimientos en la metodología DANE a través del cual sea posible realizar la implementación del Plan Estadístico Departamental.
- Mantener la adquisición de las licencias software existentes que permitan realizar visualizaciones y análisis de los datos estadísticos, con el fin de dar a

conocer la información estadística de manera clara a la comunidad y demás partes interesadas.

- Integrar la información estadística con el Sistema de Información Geográfico SIG, para que logrando esta articulación sea posible contar con un Sistema de Información robusto que proporcione la suficiente información para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección, así como la generación de Políticas Públicas sustentadas en datos asociados a información Geográfica.
- Actualizar el Plan Estadístico Departamental siguiendo los lineamientos establecidos por el DANE, líder de la política a nivel Nacional.
- Culminar la elaboración del Plan Estratégico que complementa al Plan Estadístico Departamental, alineando la producción estadística con la línea Estratégica de la Entidad.
- Documentar y obtener la data correspondiente a los Indicadores de Línea Base identificados para el departamento, así como realizar su difusión en la Sede Electrónica de la Entidad de la información correspondiente a los últimos 5 años.

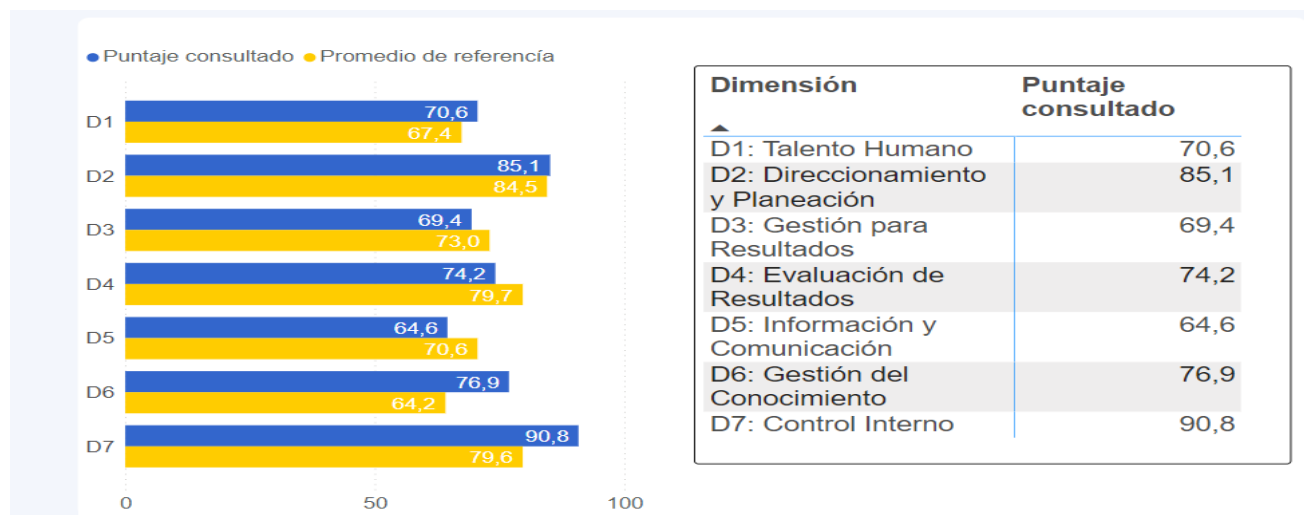
Dimensión 6 del MIPG. Gestión del conocimiento y la innovación.

Mide la capacidad de la gobernación de implementar acciones, mecanismos o instrumentos orientados a identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer a las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de productos y servicios a los grupos de valor. (MIPG)

DIMENSIÓN	2019 - 2021					
	2019	ESTADO	2020	ESTADO	2021	ESTADO
6. Gestión del Conocimiento	76,0	Mejóro	71,1	Desmejoró	75,6	Mejóro

La sexta Dimensión Gestión del Conocimiento, parte de 76,0 puntos de línea base del 2019, baja 4,9 puntos en los 71,1 puntos del 2020 , y recupera 4,5 puntos en los 75,6 puntos del 2021.

De acuerdo con los resultados de la operación estadística **Medición del Desempeño Institucional – MDI**, la Sexta Dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación obtuvo 76,9 puntos. **Esta medición es una operación estadística a partir del registro administrativo FURAG 2022.**



POLITICA: GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Mide la capacidad de la entidad pública de implementar acciones, mecanismos o instrumentos orientados a identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer a las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de productos y servicios a los grupos de valor.

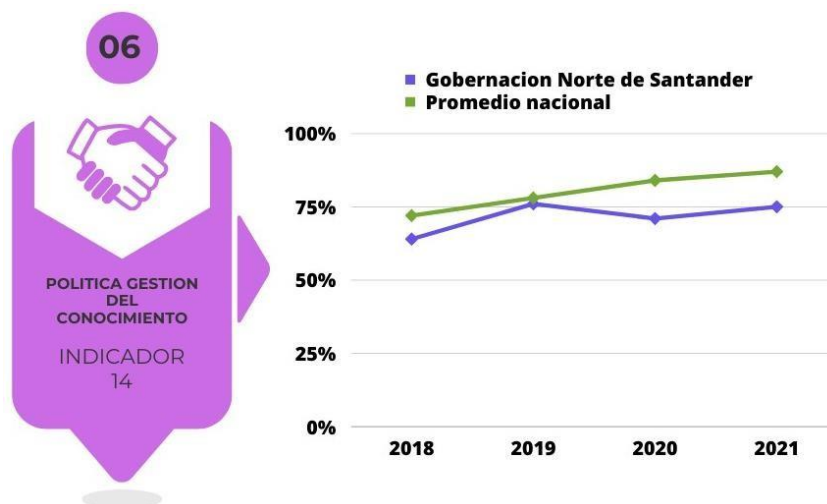
En la medición de la operación estadística **Medición del Desempeño Institucional – MDI** de la vigencia 2022, la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación logra un resultado de 76,9 puntos



En cuanto a los índices detallados por Política se obtuvieron los siguientes resultados:



Brecha nacional política gestión del conocimiento:



La comparación entre los puntajes, y el promedio nacional en los indicadores de resultados que componen la política de "Gestión del Conocimiento" en los años 2018, 2019, 2020 y 2021 muestra un patrón general de mejora constante y un desempeño que se mantiene en línea con el promedio nacional:

En 2018, la Gobernación de Norte de Santander obtuvo un puntaje del 64,70%, que estaba por debajo del promedio nacional en términos de gestión del conocimiento.

En 2019, hubo una mejora significativa con un puntaje del 76,00%, acercándose al promedio nacional y demostrando un compromiso con el fortalecimiento de la gestión del conocimiento.

En 2020, la Gobernación mantuvo su tendencia positiva con un puntaje del 71,10%, lo que sugiere un enfoque continuo en la gestión eficiente del conocimiento.

En 2021, el puntaje alcanzó el 75,60%, que se mantuvo en línea con el promedio nacional y reflejó un enfoque sólido en la gestión del conocimiento.

La Gobernación de Norte de Santander ha demostrado una mejora constante en la política de gestión del conocimiento. Esto indica un compromiso constante con la gestión efectiva de la información y el conocimiento dentro de la entidad gubernamental, lo que es fundamental para la toma de decisiones informadas y la mejora continua de los procesos administrativos.

El histórico de los resultados de la medición del IDI de la política de Gestión del Conocimiento se muestra en un proceso de desmejora iniciando el 2019 con 76 puntos y llega el 2021 con 75,6 puntos

ÍNDICE	2018	2019	2020	2021
Gestión del conocimiento	64.7	76,0	71,1	75,6

Al observar los resultados 2022 muestra un comportamiento de desmejora en el IDI de la política de Gestión del conocimiento con 43,5 puntos.



Los criterios de medición para el 2022 se tomaron cuatro:

No. Índice	POLÍTICA 18 Gestión del Conocimiento	Puntaje
157	Planeación de la gestión del conocimiento y la innovación	83,3
158	Generación y producción del conocimiento	58,1
159	Generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento	85,4
160	Generación de una cultura de propicia para la gestión del conocimiento y la innovación	100,0

Lo cual señala que las acciones de mejora deben estar enfocadas a la generación y producción del conocimiento.

3.4.1.8. Gestión del Conocimiento

Meta 636	100% Proceso implementado para retener el conocimiento de los funcionarios a pensionarse o retirarse.
-----------------	---



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Durante el 2022 se logró el avance del 75% %, con el éxito de la documentación de la buena práctica de “Arquitectura Empresarial” para proceder con la construcción del banco de éxito de la entidad; derivado de esta acción esta la programación de la primera feria de buenas prácticas y lecciones aprendidas aumentado un 9,5% de las metas de esta política porque se cumplen objetivos de gestión de conocimiento y gestión de innovación; capacitaciones a los servidores públicos de la entidad para la actualización del conocimiento tácito el cual da un valor de conocimiento explícito para la entidad (escuela nueva de función pública, la capacitaciones delegadas por el área de talento humano), avance de la construcción del procedimiento de esta política en aprovechamiento de los formatos estándares del área de calidad (herramienta de transferencia de conocimiento para la entidad), para la vigencia 2023 ya se cuenta con el formato de retención de conocimiento el cual se aplica a los funcionarios próximos a retirarse de la Gobernación.



EJECUCIÓN

La ejecución del proceso implementado para retener el conocimiento de los funcionarios a punto de pensionarse o retirarse en la Gobernación de Norte de Santander implica una serie de pasos fundamentales para asegurar la transferencia efectiva de conocimiento y experiencia.

En primer lugar, se identifican a los funcionarios que están próximos a pensionarse o retirarse y se establece un plan de acción individualizado para cada uno de ellos. Este plan puede incluir la documentación de sus responsabilidades, procesos de trabajo y mejores prácticas en un formato fácilmente accesible y comprensible. Además, se fomenta la colaboración y el apoyo de otros empleados para que los funcionarios próximos a retirarse compartan sus conocimientos y experiencias con sus colegas.



IMPACTO

La implementación exitosa de la meta de retener el conocimiento de los funcionarios a punto de pensionarse o retirarse en la Gobernación de Norte de Santander tiene varios impactos significativos y beneficios tanto para la entidad como para su personal.

En primer lugar, este proceso ayuda a mantener la continuidad en la gestión de la Gobernación al asegurar que el conocimiento crítico y la experiencia acumulada por los empleados que se retiran no se pierdan. Esto garantiza una transición más suave y menos disruptiva en las operaciones gubernamentales, minimizando la interrupción de servicios y proyectos.

Además, este enfoque contribuye al desarrollo y crecimiento del personal más joven y menos experimentado, ya que tienen la oportunidad de aprender de sus colegas más experimentados. Esto puede mejorar la calidad del trabajo y la eficiencia en la Gobernación, ya que los nuevos empleados pueden aprovechar las lecciones aprendidas y las mejores prácticas de sus predecesores.

En última instancia, el impacto más amplio es una administración gubernamental más eficiente y resiliente, capaz de enfrentar cambios en el personal sin que eso represente una pérdida significativa de conocimiento y experiencia. Esto contribuye a la estabilidad y al cumplimiento de los objetivos institucionales en la Gobernación de Norte de Santander.

Indicador: Aplicar el conocimiento retenido a los funcionarios a pensionarse o retirarse

Alcance del Indicador: El indicador "Aplicar el conocimiento retenido a los funcionarios a pensionarse o retirarse en la Gobernación de Norte de Santander" se refiere a la implementación de estrategias y medidas que aseguren que el conocimiento y la experiencia acumulados por los funcionarios que se jubilan o retiran sean transferidos y aplicados de manera efectiva antes de su partida. El alcance incluye la identificación de conocimientos críticos, la capacitación y mentoría de otros empleados para asegurar la continuidad y el aprovechamiento de la experiencia acumulada.

Propósito del Indicador: El propósito de este indicador es garantizar que el conocimiento y la experiencia valiosos de los funcionarios que se jubilan o retiran no se pierdan, sino que se transfieran y se apliquen de manera efectiva en la organización. La aplicación del conocimiento retenido busca evitar la pérdida de experiencia valiosa y promover un proceso de transición más suave, asegurando que las actividades y responsabilidades puedan continuar sin interrupciones significativas.

Relación con los ODS

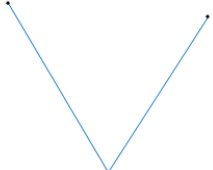
ODS 4 - Educación de Calidad: La transferencia de conocimiento a través de la capacitación y la mentoría contribuye a la educación continua y al desarrollo de habilidades de los empleados.

ODS 8 - Trabajo Decente y Crecimiento Económico: La aplicación del conocimiento retenido puede contribuir al crecimiento económico sostenible al asegurar la continuidad de las operaciones y la eficiencia organizativa.

ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos: La transferencia de conocimiento puede requerir colaboración entre empleados, departamentos y generaciones para asegurar que el aprendizaje sea efectivo.

La aplicación del conocimiento retenido de los funcionarios que se jubilan o retiran en la Gobernación de Norte de Santander tiene como objetivo aprovechar la experiencia acumulada, promover la continuidad operativa y el desarrollo de habilidades, y está alineado con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la educación, el trabajo decente y la colaboración para lograr objetivos comunes.

Comportamiento del indicador 2019-2023 (Gestión del conocimiento)

DEPENDENCIA	#	INDICADOR	ESTADO 2019 línea base	ESTADO 2020	ESTADO 2021	TENDENCIA	
GEN	14	Aplicar el conocimiento retenido a los funcionarios a pensionarse o retirarse	76,00%	71,10%	75,60%		

Muestra un patrón fluctuante durante tres años. En 2019, se informó un nivel del 76,00%, seguido de una disminución notable en 2020 al 71,10%, y luego una ligera recuperación en 2021 al 75,60%. Estos datos sugieren cierta variabilidad en la capacidad de la Gobernación para aplicar de manera efectiva el conocimiento y la experiencia de los funcionarios que se jubilan o retiran. La disminución en 2020 podría indicar desafíos en la transferencia de conocimientos, mientras que la recuperación en 2021 puede reflejar esfuerzos por abordar estos desafíos.

 REGISTRO FOTOGRÁFICO



GOBERNACIÓN DE NARIÑO
SECRETARÍA GENERAL

San José de Cúcuta, 07 de octubre de 2020

Sefiores:
EFUNCIIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL
E. S. M.

ASUNTO: COMUNICACIÓN IMPORTANTE

Cordial saludo,

En concordancia con el Memorando de fecha 22 de septiembre de 2020, me permito recordar a los funcionarios que laboraron hasta el 30 de septiembre del año en curso, que deben allegar a la oficina de talento humano, los siguientes documentos:

1. Constancia de la cancelación del usuario del SIGP Documental por parte de la secretaría de las TIC'S, con relación a los datos de los usuarios pendientes por recibir en el sistema de Sistema de Gestión Documental.
2. Certificación del Área de Archivo y Correspondencia de la Secretaría General del Departamento de entrega de expedientes y demás documentos que se encuentran bajo la responsabilidad del cargo.
3. Certificación del Área de Talento Humano donde conste la entrega del carnet institucional, así como el medio profesional de retiro, evaluación de desempeño, declaración de bienes y rentas debidamente diligencia y firmada y enmenda de retiro.
4. Certificación por parte del superior inmediato (Secretario de Despacho) donde se evidencie la entrega del puesto de trabajo, claves de equipos de cómputo, claves de mobiliario e su cargo, documentos desclasificados a su cargo, claves de telefonías (celular, línea oficina) o sistemas de información, elementos de papelería y útiles de oficina. Así como también, el estado actual en que entrega los asuntos asignados en el cargo.

Lo anterior, en aras de poder expedir el RUC y salvo a través de la oficina de Archivo e Inventarios, y de esta forma, poder continuar el trámite de liquidación de los funcionarios. Así las cosas, como es de su conocimiento, hasta el día 30 de cada mes, se cierran las novedades por tema de nómina, motivo por el cual les pedimos al favor, que entreguen estos documentos antes de esta fecha.

Agradecemos,


Erika Carolina JOTA NAREZ
Secretaría General
Dirección: Norte de Santander

Presente: Andrea M. Prada G. Asesoría Jurídica externa
Asesor y Asesor: Norma Tobarón, Profesional en Gestión



AVENIDA 9 CALLES 15 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 575666 - 5710200 FAX 5710110 email: gobernanariño@gobernariño.gov.co
www.gobernanariño.gov.co

Comunicación sobre entregas de puestos.



Capacitación y entrega de resultados parciales del proceso de gestión de conocimiento.

3.4.1.8. Gestión del Conocimiento

Meta 637	(1) Actualización de la base de datos de los pensionados y pre pensionados
-----------------	--



CUMPLIMIENTO / AVANCE

Durante la vigencia 2023 se ha realizado la identificación y actualización de la base de datos de pensionados y pre pensionados en búsqueda de atender las necesidades de este personal específicos en la gobernación. Para el segundo y tercer trimestre de la presente vigencia se cuenta con la base de datos actualizada del personal pre pensionado y pensionado de la Gobernación.

Vigencia 2020:

Teniendo en cuenta la coyuntura epidemiológica vivida en Colombia y a nivel mundial a causa de las medidas adoptadas para enfrentar la pandemia del coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19), el Fondo Departamental de Pensiones Públicas Territoriales, con el fin de iniciar con la recopilación de la información de los pensionados a cargo del Departamento Norte de Santander que permita dar cumplimiento a la meta estipulada en el plan de desarrollo número 637 actualización de la base de datos de los pensionados y pre pensionados, durante la vigencia 2020, adelantó las actividades relacionadas a continuación:

Acercamiento con las diferentes asociaciones de pensionados a las cuales se encuentran inscritos los pensionados a cargo del Departamento Norte de Santander (Asociación de Jubilados Administrativos de Cúcuta y Norte de Santander (AJANS), Asociación de Pensionados de la Empresa Licorera de Norte de Santander (ASPENLINNOR) y Asociación Nortesantandereana de Educadores Pensionados (ANSEP)), con la finalidad de obtener los datos básicos de contacto de sus afiliados.

Las anteriores actividades permitieron un avance del 5% en el cumplimiento de la meta 637 actualización de la base de datos de los pensionados y pre pensionados.

Vigencia 2021:

Como consecuencia del acercamiento con las asociaciones, durante la vigencia 2020, se decepcionó el listado de los pensionados que se encuentran afiliados a la asociación “ASPENLINNOR”, lo cual permitió establecer contacto directo y realizar el proceso de actualización de base de datos de 76 pensionados.

Por otra parte, la Secretaría General mediante memorando 2021-840-007050-1 de fecha 18 de marzo de 2021, amparada en el cumplimiento de la Ley 1266 de 2008 (LEY DE HABEAS DATA), ordenó realizar la entrega de los desprendibles de nómina única y exclusivamente al titular del derecho reclamado o su mandatario debidamente acreditado a través del Fondo de Pensiones Públicas Territoriales del Departamento.

Lo anterior, permitió un porcentaje de avance importante en el cumplimiento de la meta en comparación con la vigencia anterior, puesto que con la flexibilización de las medidas adoptadas para hacer frente a la pandemia del coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19), los pensionados al presentarse personalmente a solicitar la entrega de los desprendibles de pago realizaron la actualización de los datos.

Adicionalmente, en un trabajo conjunto con la Oficina Asesora de Comunicaciones y Prensa se publicó a través de las diferentes redes sociales de la entidad, la invitación a todos los pensionados a cargo del Departamento que a la fecha no habían actualizado sus datos personales, a que se acercaran a las instalaciones de la Gobernación para realizar el proceso.

Las anteriores actividades permitieron un avance del 35% en el cumplimiento de la meta 637 actualización de la base de datos de los pensionados y pre pensionados.

Vigencia 2022:

El Fondo Departamental de Pensiones Públicas Territoriales durante la vigencia 2022:

A través del portal BDUA del Sistema General de Seguridad Social identificó la EPS a la cual se encontraba afiliado cada uno de los pensionados que a la fecha no habían realizado el proceso de actualización de datos.

Lo anterior, permitió solicitar a las diferentes entidades de salud información sobre la última dirección y teléfono registrados de cada uno de los pensionados afiliados.

De igual manera, se continuó trabajando en conjunto con la Oficina Asesora de Comunicaciones y Prensa para difundir reiterativamente a través de los medios masivos de comunicación (radio, prensa y televisión), la invitación a todos los pensionados a cargo del Departamento a realizar el proceso de actualización de datos personales.

Las anteriores actividades permitieron un avance del 61.60% en el cumplimiento de la meta 637 actualización de la base de datos de los pensionados y pre pensionados.

Vigencia 2023:

En vista de que agotadas todas las medidas anteriormente realizadas durante las vigencias 2020 – 2022 permitieron un porcentaje de avance en el cumplimiento de la meta del 61.60%, el Fondo Departamental de Pensiones Públicas Territoriales tomó la medida de suspender a partir del mes de junio de 2023, el pago de las mesadas pensionales a todas aquellas personas que a la fecha se encontraban pendientes por realizar el proceso de actualización de datos.

A raíz de esto, a corte 31 de agosto de 2023, un total de 1169 pensionados realizaron la actualización de los datos básicos, lo que refleja un porcentaje de cumplimiento de la meta del 89%, distribuidos así:



EJECUCIÓN

La actualización de la base de datos de los pensionados y pre pensionados en la Gobernación de Norte de Santander es un proceso esencial que implica la recopilación, verificación y registro de información relevante sobre los individuos que están en proceso de jubilación o que ya han sido pensionados. A continuación, se describen los pasos clave en la ejecución de este proceso:

Identificación de fuentes de información: En primer lugar, se deben identificar todas las fuentes de información que contienen datos sobre pensionados y pre pensionados. Esto puede incluir registros internos de la entidad, documentos de recursos humanos, formularios de solicitud de pensiones, entre otros.

Recopilación de datos: Una vez identificadas las fuentes de información, se procede a recopilar los datos necesarios. Esto implica la extracción de información personal y laboral de los individuos, como nombres, números de identificación, fechas de ingreso y retiro, tipo de pensión, entidad de seguridad social, entre otros.

Verificación de datos: Es fundamental verificar la precisión y la integridad de los datos recopilados. Esto puede implicar la comparación de la información de diferentes fuentes para identificar posibles discrepancias o errores.

Actualización de la base de datos: Una vez que se han verificado los datos, se procede a actualizar la base de datos existente. Esto implica ingresar la información actualizada y corregir cualquier error o discrepancia identificada.

Mantenimiento continuo: La actualización de la base de datos no es un proceso puntual, sino un esfuerzo continuo. Se deben establecer procedimientos y políticas para garantizar que la base de datos se mantenga actualizada en todo momento, a medida que se produzcan cambios en la situación de los pensionados y pre pensionados.

Esta meta se realiza cada año en favor de mantener la información actualizada.



Indicador: Base de datos de los pensionados y pre pensionados actualizado

Propósito del Indicador: El propósito de este indicador es tener información precisa y actualizada sobre los empleados pensionados y pre pensionados en la Gobernación de Norte de Santander. La actualización de la base de datos busca facilitar la gestión de los beneficios y servicios asociados a la jubilación, así como proporcionar información relevante para la toma de decisiones y la planificación estratégica de recursos humanos.

Alcance del Indicador: El indicador "Actualizar la base de datos de los pensionados y pre pensionados en la Gobernación de Norte de Santander" se refiere a la revisión y actualización constante de la información relacionada con los empleados que están pensionados o en proceso de prejubilación en la entidad. El alcance abarca la recopilación de datos precisos y actualizados, la incorporación de cambios en el estado de los empleados, así como la verificación y mantenimiento de la integridad de la base de datos.

Relación con los ODS

ODS 1 - Fin de la Pobreza: Mantener una base de datos actualizada de los pensionados y pre pensionados puede contribuir a garantizar que los beneficios y servicios se entreguen de manera efectiva y que las personas en proceso de jubilación reciban el apoyo necesario.

ODS 3 - Salud y Bienestar: Una base de datos precisa puede ser utilizada para asegurar que los empleados pensionados tengan acceso continuo a los servicios de salud y bienestar a los que tienen derecho.

ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos: La actualización de la base de datos puede requerir colaboración entre diferentes departamentos y sistemas para garantizar la integridad de la información.

La actualización de la base de datos de los pensionados y pre pensionados en la Gobernación de Norte de Santander tiene como objetivo asegurar la precisión de la información, facilitar la gestión de beneficios y servicios, y está alineado con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la eliminación de la pobreza, la salud y el trabajo colaborativo.

Comportamiento del indicador 2019-2023 (Talento humano)

DEPEN DENCIA	#	INDICADOR	ESTADO 2019 línea base	ESTADO 2020	ESTADO 2021	TENDENCIA		
GEN	15	Actualizar la base de datos de los pensionados y pre pensionados	80,00%	79,60%	83,60%			

Actualizar la base de datos de los pensionados y pre pensionados en la Gobernación de Norte de Santander muestra una tendencia generalmente positiva durante tres años consecutivos. En 2019, se informó un cumplimiento del 80,00%, seguido de una leve disminución en 2020 al 79,60%, y luego un aumento significativo en 2021 al 83,60%. Estos datos indican un compromiso constante de la Gobernación para mantener actualizada la información de los pensionados y pre pensionados, lo que es crucial para una gestión eficiente de los recursos y el cumplimiento de las obligaciones hacia este grupo de empleados. Aunque hubo una pequeña disminución en 2020, la recuperación y el aumento en 2021 reflejan una mayor eficacia en la administración de datos.



REGISTRO FOTOGRÁFICO

RELACION PREPENSIONADOS 2023 .XLSX

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda

100% 123 Predet... 10 B I A

A1	A	B	C
1	1	ALARCON GARCIA ORLANDO	SECRETARIA DE HACIENDA-AREA DE TESORERIA
2	2	ALVARADO DE GALVIS JUANA CRISTINA	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
3	3	ACOSTA CASTRO HECTOR MANUEL	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
4	4	CORREA MEZA RODRIGO	SECRETARIA DE HACIENDA
5	5	IBARRA ORTEGA MARIA CONSOLACIÓN	SECRETARIA DE HACIENDA
6	6	TORRES LUIS HERNANDO	SECRETARIA DE HACIENDA
7	7	DALLOS LUNA DANIEL ALFREDO	OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
8	8	MORA TORRADO LUIS ALFREDO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
9	9	GALVIS JIMENEZ LUIS ALFREDO	SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
10	10	JAIMES BARAJAS FRANCISCO ORLANDO	OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
11	11	GONZALEZ AFANADOR PABLO ANTONIO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
12	12	NIÑO MEZA ARGEMIRO	SECRETARIA DE EQUIDAD Y GENERO
13	14	TORRADO ORDOÑEZ LUIS JESUS	SECRETARIA DE GOBIERNO
14	15	URBINA HERNANDEZ NOHRA AIDEE	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
15	16	ALBARRACIN MEDINA NELCY	CONSEJERIA DE DISCAPACIDAD
16	17	ARIAS SANGUINO JORGE ENRRIQUE	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
17	18	BERMONT GALVIS FRANCISCO ALBERTO	SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
18	19	MARTINEZ NIÑO NELLY ESPERANZA	SECRETARIA DE TRANSITO
19	20	MEDINA PARRA SAMUEL DARIO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
20	21	MENDEZ ZIPAGAUTA LUIS EDUARDO	SECRETARIA DE HACIENDA

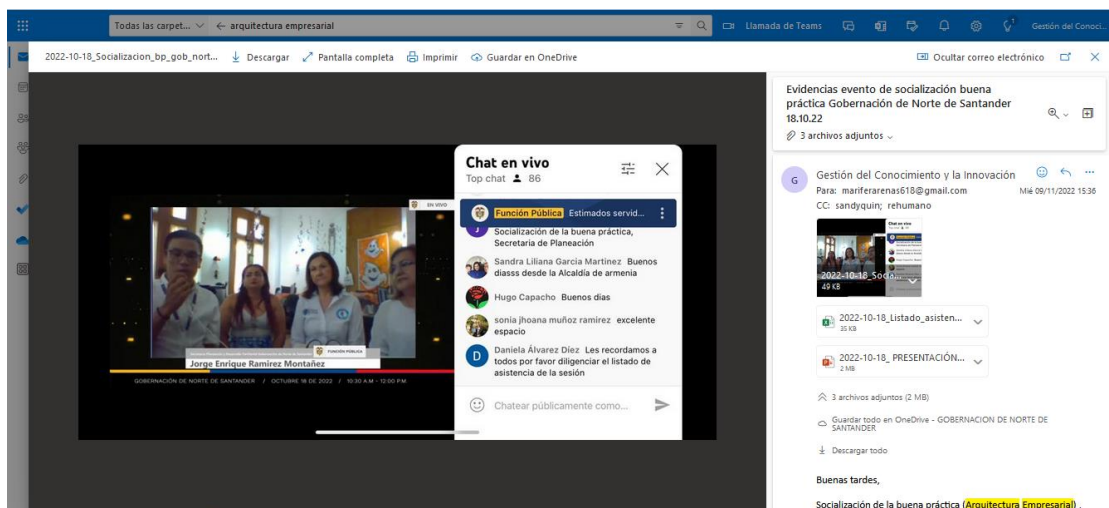
Relación pre pensionados.

En cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo se han desarrollado las siguientes acciones en el 2022:

- Conformación del equipo o enlaces de apoyo internos y externos para orientación de la Política GESCO+I, Vigencia 2021- 2023.
- Sensibilización, diseño e implementación de la política de gestión del conocimiento y la innovación-vigencia 2021 -2022.
- Aplicación de la herramienta auto -diagnóstico vigencia 2021
- Participación diligenciamiento FURAG 2022
- Creación y socialización del plan de acción vigencia 2022 en la Gobernación Norte de Santander. Enlace de gestión de la política: <https://www.nortedesantander.gov.co/#!/transparencia/directorio-de-funcionarios-y-contratistas>
Enlace de la línea de tiempo: <https://administrador.nortedesantander.gov.co/wp-content/uploads/2023/07/Linea-de-Tiempo-GESCOI-vigencia-2022.pdf>
Enlace del plan de acción: <https://administrador.nortedesantander.gov.co/wp-content/uploads/2023/01/08082022 Acta Comite Institucional de Gestion y Desempeno 18072022-1.pdf>
- Creación del mapa de conocimiento de la gobernación Norte de Santander vigencia 2022. Enlace <https://administrador.nortedesantander.gov.co/wp-content/uploads/2023/06/2.-MAPA-DE-CONOCIMIENTO-GOBERNACION-NORTE-DE-SANTANDER-VIGENCIA-2022.pdf>
- Banco de Éxitos de la Gobernación Norte de Santander vigencia 2022 con la documentación de 19 buenas prácticas, que se presentaron en la primera feria de buenas prácticas de la entidad. Entre las que se destacan las Mesas de diálogo 2022 con la participación ciudadana en Norte de Santander, participando en el Premio Nacional de la Alta Gerencia, obteniendo reconocimiento de Función Pública al Señor Gobernador Silvano Serrano Guerrero, enlace: <https://administrador.nortedesantander.gov.co/wp-content/uploads/2023/06/Consolidacion-del-banco-de-exitos-Gobernacion-Norte-de-Santander-vigencia-2022.pdf>



- Socialización de la buena práctica (Arquitectura Empresarial), evento llevado a cabo el 18 de octubre de 2022). Asistieron 160 Servidores Públicos en ambas redes sociales (YouTube y Facebook). El Departamento Administrativo de la Función Pública la considera unas de las mejoras buenas prácticas por tratarse de la Tecnología emergente y la administración pública 4.0. Enlace: <https://www.nortedesantander.gov.co/#/transparencia/directorio-de-funcionarios-y-contratistas/secretaria-tic-arquitectura-empresarial-lecciones-aprendidas-2022?type=talento-humano&id=1966>



- Creación de espacio de ideación e innovación: Documentación y Publicación en la Sede electrónica de la Gobernación Norte de Santander, el conocimiento generado a conocimiento de la parte interesadas.
- Digitalización del conocimiento tácito -explícito y gestión de alianzas con propósito de crear el mapa de conocimiento de la Gobernación Norte de Santander vigencia 2022, en aprovechamiento de la gestión de alianzas de entidades de educación superior (ESAP-UFPS) y apoyo de contratación OPS –SECOPII.

- Aplicación del formato de retención del conocimiento a 11 servidores públicos de la Gobernación Norte de Santander, en la vigencia 2022, publicados en la sede electrónica de la Gobernación Norte de Santander con el propósito de preservar la memoria institucional del ente territorial.
<https://www.nortedesantander.gov.co/#!/transparencia/directorio-de-funcionarios-y-contratistas/formato-de-retencion-del-conocimiento-vigencia-2022?type=talento-humano&id=7915>
- Participación en la vigésima tercera edición del Premio Nacional de Alta Gerencia, antes del 15 de agosto del 2023- Función Pública: Secretaria de Hacienda- Política «Estado Simple, Colombia Ágil» en relación con la política de racionalización de trámites
<https://www.nortedesantander.gov.co/#!/transparencia/directorio-de-funcionarios-y-contratistas/sec-hacienda-politica-estado-simple-colombia-agil-en-relacion-con-la-politica-de-racionalizacion-de-tramites?type=talento-humano&id=1955>
- Generación de espacio de ideación e innovación en aprovechamiento de las tecnologías emergentes de la Infra- estructura de la gobernación Norte de Santander.



RECOMENDACIONES

- Actualizar el mapa de conocimiento de la Gobernación Norte de Santander.
- Documentar nuevas prácticas y lecciones aprendidas, para el banco de éxitos de la Gobernación Norte de Santander; con el propósito de la mejora continua de la Función Pública de la entidad.
- Realizar acciones para mitigar la fuga del conocimiento (aplicar el formato de retención de conocimiento “contratistas, personal con puesto de rotación, pre pensionados”, realizar acciones de transferencia de conocimiento con el fin de preservar el conocimiento tácito y explícito de la entidad.
- Capacitar los Servidores Públicos en Big Data, manejo de herramienta Office 365 y otras herramientas tecnológicas de la entidad con el fin de optimizar los procesos de la Gobernación Norte de Santander, en sus fases de: generación, producción, preservación de la memoria institucional, cultura de compartir y difundir).
- Actualizar el conocimiento tácito de los servidores públicos de la Gobernación Norte de Santander, principalmente en: (normativa actual para la gestión

pública o para cumplir sus funciones dentro del ente territorial, aprovechamiento de las alianzas educativas para capacitar a los servidores públicos y fortalecer sus competencias laborales); si se invierte en el recurso humano se obtienen mejores resultados a corto mediano y largo plazo.

- Transferencia de aprendizaje para el fortalecimiento de los procesos, ejemplo: cuando se envía a participación y capacitación a servidores públicos para gestión del conocimiento deben crear herramientas o cronogramas de capacitaciones para realizar transferencia de aprendizaje, para articulación de actividades y cumplimiento del objetivo misional a satisfacción del ciudadano.
- Invertir en Arquitectura Empresarial para preservar la memoria institucional bajo la política de gestión documental con el fin de digitalizar el conocimiento generado minimizando los espacios físicos para archivos optimizando la depuración de archivo y mitigando la fuga de conocimiento de la Gobernación Norte de Santander.
- Identificar y clasificar el conocimiento de la entidad para fortalecer los procesos de reestructuración de la entidad.
- Inversión en los componentes del capital intelectual (capital humano, capital estructural, capital relacional); con el fin de realizar actividades ajustadas a los objetivos de la política de gestión del conocimiento y la innovación para: (promover la cultura organizacional, aumentar la productividad, fortalecer el banco de éxito, mejorar la productividad de los procesos, promover la cultura de compartir y difundir, reconocimiento a los actores de la buena practicas o experiencias de éxito de la Gobernación Norte de Santander, reconocer las buenas prácticas del conocimiento relevante de la entidad, agradecimiento al personal pre pensionado como estímulo vocacional entrega al servicio públicos en su fase de experimentación y experiencias adquiridas que aportaron conocimiento tácito en la generación y producción de conocimiento explícito de gran valor para la entidad).
- Transformar el procedimiento de la política de gestión de conocimiento y la innovación en proceso.

Dimensión 7 del MIPG. Control Interno.

POLÍTICA: CONTROL INTERNO

Mide la capacidad de la gobernación de contar con una serie de elementos clave de la gestión, cuyos controles asociados son evaluados de forma permanente, con niveles de autoridad y responsabilidad definidos a través de las líneas de defensa, orientados a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua. (MIPG)

DIMENSIÓN	2019 - 2021					
	2019	ESTADO	2020	ESTADO	2021	ESTADO
7. Control Interno	71,9	Mejóro	84,3	Mejóro	83,2	Desmejoró

La séptima Dimensión Control Interno, inicia con línea base 2019 de 71,9 puntos, mejora con 84,3 puntos en el 2020, bajo -1,1 puntos en los 83,2 puntos alcanzados en el 2021.

En la medición de la operación estadística **Medición del Desempeño Institucional – MDI** de la vigencia 2022, la Política de Control Interno logra un resultado de 90,7 puntos



INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS 2020-2023



Gobernación
de Norte de
Santander



Gobernador Silvano Serrano Guerrero

Los resultados desagregados por criterio de análisis son los siguientes:

No. Índice	POLÍTICA 19 Control Interno	Puntaje
I62	Ambiente propicio para el ejercicio del control	80,0
I63	Evaluación estratégica del riesgo	87,9
I64	Actividades de control efectivas	87,5
I65	Información y comunicación relevante y oportuna para el control	97,2
I66	Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	96,1
I67	Evaluación independiente al sistema de control interno	98,4
I68	Asignación de responsabilidades para el ejercicio del control interno	97,3